

LAS TRANSFORMACIONES DE LA FAMILIA: UNA REFLEXIÓN TEÓRICA
DESDE EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL PSICOANÁLISIS

NÉSTOR RAÚL MÁRQUEZ ROJAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
MEDELLÍN
2022

LAS TRANSFORMACIONES DE LA FAMILIA: UNA REFLEXIÓN TEÓRICA
DESDE EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL PSICOANÁLISIS

NÉSTOR RAÚL MÁRQUEZ ROJAS

Trabajo de grado para optar al título de
DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

Asesor
HÉCTOR GALLO
Doctor en psicoanálisis

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
MEDELLÍN
2022

Fecha noviembre 16 de 2021

Yo, Néstor Raúl Márquez Rojas

“Declaro que este trabajo de grado no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título profesional, ya sea en igual forma o con variaciones, en ésta o en cualquiera otra universidad”. Art. 92, párrafo, Régimen Estudiantil de Formación Avanzada.

Firma del autor

Néstor Raúl Márquez Rojas

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
JUSTIFICACIÓN	26
OBJETIVOS.....	34
OBJETIVO GENERAL	34
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
1. CAPÍTULO 1. REIVENTANDO LA FAMILIA	35
1.1 INTRODUCCIÓN	35
1.2 UNA REFLEXIÓN EPISTÉMICA SOBRE LA CATEGORÍA “FAMILIA”	56
1.3 HIPÓTESIS DE TRABAJO SUSTENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN	69
1.4 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	72
2. CAPÍTULO DOS. UNA COMPRENSIÓN TEÓRICA DE LA SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA.....	79
2.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES	79
2.2 LA FAMILIA Y SUS TRANSFORMACIONES: LO QUE DICE UNA REFLEXIÓN TEÓRICA DESDE LA SOCIOLOGÍA DE EMILE DURKHEIM	81
2.2.1 Aspectos estructurales más relevantes	81
2.2.2 La teoría de la Ley de contracción familiar	82
2.2.3 ¿Qué se debe entender por estructura en la sociología de Durkheim? .	83
2.2.4 Morfología de la institución familiar.....	83
2.2.5 La ley de contracción familiar como prerrogativa de una transformación	84
2.2.6 La ley de contracción familiar: una mirada crítica a partir del grupo de Cambridge.....	86
2.2.7 La teoría de los hechos sociales: la familia como un hecho social	88
2.2.7.1 ¿Qué es un hecho social?	88
2.2.8 La transformación de la familia a partir de la categoría de los hechos sociales	88
2.2.9 La familia moderna y los nuevos hechos sociales	91

2.3 LA FAMILIA Y SUS TRANSFORMACIONES: UNA REFLEXIÓN TEÓRICA DESDE LA SOCIOLOGÍA DE PIERRE BOURDIEU	93
2.3.1 Consideraciones preliminares a la obra de Bourdieu	93
2.3.2 La familia como una ficción realizada: cuerpo integrado y campo de lucha.....	95
2.3.3 ¿Qué se debe de entender por estructura en la sociología de Bourdieu?	97
2.3.4 La familia una construcción social	97
2.3.5 El espíritu de familia	98
2.3.6 ¿Qué se debe entender como “campo” familiar en la reflexión teórica de Bourdieu?.....	99
2.3.7 La categoría de “reproducción social” y su relevancia teórica en la sociología de la familia	101
3. CAPÍTULO 3. LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA Y SU INTERPRETACIÓN HISTÓRICA.....	113
3.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES DEL ESTUDIO.....	113
3.2 ¿LA HISTORIA DE LA FAMILIA O LA HISTORIA DEL AMOR?	113
3.3 LA NUPCIALIDAD, CATEGORÍA DE ANÁLISIS PARA PENSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA	114
3.4 LA FAMILIA EN LA HISTORIOGRAFÍA INGLESA: EL PAPEL DE LA DEMOGRAFÍA HISTÓRICA	116
3.4.1 La “familia nuclear de linaje abierto” (1450-1630).....	119
3.4.2 La “familia nuclear patriarcal restringida” (1550-1700)	120
3.4.3 La “familia nuclear de vida doméstica cerrada” (1640-1800).....	122
3.5 UNA INTERPRETACIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES A PARTIR DE ESTOS MODELOS FAMILIARES	125
3.5.1 La familia nuclear y el nacimiento del individualismo afectivo	125
3.5.2 El matrimonio y el advenimiento del amor romántico	126
3.5.3 El matrimonio de compañerismo	127
3.5.4 El amor romántico artificio de una transformación.....	127
3.5.5 Transformaciones en la sexualidad y la intimidad.....	128
3.6 LAS TRANSFORMACIONES FAMILIARES EN TIEMPOS DEL CAPITALISMO MODERNO	129
3.6.1 ¿Cómo transformó el capitalismo moderno el matrimonio y las relaciones afectivas?.....	129

3.6.2 ¿Qué transformaciones trae consigo el nacimiento de la familia moderna?.....	131
3.6.3 El componente afectivo y su papel en la transformación de la familia moderna.....	133
3.7 Los hechos de la transformación de la familia núcleo, desde la perspectiva de las modificaciones en el matrimonio	134
3.7.1 Consideraciones finales	134
3.7.2 Los hechos del cambio 1500-1800.....	135
3.7.2.1 Interpretación del cambio 1640-1800	137
3.7.2.2 Tipos de familia posteriores a 1800.....	140
3.7.3 La transformación de la familia y su desarrollo histórico	141
3.7.4 El patrón de cambio.....	143
4. CAPÍTULO 4. LA FAMILIA Y SUS TRANSFORMACIONES: UNA MIRADA DESDE LA ANTROPOLOGÍA DE LÉVI-STRAUSS.....	144
4.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES A LA OBRA DE LÉVI-STRAUSS	144
4.2 EL PARADIGMA ESTRUCTURALISTA EN ANTROPOLOGÍA.....	144
4.3 LA NOCIÓN DE ESTRUCTURA SOCIAL EN ETNOLOGÍA.....	145
4.3.1 ¿Qué se entiende por cultura desde una perspectiva estructuralista?	146
4.3.2 El mundo simbólico	146
4.4 ANTROPOLOGÍA DE LA FAMILIA Y SUS TRANSFORMACIONES: EL PAPEL IRREDUCTIBLE DE LA CULTURA.....	147
4.4.1 La Ley de prohibición del incesto como pasaje entre naturaleza y cultura	147
4.4.2 La ley de prohibición del incesto es ante todo una regla económica ...	147
4.4.3 Lenguaje y parentesco	148
4.4.4 La estructura cuaternaria en antropología: el átomo de parentesco	149
4.4.5 El parentesco es ante todo un hecho social.....	151
4.5 FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA PENSAR UNA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA EN TÉRMINOS ANTROPOLÓGICOS	152
4.5.1 La familia como unidad de los sistemas de parentesco: el debate sobre la universalidad de la familia	152
4.5.1.1 Antecedentes de los estudios de familia	152
4.5.1.2 El punto de vista de la antropología funcionalista	152
4.5.1.3 El aporte de Malinowski	153
4.5.2 La familia como estructura	156
4.6 ¿CÓMO RESOLVER LA PREGUNTA? TRANSFORMACIONES.....	163

4.6.1 Consideraciones teóricas	163
4.6.1.1 Etnología e historia y su lugar en procesos de transformación	163
4.6.1.2 Estructura y transformaciones	163
4.6.1.2 La ley de transformación como principio universal	164
4.6.1.3 ¿Qué quiere decir transformación en sentido estricto?	164
4.6.2 Condiciones estructurales que subyacen a las transformaciones de la familia	165
4.6.3 La exogamia: regla correlativa de una transformación	166
4.6.4 Las transformaciones de la familia no se generan en forma lineal	167
4.6.4.1 La relación cultura-familia como condición estructural del cambio ...	169
4.6.4.2 Las transformaciones en los vínculos matrimoniales.....	170
4.6.4.3 Las condiciones sociodemográficas y su papel en la transformación de la familia	171
4.6.4.4 Las relaciones de alianza condición estructural de la familia	171
4.6.4.5 Los ideales de familia moderna han cambiado	172
4.6.4.6 La alianza matrimonial como condición estructural del cambio	173
5.1 INTRODUCCIÓN A LA OBRA DE JACQUES LACAN.....	174
5.1.1 La noción de estructura en el campo del psicoanálisis.....	174
5.1.1.1 Historicidad de la estructura.....	175
5.1.1.2 La acción de la estructura	176
5.1.1.3 Estructura estructurante y estructura estructurada	176
5.1.1.4 El sujeto y su lugar en la estructura.....	177
5.1.1.5 La acción de la estructura es correlativa de una falta.....	177
5.1.1.6 La teoría del sujeto.....	178
5.1.2 Las inconsistencias del Otro	179
5.2 EL COMPLEJO DE EDIPO Y LA FUNCIÓN PATERNA: TRANSFORMACIÓN DE LO QUE ES UN PADRE	181
5.2.1 Las vicisitudes del complejo de Edipo	181
5.2.1.1 Sobre el más allá del Edipo en la reflexión de Lacan	182
5.2.1.2 El más allá del Edipo, a partir de una lectura del reverso del psicoanálisis.....	184
5.2.1.3 El inconsciente un artificio del discurso del amo.....	184
5.2.1.4 El Padre: un operador estructural	185
5.2.1.5 La función del padre en tanto función de síntoma	187
5.2.3 ¿Hay transformación de la familia?	188
5.2.3.1 Las vicisitudes en la relación amorosa	188
5.2.3.2 La familia es ante todo una ficción	191
5.2.3.3 La familia como función.....	192

5.2.3.4 El fantasma. Una función estructurante no correlativa de una transformación	194
5.2.3.5 El síntoma y su función de goce	195
5.2.3.6 La monoparentalidad por libre elección en tiempos del Otro que no existe	195
5.2.4 ¿Transformación de la familia, o nuevas envolturas del síntoma?	197
5.2.4.1 ¿Qué se transforma en la familia?	197
5.2.4.2 ¿Se advierte transformación estructural de la familia?	200
6. CAPÍTULO 6. LA FAMILIA RECORRIDO DE UNA TRANSFORMACIÓN	205
6.1 ASPECTOS PRELIMINARES	205
6.2 TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA DESDE LA MIRADA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	206
6.2.1 El punto de vista de la historia y la demografía	206
6.2.1.1 La historia de las relaciones familiares y las relaciones amorosas ...	209
6.2.1.2 La historia de la familia ligada a la historia del matrimonio.....	210
6.3 TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, VÍNCULO AMOROSO Y MATRIMONIO	211
6.3.1 Las estructuras sociales y la familia guardan nexos con la vida amorosa	211
6.3.2 La declinación del amor romántico y las nuevas formas de vínculo amoroso	212
6.3.3. El amor confluyente aboga por una nueva posición ética en las relaciones conyugales.....	214
6.3.3.1 Matrimonio y sexualidad: las transformaciones de la intimidad.....	214
6.3.3.2 La transformación de las relaciones conyugales y sus nexos con la vida amorosa	215
6.3.3.3 El amor y las transformaciones sociohistóricas	218
6.3.4 Transformación de la familia y relaciones de parentesco.....	220
6.3.4.1 Familia y matrimonio solo son posibles en las relaciones de parentesco	221
6.3.4.2 La exogamia como condición estructural irreductible	222
6.3.4.3 Sistemas matrimoniales prescriptivos y sistemas matrimoniales preferentes.....	222
6.3.5 La conexión parentesco-sociedad como artificio para pensar la transformación de la familia	224
6.3.5.1 La familia más allá de la dimensión amorosa	225
6.3.5.2 Las nuevas formas de familia no deconstruyen su estructura.....	225

6.4 LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA: UNA COMPRESIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL PSICOANÁLISIS	226
6.4.1 La reflexión epistémica desde la perspectiva de Jacques Lacan.....	226
6.4.2 La familia: ¿de qué transformación se trata?	227
6.4.2.1 Estructura y orden social.....	228
6.4.2.2 El psicoanálisis no piensa la familia como una estructura social	228
6.4.2.3 Las inconsistencias del Otro	228
6.4.2.4 Las inconsistencias de los discursos de hoy.....	229
6.4.2.5 La estructura de la familia	230
6.4.2.6 Las transformaciones en términos de la alianza	231
6.4.2.7 El sujeto se apareja con el “objeto a”	232
6.4.3 El psicoanálisis deja entrever una tesis que es el reverso de la sociología	233
6.4.4 La metamorfosis en los vínculos amorosos, no es correlativa de una transformación	233
7. DISCUSIONES.....	239
8. CONCLUSIONES.....	244
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	253

Lista de gráficas

Gráfica 1. La versión del “hecho social total” según Lévi-Strauss	28
--	----

RESUMEN

El objetivo primordial de la presente investigación se focalizó en realizar un análisis teórico de las transformaciones de la familia en el contexto del occidente moderno, para tal propósito se tomaron como centro de interés epistémico, los discursos de las ciencias sociales: historia, demografía, sociología, antropología, y se implementó, además, dicha reflexión teórica con los aportes del psicoanálisis. Los resultados de estos análisis presentan notables transformaciones estructurales de la familia en los últimos dos siglos. En particular, se destaca que, una de las condiciones estructurales ligadas al cambio, obedece a mutaciones muy marcadas en términos de las relaciones de alianza, destacándose, de manera especial, modificaciones en el ámbito de las relaciones afectivas. Esta tesis es objeto de reflexión y debate por las disciplinas de las ciencias sociales y el psicoanálisis.

Palabras clave: familia, matrimonio europeo, relaciones parentesco, alianza, reproducción social, complejo Edipo, sexualidad femenina.

ABSTRACT

The main objective of this research focused on a theoretical analysis of the transformations of the family in the context of the modern west, for this purpose, the discourses of the social sciences: history, demography, sociology, anthropology, were taken as the epistemological center of interest, and this theoretical reflection was also implemented with the contributions of psychoanalysis. The results of these analyses reveal remarkable structural transformations of the family in the last two centuries. In particular, it is emphasized that, one of the structural conditions linked to the change, obeys to very marked mutations in terms of the alliance relations, standing out in a special way, modifications in the field of the affective relations. This thesis of reflection and debate by the disciplines of social sciences and psychoanalysis.

Keywords: family, european marriage, kinship relationships, alliance, social reproduction, Oedipus complex, female sexuality.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, “Las transformaciones de la familia: una reflexión teórica desde el campo de las ciencias sociales y el psicoanálisis”, se contextualiza en el marco de un trabajo de carácter cualitativo y de tipo documental, orientado a realizar un análisis textual de los autores más relevantes que, dentro del contexto de las ciencias sociales, esto es, historia, demografía histórica, sociología, antropología y psicoanálisis, han realizado aportes teóricos importantes para pensar las modificaciones estructurales más significativas de la familia moderna. El signifiante, “familia moderna”, hace alusión a esa tipología de familia que emerge en los periodos posteriores a la gran revolución industrial, y del desarrollo del capitalismo moderno, en el contexto de las sociedades europeas, epicentro de los grandes desarrollos teóricos sobre temáticas de familia. Por ello, el autor quiere destacar este contexto geográfico e histórico, sin pretensiones de llevar un trabajo de investigación más allá de estos límites.

La motivación para centrar una investigación sobre esta temática obedece a razones, tanto epistémicas como sociales: en lo epistémico, la mayoría de las disciplinas de las ciencias sociales configuran un marco teórico importante, tendiente a comprender las dinámicas, las morfologías y las relaciones familiares. La mayoría de estos saberes coinciden en otorgar a “La familia” un papel relevante, incluso, estructurante del orden social y del orden cultural. También, coinciden estos discursos en el hecho de que la familia, debido a circunstancias sociales, económicas, ideológicas, religiosas y políticas, es demasiado proclive a crisis y profundas transformaciones. En este contexto, se orientó la pregunta de investigación: ¿por qué se transforma la familia?, ¿qué condiciones de orden estructural subyacen a dichas transformaciones? Estos fueron los interrogantes que dibujaron este proyecto de trabajo.

En el primer punto de desarrollo del trabajo, es decir, en el esbozo del estado de la cuestión, el investigador se encontró con trabajos muy recientes en el campo de las ciencias sociales que señalaban como fuentes primarias, autores muy paradigmáticos en el campo de la antropología, la sociología y la historia. Entre estos trabajos, cabe destacar, Esteinou (2008), Fleischer (2004) y Roudinesco (2003). Las dos primeras investigaciones de doctorado, reseñan autores tan paradigmáticos como: Levi-Strauss, Malinowski, y Radcliffe-Brown, en el campo de la antropología; Durkheim, Parsons, Bourdieu, Giddens, Bauman, Beck y Beck-Gernsheim, en el campo de la sociología. A su vez, se contextualizan los estudios de Stone, Shorter, Aries, y Hajnal, en el campo de la historia y demografía; y finalmente se reseña de manera insistente, en el campo del psicoanálisis, Lacan, Miller, Bassols, Leserre y Soler.

En estos trabajos de investigación como los de Esteinou (2008), Fleischer (2004) y Roudinesco (2003), se enuncia repetitivamente que: “hay transformación de la familia” y “la transformación de la familia obedece a condiciones estructurales”; no obstante, estas tesis no se desarrollan a plenitud, pero sirvieron como punto de inflexión para allanar el camino a la pregunta de investigación que orienta este proyecto. Cabe señalar que, psicoanalistas como Miller, Bassols, Leserre y Soler, contextualizando los trabajos de antropólogos y sociólogos, advierten una transformación de la familia, no desmienten los puntos de reflexión de estas ciencias sociales, pero su interpretación de la “transformación” se puede considerar el reverso de las ciencias sociales; es decir, hay implicaciones de carácter subjetivo, o mejor, la estructura donde se opera la transformación supone a un sujeto; artificio que no toman en consideración las ciencias sociales señaladas.

Respecto a la realización de una lectura tanto intratextual, como intertextual de los autores más paradigmáticos de las ciencias sociales: la historia, la sociología y antropología, emergió una tesis que se viene desarrollando en el contexto occidental moderno, desde los finales de los años setenta, este enunciado es el siguiente: las modificaciones en las formas de concebir el vínculo amoroso implícitamente determinan modificaciones en la estructura de la familia. Sobre este artificio, de esta tesis, han surgido los debates más enconados en el campo de la sociología moderna, y a ello se han unido las figuras más prominentes de esta disciplina: Giddens (1992), Bauman (2005), Beck (1998), Beck-Gernsheim (2001), Donati (1998) y Dux (2004). Evidentemente hay puntos de acuerdo, y se advierten puntos de desencuentro: sobre los acuerdos están los trabajos de Giddens (1992) y de Bauman (2005), quienes insisten en señalar un cambio estructural muy notorio en las sociedades modernas, en la manera de forjar los lazos y la vida amorosa. Sustentan estos autores, las relaciones amorosas de la contemporaneidad ya no se sostienen más en el legado que el amor romántico brindó a la cultura occidental; estas viejas prerrogativas del amor romántico ya no son el artificio para sostener las relaciones íntimas, y por añadidura, esto produce un cambio sustancial en la vida familiar y produce, a su vez, nuevas dinámicas sociales. Donati (1998) refuta estos puntos de reflexión, e insiste en señalar que, los cambios en la manera de concebir el amor y las relaciones amorosas, no reviste para nada un valor estructural para sostener las relaciones íntimas, y mucho menos el orden familiar. Para este autor, la familia se debe pensar en un dominio de orden trascendental, en estricto sentido, como un hecho social total, que si bien no puede objetar hechos sociales subyacentes como los modos de concebir el amor, este sentimiento tan lábil no puede ser soporte de la estructura familiar.

En contrapartida a esta reflexión y debate de los sociólogos modernos, se encuentra el punto de vista del antropólogo estructuralista Lévi-Strauss (1966), quien advierte que el componente afectivo no es, de manera implícita, condición estructural para forjar los vínculos de alianza, ya que dependiendo del tipo de sociedad, simple o

compleja, ese componente puede aparecer correlativo de un sistema matrimonial prescriptivo o preferente. Señala que, en las sociedades simples domina el sistema prescriptivo, puesto que, en las sociedades complejas, la razón por la preferencia no reside necesariamente en la estructura social, ello puede dar cabida a estrategias matrimoniales articuladas, bajo las prerrogativas de los vínculos amorosos.

La tesis fundamental de Lévi-Strauss (1966), que en gran parte concuerda con los puntos de vista de sociólogos y demógrafos, está articulada en los siguientes términos: “las condiciones que subyacen a las transformaciones en los sistemas de alianza (matrimonio), se traducen a su vez en transformaciones de la estructura de la familia”. Por ello, para Lévi-Strauss como para un grueso muy importante de los sociólogos, antropólogos e historiadores, la categoría de “matrimonio” reviste un carácter irreductible para pensar una categoría subsidiaria como la familia y sus transformaciones. En este orden de ideas, para la mirada estructuralista del autor, el auténtico átomo de parentesco, no es la familia en términos de filiación, sino la familia en términos de alianza. Este artificio aparece completamente forcluido en la mayoría de los trabajos revisados, puesto que sitúan el átomo de parentesco en la filiación y no en la alianza.

El sociólogo Bourdieu (2011) no participa del debate de sus colegas sobre el papel del amor y los vínculos amorosos en el sostenimiento del orden social y del orden familiar; por ello, sus puntos de análisis están más cerca de la antropología estructural de Lévi-Strauss. Para este autor, el mantenimiento y preservación de la estructura de la familia recae fundamentalmente en las estrategias matrimoniales que, a su vez, ocupan un lugar importante en las estrategias de reproducción. Y, esto se debe a que el vínculo matrimonial se muestra como uno de los instrumentos más seguros propuestos, en la mayor parte de las sociedades, para asegurar la reproducción social y preservar el capital simbólico, elemento sustancial del orden social. De allí, la importancia de la institución familiar como “agente” de reproducción social. Así, el matrimonio aparece como una condición estructural supremamente relevante, incluso, se le podría calificar de irreductible para el mantenimiento de la familia.

En esta dirección quiero resaltar el punto de vista del historiador Stone (1990), y de los demógrafos Shorter (1975) y Hajnal (1974), quienes señalan desde su fuero epistémico, el papel de las estrategias matrimoniales para la preservación del orden social en la Europa de los siglos xvi a xix. Stone (1990) indica insistentemente como transformación estructural importante de la familia moderna, los componentes afectivos que se gestan en esta estructura familiar: la transformación de la familia extensa campesina, a la familia nuclear-conyugal. Este artificio de lo moderno no debe de contextualizarse solamente en lo reducido de sus miembros, sino en el artificio de una libre elección de los cónyuges y en el predominio de los lazos

afectivos entre la pareja y de estos con su prole. La familia nuclear moderna, es ante todo, una familia fuertemente sentimentalizada, este es el cambio estructural más importante en los últimos trescientos años, que señalan tanto historiadores como demógrafos.

En el campo del psicoanálisis es importante señalar que sus autores más paradigmáticos no participan de este debate, en torno a una tesis plausible de comprender las transformaciones de la familia, en sus relaciones con la vida amorosa. Incluso, se podría decir que, los autores en el campo del psicoanálisis en la vertiente epistémica de Jacques Lacan, se cuidan de no articular ninguna tesis relacionada con una comprensión e interpretación de las transformaciones de la familia. Esto se ve con claridad en los trabajos de Fleischer (2004) y Roudinesco (2003); en el primer trabajo se advierte una descripción sobre las transformaciones de la familia, pero no se advierte una tesis en contexto, el trabajo, aunque muy importante queda articulado como una reflexión enteramente descriptiva. Y el segundo trabajo aparece más como un ensayo, en el cual se ambienta una descripción de componentes históricos, sociales y antropológicos, ligados con artificios de categorías conceptuales del psicoanálisis que permiten pensar los cambios de la familia, pero sin un hilo conductor, una tesis sobre el por qué de dichos cambios.

No obstante, lo anterior, y en el marco de una lectura de carácter intratextual e intertextual, de autores como Lacan, Miller, Bassols, Leserre y Soler; el investigador contextualizó una comprensión y posterior interpretación en torno la respectiva pregunta de investigación, esto es: “las condiciones estructurales que subyacen a las transformaciones de la familia”. Para ello, valiéndome de un análisis de contenido, de los textos más paradigmáticos de Lacan, “Los complejos familiares en la formación del individuo” (1938), “El reverso del psicoanálisis” (1970), “Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis” (1964), “Aún” (1972), entre otros. De Miller, “Recorrido de Lacan” (1998), “Elucidación de Lacan” (1998), “Cosas de la familia en el inconsciente” (2007), “Sobre padres y causas” (1999), “Lógicas de la vida amorosa” (2006) y “Una lectura sobre los complejos familiares de Jacques Lacan” (1998). De Bassols, “La familia del Otro” (1993). De Leserre, “Una lectura de Nota sobre el niño”, y de Soler, “Lo que decía Lacan de las mujeres (2004).

A partir de una revisión de contenido de los trabajos de estos analistas, se logra complementar los puntos de vista de la antropología y la sociología moderna, alrededor de una comprensión de las dinámicas familiares y sus transformaciones. En particular, el trabajo de Miller (2006 ,2007) y de Soler (2004), permiten allanar el camino para una interpretación de la transformación de la familia, desde una exhaustiva lectura de las tesis sobre “La psicología del amor” de Freud (1911). Por esta vía, a partir de una comprensión de las dinámicas de la vida amorosa, y sus

conexiones con la sexualidad femenina, es posible una interpretación sobre la configuración de los lazos amorosos y, por añadidura, de la estructura de la familia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La revisión de distintas investigaciones contenidas en el “estado de la cuestión”, deja entrever que, el estudio de la familia ha sido un tema clásico en el campo de las ciencias sociales, y en el mundo académico en los últimos decenios; así, disciplinas como la historia, sociología, demografía y antropología social, han abordado el objeto de estudio desde su respectivo fuero epistemológico, y según las problemáticas específicas de una época. A través de cada una de estas disciplinas se han ido creando “categorías” de análisis, o sea, artificios conceptuales, en aras de explicar y comprender diferentes aspectos de la familia y sus transformaciones.

Un aspecto relevante a señalar en el presente apartado, consiste en señalar con qué categorías de análisis se va a proceder, debido a que el objeto de estudio –la familia y sus transformaciones- se debe contextualizar tanto teórica como metodológicamente. Además, es preciso focalizar el proyecto de investigación con una pregunta central, lo suficientemente bien argumentada que presente algo de lo nuevo, de lo no dicho en otras investigaciones. Por consiguiente, el estado de la “cuestión” es determinante, ya que, sin un tratamiento exhaustivo de investigaciones previas, no se puede llegar a un punto de inflexión para señalar lo que no se sabe de una temática que se toma como objeto de investigación.

Así, el investigador contextualizó diferentes trabajos en torno a la familia y sus transformaciones, en estas investigaciones revisadas se dejaba ver un hilo conductor específico, la conexión de distintas disciplinas que se ocupaban del mismo fenómeno, la familia y sus transformaciones. Estas disciplinas son en su orden: la historia, la sociología y la antropología. Investigaciones como la de Fleischer (2003) y la de Roudinesco (2003), agregan una disciplina más, el psicoanálisis. Cabe señalar que, en las investigaciones revisadas: “La familia nuclear en México: Lecturas de su modernidad, siglos xvi al xx”, de Esteinou (2008); “Clínica de las transformaciones familiares”, de Fleischer (2003); y “La familia en desorden” de Roudinesco (2003). De esta forma, se reconoce una relación implícita, de la familia y sus transformaciones; empero, no hay una interpretación en contexto de dicho vínculo. En otras palabras, las tres investigaciones dan por sentado que hay transformaciones de la familia: Roudinesco se vale del significante “desorden” para señalar dicha transformación; Esteinou deja entrever “transformaciones” de la familia mexicana, a través del significante, “lecturas de su modernidad”, y Fleischer señala las “transformaciones” de la familia y sus implicaciones en la práctica clínica.

Ninguna de las investigaciones reseñadas, interpretan el por qué de la transformación de la institución familiar, cuáles son los aspectos de carácter estructural y no estructural implícitos en dichas metamorfosis. Y no se sustenta, ni en términos teóricos ni metodológicos, la conexión entre las distintas ciencias sociales mencionadas, y particularmente, el lugar del psicoanálisis en dichas relaciones. El artificio faltante, se advierte, en tanto se supone de entrada una “transformación”, pero no se contextualiza teóricamente, la interpretación histórica, sociológica, antropológica, de dicha transformación. Y, argumentar teóricamente estas conexiones es fundamental, porque cada disciplina objeto de tratamiento, debe contextualizar su objeto de estudio, sus categorías de análisis, y sus relaciones implícitas. Acaso, el significante “familia” y el significante “transformación” tienen la misma connotación en las ciencias sociales (historia, demografía, sociología, antropología), con aquella que se pudiese advertir en el campo del psicoanálisis.

Desde la perspectiva del presente proyecto de investigación, también es indispensable hablar de unas categorías de análisis, dentro del marco de una investigación de carácter teórico. Sin precisiones metodológicas, sin dilucidar las respectivas categorías “conceptuales” dentro de las distintas ciencias sociales y del psicoanálisis, los objetivos y propósitos del trabajo se desbordarían en sus alcances. Por tanto, se debe precisar que, el estudio de “Las condiciones estructurales que subyacen a las transformaciones de la familia”, se deben sustentar desde una indagación estrictamente teórica, en donde la herramienta del análisis de contenido, es la vía de acceso a los trabajos que ya previamente han desarrollado historiadores y demógrafos, sociólogos, antropólogos y psicoanalistas. Una interpretación rigurosa y coherente de los autores más paradigmáticos de estas categorías disciplinares, es lo que permite configurar unos objetivos igualmente coherentes y una pregunta central que, deje entrever algo de lo no dicho en otras investigaciones similares.

Empecemos contextualizando las distintas disciplinas de las ciencias sociales implicadas en este análisis textual; por ende, cabe preguntarse, ¿por qué valerse de la historia, de la demografía y de antropología para pensar las transformaciones de la familia? La articulación de estas tres disciplinas se advierte a partir de una revisión del estado de la cuestión, en donde un autor como Bestard Camps (1991), sostiene que estas tres categorías epistémicas permiten comprender en contextos europeos y extraeuropeos, las transformaciones de la familia “extensa” campesina a la familia “nuclear” moderna. De allí que, la categoría “familia” se debe de comprender como “tranhistórica”, lo cual explica la relevancia de la historia, porque para comprender las transformaciones de la familia contemporánea, es indispensable conocer los acontecimientos asociados a las transformaciones en el pasado: las condiciones de carácter demográfico, las formas de matrimonio y los acontecimientos sociales; así, por ejemplo -la industrialización y el surgimiento del

capitalismo-, como aceleradores indiscutibles de la transición, de la transformación de una estructura de familia extensa a una de carácter nuclear. Solo se pueden comprender en contexto, a través de un análisis textual que tiene a la historia como sustento teórico.

El matrimonio como artificio de una transformación: ¿qué transformaciones se advierten con el advenimiento de la familia nuclear? Desde el punto de vista de Stone (1990), se advierte que la fuerza de la pasión amorosa que conduce al matrimonio es una invención relativamente reciente. Así, la historia del amor iría pues, vinculada a la historia de la modernización en las sociedades occidentales. De allí que, cuando se rompen los antiguos lazos comunitarios, el espacio conyugal se convertiría en el lugar donde podría expresarse con mayor respetabilidad el sentimiento amoroso. Ante la organización “racional” de los asuntos públicos, la familia, centrada en la pareja conyugal, sería un espacio fuertemente sentimentalizado. Se advierte entonces que, las transformaciones de las formas del vínculo amoroso aparecen producto de la emergencia de la moderna familia conyugal.

A pesar de que este nuevo tipo de familia y de matrimonio parecía fuertemente asociada al capitalismo, con toda seguridad puede decirse que es anterior a este. Dado que es difícil encontrar elementos de comparación en la historia a partir de los que se puedan pensar en importantes “transformaciones” en la “estructura” familiar, se tiene la tendencia a plantear la historia de la familia en términos de la continuidad y persistencia de una serie de rasgos estructurales que han prevalecido tenazmente a través y a pesar de la historia. No solo en el contexto europeo, sino también en distintos contextos geográficos allende al europeo.

Por consiguiente, desde la perspectiva de la “demografía histórica”, y en contrapartida a las particularidades de cada contexto social, se ha insistido en la elaboración de una geografía de las diferentes formas familiares de Europa, Laslett (1977) y Hajnal (1983), con la intención de hacer contrastes significativos entre las distintas estructuras demográficas, tipos de familia y áreas culturales. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de señalar que, si bien hay mutaciones de la familia, éstas obedecen a unas lógicas de transformación que no siguen idéntico curso, que hay argumentos de carácter “estructural” para pensar que las transformaciones no se articulan de igual manera, pues cada contexto social y familiar deja ver sus transformaciones, pero ligando razones de tipo histórico, valores de orden religioso, incluso, de orden político.

¿Qué lugar ocupa la sociología moderna como categoría disciplinar para pensar las transformaciones de la familia? Para comprender la importancia que tiene la sociología en la comprensión de las transformaciones de la familia, se debe de nuevo recurrir a los antecedentes históricos, o sea, describir el modelo dominante del cual se construyó buena parte de los estudios en sociología moderna, y la forma en que emergen categorías de análisis sociológico: relaciones familiares, ley de contracción familiar, y teoría de los hechos sociales, entre otros. El asunto de base que reviste importancia histórica, puede resumirse en los siguientes términos: en la transición de una sociedad simple a una sociedad compleja, de formaciones histórico-sociales tradicionales a modernas, la familia de ser extensa se volvió nuclear. Y, en esa transición la familia se transformó, tanto en su estructura como en sus relaciones y en sus funciones.

La tesis de la existencia de un proceso de progresiva simplificación de las estructuras familiares, que se presentaría todavía en forma dominante en la sociología hasta los años sesenta, derivó de una instancia evolucionista que, a partir de pensadores del siglo xix, atravesó y condicionó también las reflexiones sociológicas del siglo pasado, creando una continuidad epistemológica que vinculaba idealmente a Durkheim (1893), quien formulará la ley de contracción progresiva de la familia; con Parsons (1955), quien sintetizó los procesos de cambio en las estructuras familiares en términos de nuclearización y de especialización funcional.

Cabe señalar que, para Bourdieu (1990), la realidad social debe ser comprendida en términos tanto objetivos como subjetivos, debe ser decantada en el cuerpo como en las cosas, con ello se permite considerar conjuntamente los dos paradigmas vigentes en las ciencias sociales: el objetivista que suelen privilegiar ciertos sociólogos, para los que el mundo social se componen de objetos independientes de la consciencia del individuo y de la voluntad de los agentes, que son capaces de coaccionar sus prácticas y representaciones; y por otra parte, el subjetivismo preponderante en otras disciplinas sociales que privilegian a quienes toman por objeto la percepción, las perspectivas, los puntos de vista que los agentes tienen de esa realidad.

En el sentido de comprender la familia como un todo estructurado y estructurante, como el sujeto histórico de la reproducción social, es donde Bourdieu (1994) deja entrever el papel irreductible de la familia, pero no en su dimensión “ficcional”, sino ajustada a la realidad social, a un momento histórico que le confiere sentido. Y es en ese contexto de la realidad social donde se advierten sus “transformaciones”, recuérdese bien que, para el sociólogo francés, la familia como “campo” está sujeta a distintas contingencias sociales, de orden económico, político e intersubjetivo, por lo cual es irrisorio pensar que, como campo, la institución familiar permanecería

estática; en cambio, la estructura familiar es dinámica, así, las transformaciones sociales se replican en la institución familiar modificando su cuerpo estructural.

El átomo de parentesco, condición estructural de una transformación: surge una pregunta trascendental para pensar las nuevas modalidades de la familia moderna, ¿cuál es el punto de reflexión de la antropología estructural para sustentar e interpretar las transformaciones de la familia? La tesis fundamental que defiende Lévi-Strauss (1966) se sustenta en que la familia no es el átomo de parentesco, “no es la estructura más simple de parentesco que pueda existir” ya que, dada la prohibición universal del incesto, no puede explicar la relación de alianza (la relación esposo a esposa). Ésta es la condición estructural más significativa y revolucionaria del legado teórico del autor, contrario a otras versiones antropológicas, que insisten en colocar a la familia como el “átomo” de parentesco. El átomo de parentesco es el “matrimonio”, la unión matrimonial implica que un hombre solo puede obtener una esposa de otro hombre, que la cede bajo la forma hija o de hermana. Para el autor, “sin negar la importancia de la familia biológica en la sociedad humana, se debe considerar el parentesco, -en particular los vínculos de alianza-, como el artificio, la condición estructural de la reproducción social, los lazos objetivos de descendencia” (Lévi-Strauss, 1966, p. 19).

Esta tesis central que se indica en el marco teórico de la antropología estructural de Lévi-Strauss, es un artificio fundamental para pensar la configuración de familia y sus transformaciones. Así, las metamorfosis en el vínculo de alianza, presentan, concomitantemente, metamorfosis en la estructura de la familia. Es importante señalar que el autor, sin negar la importancia de la familia biológica en la sociedad humana, considera el parentesco un sistema arbitrario de representaciones y no el producto de los lazos objetivos de descendencia y consanguinidad. De allí que, “la única forma de hacer inteligibles la inmensa variedad empírica de los sistemas de parentesco es reducir dicha variedad a un número limitado de modelos que puedan agruparse por familias según un sistema de “transformaciones” que es preciso descubrir” (Lévi-Strauss, 1966, p. 19-20).

Desde esta perspectiva, es posible pensar las transformaciones de la familia moderna y, para ello, es indispensable argumentar otros puntos de reflexión a los artificios de Lévi-Strauss: en primer lugar, este autor habla de unas leyes de transformación mediante las cuales se pueden pensar las mutaciones de distintas instituciones sociales, tales como el matrimonio y la familia. En contexto, todos los sistemas matrimoniales, bien preferentes, o bien prescriptivos, dejan entrever acorde con las características de cada contexto cultural – simple, o complejo-artificios de transformación: entre ellos se destacan, el estatus social de los cónyuges, la preservación del linaje, y por supuesto, la dimensión erótica y la pasión

amorosa. Estos son los elementos que cada cultura potencializa, en aras de mantener los artificios de una reproducción sexual y social.

Completando la anterior reflexión, conviene plantear el papel de un discurso como el psicoanálisis, a partir de los fundamentos epistémicos de Jacques Lacan (1938) y sus aportes, para una comprensión de la familia, en tanto estructura y de los artificios conceptuales para interpretar su transformación. Las categorías conceptuales para alcanzar este propósito, son en su orden: complejos familiares, en donde destaca, el complejo de Edipo; la categoría de función paterna, y en el declinar de su enseñanza la noción de “objeto a”. Por medio de éstas categorías conceptuales, se allana el camino para interpretar las transformaciones de la familia moderna. No obstante, es importante señalar que, desde el fuero epistémico de la teoría de Lacan y de los herederos de su legado teórico como Miller (2007), Bassols (2016), Laurent (1998), y Soler (2004), no subyace una interpretación en sentido estricto, no aparece una tesis que oriente una supuesta transformación de la familia. Empero, se advierten planteamientos importantes para interpretar las transformaciones que aducen las ciencias sociales, como antropología y sociología.

En este contexto, la psicoanalista Soler (2004) indica que las transformaciones de la familia, se pueden rastrear por el quiebre en las relaciones amorosas, en donde el modelo de familia hetero- patriarcal ha caído en desuso, frente a las nuevas formas de concebir el amor en occidente. Por ende, la autora, para interpretar estos nuevos fenómenos del vínculo amoroso: mujer heterosexual con hombre homosexual, hombre heterosexual con mujer homosexual, pareja de hombres homosexuales, pareja de mujeres homosexuales y mujer sola con hijo, ponen de manifiesto un quiebre en las relaciones amorosas de tipo hetero-patriarcal y, particularmente, señalan una fuerte conexión entre sexualidad femenina, vínculos amorosos, matrimonio y familia.

Surge un artificio de tipo epistémico y metodológico para plantear un problema y pregunta de investigación ¿qué relaciones guarda el psicoanálisis con una disciplina como la antropología para pensar la transformación de la familia? Los estudios de la historia y la antropología de la familia han mostrado hace tiempo que su estructura no puede definirse como una unidad natural, basada en la finalidad de la reproducción. Todo lo contrario, la familia humana es una “estructura” de relaciones simbólicas que no siempre se superpone, ni coincide con la unidad biológica, unidad con la que a veces se la confunde. Y, “cuando se superpone a ella, esta estructura simbólica de relaciones que rigen el parentesco y la descendencia modifica de forma tan radical la supuesta unidad natural de la familia y, se puede decir que la ha desnaturalizado por completo” (Bassols, 2016, p. 8).

Según lo anterior, se debe entender la familia como un sistema simbólico –ajeno de cualquier reduccionismo biológico-, de relaciones organizadas por un significante amo, que solo de manera contingente se identifica con los fines naturales de la reproducción y la descendencia. Estas contingencias se hacen hoy todavía más patentes y diversas por las incidencias que la técnica tiene sobre lo real del cuerpo, hasta el punto de haber modificado la organización misma que el significante amo comandaba sobre la economía de goce. “Hoy puede pedirse una familia hecha a la medida del fantasma de cada uno (...) Ya sea con las nuevas técnicas de reproducción, con las formas de filiación por adopción, con las nuevas familias monoparentales, o con el reconocimiento de las parejas homosexuales, se hace más evidente si cabe la naturaleza perdida de la familia biológica” (Bassols, 2016, p. 9).

Lo anteriormente señalado por Bassols, deja entrever que la institución familiar enseña significativas transformaciones, que la familia del futuro mostrará nuevos rostros. Y es un elemento estructural que no se debe dejar pasar por alto, ¿dónde situar en términos estructurales la transformación de la familia, cuando se habla de monoparentalidad, filiación por adopción, homoparentalidad? Estas categorías de análisis quizás no corresponden tanto al campo del psicoanálisis, sino al de la antropología cultural. La antropología cultural enseña que, estructuralmente hablando, familia y matrimonio no se pueden comprender, sino en las complejas redes del parentesco, en el sentido antropológico del término. De allí que, si hay transformaciones en las relaciones de parentesco, consecutivamente deben presentarse transformaciones en la familia, esto porque la categoría parentesco es una condición irreductible en sus relaciones con la categoría familia. Lo mismo se puede advertir con la categoría de “matrimonio”: si se advierten transformaciones en el matrimonio (la alianza), en términos antropológicos se producen transformaciones en la familia, porque el matrimonio es un elemento indisociable del parentesco y de la familia.

Por lo tanto, para pensar las transformaciones estructurales de la familia en una investigación teórica, es indispensable realizar un análisis de carácter intratextual e intertextual de los autores más paradigmáticos del campo del psicoanálisis y disciplinas como antropología, señalando las relaciones implícitas entre las categorías: familia, relaciones de parentesco, relaciones de alianza, relaciones de filiación, paternidad, etc; porque solo en el juego, en la articulación de esos emergentes conceptuales, se puede interpretar la transformación de la familia. Monoparentalidad, homoparentalidad, son categorías emergentes que dan cuenta de la transformación de la familia, pero solo se pueden comprender dentro de las categorías de análisis de una disciplina como la antropología. Así, se pone en evidencia las categorías de análisis de una disciplina como la antropología, y sus conexiones con un discurso como el psicoanálisis.

La transformación de la familia a través de la categoría de los complejos: comencemos contextualizando el lugar del psicoanálisis y la categoría conceptual de complejo de Edipo, en los siguientes términos: ¿la familia tiene que ser edípica necesariamente?, ¿basta esta categoría conceptual para pensar una transformación de la familia? Sin lugar a dudas, la complejidad y multiplicidades de la familia de hoy no obedecen al nudo estructural de la versión clásica y mítica del Edipo freudiano. En cuanto se diversifica la familia, más se plantea la cuestión de lo que constituye esa constante. Se puede pensar que, detrás de estos nuevos tipos de familia antes señalados –homoparental, monoparental y monomarental-, se encuentra la estructura del Edipo, bien compleja, aunque bien presente. Se puede señalar también que, detrás de estos nuevos tipos de familia, se dibujan formas que no dependen del padre edípico, familias que no se configuran siguiendo el modelo del discurso del amo, que no obedecen a la escritura ortodoxa de la Metáfora paterna.

En este contexto, recuerda Miller (2007), si bien, el Edipo freudiano se configura sobre los artificios de una lógica que se deriva del modelo judeocristiano de familia; esa categoría del Edipo freudiano es producto de una época, corresponde a la idea bien consolidada de la familia nuclear y a la potencia del “páter” familias. Lo que se encuentra hoy es una declinación de esa figura omnipotente del padre encarnado en la figura del Edipo freudiano, de allí la emergencia de las distintas formas familiares. Esto hace indispensable, que las transformaciones de la familia deban ser comprendidas e interpretadas con otras categorías de análisis, distintas a la ortodoxia del Edipo freudiano.

En este punto de cierre de un análisis textual de las diferentes posiciones epistémicas de las disciplinas involucradas en un “estado de la cuestión”, o sea, historia, sociología, antropología y psicoanálisis; resta por contextualizar que, del orden de lo no dicho, se debe retomar, en aras de formular una pregunta que sirva de hilo conductor en la presente reflexión de carácter documental. En la revisión de distintas fuentes, tanto primarias como secundarias, y en las distintas disciplinas revisadas, se sostiene de manera muy pronunciada, la repetición de un significativo ligado a la familia y sus transformaciones: se habla de condiciones “estructurales” ligadas a la transformación de la familia, pero no se contextualizan, no se desarrollan explícitamente; esto es, teóricamente, esas condiciones estructurales. No se advierte una tesis de trabajo que oriente las distintas reflexiones, en particular, los trabajos de autores secundarios, en las tesis de doctorado antes mencionadas, Esteinou (2008) y Fleischer (2004).

Por su parte, en los trabajos de sociólogos como A. Giddens (1998), Z. Bauman (2005), U. Beck (1998), U. Beck y E. Beck-Gernsheim (2001), se dejan entrever condiciones, que ellos sustentan como estructurales ligadas a las transformaciones

de la familia. Particularmente, estos autores contextualizan la transformación en un quiebre en las relaciones amorosas, lo cual conllevaría a transformaciones en la estructura de la familia. Estos puntos de reflexión sociológica chocan con los puntos de reflexión de la antropología estructural, en tanto para esta última, los vínculos amorosos no son una condición estructural relevante en la configuración y mantenimiento de la familia; por lo tanto, no juegan papel decisivo en sus transformaciones. En otras palabras, para la antropología la familia está en el orden de lo “trascendente”, en tanto el vínculo amoroso está en el orden de lo “inmanente”, no es un artificio trascendental en las mutaciones de la familia. Recuérdese el artificio de Lévi-Strauss, con la categoría de matrimonio preferente, en donde tiene cabida una elección del cónyuge en términos amorosos, aunque esa condición no es la más relevante y no agota otras estrategias matrimoniales.

Autores como Esteinou (2008), Bestard Camps (1991), Laslett (1976), Hajnal (1983), Stone (1990), Bourdieu (1994) y Lévi-Strauss (1956,1958) articulan de manera latente esa relación implícita – esas condiciones estructurales ligadas a la transformación de la familia-, corresponde a la presente reflexión teórica, articular dicha vinculación en términos manifiestos; en otras palabras, precisar desde un análisis de contenido ese vínculo relacional, enunciando esos aspectos “estructurales” más relevantes implícitos en la transformación. La anterior precisión es importante, porque se debe de contextualizar muy bien teóricamente, el fundamento del significante “transformación”, debido a imprecisiones conceptuales indicadas en muchos autores revisados.

Los alcances de la investigación: la investigación documental, como una variante en el campo de las ciencias sociales, muestra un objetivo singular que consiste en el análisis de diferentes fenómenos – de orden histórico, sociológico, antropológico, etc.-; por lo tanto, debe utilizar de manera, coherente y conectada entre sí, técnicas muy precisas de documentación existente, que bien, de manera directa, o indirecta aporten información tendiente a responder los objetivos delineados en un proyecto de investigación.

La delimitación en términos metodológicos: el presente proyecto se contextualizará en los niveles descriptivo, explicativo, e interpretativo; solamente en estos términos se pretende dar respuesta a la pregunta central que guía la propuesta de trabajo. El marco de análisis (marco teórico) solamente se mantendrá en las disciplinas de las ciencias sociales, colocando solamente su énfasis en historia, sociología, antropología. Complementando con el marco teórico del psicoanálisis, solamente en estas fronteras se focaliza el interés de la investigación.

Criterios de inclusión y de exclusión: el sociólogo alemán Kurt Lewin (1930), afirmaba que para llevar a cabo una investigación en el campo de las ciencias sociales era imprescindible contar con una buena teoría, “nada más práctico que una buena teoría”, la cual debe poseer capacidad de descripción, explicación e interpretación. Todos estos son elementos indispensables en el campo de la investigación documental. En este sentido, el presente proyecto contará con los autores más paradigmáticos en el campo de las ciencias sociales, –historia, sociología, antropología-, y el complemento de un discurso como el psicoanálisis. Solamente en los límites de estos marcos epistémicos se realizará el respectivo análisis de texto. Se advierte que, en la presente reflexión teórica (análisis de contenido), solo son objeto de tratamiento aquellos marcos teóricos, que han realizado aportes significativos al tema central de la investigación y que, por lo tanto, son de una obligada revisión al interior de cada eje epistemológico.

De otro lado, es claro señalar que, solamente se tomarán como objeto de análisis autores denominados como referentes de fuentes primarias y secundarias; de igual manera, el análisis de contenido exclusivamente versará en torno a responder la respectiva pregunta de investigación, en el marco epistémico de los discursos determinados en el contexto metodológico previsto. Por ello, no ingresan puntos de reflexión ajenos al marco teórico de las ciencias sociales objeto de análisis, tampoco puntos de reflexión ajenos a los autores más paradigmáticos en dichos contextos epistémicos.

Los límites teóricos de la investigación: la presente investigación documental se contextualiza en términos epistémicos en el campo de las ciencias sociales – historia, antropología, sociología-, y se complementa con las reflexiones teóricas del psicoanálisis. El alcance del proyecto solo se sitúa en las transformaciones “estructurales” de la familia en el marco de la civilización occidental, con gran prevalencia en los estudios que se circunscriben en la cultura y sociedades europeas; en un contexto histórico que se ubica en lo denominado por la demografía histórica –grupo de Cambridge-, como periodos premoderno y moderno. Quedan fuera del análisis de la presente investigación documental contextos geográficos distintos al escenario europeo; no obstante, pueden tomarse a modo de complemento, otros escenarios geográficos ligados al estudio, en tanto implementen la reflexión teórica y no se deslignen hacia otros puntos de reflexión epistémica.

El objetivo central planteado en este proyecto esclarece de un lado los respectivos marcos teóricos, como también la respectiva metodología utilizada en aras de responder de manera congruente, a la pregunta de investigación y a los respectivos objetivos específicos. De otro lado, la reflexión epistémica del presente trabajo no pretende dar respuestas definitivas, sino reflexiones teóricas enmarcadas dentro de

los respectivos marcos epistémicos y lo más importante, a la comprensión, descripción e interpretación del fenómeno; por lo tanto, solo reflejará un análisis de contenido allende a estos discursos – historia, antropología, sociología y psicoanálisis-, de allí que el marco de interpretación debe estar en concordancia con el respectivo método (análisis de contenido). Además, es importante hacer énfasis en que un alcance de la investigación, se condensa de manera implícita en lo articulado previamente en la pregunta, la cual delimita con precisión aquellas variables objeto de análisis en el estudio.

En este orden de ideas, la pregunta central que guiará la presente investigación, se articula en los siguientes términos: **¿cuáles son las condiciones estructurales más relevantes que subyacen a las transformaciones de la familia, teniendo como fondo de análisis el campo teórico de las ciencias sociales y el psicoanálisis?**

JUSTIFICACIÓN

Consideraciones preliminares: en este apartado se contextualiza, en términos teóricos, el lugar de la investigación dentro del campo de las ciencias sociales – historia, demografía histórica, sociología, antropología-, y el campo del psicoanálisis. El estudio de la familia y sus transformaciones debe articularse desde unas categorías de análisis ligadas a las disciplinas mencionadas. Se debe determinar teóricamente, cuál es el objetivo central de estudio, de cual, campo de objetos (teorías) se sirve el investigador para sustentar su trabajo, en razón de proceder con argumentos conceptuales bien articulados para alcanzar los objetivos implícitos en una investigación de carácter documental.

Las ciencias sociales y el psicoanálisis: el campo de las ciencias sociales y el campo del psicoanálisis es demasiado amplio; por tal motivo, es importante sustentar por qué la selección, en particular, de las disciplinas, historia, demografía histórica, sociología y antropología. De igual manera, cómo se relacionan estas disciplinas de las ciencias sociales entre sí, y el lugar del psicoanálisis en esta vinculación disciplinar. El objetivo de una reflexión epistémica integral y no una reflexión reduccionista, obedece a razones de tipo teórico como de tipo metodológico. En términos teóricos, los estudios de las transformaciones de la familia han sido objeto de reflexión teórica por distintas ciencias sociales en los últimos decenios, en el contexto académico de occidente, la familia como objeto de estudio todavía continúa siendo relevante y no se agota su importancia teórica.

Además, una sola reflexión teórica (un solo campo de objeto) es insuficiente para una comprensión e interpretación del fenómeno objeto de estudio: la familia y sus transformaciones. Por ende, en la presente investigación se propone una reflexión desde la perspectiva de la historia, la demografía histórica, la sociología, y la antropología, porque estas disciplinas permiten comprender e interpretar el objeto de estudio – en tanto un hecho social total-, término acuñado por el antropólogo Lévi-Strauss (1995). Para realizar un análisis de contenido, de la familia y sus transformaciones, en tanto un “hecho social total”, Lévi-Strauss habla de una conexión entre estas disciplinas ya mencionadas, e insiste en que la etnología es, ante todo, una “psicología”, esta conexión entre la antropología y la psicología no se toma en consideración; en su lugar, se precisa la articulación a través del discurso del psicoanálisis, en la dimensión epistémica de Jacques Lacan.

La categoría de análisis estructural y del hecho social total: la presente investigación se articula dentro del paradigma del “análisis estructural”, diseñado por el antropólogo Lévi-Strauss (1995), desde esta prerrogativa y desde la invención del concepto también paradigmático del “hecho social total”, se busca analizar y comprender las transformaciones de la familia desde una reflexión estrictamente teórica. El análisis estructural está en las antípodas del reduccionismo teórico, por ello, la importancia de la confluencia de más de una disciplina para la articulación hermenéutica del fenómeno, es decir, su comprensión y posterior interpretación. Cabe señalar que, esta articulación teórica y su correspondiente análisis textual se realiza dentro de la metodología del análisis de contenido, método implícito de la investigación documental.

Surge entonces la pregunta, ¿por qué contextualizar una investigación en el campo de las ciencias sociales, desde la perspectiva del análisis estructural de Lévi-Strauss? Sin lugar a dudas, una reflexión tendiente a un análisis y comprensión de las transformaciones de la familia, convoca a más de una disciplina de las ciencias sociales. ¿Pero, por qué focalizar dicha reflexión desde el punto de vista de la historia, de la demografía histórica, la sociología, y de la antropología? La convergencia de estas disciplinas orientadas a un análisis en contexto del objeto de estudio, debe de tener un sustento teórico y también metodológico. Veamos cuáles son los fundamentos que sustenta Lévi-Strauss (1995), sobre este particular.

Primero: el análisis estructural está focalizado en el estudio de sistemas socioculturales, tanto de las sociedades simples como de las sociedades complejas; de allí que su interés sea estudiar el hombre como un ser total.

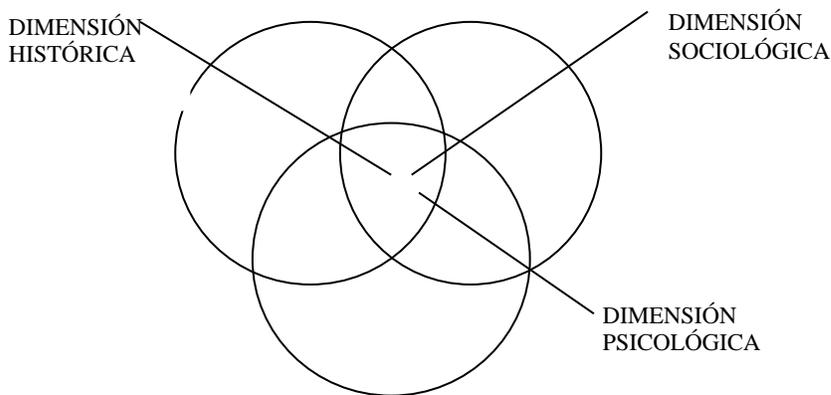
Segundo: mediante una reflexión estrictamente teórica, el análisis estructural se afana en reconstruir la trama de las relaciones inconscientes que explica el funcionamiento de cada sistema de los que componen una cultura. Aquí queda articulada la conexión entre etnología y psicología.

Tercero: la antropología relaciona las investigaciones, en términos tanto etnográficos como etnológicos, así entraña una acepción totalmente distinta, a saber, la de la interpretación general del fenómeno humano; con ello Lévi-Strauss reúne una síntesis de todas esas significaciones.

Cuarto: la noción de cultura se debe contextualizar en términos, bien geográficos e incluso históricos; por ello, cuando se plantea en una investigación, el término “cultura” se debe delimitar a un sistema específico, mundial continental, regional, etc. Por consiguiente, la noción de cultura siempre tiene un valor “heurístico”. En este sentido, “el objeto último de una investigación en términos de análisis estructural, son las constantes (o invariantes) ligadas a esas variaciones” (Lévi-Strauss, 1995, p. 267).

La familia aparecería como una “unidad cultural”, que en específico puede ser objeto de estudio desde una reflexión del análisis estructural, diseñado por Lévi-Strauss. ¿Cómo se acerca Lévi-Strauss al estudio y comprensión de una cultura concreta? En su introducción a la sociología y antropología de Marcel Mauss, recoge la noción de “hecho social total” introducida por aquel. De allí que, afrontar la realidad social como un “hecho total”, implica la convergencia de tres dimensiones, de tres saberes.

Gráfica 1. La versión del “hecho social total” según Lévi-Strauss



Primero, lo social hay que captarlo integrado en un sistema, esto ya se encuentra articulado en la perspectiva estructural. Segundo, la totalidad social no se puede captar bajo un solo aspecto, sea familiar, técnico, económico, jurídico, económico, etc. Ni tampoco, basta la mera yuxtaposición de esos aspectos discontinuos o su recopilación; puesto que el hecho social total está “dotado de una significación a la vez social y religiosa, mágica y económica, utilitaria y sentimental, jurídica y moral” (Levi-Strauss, 1995, p. 91). Aunque no pueda estudiarse todo a la vez. Tercero, para posesionarse de la totalidad real, hay que partir de la tridimensionalidad del hecho social, esto es:

- a) su dimensión sociológica (sincrónica) que incluye diferentes modalidades de lo social: jurídico, económico, estético, religioso, etc.
- b) dimensión histórica (diacrónica) que abarca diferentes momentos de la vida social: nacimiento, infancia, educación, matrimonio, etc.
- c) dimensión psicológica, es decir, aspectos de carácter intersubjetivo, como categorías inconscientes y representaciones conscientes individuales y colectivas. (Levi-Strauss, 1995, p. 95)

De allí, la conexión entre una psicología individual y colectiva.

La sociología de Emile Durkheim y Pierre Bourdieu: en el apartado anterior, se justificó el lugar de la antropología estructural de Lévi-Strauss y su papel en un trabajo hermenéutico, tendiente a la comprensión e interpretación de la familia y sus transformaciones. Cabe señalar, que el autor habla de la convergencia de tres disciplinas para comprender un fenómeno como “hecho social total”, esto es, su dimensión sociológica, histórica y, en especial, psicológica. Sin embargo, se debe de señalar que, la presente investigación no es en absoluto un trabajo de tipo etnográfico, no está consagrada como un trabajo de campo, sino como una investigación documental en sentido estricto; por ello, el investigador ha optado por la selección de fuentes primarias en la sociología, historia, demografía histórica y psicoanálisis, desde la perspectiva epistemológica, de aquellos investigadores que han tenido y mantienen un peso histórico importante en el campo de las ciencias sociales y en el dominio del psicoanálisis.

Esta decisión de elegir unas fuentes primarias y descartar otras, obedece al trasegar por las distintas investigaciones previas (estado de la cuestión) y encontrar que un grueso muy significativo de trabajos relacionados con la temática objeto de estudio, apuntan por lo general a las mismas fuentes primarias, a los autores más paradigmáticos de las disciplinas convocadas para el estudio. Así, en el campo de la sociología, se tomarán como referentes epistemológicos y teóricos los trabajos de Durkheim y Bourdieu. Desde la perspectiva de la sociología moderna encarnada en estos dos influyentes pensadores franceses, se focalizan los siguientes puntos de análisis: Durkheim, la categoría de análisis de la “Ley de contracción familiar”, y la teoría de “Los hechos sociales”. Estas categorías de análisis se extraen de su trabajo, “Introducción a la sociología de la familia” (1892) y “Las reglas del método sociológico” (1895).

Sobre la primera categoría de análisis, -La ley de contracción familiar-, se realizó una reflexión crítica desde la perspectiva de los demógrafos del Grupo de Cambridge, especialmente el trabajo realizado por P. Laslett. Del trabajo de P. Bourdieu se retomaron las categorías de análisis; “reproducción social”, “capital”, “cuerpo” y “habitus”, artificios conceptuales que permiten allanar el camino para la comprensión de las dinámicas familiares y sus correspondientes transformaciones. Como fuentes primarias, en el caso de este autor, se analizaron sus trabajos: “Espíritu de familia (1994) y “Las estrategias de la reproducción social” (1998).

El trabajo del grupo de Cambridge y la historiografía inglesa: en esta categoría de análisis, articulada en términos de la historia y de la demografía histórica, se recurre al trabajo del Grupo de Cambridge, y al desarrollo teórico de Lawrence Stone. Se contextualiza las transformaciones de la familia en el periodo histórico comprendido entre 1600 a 1945; en el escenario geográfico del continente europeo, espacio territorial que, por razones de carácter netamente histórico, se gestaron las teorizaciones y trabajos de campo de la demografía histórica, y en donde se articularon los trabajos más significativos de las disciplinas antes mencionadas.

Se toma el periodo histórico comprendido entre 1600, punto de inflexión de la transición de la familia extensa campesina, a la nueva estructura de familia núcleo, de carácter urbano (Stone, 1990). Al mismo tiempo, se contextualiza la fecha de 1945, como punto de quiebre (declinación) del denominado “matrimonio europeo” (Hajnal, 1974). Del historiador, L. Stone (1990) se toman como categorías de análisis, los siguientes artificios conceptuales: familia núcleo de linaje abierto, familia núcleo de carácter patriarcal y familia núcleo de vida doméstica cerrada. Como fuentes primarias de la demografía histórica del grupo de Cambridge, se destacan los siguientes trabajos: “Hogar y familia en tiempo pasado” de P. Laslett (1972); “Formas de la familia en la historia europea”, de J. Hajnal (1983); “El nacimiento de la familia moderna”, de E. Shorter (1977). Y, en términos de la historia de la familia inglesa, se destaca el trabajo “Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800” de L. Stone (1990).

La conexión entre la antropología estructural y el psicoanálisis: queda por pensar una conexión entre la etnología y el discurso del psicoanálisis, o sea, un vínculo entre el trabajo de Lévi-Strauss y Lacan. ¿Cómo articular esta conexión en una propuesta de trabajo desde un marco epistémico y teórico en ciencias sociales? y ¿cómo pensar esta conexión, en una propuesta de trabajo tendiente a una comprensión teórica de las transformaciones de la familia? Son las preguntas que se dilucidarán en la presente justificación, tanto de orden teórica como metodológica.

Sin lugar a dudas, una incidencia muy significativa de los trabajos de Levi-Strauss sobre el pensamiento de Lacan, se hace notar de manera preponderante en “Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología” de (1966), un escrito en el cual, el lugar de las ciencias sociales y sus relaciones con el psicoanálisis de Lacan está marcado por el trabajo teórico de Lévi-Strauss. “El punto de conexión se encuentra aquí en la teoría del simbolismo parcelario que Lacan utiliza para reexaminar la clínica de la morbilidad del superyó, instancia que eleva a la dignidad de un operador genérico, que explicaría la transición entre naturaleza y cultura” (Zafiropoulos, 2002, p. 120).

Lacan reconoce su deuda epistemológica con las ciencias sociales, cuando apela a los antropólogos para resolver el perturbador enigma del pasaje de la naturaleza a la cultura: en el punto de unión de la naturaleza y la cultura que la antropología escruta obstinadamente, solo el psicoanálisis reconoce ese nudo de servidumbre imaginaria del vínculo con el otro, que siempre se debe devolver a deshacer, o cortar; esto lo dilucida muy bien Levi-Strauss, en su trabajo sobre “Estructuras elementales de parentesco” (1949).

Otro importante elemento estructural que permite la conexión entre antropología y psicoanálisis, es el trabajo sobre el “estadio del espejo”. En su reflexión teórica de 1950, deja entrever que, el “estadio del espejo” es el elemento estructural que permite comprender la conexión naturaleza y cultura. En el “estadio del espejo”, el infante tiene un aspecto de humanización estructural, es decir, la mediación del lenguaje, la mediación del otro para el ingreso al orden de la cultura.

Este punto de reflexión está en concordancia con la tesis de Lévi-Strauss de 1949, en donde sostiene que el pasaje de la naturaleza a la cultura se efectúa preferentemente por la intermediación del semejante, por el camino sexual: “advertamos no obstante, que si la reglamentación de las relaciones entre los sexos constituye un desborde de la cultura en el seno de la naturaleza, en otro aspecto de la vida sexual es, dentro de la naturaleza, un esbozo de vida social: pues entre todos los instintos, el sexual es el único que, para definirse, necesita la estimulación de otro” (Lévi-Strauss, 1969, p. 89). Esta intermediación del otro, debido a que se hace alusión al vínculo intersubjetivo con los objetos más cercanos: solo los puede hallar el infante en un espacio singular, la familia.

En lo concerniente al tema que nos ocupa, ¿cuáles son las reflexiones que se pueden extraer tanto del trabajo de Lévi-Strauss, como de las tesis de Lacan para una comprensión de las transformaciones de la familia? En el trabajo de ambos autores hay puntos teóricos de convergencia muy significativos: en primer lugar, tanto el antropólogo como el psicoanalista le otorgan un valor irrestricto al orden de

lo simbólico, el lenguaje como ordenador estructural. Y, en segundo lugar, ambos autores reivindican el matrimonio como base de la familia, ambos artificios —el lenguaje y el matrimonio— son elementos estructurales imprescindibles para pensar las transformaciones de la familia.

A través del lenguaje, Lévi-Strauss sitúa la transición del orden de la naturaleza al orden de la cultura, y la familia se sitúa como ese operador estructural. Por su parte, J. Lacan deja ver en el lenguaje, la estructura que por antonomasia humaniza al sujeto; y al súper yo como el operador principal. Para Lévi-Strauss, matrimonio y parentesco son artificios estructurales en la configuración de la familia, en otras palabras, por fuera de los vínculos del parentesco y del matrimonio, no hay familia. Al respecto, Jacques Lacan en “Los complejos familiares” (1938), reivindica el matrimonio como base de la familia, y en un periodo posterior, en donde separa los “Nombres del Padre”, que intervienen en la constitución familiar, insistiendo que, la función del Nombre del Padre hace ausentarse al padre, debido a que se trata del Padre hablado por la madre, o sea, hace del padre un significante, un ser de lenguaje.

Para Lévi-Strauss, la familia (1958) se constituye como una institución contraria al orden natural; así que, al ser una institución, pertenece al orden de la cultura: “lo cultural no se puede comprender como un hecho natural, biológico, instintivo, por lo que hay que rechazar toda interpretación naturalista o empirista. En su lugar, se establece la categoría del hecho social, en donde la indeterminación de la naturaleza se suple con una regla extrainstintiva, por alguna clase de institución humana, como la familia” (p. 317).

Para Lacan, la familia (1938), se constituye en el orden de lo cultural; por tal razón, antepone el concepto de “complejo” al de instinto: “en la familia humana se permite comprobar que las funciones maternas sustituyen rasgos de comportamiento instintivo, identificables a los de la familia biológica (...) se comprende que en este campo las instancias sociales dominan a las naturales” (Lacan, 1977, p. 48). Sin lugar a dudas, la instauración del superyó, articulado al advenimiento de la metáfora paterna, es lo que permite la transición de naturaleza hacia la cultura. De allí que, la familia sea el matema de la metáfora paterna.

Finalmente, es importante señalar que, en la presente investigación se tomarán como fuentes primarias, los trabajos más paradigmáticos en la antropología estructural de Lévi-Strauss, y las reflexiones teóricas de J. Lacan y J.A. Miller. Del primero se destacan, “Estructuras elementales de parentesco” (1949), “La familia” (1956) y “Antropología estructural” (1958). De J. Lacan, “Los complejos familiares” (1938), “El reverso del psicoanálisis” (1970) y “La nota sobre el niño” (1969). De J.

A. Miller, Lectura crítica de “Los complejos familiares” de Jacques Lacan (1998), “Elucidación de Lacan” (1998), “Cosas de la familia en el inconsciente” (2007), “El revés de la familia” (2012), entre otros.

Justificación metodológica: dentro del marco de la investigación cualitativa como la que se propone en este proyecto, la investigación documental no solo es una técnica de recolección y validación de información, sino que se constituye en una de sus estrategias, la cual debe contar con particularidades propias en el diseño del proyecto, la obtención de la información, el análisis y la interpretación, y como estrategia cualitativa debe combinar diversas fuentes (primarias y secundarias). En contexto, se puede advertir que, en una investigación de carácter documental, todos los textos deben ser “entrevistados” mediante las preguntas que guían la investigación, y se los puede “observar”, con la misma intensidad con que se observa un evento o un hecho social. En este sentido, “la lectura de documentos es una mezcla de entrevista y observación” (Galeano y Vélez, 2000, p. 31).

La coherencia y conectividad del trabajo de investigación: un aspecto relevante en una investigación de tipo documental, es la denominada coherencia y conectividad del texto, o mejor, del marco teórico, que resulta de la síntesis de las distintas lecturas, tanto de las fuentes primarias como secundarias. A este respecto, Van Dijk (1980) sostiene que, estas dos categorías son esenciales en la estructura de un texto, veamos sus razones.

La conectividad: es el elemento estructural que ordena las distintas categorías de análisis del texto como un todo. El texto –marco teórico- debe articularse como un todo, buscando dar respuesta a la respectiva pregunta de investigación, o al objetivo general que guía el trabajo. “Conexión” implica que el texto debe articularse siguiendo un hilo conductor, esto es, “contextualizar los respectivos conceptos (categorías de análisis) con los cuales se debe dar una respuesta “coherente” a la pregunta de investigación. De allí la importancia de ordenar un marco teórico específico, con elementos conceptuales “conectados” entre sí” (p. 147).

La coherencia: es la propiedad semántica de los discursos, la cual está fundamentada en la interpretación de cada categoría de análisis (conceptos) y su relación con otros conceptos dentro de un marco epistémico específico. Para Van Dijk (1980), la noción de conectividad cubre aparentemente un aspecto de la “coherencia” discursiva, como las relaciones inmediatas, emparejadas entre las proposiciones conceptuales subsiguientes, tomadas como un todo. “La articulación conceptual en un discurso puede formar un discurso coherente, sin embargo, incluso si no están todas conectadas con otras proposiciones conceptuales (p. 147).

Análisis de contenido: es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento, a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida. Un autor como Bardin (1996), articula una definición más completa del análisis de contenido, en la medida en que incluye conceptos como la identificación de indicadores, procesos sistémicos y procesos inferenciales. En este sentido, señala que el análisis de contenido es “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendientes a obtener indicadores por procedimientos sistemáticos y, objetivos de descripción del contenido de los textos permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción y, de recepción de estos textos” (p. 32).

Para alcanzar tales logros, Solís (2003), propone metodológicamente un proceso compuesto por dos fases: “análisis formal, que es la identificación de todo lo formal de la documentación en estudio como, editorial, idioma, título del texto, etc., es decir, todo lo relacionado con la formación externa que permite ser catalogada y descrita. Luego viene lo sustancial del análisis del contenido (análisis del texto), consistente en la operación intelectual donde se plantea el proceso de identificar los pormenores desde la clasificación coherente transdisciplinar y su posterior análisis” (p. 86).

Van Dijk (1980) indica que, en la práctica del análisis de contenido, se puede desplegar el proceso analítico-sintético necesario para determinar los aspectos más relevantes de los textos, y construir representaciones abreviadas y esenciales que propicien una efectiva comunicación del contenido registrado. El autor agrega que, “sin la ayuda de estos procesos metodológicos el investigador se perdería entre una mirada de detallados fragmentos incoherentes de la información visual, accional y proporcional” (p. 343). En el análisis de contenido, son necesarias operaciones, estrategias, reglas y categorías para conectar, generalizar, organizar, almacenar y usar esa información en la interacción (investigación). El análisis de contenido “será una tarea principal de la lingüística, los estudios del discurso, la psicología y las ciencias sociales en los años venideros, para dar cuenta de esta interdependencia sistemática de significado y acción” (p. 344).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar a partir de una revisión de carácter documental, las condiciones estructurales más relevantes que subyacen a las transformaciones de la familia, teniendo como centro de análisis los referentes teóricos de las ciencias sociales y el psicoanálisis.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Explicar las transformaciones de la familia, a partir de las categorías conceptuales implícitas en los marcos teóricos de la sociología de E. Durkheim, P. Bourdieu y de otros sociólogos contemporáneos como A. Giddens, Z. Bauman, U. Beck y E. Beck-Gernsheim.

2. Interpretar desde la perspectiva de la demografía histórica contextualizada en el grupo de Cambridge, y del trabajo teórico de Lawrence Stone, los acontecimientos históricos más significativos implicados en las transformaciones de la familia, tomando como centro de análisis el continente europeo.

3. Estudiar las transformaciones de la familia, desde una reflexión teórica de la antropología estructural de Lévi-Strauss, focalizando el centro de análisis en categorías conceptuales como relaciones de parentesco y átomo de parentesco.

4. Comprender las transformaciones de la familia, a partir de una reflexión de las categorías conceptuales más paradigmáticas de Jacques Lacan, tales como: complejo de Edipo, función paterna, "objeto a", síntoma y fantasma.

1. CAPÍTULO 1. REIVENTANDO LA FAMILIA

1.1 INTRODUCCIÓN

Para realizar una investigación en el contexto de las ciencias sociales en general y de la familia en particular, es fundamental iniciar por un recorrido de los estudios que anteceden una propuesta de investigación. Estos antecedentes y su respectiva valoración obedecen a criterios de carácter epistémico y teórico, incluso, metodológico. Cabe destacar que no se pueden señalar en este espacio la gama tan infinita de publicaciones relacionada con las temáticas de familia en general, sino aquellas investigaciones de carácter cualitativo, de corte teórico, contextualizadas dentro del campo de las ciencias sociales y en conexión con el discurso del psicoanálisis.

¿Qué condiciones estructurales subyacen a las transformaciones de la familia?, ¿qué explicación, en términos teóricos, sustentan las distintas ciencias sociales, y el discurso del psicoanálisis para interpretar dichos procesos de transformación? Y, de manera especial, ¿de qué sustento epistemológico y metodológico se valen estas disciplinas, y el psicoanálisis para argumentar sus explicaciones? Son preguntas que en un estado del arte se deben dilucidar, para allanar el camino de una propuesta de investigación, en el marco de un Doctorado en ciencias sociales. Por ello, en este momento de la revisión de literatura, solo quedaran implicados

aquellos trabajos que guardan una conexión directa con las disciplinas de las ciencias sociales y del psicoanálisis. Sobre este saber en particular (psicoanálisis), se advierte que el interés solamente se focaliza en el trabajo teórico de Jacques Lacan, y los herederos de su discurso. Veamos a continuación una reseña de los trabajos más significativos, en términos de una revisión de antecedentes, de aquellos trabajos que caen dentro del fuero de las ciencias sociales y del psicoanálisis, en especial, la vertiente de Jacques Lacan.

Para empezar, se destaca el trabajo de Roudinesco (2003), “La familia en desorden”, ahí se hace en una descripción pormenorizada de los cambios que en los últimos decenios han sucedido en el occidente moderno, respecto a las formas de construir familia. Además, retoma de estos cambios, para su interpretación, elementos de la antropología estructural de Levi-Strauss (1958), aportes históricos de Flandrin (1984) y de la sociología de Durkheim (1892); al igual, elementos conceptuales de psicoanálisis, tanto de Freud (1909) como de Lacan (1938), asimismo retoma puntos de vista de la arqueología de la familia, descritos por Foucault (1976).

¿Qué ha pasado desde hace más de treinta años en la sociedad occidental para que los sujetos calificados como invertidos, perversos o enfermos mentales deseen ahora, no solo ser reconocidos con todas las de la ley, sino adoptar el orden familiar que tanto contribuyó a su infelicidad? Al respecto, plantea Roudinesco (2003), el perfil de su análisis, en torno al cual despliega una serie de cuestiones que aborda desde distintos puntos de reflexión –históricas, sociológicas, antropológicas, filosóficas, psicoanalíticas-, para dar cuenta, sobre todo, de las sucesivas transformaciones de la familia en la cultura occidental judeo-cristiana.

Para Roudinesco (2003), durante siglos, la familia occidental estuvo basada en la figura del padre como dios soberano. Con el advenimiento de la burguesía, el padre devino patriarca. A su vez, la familia burguesa exaltó el matrimonio por amor y la maternidad. Esta revolución de la afectividad dio a la mujer y a su sexualidad un lugar privilegiado, con la contracepción comenzó a tener control sobre su cuerpo y a cuestionar el poder patriarcal. Sumándole que, la irrupción de lo femenino y la posterior degradación de la figura del padre, teorizadas por Freud, mediante las historias de Edipo y Hamlet, marcaron el inicio del proceso de emancipación de las mujeres. A estas les siguieron otras minorías, la de los niños y de los homosexuales.

¿Qué pasará con la figura del padre?, ¿asistiremos a la omnipotencia de lo materno?, ¿sobrevivirá la familia a estos nuevos “desordenes”? Son las preguntas que cierran la reflexión de este trabajo teórico. Sin embargo, no se advierte en esta reflexión una explicación estructural del cambio, de las transformaciones de la

institución familiar. Al tratarse de un trabajo esencialmente descriptivo, la reflexión está consagrada a penetrar en los secretos de estos trastornos, de estas desviaciones y de los modos de configurar la familia. Se hace mucho énfasis en lo inmanente del supuesto “desorden” de la familia, no allana artificios estructurales para explicar lo trascendente de la transformación de la familia. Por tal motivo, este análisis, más que una investigación profunda de tipo teórico, se articula como un trabajo documental, en el que convergen elementos teóricos de la sociología, la historia, y en particular, el psicoanálisis, en donde se adolece de argumentos metodológicos que sustenten la convergencia de estas disciplinas de las ciencias sociales, y su ligazón con el psicoanálisis. No obstante, es importante resaltar la pertinencia del trabajo, ya que con el significante “desorden”, la autora permite pensar una transformación de la moderna familia occidental.

Para la autora, los puntos de reflexión teóricos más destacados son “la familia”, debido a que puede considerarse una institución humana doblemente universal, asociada a un hecho de cultura – construido por la sociedad – sumado a un hecho de la naturaleza –inscrito en las leyes de la reproducción biológica -. Más allá de la primacía natural inducida por la diferencia sexual – unión de un hombre y una mujer – intervendrá otro orden de la realidad que no compromete un fundamento biológico. Siguiendo los postulados de Levi-Strauss (1958), el proceso natural de la filiación solo puede proseguir a través del proceso social de la alianza, de la cual deriva la práctica del intercambio y, en particular, de la ley de prohibición del incesto. Estos principios son los que permiten la transición del orden de la naturaleza al orden de la cultura.

Para Roudinesco (2003), del padre se debe de rescatar, ante todo, su función de interdictor, ya que esta figura es en esencia una construcción mítica. El artificio de interdictor estaría ligado a una función simbólica, puesto que solo la nominación permitiría garantizar al padre, quien es el progenitor de su descendencia. Este es un hecho cultural, un hecho de lenguaje, pues las variantes modales de la organización familiar se deberán a la diversidad de costumbres, los hábitos, las representaciones, al lenguaje, la religión, las condiciones geográficas e históricas, que la sobredeterminan. En síntesis, para la autora, la familia mutilada – hecha de heridas íntimas, de violencias silenciosas, de recuerdos reprimidos-, cuya crisis aparece en nuestros días, y de cuya fractura paterna se hizo cargo el psicoanálisis, sobre todo en el siglo xx, es hoy la legítima heredera de la autoritaria familia de antaño.

¿Cuál será en definitiva el devenir de la familia?, para Roudinesco (2003), la familia moderna se está reinventando, y para quienes temen, una vez más, su destrucción o su disolución se objetará. La familia contemporánea, horizontal y en redes se comporta bastante bien y asegura la reproducción de las generaciones. De otro

lado, la legalización del aborto no condujo al apocalipsis, tan enunciado por quienes consideraban a sus defensores: asesinos del género humano.

En cuanto a la redefinición del matrimonio, este es despojado de los ornamentos de su antigua sacralidad, el matrimonio está en constante declinación, de modo que se ha convertido en un modo de conyugalidad afectiva, mediante el cual los esposos – que a veces deciden no ser padres – se protegen de las eventuales perfidias de sus familias respectivas o de los desordenes del mundo externo. Por tanto, “es tardío, meditado, festivo o útil, y a menudo está precedido por un periodo de unión libre, concubinato, o experiencias múltiples de vida en común, o en soledad” (Roudinesco, 2003, p. 212).

Concebidos cada vez con mayor frecuencia, al margen de los lazos matrimoniales, uno de cada tres hijos concurre a la boda de sus padres, en lo sucesivo unidos, no para toda la vida, sino más de un tercio de los casos, por un periodo aleatorio que terminará en un divorcio – consentido, pasional o conflictivo – y, en las mujeres, en una llamada situación “monoparental”, que hace referencia a las consecuencias de las rupturas que ellas mismas propician más a menudo que los hombres (Roudinesco, 2003).

Finaliza Roudinesco (2003) su presentación con el siguiente enunciado:

a los pesimistas que suponen que la civilización corre el riesgo de ser devorada por clones, bárbaros bisexuales o delincuentes de los suburbios, concebidos por padres extraviados y madres vagabundas, haremos notar que esos desordenes no son nuevos – aunque se manifiesten de manera inédita – y, sobre todo, que no impiden la reivindicación actual de la familia como único valor seguro al cual nadie quiere renunciar. Los hombres, las mujeres y los niños de todas las edades, todas las orientaciones sexuales y todas las condiciones la aman, la sueñan y la desean. (...) Desde el fondo de su desamparo, la familia parece en condiciones de convertirse en el lugar de resistencia a la tribalización orgánica de la sociedad mundializada. Y, sin duda logrará serlo, con la condición de que sepa mantener como un principio fundamental el equilibrio entre lo uno y lo múltiple que todo sujeto necesita para construir su identidad. La familia venidera debe reinventarse una vez más (p. 213-214)

Un segundo trabajo para destacar es “La familia nuclear en México: Lecturas de su modernidad, siglos xvi al xx”, de la investigadora Rosario Esteinou (2008), miembro del grupo CIESAS (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), en México, D.F. El trabajo es una reflexión de carácter estrictamente teórico, en el cual la autora valiéndose de las reflexiones de historiadores como Stone (1990), sociólogos como Durkheim (1975) y Parsons (1955), antropólogos como Levi-Strauss (1991), realiza una interesante sinopsis de los cambios de la familia nuclear en el contexto del continente europeo y de México

en particular. Para la consecución de sus propósitos, la investigadora utilizó valiosa documentación de archivos históricos de centros parroquiales y de agencias estatales del gobierno nacional y provincial de México. Para realizar una exégesis del trabajo en antropología, historia y sociología, recurrió a una lectura exhaustiva de los textos originales de historiadores, sociólogos y antropólogos ya mencionados.

Habla entonces de la sinopsis de los cambios familiares 1900-2000, Esteinou (2008) sostiene que, a pesar de la escasez de información para reconstruir históricamente las formas familiares del siglo xx en el contexto de América latina, se puede asumir de hecho plausible, que la estructura de familia nuclear ha sido en el continente, el patrón dominante a lo largo del siglo xx y comienzos del siglo xxi. Sin embargo, señala la autora que una estructura nuclear no supone necesariamente el desarrollo de relaciones familiares con rasgos modernos; sino también, una estructura de familia en un contexto geográfico que tiene marcadas diferencias con la misma estructura en otro contexto, por lo cual no necesariamente hay una correspondencia entre estas, en cuanto a sus contenidos.

Destaca Esteinou (2008), que durante este periodo histórico (1900-2000), en el contexto de la sociedad europea, norteamericana y en México, se desarrollaron algunos rasgos particulares de las relaciones familiares modernas, debido a una serie de tendencias en el plano económico, social, demográfico y estatal. Algunas características de la dinámica demográfica propiciaron una consolidación más lenta de los rasgos que han sido asociados a las relaciones familiares modernas. En especial, a comienzos del siglo xx, la mortalidad tuvo un impacto fuerte en la población, lo que dificultó la formación de familias completas, con una vida en común que permitiera el desarrollo de lazos afectivos duraderos.

Otro rasgo importante de la dinámica geográfica a resaltar es: combinado con los altos niveles de mortalidad, que les imprimió rasgos particulares a las relaciones familiares, fue la fecundidad. Durante la época posterior a la finalización de la segunda guerra mundial (1945), y hasta la década de los años setenta, el continente europeo y americano vio un crecimiento paulatino y sostenido de la fecundidad natural, el cual se apoyaba en uniones universales precoces y estables. Los matrimonios en América latina y particularmente en México comprendían una edad promedio a la primera unión de los 18 años para las mujeres, y menos del 10% de las uniones eran interrumpidas. Las separaciones obedecían principalmente a situaciones de viudez (Esteinou, 2008).

En el periodo de 1900-1950 se produce un suceso histórico sin precedentes en la historia de las familias latinoamericanas en general, y de la mexicana en particular, se da una serie de regulaciones estatales que influenciaron la configuración de las relaciones nucleares modernas. A finales del siglo xx, el Estado estableció que el matrimonio tenía que ser un contrato civil entre individuos con libertad de elección. No obstante, “las leyes promovían una fuerte dependencia de la mujer con respecto al hombre, las mujeres tenían muy pocos derechos dentro de la vida en pareja y con respecto a los hijos” (Esteinou, 2008, p. 165).

En síntesis, los cambios articulados en el plano económico, demográfico y sociocultural ofrecen un panorama distinto y nuevo de la vida familiar, en el modelo de familia occidental de inicios del siglo xx y comienzos del siglo xxi. La autora deja entrever, asimismo, nuevos rasgos de modernidad de las relaciones familiares, en contraste con aquellos señalados por los clásicos. Un aspecto importante que se puede extraer de dicho panorama es el palpable debilitamiento de la muy particular construcción cultural del ideal de relaciones familiares nucleares, tal y como prevalecieron en el periodo de 1950 a 1970. En efecto, este tipo de relaciones familiares han perdido importancia como referente simbólico para la formación de una familia. En suma, se encuentra que “las familias de hoy tienden a ser reducidas, han incorporado criterios de racionalidad e individuación antes poco frecuentes y han desarrollado una mayor diferenciación en el plano subjetivo (Esteinou, 2008, p. 207).

Prosiguiendo el trabajo de la autora, en la contemporaneidad, las relaciones de pareja tienden a ser más frágiles, pero potencialmente más satisfactorias. A pesar de que en la denominada posmodernidad las parejas continúan eligiendo relaciones íntimas de largo término, incluyendo aquellas basadas en el matrimonio, el énfasis dado a la intimidad ha conllevado al florecimiento de otros estilos de vida personal, como los arreglos del tipo “living apart together” o el crecimiento de la cohabitación (Esteinou, 2008, p. 207).

En los rasgos de la estructura familiar contemporánea, para la autora, en el ámbito familiar, hoy se puede observar una multiplicación de modelos culturales y de arreglos familiares: familias mono parentales con jefatura femenina, familias extensas, familias de dobles perceptores o de doble carrera, familias nucleares conyugales, familias reconstituidas. También se puede observar una diferenciación y difusión de diferentes modelos sobre lo que es o debe ser una familia, los papeles de sus integrantes, los tipos de unión de pareja, etc. En la contemporaneidad, se puede observar cómo un niño proveniente de una familia nuclear conyugal puede tener contacto con otros niños, cuyas familias representen otros modelos de familia, a diferencia de lo que ocurría en los años cincuenta o sesenta, cuando los compañeros de la escuela de los niños, en general, provenían de modelos familiares

relativamente homogéneos, o representaban una diferenciación limitada. Dichos modelos, “a menudo no son coherentes entre sí y pueden competir por su supremacía” (Esteinou, 2008, p. 208).

Los cambios articulados en el plano económico, demográfico y sociocultural ofrecen un panorama distinto de la vida familiar en el modelo de familia occidental de fines del siglo xx y comienzos del siglo xxi. Se dejan entrever, así mismo, nuevos rasgos de modernidad de las relaciones familiares, en contraste con aquellas señaladas por los clásicos. Un aspecto muy importante que señala Esteinou (2008), es el palpable debilitamiento de la muy particular construcción cultural del ideal de relaciones familiares nucleares, tal como prevalecieron en el periodo de 1950 a 1970. En efecto, este tipo de vínculos familiares han perdido importancia como referente simbólico para la formación de una familia. Se destaca entonces, que las familias de hoy tienden a ser pequeñas, han incorporado criterios de racionalidad e individuación antes poco frecuentes y desarrollado una mayor diferenciación en el plano objetivo y en el subjetivo.

De las transformaciones en las relaciones íntimas, en cuanto a la calidad de las relaciones, se pueden vislumbrar algunos cambios significativos. En virtud de la creciente diferenciación sociocultural que la sociedad ha mostrado durante este periodo, se ha desarrollado y se está desarrollando un nuevo tipo de intimidad, la cual es más intensa y, como tal, adquiere mayor importancia en la configuración en las relaciones personales. Destaca Esteinou (2008) que, en algunos círculos de la población de México, aunque muy pequeños, este tipo de intimidad es privilegiada, de tal forma que ha desplazado la búsqueda de la familia como ideal y norma de las relaciones personales. En sectores más amplios de la población, especialmente entre los sectores medios, se puede observar – como lo señala Giddens (1992) para otras sociedades-, que los individuos consideran una buena relación, aquella en donde se da la exposición y apertura de la intimidad, una relación mutua de asociación cercana entre iguales en la que verdaderamente conocer y entender al otro son los ejes de la relación, más que las formas prácticas de amor y cuidado. Por ello, “las relaciones tienden a ser más frágiles, pero también potencialmente más satisfactorias” (p. 209-210).

Esta tesis de doctorado de Esteinou (2008) pone en contexto un artificio de carácter relevante, a una interpretación sobre las transformaciones de la familia moderna, esto es, un artificio del cambio gestado en términos de las relaciones íntimas y amorosas en los tiempos posmodernos. Esta tesis es objeto de enconado debate al interior de los sociólogos contemporáneos más influyentes: Giddens (1992), Bauman (2005), Dux (1994), Donati (1998), Beck (1998), y Beck-Gernsheim (2003). El debate epistémico en torno a las relaciones entre los vínculos amorosos y su

papel preponderante en las modificaciones de la familia, será objeto de tratamiento en la presente investigación.

El tercer trabajo objeto de reseña es “Clínica de las transformaciones familiares” de Fleischer (2003), es una recopilación de un trabajo de Doctorado en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Para la autora, la modernidad deja entrever profundas “transformaciones” culturales que afectan las costumbres sociales, los estilos de vida y las relaciones de la familia. Las Nuevas Tecnologías (TRA) que se “han ido incorporando insensiblemente a la vida cotidiana de millones de personas, inciden significativamente en esas mutaciones” (Fleischer, 2003, p. 17).

La autora desarrolla un exhaustivo análisis de las “transformaciones” que la institución del matrimonio ha sufrido a lo largo de dos últimos siglos, para luego abordar la problemática actual en referente a los lazos de familia y los modos que se presentan en nuestra época. Sostiene la autora, citando a Miller (2007), ¿cuál es el origen de la familia?, ¿está en concordancia la reflexión del psicoanálisis con los puntos de la antropología de Levi-Strauss? Para el antropólogo francés, la familia es un grupo social que posee, por lo menos, tres características: tiene su origen en el matrimonio; está formada por el marido, la esposa, los hijos nacidos y algunos miembros más; y sus miembros están unidos por lazos de derechos y por prohibiciones sexuales.

¿Qué se podría decir hoy de esta definición de familia?, ¿tiene su origen en el matrimonio?

No, la familia tiene su origen en el malentendido, en el desencuentro, en la decepción, en el abuso sexual o en el crimen. ¿Acaso está formada por el marido, la esposa, los hijos, etc.? No, la familia está formada por el Nombre- del- Padre, por el deseo de la madre y los objetos a. ¿Están unidos por lazos legales, derechos y obligaciones? No, la familia está esencialmente unida por un secreto, está unida por un no dicho. (p. 17)

Fleischer (2003) destaca los siguientes tópicos y sus implicaciones en las transformaciones familiares:

Matrimonio y familia: el matrimonio burgués nace hace más o menos 200 años, cuando se disuelve la nobleza. Se crea así la afinidad electiva entre los cónyuges. Hay una institucionalización de las relaciones que surgían a partir de los vínculos espontáneos. La pareja burguesa, sin embargo, no siempre respetó este modelo y perpetuó el matrimonio en el cual se sellaban acuerdos ligados al poder. Una manera de proteger el matrimonio fue la prostitución. Ésta era un reaseguro para mantener la tranquilidad entre dos personas que carecían del juego vital de los cuerpos. Se creía así que sí los hombres encontraban su satisfacción, el matrimonio no iba a explotar. Surge la oposición entre el matrimonio como una institución hecha para durar versus el culto al romance. La búsqueda de la felicidad individual primaba sobre la estabilidad social. Conjuntamente

surge la emancipación de la mujer (entrada en la vida profesional y reivindicación de igualdad). Si la unión de personas es voluntaria, es necesaria la introducción del divorcio como posibilidad de elegir continuar o no al lado de alguien.

Amor y sexualidad: una de las características de la familia moderna es la relación que se produce entre amor y matrimonio. Ello no significa que en el pasado el amor o el afecto entre los cónyuges no hayan existido, sino que este tipo de sentimientos no necesariamente debían estar presentes en el matrimonio. Sobre todo, entre niveles elevados de la sociedad las relaciones, las alianzas resultaban de arreglos entre familias y el vínculo emocional entre los cónyuges era una cuestión secundaria. Se ha llegado a decir incluso que en esas sociedades la institución matrimonial era lo suficientemente importante para que no se la dejara librada a los caprichos del amor, un sentimiento que aparece asociado a elecciones contrarias al sentimiento familiar. (Fleischer, 2003, p. 126-127)

¿Cómo resolver la pregunta transformaciones? En su recorrido teórico relacionado con la temática objeto de estudio, Fleischer (2003) deja entrever, que aquello que se destaca de la familia “convencional”, para esta época tiene que ver con los siguientes aspectos:

Primero: con el problema de las generaciones, subrayando el autoritarismo paterno. Sin embargo, una de las transformaciones centrales de nuestra época es la caída del lugar del padre en las últimas décadas, habiendo autores que relacionan esta caída con el nacimiento mismo del psicoanálisis.

Segundo: con las transformaciones sexuales, dado que se acusa a la familia tradicional de confiscar el sexo, como lo describe Foucault (1979), o como lo dejan entrever las pacientes tratadas por Freud (1907), en sus análisis clínicos.

Tercero: con las transformaciones ligadas a la entrada de la mujer en el mercado de trabajo, ubicándose en igualdad económica con el hombre y aumentando así significativamente el número de jefas de familia, como lo indican las estadísticas en países como Argentina.

En síntesis, para la autora, el acento de una tesis que liga las transformaciones y las patologías familiares, está antetodo puesto en la perspectiva del psicoanálisis –recuérdese que se habla de la clínica de las transformaciones-, apostando a lo que ésta dimensión pueda colaborar a esclarecer el tema; pero esa predilección no implica la indiferencia por el marco histórico y sociológico de la cuestión. Fleischer (2003) se vale de estas dos disciplinas para ampliar el marco epistémico de una comprensión de las transformaciones de la familia. Al respecto, en el apartado “Familia y cambio social”, el acercamiento a la historiografía permitió ver que “el

esquema evolucionista rinde como modelo explicativo para dar cuenta del peso que las relaciones parentales tuvieron en las primeras fases de la industrialización” (p. 217).

De otro lado, esa precisión histórica sirvió de advertencia para sortear generalizaciones precipitadas, las cuales atropellan diferencias significativas de patrones familiares que separan el pasado del presente o las diversidades geográficas. En cuanto a los estudios de la sociología, la autora tomó en consideración algunas de sus diversas entradas analíticas, poniendo el acento en los cambios de la moral sexual, las escalas generacionales, la inserción de la mujer en el mercado de trabajo y las vicisitudes producidas por las Nuevas Tecnologías (que inciden en cuestiones tan variadas y decisivas como la reproducción, el mercado del trabajo o los medios de transmisión de ideales). Por último, los desarrollos en las últimas décadas de ambas disciplinas han servido, por igual, para reparar en los riesgos de lo que podría llamarse “la familia funcionalista”, según la cual, todo lo real es funcional, y “los accidentes de la contingencia, las intenciones subjetivas o la argumentación racional de los agentes quedan completamente subsumidos en un presunto papel de engranaje inevitable” (Fleischer, 2003, p. 217).

Para Fleischer (2003), en términos estrictamente psicoanalíticos, la primera tarea consistió en discernir diferencias operativas en el interior de su extensa y variopinta bibliografía. El primer paso consistió en agruparla en dos grandes polos: el de los críticos y el de los defensores de la familia. Posiciones que, a su vez, era oportuno diferenciar según los modos en que definen qué es una familia, y toma de posiciones, con respecto a problemáticas muy diferentes, pero ricas para el momento de despejar el campo, como las posturas que adoptan ante la homosexualidad o la fertilización asistida. “Lo que allí se pone en cuestión es, qué es tomado como “transformación” de la familia y qué como “síntoma”” (Fleischer, 2003, p. 218). Artificio y diferenciación importante para pensar una interpretación congruente con el fenómeno: “las transformaciones de la familia”, en el sentido que para las ciencias sociales hay transformación, pero para el psicoanálisis es una interpretación diferente. ¿Qué se advierte como transformación y que se advierte como síntoma? Son dos dimensiones diametralmente opuestas, de discursos diametralmente opuestos: las ciencias sociales y el psicoanálisis. Este será un punto de revisión en la presente reflexión teórica.

Naturalmente, todas estas articulaciones teóricas y epistémicas no alcanzan a cubrir, ni aun parcialmente, lo amplio; ni a detener lo esquivo y polémico del tema. Sostiene la autora, más allá de su formación disciplinar, al investigador de nuestra época – en la que se ponen en cuestión las aspiraciones de un saber de la totalidad – le resulta muy incierta la posibilidad de fijar puntos de mira estables. En lo particular, el tema de esta tesis objeto de revisión, o “bien puede caer en una deriva

agnóstica, según la cual no sería decidible ninguna indicación a propósito de lo que sería, para hoy, una familia razonablemente ideal; o bien puede poner en juego una prestancia reactiva que acaba resolviéndose en segregación o hasta violencia discursiva” (Fleischer, 2003, p. 218).

En contexto, señala la autora que la familia moderna es demasiado proclive a distintas transformaciones: los matrimonios entre parejas del mismo sexo, la emergencia cada vez más notables de monoparentalidades, los artificios de las tecnologías de la reproducción asistida que advierten de nuevas alternativas para la reproducción social, sin la mediación del matrimonio, etc. Lo que allí se pone en cuestión que es tomado como “transformación” de la familia y que es tomado como “síntoma”. De ahí el camino para allanar condiciones y diferencias estructurales en las mutaciones de la familia moderna.

Una cuarta reseña para tener en consideración es el trabajo “La familia como institución. Cambios y permanencias” de Universidad de Guadalajara, del Centro Universitario de Tonalá, en Jalisco México (2016), bajo la coordinación de Gerardo Romo Morales. A continuación, se destacan los puntos de reflexión más importantes de este trabajo.

El trabajo aborda desde tres perspectivas disciplinares (psicoanálisis, sociología y antropología social), que se articulan así mismo dos preguntas clave de las ciencias sociales. La primera: ¿es la familia una institución? y, derivada de ésta, la segunda: la familia como institución, ¿cambia?, ¿de qué manera? La forma en la que se argumentan las respuestas no es necesariamente directa y, por lo tanto, la aproximación que hacen los diez autores, enriquece lo expuesto, al incluir temas que problematizan la noción de instituciones y la de “cambio” como categoría analítica, pero, sobre todo, la familia como tal. Con respecto a esta última, se encuentran “argumentos y planteamientos relacionados con sus funciones, tipos, actores, o relaciones contextuales, desde una perspectiva crítica que abona a un conocimiento cada vez más complejo y profundo de este constructo” (Romo, 2016, p. 13).

En términos temáticos, es importante tener presente que la “institución” es un referente conceptual que permite entender la actividad social de los individuos, como actores que interpretan un guion bajo restricciones, condicionamientos y modelos de comportamiento validados, legítimos y que, sin embargo, a pesar de inducir ciertos comportamientos, contienen en sí otros posibles; es decir, “como todo papel de un libreto, este será siempre interpretado. El actor tiene, por lo tanto, disponible la posibilidad de decisión, de cierta libertad, y de un determinado desempeño” (Romo, 2016, p. 13).

Las preguntas que convocaron a los distintos autores que podrán ser leídos a continuación, asumiendo que a la familia se le ha considerado, bien como reproductora de formas sociales, como transmisora y garante de valores o, incluso, como transmisora del deseo, se derivan de las dos, que están planteadas al inicio de este trabajo: ¿es prudente hablar de familia o habrá que considerar tipos de familia?, ¿hay algo que esencialmente la constituya?, ¿existe una categoría o definición unívoca que la represente?, ¿cuáles serían sus rasgos mínimos que habría que considerar a los entes que agrupamos en un mínimo conjunto con esa definición?, ¿la sociedad produce a la familia o ésta a la primera? (Romo, 2016).

Con la finalidad de presentar los trabajos, de tal manera que se vayan completando con la lectura de percepciones parciales del todo que representa la obra, se agrupan en las tres perspectivas anunciadas antes, las cuales mantienen un hilo conductor. La relevancia de esta agrupación permite un inicio, “establece un punto de partida – a todas luces artificial, pero indispensable- para entrar a la comprensión de algo que transita de lo íntimo de los sujetos a lo estructural de las sociedades, sin rupturas o fronteras, en un devenir permanente, como en una cinta de Moebius” (Romo, 2016, p. 17).

Un trabajo importante para destacar en este compendio de elaboración teórica, es el de Ana Hounie (2016), la autora en: “Mutantes. El psicoanálisis interpelado por las formas subjetivas contemporáneas” sostiene que la familia tiene un lugar importante en la transmisión del deseo para los sujetos y es, además, garante de subjetivación. Para ella, preguntarse en la actualidad por la familia, “supone escuchar las resonancias que en dicho espacio tiene la multiplicidad de discursos y saberes (antropológico, filosófico, económico, educativo)” (Hounie, 2016, p.18)

Para Hounie (2016), la familia ha cambiado, pero principalmente en las formas, lo cual da lugar a nuevas configuraciones que obligan al psicoanálisis a pensar la teoría vinculada con los procesos de subjetivación. Estos cambios también se reflejan en términos teóricos, que son centrales en la teoría psicoanalítica, como el complejo de Edipo, y para ello propone la idea de articular el significante de “mutantes”, “como aquello que se recrea en los cambios que bajo un modelo cibernético genera nuevas formas vivas” (Hounie, 2016, p.18).

Hounie (2016), propone salir de perspectiva intimista de la comprensión familiar, para dar cuenta de que se trata de un asunto que está construido en un sentido de red con otros elementos que lo vuelven social, es decir, la familia es una institución y, por lo tanto, su trama se radica en diferentes nudos de relación. Así, la condición de cambio en las familias, lo que se ha llamado crisis de parentalidad, “lo único que

hace es evidenciar que las formas nuevas albergan distintos modos de ejercer la maternidad y la paternidad” (Hounie, 2016, p. 19).

Por su parte, la socióloga Taracena (2016), con su trabajo, “Las familias, la sociedad y el sujeto”, plantea a la familia como el grupo social de trasmisión de lo social, en un doble sentido, de la familia a la sociedad y viceversa. De allí que la autora considere: “Los cambios sociales producen nuevos modelos de familia y la familia reproduce los cambios sociales”. En este mismo sentido, establece que los cambios en la familia tienen también una repercusión en lo individual, en la medida en que – la familia – genera nuevas subjetividades e identidades (Taracena, 2016, p. 21).

Sostiene Taracena (2016), los cambios en la organización familiar se deben a los cambios en la sociedad, esto es, los cambios irreversibles a nivel social precipitan cambios en la estructura de la familia. De allí que el advenimiento de la modernidad y la posmodernidad planteen nuevas formas de subjetividad. El desarrollo del individualismo – que da una mayor importancia al deseo individual-, la invención de los métodos anticonceptivos y la utilización del control natal permiten a las mujeres reivindicar su sexualidad separada de sus posibilidades de procreación, y esto opera como una “transformación” importante en las representaciones sociales sobre la función de la mujer, y con referencia a la idea de lo que debe ser la familia (Taracena, 2016).

El involucramiento cada vez mayor de la mujer en el mundo laboral le permite tener mayor autonomía y, por tanto, decidir más claramente sobre su cuerpo y su destino. Se resalta también que la familia es portadora de historicidad, en el sentido de que la historia influye en su configuración y en la creación de subjetividades y ella misma es creadora de historia. En este trabajo, Taracena (2016), aborda los cambios ocurridos en la familia en la historia de México, para llegar a establecer un perfil social de la familia contemporánea y reflexionar sobre la construcción de nuevas subjetividades en diferentes formas de organización familiar. La aproximación histórica en este caso sirvió para establecer las relaciones entre el contexto social y las maneras de ser en el matrimonio, así como de los roles de género (Taracena, 2016, p. 158)

Respecto a los cambios en las subjetividades, para la autora, los cambios sociales acontecidos después de 1945 (fin de la segunda guerra mundial) y declive del denominado “matrimonio europeo”, dejan reconocer una recomposición en las sociedades occidentales, o sea, Europa y continente Americano; de ahí que se vislumbra una transformación estructural importante, articulada en los siguientes términos: los cambios sociales transforman la familia y, a su vez, la familia reproduce esos cambios sociales, introduciendo nuevas configuraciones identitarias

en sus miembros, cambios sustanciales en las subjetividades, en particular, de las mujeres.

Un quinto trabajo para reseñar es “La nueva generación social de familias. Tecnologías de Reproducción Asistida y Temas Contemporáneos” de Esteinou (2012), trabajo desarrollado en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en México D.F.

Esteinou (2012) señala cómo la modernidad y, en particular, la industrialización, muestra hoy en día distintas formas de organización social, de allí que la mayoría de las nuevas formas de familia deben su configuración a las “transformaciones” sociales, las cuales determinan significativamente las distintas tipologías familiares que eran impensables años atrás. Una forma especial de configuración familiar que hoy se hace manifiesta, son las de tipo monoparental, configuradas por la decisión de una mujer que, valiéndose de las Tecnologías de Reproducción Asistida, toma una decisión unilateral de procrear un hijo. También están las parejas de mujeres lesbianas, parejas de hombres homosexuales quienes, valiéndose de las variantes de estos recursos, reivindican sus derechos de matrimoniarse y conformar familia.

Aunque estos casos son pequeños en su número, no dejan de revestir un gran interés para una investigación al interior de las ciencias sociales. Su presencia tiene gran importancia, porque constituyen una ventana a través de la cual se pueden observar nuevas formas de organización social, y cómo se ponen o no a prueba muchos de los supuestos bajo los cuales la mayoría de la población organiza sus vidas, sus parejas y su familia. Sin lugar a dudas, la novedad que revisten hoy estas nuevas formas de familia, articuladas mediante las nuevas Tecnologías de Reproducción Asistida, estriba, no en su forma en sí, sino en el proceso a través del cual fueron creadas, y en los procesos relacionales y hasta legales que desatan. Para la autora, no sólo las tecnologías de Reproducción Asistida han generado procesos familiares inéditos; sino también “la explosión de la aplicación genética que ha influido profundamente en las formas como la familia, y el parentesco son definidos en nuestras sociedades” (Esteinou, 2012, p. 10).

¿Cuál es el interés de algunas disciplinas de las ciencias sociales como la psicología y antropología en estudiar estos nuevos modelos familiares? Frente a esto señala Esteinou (2012) que, sí bien estas Nuevas Tecnologías de Reproducción Asistida han aliviado el dolor de muchas parejas que veían su sueño de maternidad y paternidad frustrados, también han dejado ver inconsistencias muy significativas, en términos de los lazos familiares y sociales. Se ha argumentado que la secrecía – condición de secreto-, en aquellos casos de hijos concebidos por la técnica de “inseminación por donador”, podría traer condiciones negativas para los niños: la

mayoría de los adultos y de los menores concebidos por esta vía, ignoran que la persona a quien conocen por padre o madre, no se corresponden con sus padres genéticos. Por ello, “se ha argumentado que la secrecía tendrá un efecto insidioso y de daño en las relaciones familiares y consecuentemente en el niño” (Esteinou, 2012, p. 51).

Los hallazgos que sugieren una asociación entre secrecía y resultados negativos para los niños provienen de dos grandes fuentes: la investigación para la adopción y la literatura sobre psicoterapia familiar. En general, ahora se acepta que los niños adoptados se benefician del conocimiento sobre quiénes son sus padres biológicos, y “que los niños que no se les da esa información pueden confundirse sobre su identidad y se encuentren en riesgo de desarrollar problemas emocionales” (Esteinou, 2012, p. 51).

Lo que dejan entrever estas Tecnologías de Reproducción Asistida en el contexto social posmoderno, es que se puede articular una maternidad desposeída de un partenaire sexual, o afectivo, y esta cruda realidad no solo hoy es posible, sino que se está manifestando como una tendencia incontenible en las sociedades complejas. De allí que, entre el panorama de las distintas fórmulas convencionales, irrumpen hoy vigorosos y peculiares hogares uniparentales maternales, no sobrevenidos ni sobrellevados, sino deliberados. Esta familia maternal, consecuencia y a la vez causa del quiebre de las mentalidades más conservadoras, demuestra de forma evidente, que no está todo dicho en el campo de la sociología, ni de la antropología, en relación a los vínculos de parentesco y de ordenación familiar.

Otro trabajo importante para reseñar es, “La reinención de la familia”, de Elizabeth Beck-Gernsheim (2003). En este texto, la autora realiza un recuento sobre las significativas modificaciones de la familia occidental. Se insiste que, en los años cincuenta y sesenta, las sociedades europeas y norteamericanas glorificaron en exceso el papel de la familia, para luego acudir a una notable deflación de su rol. Para el occidente moderno, la familia constituía el modelo de vida reconocido y al que se aspiraba; la teoría social de entonces dominante, la consideraba necesaria para el funcionamiento del Estado y de la sociedad. Pero luego, a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta, llegaron el movimiento estudiantil (mayo 68) y el movimiento feminista, que llamaban a la rebelión contra las estructuras tradicionales. La familia entonces, fue desenmascarada como ideología y prisión, la sede de la violencia y la opresión cotidianas, esto hizo que quienes defendieran la familia burguesa pasaran a la ofensiva y descubrieran de nuevo en ella el “puerto de un mundo sin corazón”. “Había estallado la “guerra por la familia”. Así mismo, dejaba de estar claro quién o qué forma la familia: ¿qué formas de relación han de

ser designadas con el nombre de familia y cuáles no?, ¿Cuáles son normales y cuáles constituyen una desviación?” (Beck-Gernsheim, 2003, p. 11-12).

Cabe señalar que hoy en día, a comienzos del siglo xxi, ha aumentado la complejidad de la situación. Las consignas de principios de los setenta contra la familia han enmudecido y en su lugar va tomando forma una nueva cruzada que insta a retomar los valores familiares; aunque quien deduzca que está ocurriendo un retroceso, se equivoca, pues la retórica familiar fundamental es, más bien, una reacción, el intento de un contra movimiento, y no un retorno a formas y normas de otros tiempos. Surge la pregunta central de esta reflexión teórica de la socióloga alemana: ¿qué tanto se ha transformado la familia moderna?, ¿qué acontecimientos han gestado sus cambios? Para Beck-Gernsheim, los últimos estudios sociológicos desarrollados en Alemania, evidencia que, si bien es verdad que en algunos grupos persiste la imagen tradicional de la familia, otros están decididamente en contra, y en la mayoría, se da una mezcla contradictoria de nostalgia por lo tradicional y de nuevas expectativas, que las generaciones y los sexos comparten indistintamente.

De esta diversidad de decorados, de esperanzas y decepciones que se alzan a partir de esta mezcolanza de relaciones, han surgido en la práctica multitud de formas de vivir, de amar y relacionarse, esperadas por unos, por otros más bien soportadas, y que otros, a su vez, impugnan encarnizadamente. Y, el resultado de todas estas “transformaciones” es el siguiente: “tanto en la política, como en el ámbito científico, o en la vida cotidiana con harta frecuencia ha dejado de estar claro quién, o qué constituye familia. Los límites se hacen borrosos, las definiciones vacilantes, crece la inseguridad” (Beck-Gernsheim, 2003, p. 12-13).

Los conceptos ya no cuadran, en la contemporaneidad y en las actuales circunstancias que describen los investigadores de las ciencias sociales, en especial los sociólogos y antropólogos sociales, es difícil hablar simplemente sobre una categoría hegemónica de “familia”, pues muchos de los conceptos habituales ya no concuerdan con la realidad, suenan anticuados, incluso, un tanto sospechosos, al ser incapaces de reproducir el sentimiento y la realidad vital de las nuevas generaciones. Uno de estos conceptos fundamentales es el de “matrimonio”. Enseguida, se dice que, “uno no quiere atarse a una forma ficticia de casamiento”. Cada vez es más frecuente el discurso sobre “parejas” y “relaciones de hecho” o de “compañeros”, tanto en el campo profesional, en el del tiempo libre, o en la vida de todos los días, como en formularios oficiales o en tarjetas de presentación. La tendencia actual es hablar del “compañero” o “compañera” que comparte la vida de uno y hasta – con un quiebro irónico – del compañero de un tramo de la vida (Beck- Gernsheim, 2003).

Las nuevas modalidades familiares, con las distintas “transformaciones” sociales, sin lugar a dudas han gestado nuevas formas familiares. Las categorías tradicionales se difuminan, los conceptos se multiplican y adquieren nuevas connotaciones, uno de esos términos que invita a revisión es “soltero”, pues esta categoría ya no remite a la vieja idea de vivir solo o sola. Algunos de los incluidos en esta designación conviven con otras personas en una vivienda en común, otros tienen una relación de pareja estable, pero sin vivir juntos. De esta forma de relación, frecuentes en las grandes ciudades, se puede decir: “el hecho de tener una vivienda individual y el estado social de soltería no significa, por tanto, una renuncia a la pareja, sino únicamente que dos personas no han elegido la forma de vida matrimonial, y, además, han decidido no vivir juntas, prefiriendo esa forma de vida que consiste en “living apart together”” (Beck-Gernsheim, 2003, p. 14).

El anterior ejemplo evidencia que se ha ido desplegando un abanico de variantes, una sutil diferenciación de formas de convivencia que no tienen cabida en las categorías usuales de las mentalidades occidentales. El intento, no obstante, de encajar a la fuerza lo nuevo en los viejos compartimientos acaba produciendo, necesariamente, una visión falsa de las cosas. Para la autora, resulta aún más complicado cuando hay hijos de por medio. En la sociedad burguesa, el prototipo, el ideal era la unidad familiar para toda la vida, legitimada oficialmente, padre-madre-hijo. En casos de desviación de ese modelo, se habla de “madres solteras” o “madres casadas”, con la connotación de que el hombre las había abandonado. Implicaba una forma de existencia de mala reputación, una situación de haber sido utilizada o rechazada, una situación vergonzosa de muchacha caída.

En los tiempos contemporáneos encontramos, en cambio, una nueva categoría, la figura “monoparental”, que se ha hecho del todo respetable, y que hace su aparición, incluso, en los círculos de las mejores familias de la burguesía. Esta nueva categoría emergente abarca formas de convivencia diferenciadas: por un lado, la mujer que, habiendo estado casada, se ha divorciado y luego se encarga sola de su hijo, o hijos; por otro lado, la mujer que nunca estuvo casada y que desde el principio cría sola a su hijo; y finalmente, la mujer que según las categorías de la estadística oficial aparece como figura “monoparental”, pero, de hecho, no es tal cosa, “dado que comparte con el padre mesa y cama, la vida cotidiana y la educación de los hijos, con la salvedad que ha renunciado al certificado matrimonial y a una legitimación oficial de sus relaciones de hecho. Otro caso especial lo conforman las madres viudas, los hombres que se encargan por sí solos de criar a sus hijos y las parejas de homosexuales con un hijo” (Beck-Gernsheim, 2003, p. 15).

Respecto a la ciencia moderna y su papel en las nuevas modalidades de relación doméstica, gracias a los procesos de las actuales tecnologías médicas que han proporcionado distintas variantes de inseminación artificial, el concepto de

“paternidad” o “maternidad” se ha vuelto confuso. Antes se enunciaba: “pater semper incertus est”, al no poder afirmar con total seguridad quien era el padre. Hoy, en cambio, es posible formular un enunciado inequívoco: basta con hacerse una prueba genética. Además, existe en la actualidad el donante de semen, quien es el progenitor (esto por la vía tecnológica) y que, con frecuencia, no conoce en absoluto a la madre, ni había tenido un contacto íntimo con ella. También se da ahora la figura de “mater incerta est”, pues hoy es difícil establecer quién es realmente la madre. Cabe referirse, por ejemplo, a la madre de alquiler (maternidad subrogada), quien se deja inseminar con el semen de algún donante y que, a cambio de una retribución económica, “lleva a término el embarazo a fin de que una pareja ajena consiga el hijo que desea con tanto anhelo” (Beck-Gernsheim, 2003, p. 16).

Los casos antes señalados advierten lo siguiente: gracias a las nuevas opciones de la tecnología médica, se hacen posibles formas de paternidad y de maternidad que hasta ahora no se habían dado en la historia de la humanidad; es más, parecían completamente inimaginables. A raíz de la aparición de estas Nuevas Tecnologías, hoy en día se hace necesario distinguir entre la maternidad y la paternidad biológica y social, siendo posibles nuevas combinaciones entre ambas.

Los contornos de la familia posfamiliar, ante la complejidad de las nuevas formas familiares que se manifiestan a fines del siglo xx, y comienzos del xxi, se puede advertir que no hay una sola forma de asociación doméstica; sino todo lo contrario, distintas posibilidades de conformar lazos de alianza, y formas de filiación. Por ello, en el análisis sociológico que realiza Beck-Gernsheim (2003), es importante considerar qué pasa cuando los postulados de antaño— anclados, en la relación, tradición, consanguinidad y demás —, si bien no desaparecen del todo, han perdido mucha fuerza que tenían:

cuando surgen nuevas posibilidades de elección, nuevas opciones y espacios de decisión, cuando todas estas cosas no flotan, evidentemente en el aire y fuera de la sociedad, sino que contienen, en su otra cara, una nueva serie de regulaciones sociales, imperativos y controles. Para formularlo sociológicamente, se trata de ver cómo afecta el impulso de la individuación de los últimos decenios el ámbito de la familia, el matrimonio, o la paternidad. En suma, se trata de averiguar cómo va surgiendo, en las actuales circunstancias de individuación, un campo de tensiones históricamente nuevo, que probablemente no hace que las relaciones sean más fáciles, pero sí más estimulantes (Beck-Gernsheim, 2003, p. 25).

Surge una pregunta provocadora en el presente análisis, ¿qué viene después de la familia tradicional burguesa que dominó en los dos últimos siglos? Para la autora, quien habla hoy de individuación, que se refiere al fin de la familia, y proyecta en el horizonte una “single society”. Para Beck (1998), esto es un mal entendido y no menor. En el centro del tema se percibe, más bien, un campo de tensiones que ya,

por su planteamiento, “presenta más de un estrato y trae consigo sus propias contradicciones y paradojas, y esto no únicamente de un modo casual, sino que en el curso de esos procesos de individuación se generan ambas cosas: la aspiración a una parcela propia y la nostalgia de una vinculación, una cercanía, una comunidad” (Beck y Beck-Gernsheim, 1990, p. 14).

En estas condiciones, la respuesta a la pregunta qué vendrá después de la familia resulta fácil:

después de la familia, viene la familia. De otro tipo, mejor, la familia pactada, la familia cambiante, la familia múltiple, surgida del fenómeno de la separación, de nuevos matrimonios, de hijos de pasados, o presentes familias; los tuyos, los míos, los nuestros. Se advierte el crecimiento de la familia reducida, la unión de individuos aislados, el cuidado y el énfasis de la misma, debido en gran medida al carácter de monopolio que va adquiriendo como un mundo alternativo viable en la sociedad de riesgo y bienestar actual, desgajada de la tradición, abstracta y caracterizada por las catástrofes. (Beck y Beck-Gernsheim, 1990, p. 14-15)

¿Qué se debería entender desde este panorama sociológico por transformación? Según las anteriores descripciones, la familia venidera esta conminada, será proclive a constantes transformaciones en la vida íntima, en las relaciones amorosas, un caos fácil de predecir, pero esas nuevas particularidades advierten lo viva de la institución doméstica. ¿Qué es en sí un cambio, una transformación?, ¿cómo pensar las transformaciones familiares? Sería algo no previsto desde la óptica de la sociología de la familia, por eso, quizás nunca aparece en el campo del discurso. Este es un artificio que deja planteado la autora, y no se atreve a dar una tesis sustantiva que sirva para interpretar en términos sociológicos la connotada transformación, aunque sí advierte aristas importantes: las vicisitudes en las relaciones íntimas, en las relaciones amorosas entre cónyuges, así sean del mismo género.

De acuerdo con los antecedentes antes señalados, ¿cómo pensar una investigación al interior de las ciencias sociales y del psicoanálisis, tendiente a una comprensión de las transformaciones de la familia moderna? Estas revisiones de la literatura de los distintos trabajos evidencian aspectos importantes: en primer lugar, el interés manifiesto de distintas disciplinas sobre la complejidad de la estructura familiar, esto se evidencia desde el fuero epistémico de la sociología, la historia, la antropología social y el psicoanálisis. Este interés viene de decenios atrás. Incluso, esa motivación por los estudios de la familia se ha presentado en algunos contextos algo paradigmático: tal es el caso del trabajo “Los complejos familiares” de Lacan (1938), “La familia” de Levi-Strauss (1956), “La historia de la familia en Inglaterra” de Stone (1990) y el trabajo “Sobre familia, matrimonio y sexualidad” de Durkheim (1895). Estos son algunos trabajos clásicos que identifican elementos estructurales,

paradigmáticos, para orientar una investigación, con un objeto tan complejo, como es "La familia".

Cabe preguntarse entonces, de acuerdo con los antecedentes teóricos señalados y de las respectivas investigaciones consagradas en el "Estado del arte", ¿qué aspectos estructurales subyacen a las transformaciones de la familia moderna?, ¿cómo hacer una investigación sobre las transformaciones de la familia en términos teóricos y metodológicos?, finalmente, ¿qué pregunta debería orientar el interés de la investigación en el orden de lo no dicho? Sobre este particular, cabe articular ciertas precisiones de carácter tanto teórico como metodológico: la inmensa mayoría de trabajos revisados corresponden por lo general a artículos de revistas indexadas, a grupos de investigaciones en psicoanálisis, antropología, sociología y en menor cuantía, de historia. Se observa así mismo, un denominador común en estos trabajos de revisión y de investigación, esto es, remiten a los textos clásicos que, para las distintas disciplinas, se han vuelto paradigmáticos. De otro lado, se focalizan una inmensa mayoría, en autores que en los últimos decenios se ha destacado por una importante aportación en términos teóricos, bien en la sociología, la historia, la antropología y el psicoanálisis. Estos antecedentes corresponden a lo que se sabe, lo que ya se ha construido en términos teóricos sobre el objeto de investigación.

Surge entonces la pregunta, ¿qué no se conoce?, ¿qué amerita ser estudiado sobre la temática objeto de estudio? ¿dónde focalizar lo nuevo de un tema objeto de no poca repetición? De la literatura objeto de revisión llaman la atención el trabajo de Esteinou (2008) y de Fleischer (2003), ambas autoras focalizan su objeto de estudio en las transformaciones de la familia, la primera se focaliza en México y la segunda en Argentina. Hay un denominador común en ambos trabajos, esto es, la convergencia de tres disciplinas de las ciencias sociales: historia, sociología, antropología en el primero; y sociología, historia, psicoanálisis en el segundo. Sobre este segundo trabajo en particular, Fleischer (2003) pone mucho interés en la "clínica" de las transformaciones familiares, y es precisamente este significativo "clínica" lo que otorga un interés particular a su trabajo, porque señala un elemento indispensable para el psicoanálisis: la práctica clínica, no sobre la familia en particular, sino sobre aquellos elementos de orden intersubjetivo que ligan al sujeto con lo más íntimo de su entorno familiar.

Ambos trabajos destacan un marcado interés por no reducir la interpretación del fenómeno, las "transformaciones" de la familia desde la óptica de un solo discurso, se cuidan de no caer en reduccionismos de tipo epistémico y teórico. En el trabajo de Fleischer (2003) y de Esteinou (2008) se habla de "transformaciones" de la familia, y condiciones estructurales ligadas al cambio, sobre ese significativo en particular, se concentra todo su objetivo de análisis teórico. Ahora, ¿qué no se

advierte en estas dos investigaciones?, justamente no se profundiza en las denominadas condiciones estructurales ligadas a las “transformaciones de la familia”. Por lo tanto, se tratará de sustentar el presente trabajo de investigación de Doctorado en ciencias sociales en prerrogativas ligadas a contextualizar las condiciones estructurales que se visibilizan en los cambios familiares; y en los aspectos metodológicos ligados a una investigación de carácter estrictamente teórico: los trabajos objeto de revisión, al igual que una inmensa mayoría de trabajos complementarios, ponen de manifiesto la “transformación” de la familia; pero no explican, en términos estrictamente teóricos, el núcleo “estructural” que subyace a la supuesta “transformación”. En otras palabras, en los trabajos revisados, como los de Esteinou (2008) y Fleischer (2003), la transformación de la familia se articula como un elemento intrínseco, no se adentran las dos investigaciones en una dilucidación y explicación de los elementos que muestran la supuesta “transformación”.

En Fleischer (2003), el trabajo se sustenta más en las transformaciones ya concebidas de la familia: transformaciones en el matrimonio, en la maternidad, en lo que significa ser padre, etc. Resta la comprensión y la explicación estructural para comprender la naturaleza de esas “transformaciones”. Elementos teóricos y conceptuales que se pueden explicar y comprender, focalizando un análisis epistémico en los trabajos de Lacan (1988), Miller (2005), Levi-Strauss (1958) y Durkheim (1892). En estos dos trabajos de doctorado, como en los artículos de revisión teórica en revistas indexadas, ese elemento “estructural” falta y no se articula en términos teóricos.

Otro punto de reflexión importante es el aspecto metodológico en las investigaciones donde hacen converger elementos teóricos de la historia, la sociología, la antropología y en casos reducidos, el psicoanálisis. Sin lugar a dudas, la familia se ha convertido en un foco de atención de distintas disciplinas que, desde una amplia diversidad de fuentes y de instrumentos analíticos, parecen abordar el mismo objeto, lo cual puede llevar a la creación de una ilusión “interdisciplinaria” dentro del mundo complejo de las ciencias sociales, ya que no se advierte un nudo específico que ligue el objeto de estudio, con una forma metodológica en particular.

En este contexto, el objeto familia puede desdibujarse, perder consistencia como campo de referencia común de unas disciplinas con unos objetos ya constituidos, y podría caer en un horizonte referencial de una unidad ilusoria. En este sentido, no se trata de impulsar hacia la interdisciplinariedad, de lo que se trata es desbloquear los muros de ciertas disciplinas de las ciencias sociales, en este caso historia, antropología, sociología y buscar un denominador común que metodológicamente las ligue entre sí, y las conecte con otra disciplina, en este caso el psicoanálisis. El soporte teórico y metodológico para este propósito lo aporta Levi-Strauss (1995), en

su elaboración paradigmática, esto es, el “análisis estructural” y la definición del “hecho social total”. En términos de análisis estructural, articulado por el antropólogo francés, convergen tres disciplinas: historia, sociología y etnología. Sobre esta última presenta una fuerte conexión con la psicología, que en el presente caso se conectaría en la relación entre etnología y psicoanálisis.

1.2 UNA REFLEXIÓN EPISTÉMICA SOBRE LA CATEGORÍA “FAMILIA”

¿Qué es familia? un análisis a partir de algunos puntos de vista socio-antropológicos en el campo de las ciencias sociales: son muchos los criterios, tanto diacrónicos como sincrónicos, con los cuales se trata de legitimar una definición de aquello que se pudiese entender como “familia”. Antes esto, se destaca que es demasiado complejo hacer un acercamiento unívoco que encierre todas las características que dicho significante (familia) abarca. Esta dificultad obedece a múltiples razones, una de ellas es que no existen definiciones unívocas de aspectos que ordenen funciones, relaciones, o interrelaciones, con las cuales estos aspectos ligados al significante (familia), puedan ser descritos, explicados, e interpretados de un modo riguroso y mucho menos, con un enfoque único y hegemónico en el campo de las ciencias sociales. Por tal motivo, resulta urgente señalar en un comienzo, desde qué enfoques epistémicos y con cuáles “categorías” conceptuales se va a proceder en una investigación “documental”, lo cual es de vital importancia, entre otras razones, para señalar el alcance de la comprensión e interpretación teórica.

Cabe destacar que, en la perspectiva transdisciplinar que acá se propone, es factible encontrar una revisión y contextualización de ciertas “categorías” conceptuales con las cuales se procederá, en aras de responder la pregunta de investigación; recordando que, un objetivo implícito en este trabajo es revisar y cuestionar algunas categorías “conceptuales” ligadas al significante (familia), que hoy se muestran demasiado discordes con la realidad: psicológica, sociológica y sobre todo antropológica de lo que es “familia”.

Las comprensiones sobre lo que es familia, así como las formas de su estructura, han sido objeto de análisis por distintas disciplinas en el campo de las ciencias humanas y sociales. Se hace hincapié que la presente interpretación sobre qué es “familia”, se focalizará fundamentalmente en dos disciplinas paradigmáticas en el campo académico moderno, esto es, la sociología y la antropología, y luego finalizará con una corta comprensión, a partir de la mirada del psicoanálisis. Estas interpretaciones se efectúan fundamentalmente en el marco teórico de los autores más paradigmáticos, sustentados en el análisis de contenido de la presente investigación, esto es, Levi-Strauss (antropología), Bourdieu (sociología) y Lacan

(psicoanálisis). Plantear una comprensión más allá de estos marcos teóricos, desbordaría los propósitos y objetivos previamente planteados, por lo tanto, la reflexión solo se mantendrá en estos enfoques epistémicos ligados al respectivo análisis de contenido.

Desde el marco epistémico de la antropología, por ejemplo, se pueden identificar algunas tesis y los consecuentes debates que han influido notablemente en dichas concepciones teóricas. El presente apartado se elabora con el fin de dilucidar algunas dificultades de interpretación que recaen sobre el significante “familia”. Estos inconvenientes de articulación se presentan cuando se trata de ordenar una comprensión, afín al campo de investigación en las ciencias sociales. Por lo general, dicha comprensión y explicación de qué es “familia”, se reduce al tipo “nuclear”, convencionalmente entendida como el núcleo compuesto por la pareja adulta y sus hijos dependientes, esta categoría conceptual aparece demasiado elástica y es una categoría de análisis con la cual se ha operado en las investigaciones en los centros académicos occidentales en los últimos cincuenta años.

El objetivo de esta revisión y contextualización de carácter teórico es mostrar cómo en términos estrictamente estructurales se ha tendido a comprender “la familia” a partir de este núcleo de interacción, que configura la denominada familia moderna: padre, madre, e hijos; concebiéndose como un núcleo reducido a estos personajes y solamente ellos, dejando de lado, por ejemplo, sus vínculos con otros miembros de la parentela. Esta visión única, unívoca, atemporal y con pretensiones universales acerca de la familia “nuclear” propició confusiones y ambigüedades, en tanto se percibía la familia nuclear de una época histórica, o de un grupo social particular que era diferente a la que se presentaba en otro momento, o sector social; así se continuaba manteniendo firme la idea de una familia monolítica, en la cual, por ejemplo, estructura y relaciones de parentesco mantenían una correspondencia indisociable.

Otra tesis que ha marcado el quehacer y la reflexión antropológica ligada a los estudios de “familia”, ha sido aquella que sostiene el parentesco como el principio de organización por excelencia en las sociedades simples. Las investigaciones académicas en los últimos decenios dejan entrever que el parentesco ya no es más un principio de organización privilegiado, que no constituye más el idioma bajo el cual se expresan las sociedades complejas. Sin embargo, existen todavía pautas muy importantes en donde el parentesco, en sentido amplio, influye en las estructuras de la vida familiar, no solo entre los grupos de campesinos e indígenas, sino también en las zonas urbanas de las grandes metrópolis, en este sentido convergen los puntos de vista de dos autores importantes en esta investigación documental: Esteinou (2008), y Bestard (1995, 1998).

Antecedentes históricos ligados a la categoría “familia” en ciencias sociales: el interés por estudiar de manera sistemática la familia, se remonta a mediados del siglo XIX y estuvo marcado por las tendencias intelectuales de entonces, de forma muy especial por el enfoque evolucionista. En el marco de la antropología evolucionista y del contacto con otras sociedades que mostraban formas de estructuración de las relaciones de parentesco distintas a las europeas, la incipiente antropología trató de dar una respuesta al desarrollo de la historia de la humanidad, vinculando tanto las formas de organización social del pasado como aquellas que se observaban en el presente. La aplicación del imperativo evolucionista de vincular pasado y presente a partir del establecimiento de leyes y etapas del desarrollo marco los estudios sobre la familia y el parentesco. Entre las distintas clasificaciones evolutivas que se desarrollaron están las teorías de Banchofen (1897); MacLennan (1896); y Morgan (1877) sobre el matriarcado; y la de Maine (1861) sobre el patriarcado.

Si bien, estas teorías no postularon la tesis sobre la universalidad de la familia, ni se propusieron establecer cuál era la unidad básica del parentesco, sí sentaron las bases de una comprensión sobre este y su evolución hasta la familia “nuclear”, determinada por factores biológicos y naturales, entendiendo estos últimos como necesidades instintivas que emanaban de vínculos consanguíneos, articulados fundamentalmente a la reproducción. Dichos factores constituyeron así el punto de referencia a partir de los cuales se construyó el parentesco, el cual es un elemento estructural de la familia.

Ahora bien, el peso de los factores instintivos, biológicos o consanguíneos sobre aquellos sociales y culturales en la configuración del parentesco apareció de manera acentuada en el trabajo de Westermack (1891), quien de forma clara y abierta sostuvo la tesis sobre la universalidad de la familia nuclear, al cuestionar la teoría sobre el matriarcado, de modo que su postura planteaba no tanto el predominio de la familia patriarcal, sino, sobre todo del matrimonio monógamo, el cual postulaba como primera forma de matrimonio, arraigado en la familia nuclear, y esta última la consideraba universal.

Desde esta perspectiva evolucionista, la familia nuclear constituía necesariamente un prerrequisito, dictado biológicamente, de la organización social, y era la célula de la sociedad. Una vez asentado dicho prerrequisito de toda organización social, “las formas en que estas relaciones sociales eran nombradas, clasificadas y reconocidas social y culturalmente a lo largo de la historia humana podían variar, pero eran aspectos secundarios que modulaban, matizaban dicha unidad social básica, la familia nuclear” (Esteinou, 2008, 25-26).

En el contexto del presente análisis, surge la pregunta ¿es universal la categoría de familia nuclear? Así, la tesis sobre la universalidad siguió presentándose posteriormente, aunque ya no en el plano evolucionista. No obstante, se mantuvo firme la idea de que la familia nuclear era universal y por ello, la unidad básica del parentesco. Si la universalidad ya no podía sostenerse a partir de una evolución originaria, el camino a seguir era demostrar que se encontraba en todo tipo de sociedad como prototipo, o prerequisite de la organización social.

En este contexto aparece la figura paradigmática de Malinowski (1932), quien basándose en la idea de que el matrimonio descansaba en el instinto materno (idea propuesta por Westermack), y a partir de su propia lectura de la importancia de los impulsos de la libido, argumentada por Freud, dejaba entender que el matrimonio estaba basado ante todo en el amor y en el afecto; de ahí la idea de que los lazos afectivos revestían un carácter universal. En este sentido, lo “natural” fue definido a partir de los criterios de consanguinidad y del énfasis que puso en su configuración emocional, esto es, de los afectos que de manera “natural” se gestaban en el “nucleo” familiar. El problema era determinar sobre qué bases se podía determinar la supuesta “naturalidad” cuando se introducía el vínculo paterno, dado que entre los aborígenes australianos y los de las islas Trobiand, se presentaba una diferencia muy marcada entre el padre biológico y el padre social.

La relación indisociable familia-parentesco: en estas sociedades de tipo matrilineal no se reconocía socialmente el papel del padre biológico (genitor), y el papel del padre social (pater) era desempeñado por el hermano de la madre. La “naturalidad” o universalidad del padre como miembro esencial de la familia no podía entonces descansar en los sentimientos generados desde el vínculo biológico o consanguíneo entre padre e hijo, sino en el sentimiento generado entre los esposos. Era esta configuración de afectos lo que daba carta de naturalidad y de universalidad a la familia nuclear, la cual conformaba una situación inicial a partir de la cual podían desarrollarse otros lazos de parentesco y extenderse los vínculos afectivos generados en su seno. Así mismo, como forma de organización social cumplía con la función de garantizar las condiciones para la reproducción.

La insistencia en sostener la tesis de la familia nuclear como unidad básica de los sistemas de parentesco continuó presentándose de manera explícita hasta mediados del siglo xx. No obstante, hubo intentos para sostenerla desde elementos estrictamente sociales y no biológicos. En este escenario aparece la figura de Radcliffe-Brown (1950), quien sostenía que las relaciones de parentesco solo podían ser rastreadas mediante las conexiones, socialmente reconocidas, entre padres, hijos y esposos, es decir, en el espacio de la familia nuclear. Lo destacable de este autor es que logró avanzar una visión del parentesco que iba más allá de la terminología de la consanguinidad, al enfatizar en la importancia de los derechos y

obligaciones como elemento “estructurante” de las relaciones que se establecen entre los miembros de la familia.

Se resalta de Radcliffe-Brown (1950), mantener la distinción establecida por su maestro Rivers (1920), entre familia nuclear biológica (padre y madre biológicos, e hijos biológicos) y la familia nuclear “elemental” (en donde el elemento “estructural” definitivo está constituido por el reconocimiento que hacen los nativos de las relaciones de parentesco), esta diferencia constituye un aspecto importante para estudios de familia. Su propuesta teórica incluyó de manera más explícita y coherente, una visión social de las relaciones de parentesco, en la cual su reconocimiento social rebasaba la descripción terminológica; en esencia, el parentesco se apoyaba en las relaciones establecidas por obligaciones, por derechos y en las funciones sociales integradoras que se desempeñaban en la familia.

La familia desde la perspectiva epistémica de la antropología estructural: entre los numerosos cuestionamientos ligados a los enfoques evolucionistas (Morgan y Banchofen) y al modelo funcionalista (Malinowski y Radcliffe-Brown), ligados a la comprensión sobre familia y parentesco, se encuentra la figura paradigmática de Levi-Strauss (1991), quien realiza una férrea crítica sobre dichos postulados teóricos y sus respectivas categorías conceptuales. ¿Cómo piensa la familia y las relaciones de parentesco la antropología de Levi-Strauss? En primer término, señala que el significante “familia” como idea, “debe estar constituida por una unión más o menos duradera y socialmente aprobada de un hombre, una mujer y los hijos (as) de ambos, este es un fenómeno universal que se halla presente en todos y cada uno de los tipos de sociedad” (Levi-Strauss, 1991, 9-10).

De otro lado, ¿cuáles son las características estructurales que reviste la definición de Levi-Strauss? En contexto, insiste el autor que el significante “familia” sirve para designar a un grupo social que reúne por lo menos tres características:

1. Tiene su origen en el matrimonio.
2. Esta formada por el marido, la esposa y los hijos nacidos del matrimonio, aunque es concebible que otros parientes encuentren su lugar cerca del grupo nuclear.
3. Los miembros de la familia están unidos por, a) lazos legales; b) derechos y obligaciones económicas, religiosas y de otro tipo; y c) por una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales, más una cantidad variable y diversificada de sentimientos psicológicos tales como amor, afecto, respeto, temor, etc. (Levi-Strauss, 1991, p. 17)

Para el autor, la familia monógama y conyugal se ha presentado frecuentemente en las sociedades, pero la constatación de este hecho (social) no es suficiente para establecer que es el resultado de una necesidad universal. Por ello, “es posible

concebir la existencia de una sociedad perfectamente estable y duradera sin la familia conyugal. La complejidad del problema reside en el hecho de que, sí bien no existe ley natural alguna que exija la universalidad de la familia, hay que explicar el hecho de que se encuentra en casi todas partes” (p.16).

El análisis de los pocos casos donde no se presenta, muestra que no existe ley natural alguna que exija su universalidad: ni los motivos puramente naturales de procreación, ni el instinto materno, ni los sentimientos psicológicos – vínculos afectivos entre hombre y mujer, y entre padres e hijos - son suficientes para explicar cómo se crea una familia. Desde la antropología estructural, la creación de una familia solo puede explicarse con la existencia previa de otras dos familias, una que proporciona un hombre, la otra: una mujer. En este contexto, el artificio “estructural” que sostiene la creación de una familia, supone entonces la existencia de la sociedad, esto es, una pluralidad de familias dispuestas a reconocer que existen otros lazos además de los consanguíneos, y en donde el proceso natural de descendencia solo puede llevarse a cabo mediante el proceso de afinidad.

La familia: más allá de la constelación “nuclear”: en este proceso de conformación de la familia, la prohibición del incesto - como condición estructural - adquiere una importancia central, en tanto dicha ley marca el paso de la naturaleza a la cultura. Este es entendido como una remodelación de las condiciones biológicas de apareamiento y de la procreación que compele a las familias a perpetuarse únicamente en el marco artificial de tabúes y obligaciones. La prohibición del incesto no es tanto una regla que prohíbe a un hombre casarse con su hermana, o con su hija, sino que es sobre todo la regla que obliga a darla (donarla) a otros hombres. Es la regla del “don” por excelencia y, por lo tanto, es intercambio y base de la exogamia. El intercambio de las mujeres es un medio para mantener la cohesión social, sobreponiendo a los vínculos naturales del parentesco (consanguinidad), aquellos artificiales de la unión matrimonial (afinidad).

La prohibición del incesto constituye entonces un principio básico de la organización social y de ello resulta la existencia de lo que Levi-Strauss (1995), denomina el “átomo” de parentesco, constituido no por la familia conyugal, elemental, o nuclear, sino por el marido, la mujer, los hijos y el hermano de la madre. Por ello, siguiendo a la letra la descripción que lleva a cabo Levi-Strauss (1991), se puede advertir que el eje central alrededor del cual se construye la “estructura” elemental del parentesco es la relación entre cuñados. De allí que, en términos “estructurales” se debe pensar la “familia” más allá de la constelación nuclear.

La crítica de Levi-Strauss a esa mirada minimalista de la familia es atinada, pero cabe indicar algo más: la idea de que el significante “familia” se reduce al tipo

“nuclear” con fuerte predominio de relaciones “heteroparentales” – entre un hombre, una mujer -, determinada por componentes biológicos y psicoemocionales, y constituye la unidad básica de los sistemas de parentesco, esta idea ha sido una constante en el pensamiento académico occidental, desde sus inicios hasta al menos mediados del siglo xx. Esta idea ha quedado plasmada no solo en el mundo académico, como categoría conceptual inamovible, sino que aparece en los discursos oficiales de los Estados modernos, y en discursos, por ejemplo, en el “derecho”; lo que a su vez se incorpora en las distintas legislaciones de las modernas democracias, tendiendo a determinar de manera unívoca esa definición decimonónica de familia.

En este contexto de análisis, el significante “familia” deja de lado las distintas “transformaciones” y formas nuevas que se puedan adoptar –nuclear de jefatura masculina, de jefatura femenina, extensa, homoparental, reconstituida, etc.- sino que, por un lado, se condensa siempre una comprensión de familia como “nucleo” de la sociedad, y de otro lado, una reflexión unívoca de familia completa, esto es, formada exclusivamente por el padre, la madre, los hijos, como fuente de vínculos primarios fundados en la afinidad y en la consanguinidad, de los cuales se desprenden relaciones normadas; es decir, basadas en derechos y obligaciones entre sus miembros. De igual manera, en los imaginarios colectivos de las sociedades modernas permanece anclada esta visión minimalista de la familia “nucleo” como un hecho, como una construcción social inamovible.

Así, la tesis sobre la universalidad de la familia nuclear en su vertiente biológica está muy difundida en el sentido de los valores, como argumento jurídico y legal de distintas constituciones políticas, incluida la de Colombia, la cual en su artículo 42, estipula lo siguiente: “la familia es el nucleo fundante de la sociedad. Se constituye por vinculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio, o por la voluntad responsable de conformarla” (Constitución Política Colombia, 1991).

Igualmente, se ha difundida la idea de que la familia constituye la unidad básica de los sistemas de parentesco. Esta segunda tesis parece estar muy presente en distintas investigaciones, que tienen como epicentro la etnología europea y estadounidense. En estas, se daba un lugar central a la familia nuclear en la descripción etnográfica. Esta tendencia fue característica de los estudios del parentesco y de la familia hasta aproximadamente los años setenta del siglo xx. Sin embargo, hoy todavía pueden apreciarse en distintos trabajos monográficos que la familia constituye un referente importante en la descripción del apartado sobre la organización social, en particular, de comunidades campesinas y de los grupos indígenas (Esteinou, 2008, p. 33).

La familia: ¿unidad fundante de la sociedad?: es interesante observar en estas descripciones más contemporáneas, que la familia es reducida al contexto “nuclear” del tipo “heteroparental”, la cual aparece despojada de toda discusión teórica original y, aunque se hace un registro meramente empírico de esta, supone que es la unidad básica de los sistemas de parentesco. En dichas descripciones, la familia puede ser nuclear o extensa, pero siempre se insiste en que el referente básico de la organización social es siempre la “familia”, no solo como la unidad básica de los sistemas de parentesco, sino también unidad fundante de la sociedad.

En este punto de análisis, ¿cuál es la unidad básica de los sistemas de parentesco en todas las sociedades y tiempos? Este constituye un punto de análisis de difícil solución en temas de antropología, porque requiere conceptualmente de un elemento capaz de sintetizar al máximo toda la diversidad social, cultural, incluso económica, que muestran las sociedades en todo marco temporal. Desde la perspectiva de los estudios etnológicos, los trabajos de investigación se orientaron a una visión fijada en y a partir del “hombre”, en las características de la “naturaleza” humana. Esto fue particularmente problemático en el campo de los estudios sobre el parentesco, ya que dicha naturaleza comprendía necesidades instintivas y psicoemocionales, pero, sobre todo, estas necesidades eran unívocamente definidas. Bajo el supuesto de que solo hay una “naturaleza” humana, la familia de tipo “nuclear”, y el parentesco sería entonces la concreción de dicha naturaleza, bajo la forma de organización social. Como consecuencia de lo anterior, esta vertiente de estudios sobre el parentesco tuvo dificultades y límites para incorporar y sustentar una concepción fuertemente social de este.

La crítica que realiza Schneider (1984), sobre las concepciones del parentesco, puntualiza de manera muy clara los intentos que se elaboraron desde mediados del siglo xix hasta mediados de la década de los años setenta del siglo xx. Las discusiones se orientaron en torno a la distinción entre el parentesco físico, biológico, consanguíneo y el parentesco social. Este sería, sin lugar a dudas, un elemento central y estructural tendiente a su vez a contextualizar, más que a definir de manera unívoca qué se debería entender por familia en un marco histórico, geográfico y cultural. Y, con ello, poder distinguir de manera inequívoca qué se debería entender por relaciones de parentesco y otras formas de organización social.

El punto problemático era cómo definir una agrupación o sistema de relaciones —el parentesco— a partir de elementos estrictamente sociales, es decir, por encima de su sustrato biológico (la consanguinidad). Las distintas propuestas que se elaboraron hasta mediados de la década de los años setenta del siglo xx pueden ubicarse alrededor de este núcleo problemático. En todas ellas, lo biológico como

elemento anclado en la unidad de la “naturaleza” humana, juega un papel central que obstaculiza la construcción de su definición social.

Las consecuencias que han suscitado la tesis sobre la universalidad de la familia nuclear, a partir de esta vertiente biológica y ontológica, han sido en general muy negativas y han dejado su huella por largo tiempo. Por ello, se tendieron a establecer como “naturales”, una particular estructura de familia –nuclear heteroparental-; un juego de roles en la familia (padre proveedor, madre cuidadora), una configuración de géneros (masculino, femenino); igualmente, una natural configuración sentimental o psicoemocional. Solo así, podía postularse una supuesta universalidad de familia: nuclearizada, heteroparental y con roles inamovibles entre sus integrantes. No obstante, cabe señalar que, si bien esta tipología de familia tenía gran preponderancia y se encontraba presente en toda sociedad y épocas, dicha forma de familia aparece como una institución “monolítica”, descontextualizada de los desarrollos y progresos modernos.

Consecuentemente, sus funciones, a pesar de ser sociales, eran un derivado “natural”; muchas de las críticas que se hicieron durante los años setenta del siglo xx, por parte del movimiento feminista y por un notable número de antropólogos y sociólogos, tiene que ver con estas deficiencias (v.g. las críticas lanzadas a estas formas monolíticas de familia por parte de Michell (1966); Chodorow (1978), Collier, Rosaldo y Yanagisako (1982)). Esto provocó que el significante “familia”, como el significante “nuclear”, debían ser revisados y ajustados a las nuevas realidades sociales y culturales.

Para Esteinou (2008), el error sustancial de estas reflexiones teóricas consistió en postular precisamente una unidad (biológica, o estructural), que corresponde a la familia nuclear para todos los sistemas de parentesco y para todas las sociedades. Ahí, no solamente se encontraron dificultades para sustentar esta tesis, puesto que hay muchos estudios empíricos que pueden cuestionarla, sino porque, además, la construcción misma de las relaciones internas, de los roles de la familia nuclear, tendió a establecerse a partir de aquellos observados en la familia europea occidental (p.32).

Las críticas tan numerosas y frecuentes de que estos estudios tuvieron un fuerte etnocentrismo focalizado en la figura del hombre europeo occidental, se refieren a ese punto central: con la postulación de la universalidad de la estructura familiar, planteaban la universalidad de un tipo de estructura de relaciones y de roles, los de la familia nuclear europea occidental decimonónica, que había prevalecido inquebrantable en los últimos tres siglos. Ahora bien, la realidad de otros contextos

geográficos pedía evaluar y conceptualizar las respectivas realidades sociales y culturales allende al parentesco y a la familia. De allí, la importancia de operar con nuevas “categorías” conceptuales que se ajustaran al advenimiento de nuevas relaciones de parentesco y tipologías de familia.

La familia y el criterio de coresidencia: si se conviniera en considerar “familia” a cualquier grupo de convivencia y considerar “matrimonio” a cualquier unión sexual, o sentimental, tal vez se alcance una cierta definición, pero estaríamos advirtiendo una arbitrariedad de categoría de análisis, desmentida por los hechos de la realidad social y cultural, las cuales son de difícil comprensión y adolecen de un marco teórico universal. Por el contrario, si se contextualizan algunas formas de organización social que constituyen la nomenclatura del parentesco, entonces, los significantes “familia” y “matrimonio” deben poder deslindarse de una estructura bien delimitada y universal, por muy variadas que sean sus formas concretas; pero, lo que no resulta coherente ni aceptable (en términos estructurales) es designar como “matrimonio” o como “familia”, a algunos modos de convivencia ajenos a los requisitos de la definición transcultural de estas instituciones.

Unidades sociales de reproducción: residir juntos o convivir juntos bajo el mismo techo suele ser un elemento presente y comúnmente utilizado en la organización social del parentesco; pero sería erróneo confundir una familia con una vivienda, o creer que quienes viven juntos cumplen suficientes condiciones para ser parientes. Por otro lado, la red de parentesco no se concentra en un solo grupo residencial, sino que lo desborda ampliamente; ni siquiera los miembros de una familia en sentido restringido tienen por que vivir juntos. Hoy asistimos a un fenómeno global, esto es, la alta migración de alguno de los miembros del grupo familiar –que, por razones, sobre todo económicas, tienden a romper las relaciones del grupo doméstico-, pero la separación del espacio residencial no significa en absoluto el fin de la familia, esta puede mantenerse integrada a pesar de vicisitudes que impone el trabajo y la migración. Por lo tanto, del hecho de cohabitar, no se puede deducir que se forma una familia.

El materialismo cultural explica las causas que impulsan a cada tipo residencial posmarital, patrilocal, matrilocal, avuncular, así como la amplitud del ámbito familiar – nuclear, doméstico, extenso-, en estrecha relación con los grupos de filiación y con la funcionalidad infraestructural y social. También se puede dar cuenta porque se constituyen otras diversas formas de convivencia y coresidencia de índole no familiar. Por lo demás, “ni las relaciones amistosas, ni las relaciones eróticas exigen de por sí la residencia en común” (Harris, 1988, p. 438-442).

¿Qué es familia? una reflexión desde la mirada de la sociología de Bourdieu: según la definición dominante, o sea, la elaborada por los discursos oficiales, “familia” es “un conjunto de individuos, emparentados, ligados entre sí, ya sea por alianza - el matrimonio-, sea por la filiación, más excepcionalmente la adopción, y que viven bajo el mismo techo” (Bourdieu, 1998, p. 57). Aquí el autor cuestiona drásticamente tal definición oficial de familia, sosteniendo que, ante todo, la “familia” es una “ficción” “apoyada en un conjunto de palabras que, bajo la apariencia de describir, construyen la realidad social prescribiendo un modo particular de existencia” (Bourdieu, 1998, p. 57).

Sostiene Bourdieu (1998), el discurso familiar supone a la familia como un universo social aparte, idealizando su interior como sagrado, reino de la privacia, barrera al exterior y con una morada transmisible indefinidamente. Universo donde están suspendidas las leyes ordinarias del mundo económico, la familia es el lugar de la confianza, del don, por oposición al mercado y al mercader. Por ende, la familia también es una “ficción” bien fundamentada, puesto que aparece como la más “natural” de las categorías sociales, “por lo que parece destinada a ser modelo de todos los “cuerpos” sociales, funcionando como esquema clasificatorio y principio de construcción del mundo social, la familia aparece entonces como un “cuerpo” social particular” (p. 58).

Para comprender cómo pasa de ser una ficción nominal a convertirse en un grupo real, cuyos miembros están unidos por intensos lazos afectivos, habría que considerar todo el trabajo de institución que asegura la integración, tendiente a transformar la obligación de amar en disposición amante y dotar a cada uno de los miembros de la familia de un “espíritu” de familia generador de devociones, generosidades y solidaridades. Así, “en el seno mismo de la familia, esta se perpetúa mediante una creación continua del sentimiento familiar, principio cognitivo y también afectivo de cohesión; así mismo, la integración puede también ser un efecto de dominación producto de las relaciones de coerción dentro de los miembros del grupo” (p. 58).

El papel del Estado en el ordenamiento de la familia: en la definición oficial, la familia es ciertamente una “ficción”, un artefacto social, una “ilusión” en el sentido vulgar del término, pero una ilusión bien fundamentada porque, “producida y reproducida con la garantía del Estado, recibe de este, en cada momento, los medios para existir y subsistir. (...) Es precisamente a través de los actos del Estado que la “familia” toma cuerpo, configura una identidad y realidad particular; de lo contrario, solo se reduciría a un mero discurso incipiente desligado de la realidad social” (Bourdieu, 1998, p. 64).

En síntesis, sin la participación y acciones directas de las instituciones estatales, el significante “familia” solo se reduciría a eso, a una “palabra”, una simple construcción verbal. Para la definición dominante que dicta un Estado, la definición dominante de familia se apoya en un conjunto de palabras que, bajo la apariencia de describirla, construyen de hecho la realidad social y la realidad cultural en un espacio geográfico y tiempo determinado. Sin lugar a dudas, la familia y la predominancia del tipo “nuclear” pueden suponer hoy distintos tipos de ordenamientos y de relaciones culturales que los estudios sociológicos y antropológicos deben dilucidar en un tiempo futuro. Mantener abiertas estas categorías de análisis a discusión contribuye a la comprensión de las formas de estructuración del parentesco y de la familia en las sociedades contemporáneas.

¿Qué es familia? una comprensión teórica desde la mirada del psicoanálisis: para un discurso moderno como el psicoanálisis, en la vertiente epistémica de J. Lacan, el significante “familia” reviste una “significación” muy distinta a aquella articulada por discursos como la antropología y sociología. Es importante señalar que Lacan no desdeña, ni denosta en lo absoluto los estudios y aportes de las ciencias sociales en la comprensión de los fenómenos ligados con temas de familia, pero su reflexión epistémica se debería entender como el “reverso” de otros saberes. Desde esta perspectiva, “El reverso del psicoanálisis” es una alusión a un trabajo previo de Balzac (1846), “El reverso de la historia contemporánea”.

Para Lacan (1970), el significante “familia” es ante todo un espacio de inscripción de los orígenes de la vida del sujeto, los cuales se construyen en una historia y de una experiencia subjetiva prendida a Otro parlante que antecede. ¿Qué quiere decir Otro parlante? El significante Otro parlante deja entrever el lenguaje como condición estructural y estructurante para el advenimiento del sujeto. En este contexto, la familia es ante todo una encarnación de lo que Lacan denomina el lugar del Otro, que se escenifica en la figura de la familia.

Además, la familia es el espacio en donde el infantil sujeto (sujeto del inconsciente) empieza a descifrar su deseo –que en términos estructurales-, es la pregunta por el deseo del Otro, cuestión que se realiza de manera primordial en la familia. El otro punto de reflexión estructural es aquel que evidencia la familia como el espacio donde se inscriben las prohibiciones para el sujeto: en la familia el sujeto vive experiencias de goce, de aquello que está permitido gozar y de aquello que no se puede gozar. La denegación del goce se experimenta primeramente en la prohibición del incesto, por eso, la familia como lugar del Otro de la lengua, es también a su vez, el Otro de la ley. La familia es, por tanto, “el lugar donde ese goce supremo, gozar de la madre está prohibido. Por ello, el lugar del Otro es, la metáfora de la familia” (Miller, 2007, p. 19).

¿Qué significa el Otro: una metáfora de la familia?: los estudios antropológicos y sociológicos develan que la familia moderna reviste distintos rostros. El significante “familia” puede representar, connotar distintas significaciones. Lacan (1938), señalaba que el término “conyugal” ponía el acento sobre el lazo entre madre y padre, es decir, definía la alianza. Por eso, la familia contextualizada en el occidente moderno muestra hoy un número de elementos restringidos, así esté descompuesta, atomizada, recompuesta, de tipo monoparental, homoparental, etc. ¿Qué es familia? La familia es una consecuencia de la lógica del lenguaje (artificio significante) y una entidad que “encuentra su definición en ser enunciada en términos de discurso, es decir de lazo social” (Asnoun, 1995, p. 4).

¿Cuál es la función irreductible que cumple la familia? Bourdieu (1994) habla de ese papel fundamental, que corresponde a ser el “agente” de la reproducción -sexual y social-, garante de todo orden cultural. Para el psicoanálisis, la función que permite la familia no es solamente la “reproducción” y su permanencia por la atención a las necesidades suscitadas por la indefensión del niño, sino que implica así mismo, una constitución subjetiva que tiene consecuencias en lo que Lacan (1969), denominó vector de “un deseo no anónimo”. La familia, entonces, deja entrever un papel estructural y estructurante, o sea, ligar al infantil sujeto con la aprehensión de “un deseo no anónimo”, operación que no logra realizar otra institución social.

Otro punto importante para destacar, desde esta perspectiva teórica, consiste en que no hay homología entre las categorías conceptuales de inconsciente y de parentesco. En efecto, “no hay una homología entre la familia en la que el sujeto se inventa un destino con el saber de su inconsciente, y la familia definida en el orden social variable en la historia y en las culturas” (Gallano, 2016).

Es así como surge la pregunta, ¿por qué no se presenta una homología entre inconsciente y parentesco? En primer lugar, la familia que en lo social configura la filiación y la inscripción social de un sujeto en la cadena de las generaciones, puede ser o no conforme a las normas que identifican en lo social, el ser “normal” del niño en una colectividad dada. En segundo lugar, los desgarros subjetivos que alojan a cada cual, en su inconsciente, son ajenos a esas formas sociales de la familia: (v.g. el caso clínico ejemplificado por Freud, “El hombre de las ratas” (1910), muestra esa inconsistencia entre la inscripción social y la representación inconsciente de lo familiar.

En este caso paradigmático, el desencadenamiento de la enfermedad de este paciente (la neurosis obsesiva), se genera precisamente en esa inconsistencia, en ese legado del saber de lo inconsciente heredado de su padre, legado que definía

las motivaciones inconscientes, ligadas en torno a la elección de su objeto amoroso. Según Lacan (1977), la “anomalía” de la estructura familiar que se inscribe en el inconsciente, se da tanto en las familias que responden a los ideales sociales, como en las que se consideran “atípicas” o “marginales”. Aquí cobra todo su interés el problema que plantea la tesis de “Los complejos familiares” (1938), de hacer depender la gran neurosis contemporánea de la condición de la familia y del declive de la “imago social” del padre (Lacan, 1977, p. 95).

¿Por qué la familia reviste un carácter irreductible en este marco teórico? Si bien, el lugar del Otro es, según Lacan, la metáfora de la familia; el lugar donde se ancla el discurso del amo, el discurso del Otro. El inconsciente, en tanto discurso del amo, no puede no reproducir, de manera más o menos estereotipada, el modo de inscripción o huella que han dejado los significantes amo, constitutivos de la verdad del sujeto en su trayectoria edípica. En este orden de ideas, ¿Cuál es entonces el valor irreductible de la familia en términos estructurales? Para Lacan (1970), el Otro –metáfora de la familia- es el lugar en donde se constituye el sujeto del inconsciente. Conviene también comprender lo que el Otro significa, además de los significantes ya encontrados: la madre, el padre simbólico y el tesoro de los significantes. Ahora bien, “el inconsciente funciona según los recuerdos de la infancia y nuestra infancia – es vivida según nuestras categorías **famil-iares**”-. (Lacan, 2008, p. 96). He ahí una condición irreductible de la familia.

1.3 HIPÓTESIS DE TRABAJO SUSTENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

Para comenzar, es importante señalar que la presente hipótesis de trabajo que sustenta la presente investigación, se articula desde una exhaustiva lectura intratextual de los trabajos más significativos de Lévi-Strauss: “Las estructuras elementales del parentesco” (1949), “Antropología estructural” (1958) y “El futuro de las relaciones de parentesco” (1966). En estos emerge de manera reiterada un artificio “estructural” que sostiene el orden social, y en particular, la familia tanto en sociedades simples como en las complejas, o sea, las relaciones de parentesco. Este artificio “estructural” permite pensar las configuraciones familiares y sus respectivas transformaciones, así, las condiciones que subyacen a los vínculos de la alianza son la vía de acceso para pensar las particularidades ligadas a una transformación de la familia. Se debe de entender la alianza como el auténtico átomo de parentesco que articula estructuralmente la familia. Esta es la tesis que expone Lévi-Strauss en 1966.

Es relevante señalar que para la antropología estructural contextualizada, en la obra de Lévi-Strauss (1958), al igual que para la sociología de Bourdieu (1994), los trabajos de la demografía histórica de Hajnal (1974) y Shorter (1975), al igual que

los estudios sobre historia de Stone (1990), no toman a “La familia” como una categoría de análisis en sentido estricto; sino que, valiéndose de otras categorías conceptuales: relaciones de parentesco, vínculos de alianza, reproducción social, y criterios como “matrimonio europeo”, se analizan y se interpretan las sucesivas transformaciones de la institución familiar; pero, la categoría de familia en sí no reviste un carácter importante, más bien, se advierte, aparece como una categoría subsidiaria a las otras categorías de las ciencias sociales.

Así, el historiador Stone (1990) no realiza una historia de la familia, sino una “historia del matrimonio y de la sexualidad en las sociedades inglesas del siglo xv a xviii”. Y, Lévi-Strauss (1966) escribe sobre “El futuro de los estudios del parentesco”, ensayo que no dice nada en contexto sobre “el futuro de la familia”, lo cual se debe, sin lugar a dudas, a la vitalidad del concepto de “parentesco”, en donde, el significante “familia” solo aparece como un subrogado del primero. En estos términos conceptuales se puede advertir la articulación de la presente hipótesis de trabajo: “el auténtico átomo de parentesco de la familia está articulado en las relaciones de alianza, en tanto los vínculos de filiación son tan solo una extensión de la primera” (Levi- Strauss, 1966). En otras palabras, la alianza (matrimonio) es condición estructural para la configuración de la familia, y de allí que las modificaciones en los vínculos de alianza consecuentemente se repliquen en las distintas formas que reviste la institución familiar. De allí, el enunciado axiomático: familia y matrimonio, solo son posibles en las relaciones de parentesco, antropológicamente hablando. Por tanto, es en términos de alianza, cuando las parejas homogámicas reivindican hoy su derecho a matrimonio, y por añadidura, reclaman derecho a la adopción, y por extensión, derecho a formar familia.

Es importante señalar que para Lévi-Strauss (1958), se debe pensar una transformación de las instituciones sociales, en tanto se advierte una “Ley de transformación” inherente a todas las instituciones sociales, entre ellas la familia. No obstante, las prerrogativas de esta “Ley de transformación”, todos los cambios que se han gestado a lo largo de la historia, desde Heródoto hasta nuestros días, hay una condición “estructural” que siempre permanece, ésta es: “Ley de prohibición del incesto”, la cual es un fenómeno universal que presiona a los grupos humanos a practicar la exogamia, lo cual significa que en un grupo humano dado, existen personas que son clasificadas en ciertas categorías que el código cultural define prohibidas para la realización de un matrimonio, por ejemplo: hermano, hermana, madre y padre. El tabú del incesto es una prescripción negativa que se realiza positivamente, debido a que establece limitaciones a las relaciones incestuosas, pero abre la posibilidad de la búsqueda de consortes fuera del grupo de parentesco, con el propósito de lograr la reproducción del mismo.

Corroborando lo anterior, Lacan en “Función y campo de la palabra” (1953), señala que, esta ley primordial regulando la alianza, sobrepone el reino de la cultura al reino de la naturaleza, entregado a la ley del apareamiento. De allí que la ley de prohibición del incesto no es sino su pivote subjetivo, “despojado por la tendencia moderna hasta reducir a la madre y a la hermana los objetos prohibidos a la elección del sujeto, aunque por lo demás no toda licencia quede abierta de ahí en adelante. Esta ley se da pues a conocer suficientemente como idéntica a un orden de lenguaje” (Lacan, 2007, p. 266).

La teoría levistrossiana se debe comprender desde el fuero epistémico de la antropología estructural, puesto que en la “teoría de la alianza” están condensados los artificios explicativos para una comprensión de los cambios estructurales en las relaciones de parentesco. En contexto, se puede afirmar que las terminologías del parentesco vienen rigurosamente determinadas por factores sociales, en especial por las formas matrimoniales. Esta tesis de trabajo es congruente con los puntos de reflexión de historiadores como Stone (1990), demógrafos como Hajnal (1974) y Shorter (1975). También se corrobora con los trabajos sociológicos de Bourdieu (1994), cuando pone en contexto las categorías de reproducción social, donde la categoría “matrimonio” es fundamental para la preservación del orden familiar y del orden social.

Puede aducirse que la antropología estructural, sin negar la importancia de la familia biológica en la sociedad humana, focaliza en el parentesco – las relaciones de alianza-, una condición estructural y una función estructurante para el mantenimiento del orden social. Por ello, no se puede reducir el parentesco a un solo sistema arbitrario de representaciones, a una mera simplificación de los lazos objetivos de descendencia y consanguinidad. De allí que surja del lado de los antropólogos estructuralistas, un enconado debate con los antropólogos sociales, y con los sociólogos que se empeñan en contextualizar como punto de articulación y condición estructural, las modificaciones de los “lazos amorosos” y, en extensión, las modificaciones de la estructura de la familia.

En este contexto, Lévi-Strauss (1966) advierte que el componente afectivo no es, de manera implícita condición estructural, para forjar vínculos de alianza (matrimonio), ya que, dependiendo del tipo de sociedad, simple o compleja, ese componente puede aparecer como correlativo de un sistema matrimonial prescriptivo, o de un sistema matrimonial preferente. En las sociedades simples domina un sistema prescriptivo, “en tanto en las sociedades complejas, la razón por la preferencia no reside necesariamente en la estructura social, ello puede dar cabida a estrategias matrimoniales articuladas bajo las prerrogativas de los vínculos amorosos” (Lévi-Strauss, 1966, p. 70). En este contexto, las relaciones de alianza crean nuevas familias, pero las relaciones de filiación y afinidad son tan solo una extensión de las primeras, de modo que, si un matrimonio no tiene descendencia,

hay familia; pero sus descendientes, para crear una nueva familia, tienen que generar nuevos vínculos de alianza por fuera de su propia familia.

En el contexto de este análisis intratextual, cabe la pregunta: ¿son ya inoperantes en nuestra estructura social los lazos de parentesco y matrimonio, o conservan todavía algunos vestigios de la función que desempeñan en las sociedades más simples? Esta pregunta será objeto de tratamiento y dilucidación a lo largo de un análisis de contenido de la presente investigación.

1.4 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Características de la investigación cualitativa: en el campo de la investigación, la modalidad cualitativa es considerada una herramienta fundamental, ya que se puede contextualizar en distintos campos: interdisciplinar, transdisciplinar y en muchos casos contradisciplinar. Atraviesa las humanidades, las ciencias sociales y las físicas. “Los investigadores que la practican son sensibles al valor del enfoque multimetodico. Están sometidos a la perspectiva naturalista, y a la comprensión interpretativa de la experiencia humana” (Lincoln y Denzin, 1994, p. 576).

Para Stake (1995), la investigación cualitativa connota tres características especiales: la primera, su objetivo fundamental es la comprensión, y la indagación de los hechos. La segunda es el papel que adopta el investigador, ciñéndose a la interpretación de los sucesos y acontecimientos desde los inicios hasta el final de la investigación. La tercera característica, y aspecto diferenciador de la investigación cualitativa, - en este modo de indagación-, consiste en que el investigador no descubre, más bien, construye conocimiento.

Investigación cualitativa de tipo documental: cabe señalar que, dentro del campo de la investigación cualitativa, hay diseños de trabajo de indagación que se enmarcan exclusivamente en el campo teórico, en el ámbito de lo escrito, y como resultado, su nivel de aplicación se ajusta a una revisión exhaustiva de textos, de documentos escritos, fílmicos y de otro tipo, que sirven de soporte para comprobar o desmentir una hipótesis de trabajo. Este es el campo de la investigación documental.

El procedimiento: una vez definido el tema de investigación y articulada la correspondiente pregunta, es necesario seleccionar las “estrategias” para operar el problema en la realidad inmediata, es decir, en un contexto teórico y epistémico específico. Para ello, Krippendorff (1990) considera tres aspectos básicos desde el punto de vista metodológico: el enfoque, el tipo de investigación y la construcción teórica del proceso.

En lo concerniente al “enfoque de investigación”, se puede decir que implica ante todo una postura epistemológica, esto es, desde qué marcos teóricos específicos se responderá la pregunta de investigación. A partir de qué referentes teóricos en particular se va a ir construyendo el objeto de investigación; teniendo en cuenta que el paradigma cualitativo busca “comprender” e “interpretar” la realidad, más que analizarla y explicarla, en contexto, la investigación documental es la que mejor responde a los propósitos de trabajo.

Cuando el investigador indaga una fuente primaria, intenta comprender y darle sentido a lo que dice un autor determinado, mostrando los aspectos más originales de su pensamiento. Así, busca establecer un diálogo con el autor, pero sin pretender desde allí construir marcos teóricos e ideas distintas de las fuentes originales; así, lo que se pretende, en sentido estricto, “es facilitar que la realidad misma de la investigación se exprese, con lógica, con coherencia interna y con argumentos, construyendo así nuevos conocimientos” (Krippendorff, 1990: 35).

Con relación al “tipo de investigación”, en este caso documental, es importante señalar que el carácter cualitativo de la investigación no lo da el hecho de ser documental, sino la manera cómo el investigador se propone abordar los datos para estudiar el tema central de su interés. El hecho de adoptar la perspectiva cualitativa no es para eludir cualquier tipo de manejo de datos, sino porque el interés es más de carácter interpretativo y comprensivo, buscando captar exhaustivamente lo que dicen los textos. Además, la lógica de la construcción del conocimiento se orienta justamente hacia lo interpretativo y lo comprensivo.

El proceso metodológico: como todo proceso de investigación, un trabajo de tipo documental debe en un primer momento diseñar el proyecto de investigación, es decir, definición del tema, categorías conceptuales, delimitación temporal y espacial. El presente diseño implicó hacer una revisión previa de estudios anteriores y de literatura relacionada, que permitiera establecer qué se ha dicho sobre el tema propuesto, desde qué perspectivas epistémicas y con qué resultados. El establecimiento de ese “estado de la cuestión” es lo que permitió contextualizar y visibilizar la viabilidad de un nuevo proyecto investigativo, en otras palabras, es lo que sustentó su “justificación”. En este punto de inicio del proyecto, se debe señalar que las preguntas formuladas aún no han sido respondidas, o no lo han sido desde el fuero epistemológico planteado. Con esto se busca evitar la realización de trabajos repetitivos, o que muy poco aportan a la comprensión del tema en cuestión.

Para la presente investigación, “Las transformaciones de la familia: una comprensión desde la perspectiva de las ciencias sociales y del psicoanálisis”, el diseño incluyó estrategias de búsqueda de distintos textos, tanto en términos físicos como digitales. Generalmente, al plantear proyectos de investigación documental, la idea central debe orientarse, en primer lugar, a ordenar un “estado de la cuestión”, lo que le facilitó al investigador delimitar el campo de objetos, esto es, contextualizar en tiempo y espacio qué autores, qué textos, y en qué periodos históricos se deben buscar y rescatar para su posterior análisis textual.

En un segundo momento, denominado por Galeano (2004), “gestión” e “implementación”, la investigación se dedica a la búsqueda y selección de información, lo cual exige el rastreo e inventario de los documentos existentes y disponibles, y de las fuentes complementarias. Es necesario tomar decisiones sobre las fuentes que se van a utilizar para el desarrollo de la presente investigación, las fuentes primarias revisadas se contextualizaron en torno a los autores y campos epistemológicos de las ciencias sociales y del psicoanálisis. Esta categorización se describe a continuación.

Las fuentes primarias y las categorías de análisis: ante la amplitud de los referentes teóricos se hizo indispensable una categorización conceptual a partir de los distintos marcos epistemológicos. Desde la perspectiva de la historia y la demografía histórica se tomó como fuente primaria los estudios que realizó el Grupo de Cambridge, entre ellos se destaca la reflexión de J. Hajnal (1974), P. Laslett (1976) y E. Shorter (1975). Las categorías de análisis dentro de este contexto epistémico son, en su orden, “régimen demográfico” y “matrimonio europeo”; en cuanto a la vertiente de la historia, se destaca el trabajo de L. Stone (1990), y las categorías de análisis: familia nuclear de linaje abierto, familia nuclear patriarcal y familia nuclear de vida doméstica cerrada.

Desde la perspectiva de la sociología, se tomaron en consideración los trabajos de E. Durkheim (1895), y P. Bourdieu (1998), las categorías de análisis, “ley de contracción familiar” y “teoría de los hechos sociales” del primero; y “reproducción social”, “capital”, y “campo” del segundo. Del marco teórico de la antropología se abordará el trabajo de Lévi-Strauss (1949, 1958, 1966), en torno a la antropología estructural, con las categorías de análisis: “relaciones de parentesco”, “átomo de parentesco” y “hecho social total”, entre otros. Finalmente, desde la reflexión del psicoanálisis, se tomará los trabajos de J. Lacan (1938, 1969, 1970) y de J.A. Miller (2002, 2007, 2012), y las categorías de análisis de, “complejo familiar”, “complejo de Edipo”, “más allá del Edipo”, “metáfora paterna”, y “función paterna”, entre otros.

Con la construcción de cada una de estas categorías de análisis, al interior de cada uno de los discursos, y respetando el fuero conceptual de cada autor (fuentes primarias), se establecieron los límites dentro de la investigación, para contextualizar la temática objeto de estudio (la familia y sus transformaciones), con las respectivas categorías ya señaladas. Es importante señalar que, sin una delimitación congruente de las fuentes primarias, se hace difícil una comprensión y correspondiente interpretación del objeto de estudio, esto es, su análisis hermenéutico. Son distintas y variadas las fuentes primarias que han abordado el objeto de estudio en cuestión –la familia y sus transformaciones-; por tanto, la decisión del investigador de seleccionar unos autores, y dejar de lado a otros, obedece a razones de peso histórico, de la relevancia de sus trabajos al interior de cada disciplina, y de ese modo contextualizar y dar respuesta a la respectiva pregunta de investigación.

En este segundo momento, el investigador se enfrenta a la clasificación, valoración y el análisis de los documentos. La clasificación varía de acuerdo con la intencionalidad y la temática de cada estudio: en la presente investigación se articularon cuatro disciplinas de las ciencias sociales, las cuales son historia y demografía histórica, sociología y antropología. Como disciplina complementaria a las ya citadas, se optó por el psicoanálisis, debido a la conexión epistémica entre este discurso y la antropología. Dado que usualmente se maneja un volumen muy alto de información en investigación de carácter documental, Galeano (2004) “recomienda establecer sistemas de clasificación y de registros ágiles, claros y abiertos al ingreso de nueva información” (p. 118). Para la clasificación de la información, en la presente investigación, se utilizaron como herramienta de trabajo las fichas de contenido, instrumento muy ágil y de fácil acceso para el posterior análisis de contenido.

En general, el “análisis” implica la lectura cuidadosa y detallada de los documentos –libros, tesis de grado, artículos en revistas indexadas, entre otros- posteriormente, se recurrió “a la elaboración de notas y memos analíticos para dar cuenta de patrones, recurrencias, vacíos en el saber, tendencias, contradicciones, levantamiento de categorías y códigos, y lectura cruzada y comparativa de los documentos sobre los elementos de hallazgo identificados, para así obtener una síntesis comprensiva de la realidad que se estudia” (Galeano, 2004, p. 118).

En esta fase, el papel del investigador fue fundamental, en términos de una detallada “observación” de los documentos, y en la construcción de las respectivas categorías de análisis y su confrontación, en la valoración de la información con otras fuentes y técnicas para valorar la autenticidad de los documentos como fuentes veraces y fiables, y en la posibilidad de inferir, a partir del contenido de los documentos, reflexiones epistémicas correspondientes, y las tesis fundamentales,

objeto de elaboración en un determinado momento histórico. Es importante saber, si el documento (texto escrito) fue creación del autor citado, o si se dio como producto de una conferencia, o de una clase, y no hubo revisión previa. De allí, el criterio de selectividad y el sesgo de quién produjo el documento, cómo se registró, cómo se conservó o archivó la información.

Técnicas de análisis: con los elementos antes señalados se puede dar comienzo a la investigación documental propiamente dicha. Ahora, ¿cuál debe ser el procedimiento para el correspondiente análisis textual?, pues, a diferencia de investigaciones de tipo etnográfico o investigaciones participativas, en donde la mayor parte de la información es producida por la misma investigación, en los estudios documentales, un porcentaje significativo está ya escrito o ya se ha producido. “La revisión documental es una privilegiada técnica para rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y los documentos que se van a utilizar como materia prima de una investigación. Las fuentes por lo general, se clasifican en primarias y secundarias y funcionan como verificadores que soportan la veracidad de la información” (Galeano, 2004, p. 120).

Las fuentes primarias y secundarias: para el presente trabajo se abordaron como fuentes primarias los textos originales de los autores, tomados como más paradigmáticos dentro de las disciplinas ya señaladas, que son la historia, demografía histórica, sociología, antropología y psicoanálisis. Las fuentes secundarias, denominadas también “otras versiones”, incluyen información complementaria, que corresponden a libros, monografías, informes de investigaciones publicadas en revistas digitales, artículos de revistas, etc. Es importante señalar que, como fuentes secundarias se incluyen algunos autores que han realizado un trabajo importante y complementario a aquellos más paradigmáticos. En el campo de la sociología se pueden destacar los siguientes: Z. Bauman (2005), A. Giddens (1998), U. Beck (1988), E. Beck-Gernsheim (2003), P. Donatti (2003) y Esteinou (2008). En el campo de la antropología, J. Bestard (1991) y Gómez García (2012). Y en el campo del psicoanálisis, E. Laurent (1998), A. Leserre (2015), M. Zafiropoulos (2002), M. Bassols (2016), C. Soler (2004), entre otros.

En la revisión de fuentes primarias y secundarias, fue pertinente contextualizar el material con los objetivos y la respectiva pregunta de investigación, en este caso, “La familia y sus transformaciones” desde la perspectiva de las ciencias sociales y el psicoanálisis. Esta revisión debió articularse en un contexto geográfico específico, el continente europeo, y en un marco histórico determinado, o sea, los periodos premodernos, moderno y posmoderno.

Durante la consulta, la lectura y la clasificación por temáticas de las fuentes primarias y secundarias, se vincularon los procesos de selección y análisis documental, por tanto, se hizo necesario hacerlo de manera sistemática y registrar los datos en fichas bibliográficas y de contenido. Estas últimas contienen la referencia bibliográfica completa, el contenido textual, o un resumen, la catalogación por tema, o por palabra clave, para la clasificación de la información, y un espacio para observaciones.

El análisis de contenido: para Krippendorff (1990), es ante todo una técnica que permite al investigador programar, comunicar y evaluar críticamente un plan de investigación con independencia de sus resultados. La necesidad de una metodología de esta índole se pone claramente de manifiesto en un campo tan amplio como el de las ciencias sociales. Además, es importante señalar que, “el análisis de contenido tiene su propio método para analizar los datos, la información, la estructura de un texto, y este método procede en gran medida de su manera de considerar el objeto de análisis, es decir, el contenido” (p.12).

Como técnica de investigación, el “análisis de contenido” comprende procedimientos especiales para el procesamiento de datos, de información contenida en distintas fuentes, en distintos campos epistemológicos, como la historia, la sociología, la psicología, la educación, y la antropología, entre otras. “Al igual que todas las restantes técnicas de investigación, su finalidad consiste en proporcionar nuevos conocimientos, intelecciones, una representación de los hechos y una guía práctica para la acción” (Krippendorff, 1990, p. 28).

Proceso metodológico en el análisis de contenido: Navarro y Díaz (1995), plantean un procedimiento estándar, el cual requiere para lograr el objetivo que se persigue y los medios, que el analista se forje una idea clara de lo que va a investigar y para qué sirve su estudio. “Debe haber una articulación precisa entre los propósitos teóricos del estudio, y estos propósitos deben estar claros desde un principio. Para ello, el investigador debe concretar sus ideas teóricas en un doble movimiento: definición del “universo”, objeto de estudio, y registrar las unidades de registro y de análisis” (Navarro y Díaz, 1995, p.191).

a) Definición del universo objeto de estudio: en la presente investigación se realizó una definición del campo de objetos configurado en los contextos de historia, demografía histórica, sociología, antropología y psicoanálisis; se recopiló el material bibliográfico correspondiente a estas disciplinas, y se precisó desde qué marcos epistémicos y teórico se contextualizaría la búsqueda de bibliografía, al igual que las fuentes primarias para analizar. Este material configuró el “corpus textual”, o la muestra adecuada para los propósitos de un análisis documental.

b) Determinar las unidades de registro y de análisis: este punto remite a las distintas “categorías” de análisis (conceptos) implicados en la investigación, los cuales deben justificarse en función de lo que se conoce en el contexto de los datos, de los componentes epistemológicos específicos. De allí que los proyectos de investigación para el “análisis de contenido” tienen que ser coherentes al contexto (Krippendorff, 1990).

Las unidades de contexto, las categorías de “análisis” pueden definirse siguiendo dos criterios textual o extratextual. El criterio “textual” consiste en definir la unidad de contexto por alguna característica específica del entorno de cada unidad de registro, es decir, el tema, las líneas del texto y el contexto histórico, que pueden ser unidades de contexto esclarecedoras. El criterio “extratextual” utiliza la información del investigador acerca de las condiciones de producción del texto (autor, circunstancias de producción). “Ambos criterios muestran el vínculo que existe entre el “corpus textual” y el medio social, más o menos complejo que produce y, por lo tanto, constituyen puntos de apoyo imprescindibles para la interpretación, para la significación de los textos” (Galeano, 2004, p. 128).

Técnicas de análisis de contenido: el análisis de contenido permite acceder a un plano distinto, “virtual” al sentido que se expresa en el texto. El objetivo del investigador es lograr trascender el sentido manifiesto del texto y permitir que emerja el sentido latente que subyace en la superficie textual. “El propósito que debe guiar al analista es el de pasar del plano del producto (el texto) al plano de la producción textual” (Navarro y Díaz, 1995, p. 188).

Para Galeano (2004), los métodos de análisis se pueden agrupar en dos criterios: el primero es el número y la calidad de los elementos que se van a analizar. Aquí caben métodos intensivos y extensivos.

Los primeros se aplican a investigaciones que tienen un “corpus textual” relativamente pequeño, o muy individualizado (por lo general producido por un solo sujeto) y que pretenden estudiar todos los elementos presentes en un texto. Los métodos extensivos, en cambio, se emplean en trabajos que requieren un “corpus textual” amplio, producido por un gran número de autores. En este caso, los elementos de análisis se reducen al máximo y el estudio se centra en unos pocos, que se examinan de modo exhaustivo, completo y preciso (Navarro y Díaz, 1995, p. 130).

En la presente investigación se podría advertir un “análisis de contenido” de este tipo (extensivo), ya que consistió en una revisión exhaustiva sobre los distintos trabajos, las investigaciones previas relacionadas con el fenómeno objeto de estudio, que son la familia y sus transformaciones, desde la óptica de las disciplinas de historia, demografía histórica, sociología, antropología y psicoanálisis. Esta revisión configuró el denominado estado de la cuestión. Luego se realizó una selección de las publicaciones más paradigmáticas de las fuentes primarias, los

trabajos más significativos de autores centrales tomados como objeto de estudio, entre estos se encuentran J. Hajnal, P. Laslett y L. Stone, en el campo de la historia y la demografía histórica; E. Durkheim y P. Bourdieu, en el campo de la sociología; Claude Lévi-Strauss, en el campo de la antropología estructural; y J. Lacan y J.A. Miller, en el campo del psicoanálisis.

El segundo criterio de agrupación de métodos de análisis guarda relación con los métodos “intertextual” y “extratextual”. Ambos métodos buscan determinar el sentido virtual de un texto. El primero, vinculándolos con otros textos, ya sean del mismo autor u otros. El segundo, poniéndolo en relación con sus presuposiciones no textuales, como el contexto inmediato de su producción y las circunstancias de la situación comunicativa. De otro lado, los métodos “textuales” e “intertextuales” pueden articularse en cualquier momento del proceso investigativo, para precisar correspondencias reveladas en el análisis. Igualmente, ambos métodos pueden instrumentarse por medio del análisis intensivo o el extensivo. De este modo, “un diseño de investigación documental resulta definido por una combinación compleja y particular de los distintos métodos y técnicas” (Galeano, 2004, p. 131).

2. CAPÍTULO DOS. UNA COMPRESIÓN TEÓRICA DE LA SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA

2.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES

A partir de la presente introducción se describirán algunas miradas y aspectos conceptuales abordados por la sociología, y de manera complementaria por la demografía histórica, en torno a las transformaciones que han acontecido en la familia en el contexto del occidente moderno. Si bien, cabe señalar que en el campo de la antropología cultural se desarrolló de manera precisa una reflexión teórica (trabajo etnográfico), atemporal, incluso, universal de la familia, fue en el campo de la sociología que se generó una visión diferenciada de la familia, distinta de las tesis antropológicas. Una tesis sociológica, ampliamente defendida por sociólogos europeos y norteamericanos, proponía el surgimiento de la familia nuclear como resultado de la industrialización y la urbanización, propias de la sociedad moderna. En contexto, “las transformaciones de la familia moderna tienen origen exógeno, apareciendo en la política, la industrialización, y la ley como elementos más gravitantes en su dinámica, aunque ella sea también sensible a la dimensión religiosa” (Therborn, 2004, p. 1012).

Esta tesis que surgió al interior de las reflexiones sociológicas de mediados del siglo veinte, se desmintió categóricamente por los trabajos de historiadores y

demógrafos, particularmente por los trabajos del Grupo de Cambridge: Hajnal (1974) y Shorter (1975), quienes a partir de registros históricos contundentes demostraron fehacientemente la aparición de la familia nuclear, mucho antes del surgimiento de la industrialización y del capitalismo moderno.

De otro lado, para Esteinou (2008), la sociedad europea ha manifestado desde la edad media muchas formas familiares – nuclear, extensa, múltiple – que coexisten no solo temporalmente, sino también en un marco espacial territorial; de manera que lo modificado en el tiempo fue la distinta forma de articularse y la diversa relación cuantitativa de los modelos de agregado doméstico. La industrialización, más que crear a la familia nuclear, contribuyó a su difusión entre estratos y clases sociales que presentaban otras formas organizativas, hasta el punto de “transformarla” en la forma familiar predominante de la sociedad moderna (Esteinou, 2008).

Ahora bien, ¿cómo pensar la categoría familia desde la perspectiva de la sociología moderna? Una de las dificultades que ha ocupado un gran espacio en las discusiones sobre la familia, es aquella que se refiere a su definición, puesto que aparece como una “categoría” de análisis que representa un mundo de relaciones cercanas y reconocibles; es un término sumamente elusivo y elástico, lo cual desafía cualquier acuerdo sobre una definición cerrada y, por ende, sobre una interpretación universal para pensar sus respectivas transformaciones. Tratar de articular una definición universal de qué es, qué significa familia, resulta bastante difícil para pensar una investigación en el campo de las ciencias sociales; por ello, más que pretender contextualizar definiciones en este proyecto de doctorado, de lo que se trata es de advertir “categorías” de análisis tendientes a resolver una pregunta de investigación, y unos objetivos precisos dentro del marco de una investigación de carácter teórico.

En la construcción del “estado de la cuestión” algo quedó claro para la articulación de la pregunta y objetivos de investigación, pues no se precisa una definición universal de familia que corresponda con todos los contextos sociales, históricos y geográficos. Por tanto, la categoría de familia es, estrictamente hablando, “transhistórica”, y para una comprensión e interpretación de sus transformaciones se debe recurrir a un análisis interdisciplinario. El antropólogo Levi-Strauss (1995) acuña la categoría de análisis de “hecho social total”, en donde deben de converger los puntos de reflexión de la sociología, la historia y la etnología.

¿De qué categorías conceptuales se valen los antropólogos, sociólogos, historiadores, para pensar las transformaciones de la familia? En los trabajos de Esteinou (2008), Fleischer (2003) y Roudinesco (2003), las autoras dejan entrever,

en términos manifiestos, “transformaciones” de la familia, pero no hay un abordaje estructural, es decir, no aparece una comprensión, una interpretación de las respectivas transformaciones, sino que pareciera ser que el significante “transformación” ya quedara implícito en sus análisis. Además, para la socióloga Beck-Gernsheim (2003), las transformaciones de la familia moderna deben contextualizarse en las complejidades de los vínculos amorosos, tesis de trabajo que comparten sociólogos contemporáneos, como Giddens (1998), Bauman (2005) y Beck (1998).

Desde esta perspectiva surge entonces una categoría de análisis importante para tomarse como objeto de estudio, esto es, los vínculos amorosos, perspectiva desde la cual se pueden pensar las transformaciones en la familia occidental. Esta tesis que se advierte en los debates de los sociólogos modernos, indica que la transformación de la familia es correlativa de cambios muy sustanciales, en términos de los vínculos amorosos. En este contexto se presenta un enconado debate entre sociólogos, como Gunter Dux (1994) y Paolo Donati (1998); aquí el primero advierte una crisis profunda de la familia occidental correlativa de una crisis en las relaciones amorosas. En tanto, el segundo advierte que, los vínculos amorosos no se deben tomar como un soporte estructural para formar una familia, en tanto la pasión amorosa es tan solo una dimensión inmanente y la familia se articula como lo trascendente del orden social y también cultural. La exposición de estos artificios, de estos debates, serán objeto de tratamiento en el capítulo final de la presente investigación. Mientras tanto, se allanará el camino para pensar; de un lado, las configuraciones de la familia occidental y sus respectivas transformaciones, a partir del legado teórico de un sociólogo tan paradigmático como Emile Durkheim (1892); y de otro lado, se contextualizará el trabajo de Pierre Bourdieu (1994), para pensar las dinámicas familiares contemporáneas y sus transformaciones estructurales.

2.2 LA FAMILIA Y SUS TRANSFORMACIONES: LO QUE DICE UNA REFLEXIÓN TEÓRICA DESDE LA SOCIOLOGÍA DE EMILE DURKHEIM

2.2.1 Aspectos estructurales más relevantes

Desde la perspectiva de Durkheim, se retomarán en el presente capítulo conceptos paradigmáticos para pensar la configuración y posterior transformación de la institución familiar, con las categorías de análisis: “Ley de contracción familiar” y “Teoría de los hechos sociales”. Estas categorías de análisis permiten allanar el terreno de una comprensión e interpretación de las dinámicas familiares y su correlativa transformación; además, estas categorías de análisis permiten articular y precisar la metodología de trabajo, al igual que el respectivo campo de objeto de estudio en la dimensión social.

De esta primera categoría de análisis, “Ley de contracción familiar”, se articula como una tesis clásica, que deja ver en el campo de la sociología moderna una comprensión de las modificaciones estructurales de la familia occidental, o sea, de la denominada familia conyugal; pero, este enunciado conceptual, categoría de análisis, no había sido objeto de revisión y de resignificación en el mundo académico hasta los años setenta, cuando advienen los trabajos de historiadores Stone (1990), y la demografía histórica del grupo de Cambridge: John Hajnal (1974) y Peter Laslett (1983), quienes a partir de estudios muy coherentes, en términos de datos parroquiales y los registros de los censos en poblaciones inglesas, demuestran, de manera muy coherente, que la tesis de Durkheim es falsa.

De la segunda tesis, la “Teoría de los hechos sociales”, formulada por Durkheim a fines del siglo xix, todavía se pueden sustentar argumentos conceptuales congruentes para articular una comprensión e interpretación de las transformaciones de la familia moderna. Estas dos tesis de trabajo serán objeto de descripción en el presente capítulo. En este orden de ideas, se partirá de lo general del marco teórico de Durkheim, para llegar a lo específico de su reflexión teórica, en aras de contextualizar históricamente el trabajo del autor, con las categorías de análisis (conceptos) previamente definidos.

2.2.2 La teoría de la Ley de contracción familiar

En la clase inaugural del Curso de Ciencia Social (1888), Durkheim sostiene que los distintos fenómenos de los que se ocupa la ciencia social podrían ser examinados desde dos puntos de vista diferentes y dar origen de este modo a dos ciencias. Cada punto de vista se resume de un modo muy simple: ante un fenómeno cualquiera podemos preguntarnos qué función cumple, y como está constituido. “Reencontraríamos de esta manera las dos grandes divisiones que dominan toda la biología, las funciones de un lado, las estructuras de otro; aquí la fisiología; allí, la morfología” (Durkheim, 1888, p. 10). Sostiene el autor que, si bien, la distinción entre fisiología y morfología es algo completamente natural, en el curso de las investigaciones que él lleva a cabo, se atendería casi exclusivamente al punto de

vista fisiológico. Todos los ejemplos de su obra se dirigen a lo mismo: mostrar que existe una cierta flexibilidad estructural en los órganos de la sociedad. Este carácter flexible que adoptan las formas de la vida social es lo que explicaría su condición de algo flotante, indeterminado.

2.2.3 ¿Qué se debe entender por estructura en la sociología de Durkheim?

En su trabajo académico, y en lo referente al estudio de la vida social, Durkheim se concentra fundamentalmente por el primado de la acción, de la vida, en detrimento de la forma, de la estructura. Es algo quizás muy sorprendente, pero muy relevante: la estructura supone la “función” y se origina a partir de ella; la vida va siempre por delante de la forma que la soporta. Por eso mismo, “las instituciones no se establecen por decreto”, sino que “resultan de la vida social y no hacen más que traducirla a través de símbolos aparentes. La estructura es la función consolidada, es la acción que se ha convertido en costumbre y que ha cristalizado” (Durkheim, 1888, p. 10). El predominio del punto de vista funcional sobre el morfológico- estructural, queda justificado en este trabajo por la necesidad de ver las cosas, o sea, -los hechos sociales- no en su dimensión más superficial, sino en sus raíces: desde el punto de vista de la vida, de la acción.

2.2.4 Morfología de la institución familiar

Para Durkheim, los estudios de sociología de la familia están ya orientados por una consideración más atenta de hechos morfológicos (hechos sociales), tales como el factor demográfico. Su punto de reflexión sobre este particular hecho social es el siguiente:

El crecimiento simultáneo del volumen y de la densidad de las sociedades es, en efecto, la gran novedad que separa las naciones actuales de las de antaño; he ahí probablemente uno de los principales factores que dominan toda la historia; en todo caso, la causa que explica las transformaciones por las que ha pasado la solidaridad social. (Durkheim, 1975, p. 11)

De otro lado, el punto de vista morfológico se acentúa considerablemente en su trabajo sobre “La familia conyugal” (1892), pues ahí sostiene que la evolución histórica de la familia está asociada claramente con variables morfológicas, conforme al volumen se contrae, por ende, la constitución de la estructura familiar se modifica. “La Ley de contracción o de emergencia progresiva ha podido ser verificada hasta el final. Del modo más regular hemos visto que los grupos cada vez más restringidos que tienden a absorber toda la vida familiar” (Durkheim, 1975, p.

11). Lo destacado de este punto de reflexión es la estructura y la lógica del proceso evolutivo, que descansan en la relación del individuo con el medio social: “En efecto, el estudio de la familia patriarcal nos ha mostrado que la familia debe necesariamente contraerse a medida que el medio social con el que cada individuo está en relaciones inmediatas, se extiende más” (Durkheim,1975, p. 11).

Por el contrario, un medio muy restringido y cerrado opone grandes dificultades a la formación de diferencias particulares; en consecuencia, éstas solo pueden manifestarse si son comunes a un número de individuos que sea lo suficientemente grande, para triunfar sobre la resistencia colectiva. Empero, a medida que el medio se hace más vasto, deja un juego más libre a las divergencias privadas, y, en consecuencia, las que son comunes a un más pequeño número de individuos dejan de ser contenidas, pueden producirse y afirmarse. Al mismo tiempo, “por lo demás, en virtud de una ley general ya observada en biología, las diferencias entre individuos se multiplican por el solo hecho de que el medio es más extenso. Ahora bien, si hay un hecho que domina la historia, es la extensión progresiva del medio social del que cada uno de nosotros es solidario” (Durkheim,1975, p. 12).

2.2.5 La ley de contracción familiar como prerrogativa de una transformación

La familia conyugal resulta de una contracción de la familia paternal. Esta última comprendía al padre, la madre y todas las generaciones surgidas de ellos, salvo las hijas y sus descendientes. La familia conyugal comprende solo al marido, su esposa y sus hijos menores y solteros. Hay, en efecto, entre los miembros del grupo así constituido, relaciones de parentesco sumamente características y que no existen sino entre ellos - las que rigen- dentro de los límites en los que se extiende el poder paterno. El padre es responsable de alimentar al niño y de proveerlo de lo necesario para su educación hasta la mayoría de edad; pero, en contrapartida, el niño se encuentra situado en la dependencia del padre; no dispone ni de su persona, ni del conjunto de los bienes – de los que el padre goza.

No tiene responsabilidad civil. Ésta retorna al padre. Pero cuando el niño alcanza la mayoría de edad en cuanto al matrimonio (...), o bien desde que, en un momento cualquiera, el niño se encuentra legítimamente casado, todas las relaciones cesan. (...) No hay nada que recuerde aquel estado de dependencia perpetua que era la base de la familia paternal y de la familia patriarcal. Estamos, entonces, en presencia de un nuevo tipo de familia. Puesto que los únicos elementos en ella son el marido y la esposa, puesto que todos los niños dejan tarde o temprano la casa paterna, propongo llamarla “familia conyugal”. (Durkheim,1975)

¿Qué cambia, qué se transforma en la transición de la familia patriarcal a la forma conyugal? Durkheim expresa: de la organización interior de esta familia (conyugal), lo que ella presenta de novedoso es una desestabilización del viejo comunismo familiar, como no hemos encontrado ningún ejemplo hasta el presente; en efecto el comunismo permaneció en la base de todas las sociedades domésticas, salvo, probablemente, la familia patriarcal. En esta última, en efecto, la situación preponderante adquirida por el padre, había iniciado el carácter comunitario de la asociación familiar, pero se ha hecho necesario que ese carácter haya desaparecido completamente allí. En definitiva, el poder paterno resulta, en tal caso, una transformación del antiguo comunismo: teniendo por sustrato, ya no a la familia misma de una manera indivisa, sino a la persona del padre. También, la sociedad doméstica forma allí un todo, cuyas partes no tienen más individualidad que las distingue. No ocurre para nada lo mismo en la sociedad conyugal. Cada uno de los miembros que la componen posee su individualidad, su esfera de acción propia. Incluso, el niño menor tiene la suya, aunque se encuentre subordinada a la del padre, a causa de su menor desarrollo (Durkheim, 1975).

Esta nueva configuración familiar ha dado origen a lo que Durkheim denominará “la ley de contracción” o de emergencia progresiva que, supuestamente, ha podido ser verificada empíricamente. El autor denomina esta ley en los siguientes términos:

el estudio de la familia patriarcal nos ha mostrado que la familia debe necesariamente contraerse a medida que el medio social con el cual cada individuo está en relaciones inmediatas se va extendiendo. Por cuanto más restringido está, su estado es más apto para oponerse al hecho de la aparición de las divergencias particulares; en consecuencia, en tanto son comunes a un gran número de individuos, por constituir un efecto de masa éstas pueden manifestarse solas y triunfar en la resistencia colectiva. (Durkheim,1975)

De otro lado, al mismo tiempo que el volumen se contrae, la constitución de la familia se modifica, se transforma. Para Durkheim, el gran cambio, la gran transformación que se ha producido según este punto de vista, es la desestabilización progresiva del comunismo familiar. Originariamente, se extiende a todas las relaciones de parentesco; todos los parientes viven en común, poseen en común; pero desde que una primera disociación se produjo en el seno de las masas amorfas del origen, desde que las zonas secundarias aparecen, el comunismo se retira de ellos para concentrarse exclusivamente en la zona primaria o central. Cuando del clan emerge la familia agnática, el comunismo deja de ser la base del clan; cuando de la familia agnática se desprende la familia patriarcal, el comunismo cesa de ser la base de la familia agnática. Finalmente, poco a poco, disminuyó hasta en el interior del círculo primario del parentesco. Por ello, en la familia conyugal no quedan más que vestigios del comunismo familiar, el movimiento permanece entonces ligado a las mismas causas que el precedente. Las mismas razones que tienen por efecto restringir progresivamente al círculo familiar, hacen también que la personalidad de

los miembros de la familia, se libre de ellos cada vez más. Así, cuanto más se extiende el medio social, menos está contenido el desarrollo de las divergencias privadas (Durkheim,1975).

2.2.6 La ley de contracción familiar: una mirada crítica a partir del grupo de Cambridge

El trabajo de los historiadores y demógrafos ingleses Laslett (1972) y Hajnal (1974), evidencian que, frente a la ley durkheimiana de la “contracción de la estructura familiar”, se presentará una especie de antítesis a las ideas del sociólogo francés. Es a finales de los años sesenta (1969), que el demógrafo inglés Laslett desmiente, a través de estudios demográficos muy coherentes – un centenar de censos realizados entre 1524 y1821- las inconsistencias de los postulados de una ley de “contracción familiar”:

Que las familias de antaño eran poco numerosas – de cuatro a seis personas, en promedio-, y ello no solo en Inglaterra sino en todo Europa. Y, lo más importante, la mayoría de esas familias eran de tipo nuclear, que las familias ampliadas eran menos frecuentes que en nuestros días y que casi nunca se encontraban la familia troncal y otros tipos de familias “polinucleares”. (Laslett, 1972)

Sin lugar a dudas, los trabajos de los demógrafos ingleses dejan sin piso los postulados un tanto descontextualizados de Durkheim. Demógrafos como Leslett (1983) y Hajnal (1975), en estudios muy exhaustivos sobre poblaciones campesinas de los siglos xv y xvi, advierten que, por esas épocas, los matrimonios, en la gran mayoría de Europa occidental, se producían muy tardíamente, en un promedio de edad de los veinte cinco años, también describen que era muy frecuente los estados de soltería tanto en las clases altas como en las populares y, finalmente, que las condiciones de salubridad no permitía la sobrevivencia de muchos hijos.

Según el razonamiento y las investigaciones de los demógrafos ingleses, se puede advertir que, por esas épocas, la vida para la mayoría de la población solía ser muy corta, y los matrimonios muy tardíos, por ello, las realidades de las condiciones demográficas eran mucho más favorable a la familia nuclear que a la familia extensa. Una pareja que se casará tardíamente (cerca de los treinta años), aun cuando tuviera un hijo de inmediato, posiblemente desaparecía mucho antes de que ese hijo estuviera en las condiciones de contraer matrimonio.

El historiador francés J. L. Flandrin (1976) concuerda totalmente con los postulados de los demógrafos ingleses del grupo de Cambridge, en cuanto a la prevalencia de familias reducidas en oposición las supuestas familias extensas:

Entre los campesinos de la Inglaterra preindustrial, la estructura normal de los hogares era la familia conyugal. (...) esos hogares representan, en efecto, entre el sesenta y nueve y el ochenta y cinco por ciento del total (...). Los hogares ampliados eran incomparablemente menos numerosos: seis de treinta y dos en la aldea de Cogenhoe (Northamptonshire) en 1628, esto es, un dieciocho por ciento (...). En cuanto a los hogares núcleos múltiples, eran aún más excepcionales: como máximo uno de treinta y tres – o sea un tres por ciento- en Cogenhoe en 1620. (Flandrin, 1984, p. 55)

Estos estudios del historiador francés son igualmente consistentes con los del grupo de Cambridge, y advienen como postulado incuestionable: desmienten indiscutiblemente las ideas admitidas sobre el supuesto pasaje de la familia extensa a la familia nuclear en el momento de la revolución industrial. Sin lugar a dudas, como también lo sostiene el historiador Stone (1990), la familia “núcleo” tiene una aparición en el occidente moderno mucho antes de la revolución industrial (1820-1840) y mucho antes de la revolución francesa (1789).

Aunque condiciones demográficas favorables a la familia nuclear hayan existido en toda Francia, así como en Inglaterra, se comprueba que en la Francia meridional la estructura de los hogares era muy diferente. “En el Limousin, en Périgord, en Provenza, en el condado de Córcega y al parecer en la mayoría de las regiones centrales y meridionales del reino, había una proporción de familias de estructuras complejas suficientemente importante para que pueda ponerse en duda la regularidad de la familia conyugal” (Flandrin, 1984, p. 86).

Estas descripciones de Flandrin (1984) parecen mostrar que, para explicar la estructura del grupo familiar y su extensión, debe sumarse las condiciones demográficas, las disposiciones jurídicas que regulan la familia, muy en particular, la herencia. Por ello, la tesis de Durkheim de una “Ley de contracción familiar” se hace insostenible a la luz de los trabajos de historiadores y de demógrafos, quienes logran sustentar que en un mismo contexto geográfico pueden coexistir distintos tipos de familia. Por ende, no se puede hablar de una supuesta evolución de las estructuras familiares extensas a núcleos reducidos del tipo conyugal, que cada contexto histórico acorde con sus propias dinámicas sociales inventa unas formas particulares de familia, y que estas formas pueden mantenerse en pie, a pesar de que se gesten transformaciones sociales muy significativas.

2.2.7 La teoría de los hechos sociales: la familia como un hecho social

2.2.7.1 ¿Qué es un hecho social?

Sostiene Durkheim (2001):

El sistema de signos que utilizo para expresar mi pensamiento, el sistema monetario que empleo para pagar mis deudas, los instrumentos de crédito que utilizo en mis relaciones comerciales, las practicas seguidas en mi profesión, etc., etc., funcionan independientemente del uso que hago de ellos. He aquí modos de actuar, de pensar y de sentir que presentan la propiedad notable de que existen fuera de las conciencias individuales. (...) Luego prosigue, “estos tipos de conducta o de pensamiento no son solo exteriores al individuo, sino que están dotados de un poder imperativo y coercitivo en virtud del cual se imponen a él, quiéralo o no”. (...) Constituyen, pues, una nueva especie y a ellos debe darse y reservarse el calificativo de “sociales”. Les corresponde esta denominación, porque no teniendo por sustrato al individuo, no pueden tener otro más que la sociedad, bien sea la sociedad política en su integridad, bien algunos de los grupos parciales que contiene: grupos religiosos, escuelas políticas, literarias, corporaciones profesionales, etc. Sólo a ellos conviene el título de “social” en sentido concreto, a condición de que designe únicamente fenómenos que son estrictamente sociales. Constituyen, por tanto, el campo propio de la sociología. (p. 38, 40-41).

Para Durkheim (2001), es evidente la disociación entre un comportamiento netamente individual, de un hecho estrictamente social.

Si se les determina como “sociales”, es porque no se les puede confundir con encarnaciones individuales. Y, ¿qué constituye un hecho social? Lo que lo constituyen son las creencias, las tendencias, las prácticas de grupo considerado colectivamente; en cuanto a las formas que revisten los estados colectivos al refractarse en los individuos, son cosas de otra especie. Lo que demuestra categóricamente está doble naturaleza es que estos dos órdenes de hechos se presentan a menudo disociados. En efecto, algunos de esos modos de actuar o de pensar adquieren, mediante su repetición, una especie de consistencia que los precipita, por decirlo así, y los aísla de los acontecimientos particulares que los reflejan. (p. 44-45)

2.2.8 La transformación de la familia a partir de la categoría de los hechos sociales

En la contemporaneidad, la sociedad occidental se encuentra ante una gran diversidad de formas familiares, con sus respectivas transformaciones; tal como lo señalará Durkheim, - como hecho social- la familia ha generado otros hechos

sociales, entre los cuales, cabe señalar, los cambios en las formas de parentesco, modificaciones en las formas de reproducción sexual, nuevas modalidades del vínculo amoroso, entre otros. Por ello, los estudios sociológicos de la familia contemporánea ponen en evidencia temas cada vez más polémicos y controversiales: la familia y la diversidad sexual, la adopción entre parejas del mismo sexo, la maternidad asistida, maternidad y paternidad subrogada. Estos son algunos de los ejemplos de nuevos “hechos sociales”, que se van desprendiendo de la familia como hecho social preponderante.

Enmarcado en el pensamiento durkheimiano, se considera que un estudio actual que involucre a la familia como “hecho social”, debe complementarse con puntos de vista histórico, y sus vínculos con disciplinas de las ciencias sociales, como la antropología, y la demografía histórica. Las convergencias de estas disciplinas permiten una comprensión de las transformaciones estructurales de la familia, en tanto, un hecho social derivado de otros hechos sociales. Una desconexión de estos campos epistémicos sólo permite visibilizar una mirada corta e incluso reduccionista de dichas mutaciones familiares.

Acompañado de los aportes de otros autores de su época, como Le Play (1875), Durkheim ofrece en su obra constantes reflexiones teóricas acerca de la familia, dejando entrever conceptualmente un modelo de sociedad armónica y equilibrada, en función del orden social, y fundada en una distinción tanto estructural como funcional. A partir de este modelo, de este ideal de sociedad, Durkheim explica las distintas dinámicas familiares, en torno a ese momento histórico que occidente denominó modernidad; de ahí que a la familia “conyugal”, como un nuevo hecho social, se le denomine “familia moderna”. En torno a lo anterior, se considera que uno de sus grandes aportes ha consistido en la búsqueda de una explicación social al proceso de estructuración y diferenciación funcional que se desarrolla en el seno de la familia. En sus aportes teóricos, Durkheim permite visibilizar un tema fundamental y central para la nueva forma familiar –familia conyugal-, esto es, las relaciones entre los géneros, el vínculo amoroso (hombre-mujer), y lo aborda de forma complementaria a su mirada de la familia como un hecho social.

Desde este marco sociológico, cabe articular la siguiente pregunta: ¿por qué se transforma la familia? Durkheim siempre estuvo interesado en conocer la sociedad de su tiempo y en proponer, a partir de una reflexión socio-histórica, soluciones a los problemas que entonces se planteaban. En “La división social del trabajo” (1893) elabora una tipología de las sociedades, y a través de conceptos, tales como solidaridad, división social del trabajo, morfología social, diferenciación social y representación colectiva, realiza un análisis comparativo y genealógico de los tipos de vínculos sociales dominantes en cada sociedad, que en parte explican el funcionamiento de los espacios sociales. Las sociedades “primitivas”, compuestas

por grupos político-familiares yuxtapuestos (clanes), tienen una estructura segmentaria, son sociedades que se basan en la solidaridad “mecánica” y presentan una organización interna bastante homogénea.

En el otro extremo, encontramos las sociedades modernas:

más complejas, están unidas, frente a las segmentarias – por la solidaridad orgánica- un tipo de solidaridad que no se basa ya fundamentalmente en un sistema de creencias y sentimientos compartidos, sino en una fuerte división social del trabajo. (...) La creciente división del trabajo y la exigencia de funciones cada vez más diferenciadas requieren variaciones individuales, iniciativa e innovación por parte de los sujetos que no eran requeridas en las sociedades segmentarias. Se produce así, un tránsito del derecho represivo al derecho sustitutivo. (Durkheim, 2014)

La solidaridad orgánica corresponde a una “estructura social” específica, la de las sociedades modernas, de las sociedades industriales basadas en una fuerte división del trabajo, sociedades en las que existe anomia, fuerzas tendentes a la desintegración social, pero cuyas manifestaciones pueden desaparecer, ya que no son estructurales. En estas sociedades, la familia se transforma en “familia conyugal”, y pierde las viejas funciones sociales que desempeñaban otras formas anteriores de familia, a la vez que adquiere otras nuevas. La familia moderna es, por tanto, más pequeña y débil, y está internamente más diferenciada. Los vínculos propios de las familias de la antigüedad son ahora menos importantes al desaparecer el comunismo familiar, y al acentuarse la individualización de los miembros de la familia conyugal (Durkheim, 1975).

Estos puntos de reflexión, en torno a una transformación de los lazos sociales en las sociedades modernas que enseña Durkheim, están en concordancia con los puntos de vista de sociólogos contemporáneos como Beck, (1998), y Bauman (2005), cuando el primero habla de sociedades en riesgo, y denuncia que las sociedades modernas se muestran más individualistas que societarias. En tanto, Bauman con su categoría de sociedades líquidas y amor líquido denuncia un punto de inflexión no solo en las relaciones amorosas, sino también en las relaciones sociales.

Para Durkheim, al igual que para Engels (1884), las “transformaciones” de la familia no se pueden estudiar desvinculadas de las estructuras de las sociedades en los distintos periodos históricos, ni de la búsqueda de esa moral compartida, necesaria para que la sociedad no se desintegre. En las antiguas sociedades, con una estructura segmentaria, la base de su organización eran las relaciones de parentesco y de localidad. Por ende, las nuevas sociedades regidas por formas

orgánicas de solidaridad están más diferenciadas, y la organización familiar no tiene en ellas, como en las antiguas, nada de natural. Así, el pensamiento de Durkheim es contrario al de Le Play (1875), quien afirmaba que la familia preexistía y era independiente de la sociedad, y constituía la principal fuente de los valores morales.

2.2.9 La familia moderna y los nuevos hechos sociales

Estudiar la familia como un “hecho social”, implica delimitar muy bien dicha institución social como una categoría que debe contextualizarse según un momento histórico determinado, lo que, a su vez, implica una articulación coherente en el marco de la ciencia social; en otras palabras, no se puede partir de categorizaciones reduccionistas, sino categorías congruentes a una realidad social determinada. La realidad social y los hechos sociales que acontecieron en el periodo histórico de Durkheim son totalmente diferentes a la realidad social contemporánea y a sus correspondientes hechos sociales. Sin lugar a dudas, la reflexión durkheimiana sobre los hechos sociales permitió en su momento histórico (1895), la comprensión sobre la configuración y dinámicas de una nueva modalidad de institución social – la familia conyugal-. Desde la prerrogativa de Durkheim, la familia occidental debe de comprenderse, debe de estudiarse como un hecho social generado, gestado al interior de un contexto cultural concreto.

Los estudios de la familia como categoría social derivan del legado durkheimiano, así esta dimensión social (la familia) pasó a configurarse objeto de estudio para las distintas ciencias sociales, no solo la sociología, sino también de la antropología, la historia y la demografía. En su devenir histórico, la familia presenta notables transformaciones, tanto en su estructura (morfología) como en sus funciones. Desde el punto de vista de la sociología, la familia como hecho social constituye uno de los objetos de estudio más importantes y relevantes en el siglo xix y xx, momentos históricos que visibilizaron en la familia, grandes transformaciones. Dichos cambios de la estructura familiar, en los dos últimos siglos, guardan nexos muy estrechos con hechos sociales de carácter político, económicos, tecnológicos y demográficos.

Las transformaciones de la familia deben pensarse desde la categoría del hecho social, los cuales, recuerda Durkheim, son dinámicos y no estáticos, de allí que las instituciones sociales están siempre proclives a la transformación, en otras palabras, una institución social tan dinámica como la familia, no puede existir, no puede sobrevivir sin transformarse. Este axioma durkheimiano sigue presente en la contemporaneidad. Hoy se asiste a notables mutaciones de la familia, que dejan entrever nuevas categorías de análisis para su estudio, desde la perspectiva de las ciencias sociales, y en particular de la sociología, categorías como: familia y la

diversidad sexual, el matrimonio y la adopción entre parejas del mismo sexo, maternidad asistida, y monoparentalidad por libre elección, entre otros, permiten allanar el camino para nueva configuración de hechos sociales, y cambios estructurales, sin igual, en la familia moderna.

A continuación, se dejan entrever dos hechos sociales, dos categorías de carácter estructural que dan cuenta de transformaciones muy significativas de la familia moderna: el matrimonio y la vida amorosa. Se destaca, en especial, estas categorías, ya que, para muchos sociólogos contemporáneos, la institución familiar se encuentra en una situación de profundas transformaciones, incluso, algunos se atreven a decir que se vislumbra en un futuro su extinción, producto de las mutaciones tan significativas en términos de los lazos afectivos y de la vida amorosa. Veamos esta tesis de trabajo y su respectivo debate.

Para el historiador Stone (1990), tanto en el Antiguo como en el Nuevo Régimen, el matrimonio se convirtió en la célula básica sobre la cual se sostenían las relaciones sociales en occidente, esta institución mantenía unas estructuras que aseguraban el orden y el buen funcionamiento del entramado social; de esta forma garantizaban la reproducción biológica y social de los individuos, permitiendo la legitimidad de la madre y los hijos, asegurando, de igual manera, la legitimidad del linaje y la transmisión patrimonial; pero, al mismo tiempo, en el espacio del matrimonio se podía advertir que el sentimiento amoroso no era el sostén de la estructura familiar, en otras palabras, la estructura familiar se mantenía independiente de los vínculos amorosos. Esta tesis de trabajo deja ver con claridad que, como un hecho social, la “institución familiar”, para mantenerse y cumplir con sus funciones primordiales, podía existir independiente del matiz de los vínculos amorosos que ligaban a los cónyuges, y a estos con sus hijos. Es con la aparición de un nuevo hecho social, el “amor romántico”, que el matrimonio se convierte en una verdadera demostración de afecto y produce una transformación sin precedentes en la moderna familia occidental.

2.3 LA FAMILIA Y SUS TRANSFORMACIONES: UNA REFLEXIÓN TEÓRICA DESDE LA SOCIOLOGÍA DE PIERRE BOURDIEU

Para fundar “la naturaleza del ser social”, como dice Durkheim, “ha sido necesario romper con la propensión a aprehender el mundo social como fundado sobre las voluntades individuales” (Bourdieu, 1984).

2.3.1 Consideraciones preliminares a la obra de Bourdieu

Pierre Bourdieu es, sin lugar a dudas, una de las figuras más prominentes de la sociología contemporánea, y uno de los más importantes continuadores de la obra de su compatriota Emile Durkheim, ya se señaló que la reflexión epistémica, este último es fundamental en la historia de la constitución de la sociología moderna, y en la comprensión de las transformaciones de la familia. Es importante señalar que ambos autores poseen un espacio privilegiado en la historia de la sociología en general, y en estudios de la familia en particular, ya que los puntos de vista teóricos de ambos convergen artificios conceptuales y metodológicos de la ciencia sociológica en el occidente moderno.

Uno de los puntos comunes en las obras sociológicas, tanto de Durkheim como de Bourdieu, es la problematización de la racionalidad sociológica, lo cual llevó a ambos autores a tratar de elevar y consolidar el carácter científico de la sociología. Durkheim plantea superar el mundo de las prenociones, a través de un arduo trabajo de conceptualización y de teorización, esto con el fin de descubrir lo que está más allá de lo evidente, de aquello que los sentidos permiten visibilizar; por ello, propone el tratamiento de los “hechos sociales”, como si fueran cosas, objetos tangibles de estudio, algo tan similar al tratamiento que les da el químico a las sustancias en el contexto de un laboratorio.

A su vez, Bourdieu señala la necesidad de realizar la ruptura con la sociología espontánea, e influenciado por Bachelard, y siguiendo el planteamiento descrito por Durkheim, esboza la posición teórico-metodológica y epistémica que debe asumir la sociología, pues asigna a su objeto de estudio, no la categoría de “objeto preconstruido”, sino que le asigna la “categoría” de objeto científico como sistema de relaciones expresamente construido. Si bien, el marco teórico desarrollado por Bourdieu, se mantiene dentro de la corriente estructuralista, de la cual Durkheim es fundamental, Bourdieu trata de superar la problemática relación entre el individuo o “sujeto”, en el sentido foucaultiano, y la estructura social, mediante la influencia de Weber y el desarrollo de conceptos como campo, habitus, y agente (Wacquant, 2017).

El trabajo teórico de Bourdieu utiliza una terminología especializada, es por esto que resulta importante contextualizar algunas categorías conceptuales, en aras de desarrollar su tesis principal orientada a comprender la dinámica de la familia y sus transformaciones; por ello, en el presente análisis textual de su obra, el investigador quiere destacar las siguientes categorías conceptuales:

En primer lugar, está la categoría de campo: definido en la obra de Bourdieu, como un conjunto de estructuras predispuestas a funcionar, como estructuras estructuradas que, mediante la práctica, son capaces de reproducirse, produciendo “habitus” y, por lo tanto, representaciones de la realidad social. El concepto de “habitus”: se comprende como el conjunto de condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia, es decir, a las posiciones ocupadas en un “campo”. La categoría de “agente”: es aquel individuo que situado en una posición del “campo”, adquiere un “habitus”, y no actúa a su libre albedrío, sino que (re)produce prácticas sociales acordes al “campo” en el cual se sitúa.

La noción de “cuerpo”: se habla de cuerpo social, la familia es el sujeto primordial de las distintas estrategias de reproducción en las luchas que se entablan en el campo social.

La noción de “capital”: es una suerte de recursos que hacen posible la actividad de los agentes al interior del campo. Estos recursos –capitales- son relativos y varían según el campo en el cual sean aplicados. Lo que significa que existen múltiples capitales. Bourdieu identifica tres: el capital económico, el capital cultural y el capital social. “Corresponde a este estructuralismo de Bourdieu, la noción de la externalidad y de la imperatividad de los “hechos sociales” presente en Durkheim, los cuales se imponen desde fuera a los sujetos, quienes interiorizan el orden social y lo aceptan como realidad o representación objetivada y naturalizada” (Bourdieu, 1984, p. 294-295).

Para comenzar, este análisis textual del trabajo sociológico, implicado en la obra de Bourdieu, es importante comenzar con dos preguntas que justifican su pertinente teórica, en primer lugar, ¿por qué se justifica un análisis textual desde la perspectiva de Bourdieu en una sociología de la familia? y ¿cómo pensar la transformación de la familia, desde el marco de su reflexión sociológica? Estas son preguntas centrales en el presente apartado de la investigación. La familia como objeto de estudio se ha abordado desde distintas esferas de las ciencias sociales, entre ellas la historia, la demografía histórica, la antropología cultural y la sociología. Muchas hipótesis teóricas han dominado los estudios de sociología, en donde se destaca el carácter predominante de la variable familiar, en tanto categoría de análisis. En donde es factible explicar la familia por el sistema económico, político y social dominante,

aunque no es posible otras instituciones o la sociedad en general, a partir del estudio de la familia. Esta hipótesis surgida alrededor del siglo xx, ya estaba presente en los trabajos de Le Play (1875), para quien la familia precapitalista de tipo extensa es reemplazada por la “familia nuclear”, porque es la que mejor se adapta al proceso de industrialización en la sociedad capitalista.

La obra de Bourdieu proporciona un aporte sin igual a la teoría sociológica, porque construye un modelo sistemático y alude el “objeto familia”, -como categoría de análisis-, muestra tanto una pertinencia conceptual como una pertinencia metodológica. En relación a su dinámica, “el concepto de “organización” permite visibilizar los mecanismos de conservación de la unidad familiar para la acción, distribución del poder, componentes ideológicos y afectivos que preservan, que permiten su persistencia en el tiempo y su reproducción” (Bourdieu, 1984, p. 292).

2.3.2 La familia como una ficción realizada: cuerpo integrado y campo de lucha

En la obra de Bourdieu (2011), la familia se presenta como un “agente” fundamental de socialización primaria, como una “estructura” central en la conformación de las disposiciones subjetivas y las prácticas de los individuos. La institución familiar, como muchas otras categorías de análisis sociológico, presenta dificultades para una comprensión teórica universal, lo cual se debe en parte, a las particularidades de cada contexto cultural y de cada contexto histórico. No obstante, aunque existan distintas formas de familia, para Bourdieu, los vínculos de alianza y de consanguinidad conforman el núcleo del parentesco que está en la base de la evidencia de la familia como una realidad social.

¿Por qué para Bourdieu, la familia debe de pensarse como principio de la construcción social? En el discurso sobre la familia, esto es, el “discurso oficial, aquello que los “agentes” dicen de la familia, y que los etnometodólogos califican como ideología política, Bourdieu (1985), descubre un mandato social: el mandato de vivir en familia, el mandato de construcción del orden social estableciendo un agrupamiento en familias. Pero, ¿Cuál es el contenido de ese mandato?, y en particular, ¿Cuál es el fundamento social de vivir en familia? Tomando por base el análisis etnometodológico sobre el discurso familiar, Bourdieu distingue las siguientes particularidades para explicar, la categoría “familia”, como principio de la construcción social:

En primer lugar, se concibe a “La familia” como una realidad trascendente a sus miembros; un personaje transpersonal dotado de una vida y un espíritu común, y una visión particular del mundo (Bourdieu, 1985, p.136).

En segundo lugar, “se considera a “La familia” como un universo separado en donde sus integrantes están comprometidos a respetar y perpetuar las fronteras, que lo serán de los demás, “idealizando su interior como sagrado, “sanctum”, secreto de puertas cerradas sobre su intimidad, separado del exterior por la barrera simbólica del umbral, lugar secreto de asuntos privados, privado en tanto propio y oculto a lo público, oculto a la mirada del extraño” (p. 136).

En tercer lugar:

se destaca el significado de morada, lugar estable donde vive la familia, asociado a la categoría de “maisonne”: casa (household) y todo lo que ella contiene como conjunto indefinidamente transmisible, en especial el capital material y simbólico. De esta manera, se concibe a la familia como agente activo, como sujeto de prácticas sociales, como sujeto capaz de pensar, capaz de sentimientos y acción, lugar secreto y sagrado, y base de toda la transmisión patrimonial entre las generaciones (p.136).

Como toda categoría, “La familia”, además de ser principio de construcción, es principio de evaluación de la realidad social. En este sentido, “La familia” se erige en el modelo universal para evaluar todas las relaciones sociales, por oposición, o por cercanía; por ejemplo, cuando se califica una relación “fraternal”, se está calificando que, en dicha relación, se está suprimiendo el sexo, y todo interés económico, como cuando nos referimos a una relación entre hermanos. “De allí que este principio de construcción social esta, él mismo, socialmente construido y compartido” (p.137). Por tal motivo, el autor deja entrever la existencia de una familia normal y una norma implícita en la familia, que sirva de garantía de la realidad social.

¿Qué se entiende en la sociología de Bourdieu por familia normal? La definición de “familia normal” es para Bourdieu (1985), un principio de visión y de división común, debido a que está inmersa en todos nuestros espíritus, porque “él nos es inculcado a través de un trabajo de socialización que opera en un universo que, él mismo está organizado según la división en familias” (p.137).

2.3.3 ¿Qué se debe de entender por estructura en la sociología de Bourdieu?

Al interior de “La familia”, y través de los procesos de socialización, las estructuras objetivas son incorporadas a la psiquis como estructuras subjetivas, esto es, principio constitutivo de nuestros “habitus”, como “estructura mental” que, al ser producto de la estructura objetiva, se incorpora como estructura estructurante de nuestras prácticas (más próxima al inconsciente que a la conciencia). Por tal razón, está presente en todos los cerebros como “ley tácita de la percepción y de las prácticas; como principio generador de prácticas y representaciones” (Bourdieu, 1985, p. 138).

Para Bourdieu (1985), la “categoría” de familia normal es un principio de construcción “inmanente” al individuo (en tanto colectivo incorporado) y “trascendente”, en relación a ellos, puesto que se encuentra desde la forma de la objetividad dentro de todos los otros. Este es el carácter de trascendental en el sentido de Kant, porque al estar inmanente en los habitus se impone como trascendente. Luego, agrega, “este es el fundamento de la ontología especial de grupos sociales (familias, etnias, naciones): inscritas a la vez en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales, objetivamente orquestadas, ellas se presentan con la opacidad y la resistencia de las cosas a pesar de que son el producto de actos de construcción” (Bourdieu, 1985, p.138). Esta orquestación objetiva es la que funda la creencia de que la familia es lo más natural y universal de la experiencia humana. Esta “naturalización de la familia” oculta lo que tiene de creación arbitraria.

2.3.4 La familia una construcción social

En el análisis textual del trabajo de Bourdieu, surgen para propósitos del presente trabajo, las siguientes preguntas: ¿Por qué la familia a pesar de ser una creación arbitraria, no tiene más fundamento que la creación social?, en segundo lugar, ¿Por qué a pesar de que parece la más natural de las categorías sociales, solo ella proporciona el modelo de todos los cuerpos sociales? En términos de Bourdieu, se podría aducir la siguiente respuesta: en tanto, la categoría familia se incorpora como “habitus” y adviene como “cuerpo” deja de ser una ficción, y queda articulada como una realidad social. No hay familia natural, la realidad de la familia es que se debe concebir como una construcción social, que proporciona el modelo de los distintos cuerpos sociales, esta es, sí se quiere su condición irreductible, la categoría familia, es ante todo una abstracción de la realidad social, esa es una condición estructural. En otras palabras, la tesis del autor es que, a través de un verdadero trabajo de

institución la familia se constituye en grupo real, integrado y dotado de una identidad social conocida y reconocida.

¿Qué se debe de entender por trabajo de institución? El trabajo de institución consiste en un trabajo ritual y técnico que instituye los sentimientos, en cada uno de sus miembros, que aseguren la integración. Así, transforma a los miembros en “integrantes” de una unidad, hace nacer la unidad, la integra y la corporiza. La familia como “cuerpo” es un grupo integrado en un “nosotros” capaz de pensar y actuar en función de ese “nosotros”. Este sentimiento de ser integrantes es la condición para que se efectivice la integración, y se presente a los demás como unidad dotada de una identidad conocida y reconocida.

¿Qué significa que la familia funciona como “cuerpo”? Para Bourdieu (1985), las técnicas y rituales que componen este trabajo de institución viabilizan el mandato integrador, cierran al grupo hacia adentro y lo presentan como unidad frente a los demás. Estas técnicas y rituales están presentes desde el momento mismo de la creación del grupo como cuerpo: casamiento, imposición de un nombre de familia, y se prolonga durante toda su existencia en celebraciones que consolidan la unidad familiar (p.140).

2.3.5 El espíritu de familia

Cabe señalar que, este trabajo instituyente produce los “afectos obligados y las obligaciones afectivas” que nos sacan de nuestra disposición a actuar como individuos separados, incorporando en nosotros una disposición a actuar para el grupo a través del sentimiento familiar: “el mandato de amor conyugal, amor filial, amor maternal, amor fraternal, obligación de amar que se transforma por este trabajo simbólico y práctico en “disposición amante”, y dota a cada uno de sus miembros del “espíritu de familia” generador de afectos, sacrificios, generosidad y solidaridad” (Bourdieu, 1985, p. 140).

Este “espíritu de familia” es el precio a pagar para que la familia funcione como cuerpo, es el principio de cohesión, de adhesión vital al grupo familiar – visitas, regalos, y otras gentilezas-, que afectan principalmente a las mujeres, quienes son las encargadas de mantener las relaciones por medio de intercambios rituales. Así, la institución familia se materializa en grupos reales, se objetiviza en grupos dotados de una identidad social conocida y reconocida. La creencia en su existencia es así creada y renovada, mediante ritos y técnicas instituyentes.

De otro lado, para Bourdieu (2011), la realización de la familia se efectúa con el renovado trabajo de institucionalización de cada familia, que puede ser mediante determinados ritos de institución como el matrimonio – que es el acto inaugural de creación familiar por excelencia; pero también a través de actos cotidianos destinados a reafirmar la institución, mediante la producción continua de sentimientos familiares en cada uno de sus miembros: amor fraternal, marital, filial, paterno, materno, etc. “Los lazos afectivos son generados por medio de un trabajo simbólico y práctico de la disposición a amar y del espíritu de familia, que generan la solidaridad y los intercambios en las relaciones domésticas. De allí que, los sentimientos y obligaciones afectivas aseguran la integración, la unidad y la estabilidad de la familia” (Bourdieu, 2011, p.47)

De este modo, se puede señalar con Bourdieu (2011) que, si bien la familia es una ficción, es un artefacto social, una ilusión de los sentidos, desde la comprensión más ordinaria del término. No obstante, cabe señalar que, la familia es una ilusión bien fundada, porque se produce y reproduce con la garantía del Estado, del cual recibe los medios de asistencia y subsistencia. Esto conduce a repensar la definición de la “categoría” de familia, desde el punto de vista del estudioso que, al tomar por base el “discurso oficial”, contribuye a construir la realidad que pretende verificar. De esta forma, el discurso de la sociología está en congruencia con el discurso de la historia, en el sentido de que la categoría familia, tendiente a una investigación en el campo de las ciencias sociales, -en una investigación de tipo documental como la acá propuesta-, ha de pensarse como una categoría ligada a la historia, y atada a una realidad social específica. Así, las dos categorías, la “historia” de un lado, y la “realidad social” de otro lado, son complementarias, en un “análisis de contenido”, ligado a la comprensión de la familia y sus transformaciones.

2.3.6 ¿Qué se debe entender como “campo” familiar en la reflexión teórica de Bourdieu?

El concepto de “campo” supone un ámbito de actividad con una autonomía relativa, en donde se disputa algún tipo de poder. El campo es un espacio “estructurado” de posiciones, con relaciones de fuerza relativamente estables, aunque pueden modificarse por estar constituidas históricamente. Los campos se pueden advertir en términos de juego, de fuerzas y de lucha, metáforas con las que el sociólogo francés denota el carácter dinámico, competitivo y conflictivo al interior de los campos. La posición que un actor social ocupa en cada campo implica un grado de poder que dispone y ejerce en las relaciones sociales. La posición objetiva en las relaciones de fuerza implica además una experiencia subjetiva (Bourdieu, 1990). Desde este contexto teórico, el presente análisis textual de la realidad sociológica, inherente a la familia, permite allanar el camino de una comprensión de las dinámicas sociales ligadas a la realidad familiar, esto es, la familia como campo, es

el espacio donde se gestan las transformaciones que derivan de la realidad social inmersa en cada uno de los agentes.

Surge una pregunta en torno a la realidad social, ligada a la institución familiar, ¿por qué no hay una disgregación de la estructura familiar? Según los artificios conceptuales elaborados por Bourdieu, la familia tendería a la disgregación, sino existieran las fuerzas que impulsan a la fusión: los lazos morales y afectivos, los intercambios cotidianos y ocasionales de dones, servicios, gentilezas, fiestas familiares, etc., actividades que le permiten afirmarse como cuerpo. Sin embargo, siempre existen fuerzas centrífugas, de fisión o de disgregación en las familias, puesto que los intereses individuales pueden divergir y algunos miembros pueden ser más reacios que otros, a someter a la familia como cuerpo. En este sentido, se puede hablar de un “campo doméstico”, debido que la familia tiene cierta autonomía relativa, al tiempo en que sus interiores existen relaciones de coerción física, económica y simbólica y tienen lugar ciertas luchas por la reproducción o transformación de estas relaciones de fuerza (Bourdieu, 1993).

Los distintos miembros de la familia tienden a poseer diferentes volúmenes y estructuras de capital individualmente, por ejemplo, cuando un matrimonio está compuesto por individuos provenientes de distintos linajes, los posiciona diferencialmente en las luchas del campo doméstico, por la imposición de su punto de vista legítimo de la familia. Cuando se analiza la familia como cuerpo y las decisiones colectivas relativas a las distintas estrategias de reproducción social, no pueden desconocerse las relaciones de coerción de la familia en tanto campo. Las relaciones de fuerza en el campo doméstico tienden a estar relacionadas con las posiciones en el campo económico u otros campos externos, pero interdependientes de la familia. En sus estudios sobre los subproletarios argelinos, Bourdieu analizó cómo el desempleo, o la inestabilidad laboral de un varón jefe de familia amenazaba su función como tal, esto es, su autoridad al interior de la familia -reconocimiento interno- y su respetabilidad fuera de ella- reconocimiento externo- (Bourdieu, 2006). Así, el predominio del campo económico es vital para el reconocimiento de la función paterna en el campo doméstico.

Sin lugar a dudas, es en el campo doméstico donde se forman los “habitus” primarios de los niños, en el marco de las relaciones afectivas. La búsqueda del reconocimiento en el seno de la familia está en el origen de las disposiciones duraderas a invertir en el juego social a lo largo de sus vidas. Los ritos de institución, como los de la escuela, marcan el pasaje a la inversión en otros campos. Al participar en nuevos juegos sociales, los “habitus” conformados en el campo doméstico se transforman y ajustan como disposiciones específicas de los distintos campos (Bourdieu, 1999).

El campo doméstico está socialmente ubicado en el espacio social. Por lo tanto, el “habitus” incorporado en el espacio de socialización es también un “habitus” de clase. El capital cultural de la familia, la competencia en el dominio del lenguaje, las normas, los valores y todo tipo de inclinaciones, son adquiridos originariamente en el seno de la familia. Los distintos “habitus” de clase condicionan las prácticas de los individuos a lo largo de sus vidas y son valorados diferencialmente en diversos ámbitos; muchas de las exigencias de las instituciones educativas resultan más familiares para aquellos que han sido socializados en campos familiares con mayor capital cultural. Las disposiciones que son valoradas positivamente por el sistema educativo tienden a ser las mismas que conforman el “habitus” de las familias de clase dominante (Bourdieu y Passeron, 2004).

2.3.7 La categoría de “reproducción social” y su relevancia teórica en la sociología de la familia

Para comenzar este apartado, sería conveniente articular las siguientes preguntas, ¿qué se debe entender por reproducción social?, segundo ¿cuál es el lugar de esta categoría conceptual en el marco teórico de Bourdieu?, tercero ¿cómo valerse de este concepto para pensar las transformaciones de la familia? Para empezar, se puede decir que, de la misma manera que los individuos se reproducen biológicamente, buscan hacerlo socialmente, es decir, quieren mantener, mejorar y traspasar la posición social que han conseguido; para ello, utilizan los instrumentos que tienen a su alcance en un contexto cultural y normativo preciso. La reproducción social no la hace la familia, sino los mecanismos de poder institucional, jurídico, político, económico, y de otro tipo que permite acceder a los recursos materiales o simbólicos. En el marco teórico de la sociología de Bourdieu, la categoría de “reproducción social” se refiere al modo cómo son producidas y reproducidas las relaciones sociales en una sociedad específica. Ideas que se expresan en prácticas sociales, políticas, culturales, y en patrones de comportamiento, que acaban por permeare toda la trama de relaciones de la sociedad.

¿Qué lugar tiene el concepto de estrategias de reproducción en la obra de Bourdieu? Este concepto nace históricamente de una necesidad de pensar un tipo de acciones, como estrategias objetivamente orientadas hacia la reproducción de ese “cuerpo social” que es la familia y, que es constitutiva de los sistemas sociales. Las estrategias son, en definitiva, resultado de una experimentación histórica con las variables que se tienen a mano (familiares y no familiares). Si el contexto histórico se mantiene estable (jurídico, económico), las estrategias experimentadas se mantienen estables, aunque “cuando se apuntan cambios de contexto las estrategias dejan de servir o producen resultados adversos y, debe iniciarse una nueva experimentación con resultados inciertos que pueden provocar profundos

cambios en los comportamientos familiares, y en la estructura de la familia” (Bourdieu, 2011, p. 40).

Por consiguiente, se habla del uso de la familia por los individuos, de cara a conseguir su “reproducción social”. Y es en este contexto de la realidad familiar, -en las estrategias ligadas a su reproducción social- en donde es posible allanar el camino de sus transformaciones. Acá, se debe interpretar en contexto la elaboración del autor, cuando enuncia:

si el contexto histórico se mantiene estable, las estrategias experimentadas se mantienen estables”: para darle sentido a este enunciado es importante referirse a sucesos de carácter histórico, particularmente las leyes de “primogenitura” articuladas a la familia extensa, particularmente, a las casas solariegas (casa de linaje nobiliario) de algunas regiones del continente europeo. (Barrera Gonzales, 1986, p. 83).

Estas leyes y prácticas hereditarias son un factor determinante en el sistema de familia troncal, en tanto el hijo primogénito ostenta el derecho legal de permanecer en la “casa”, una vez realizado su matrimonio. A través de esta estrategia de reproducción social, la familia preserva el estatus social y económico, pues la solidez de la economía familiar es entendida como la mejor garantía de la continuidad de la estirpe; al igual, la unidad, estabilidad y eventual engrandecimiento de la casa solariega (Barrera Gonzales, 1986). Según lo enunciado, estas leyes de primogenitura, tendientes a preservar el estatus de la casa solariega, dejan entrever un hecho social de carácter estructural que preserva la familia, este es el hecho social del matrimonio.

Surge entonces la siguiente pregunta, ¿qué sucede cuando se presentan cambios de contexto, y no se mantienen las estrategias de reproducción? Los estudios históricos contextualizados en el continente europeo aportan una significativa transformación de la estructura familiar, este es el caso que se pone de manifiesto con el advenimiento de la estructura “nuclear”. Esta nueva estructura familiar aparece ante las mutaciones que se presentan en la familia extensa, específicamente, a modificaciones en las estrategias de reproducción social y de la realidad social. Así, complejos factores y circunstancias históricas, demográficas y sociológicas, afectan de manera más o menos decisiva, “la realización práctica del modelo – ley de primogenitura y herencia-, tanto en lo que se refiere a las disposiciones hereditarias como a la composición y estructura del grupo doméstico” (Barrera Gonzales, 1986, p. 84).

Cabe señalar que, si bien el advenimiento de la nueva estructura de familia nuclear es el modo predominante en el occidente moderno, la vieja estructura de familia “extensa”, articulada en principios de la ley de primogenitura, todavía se mantiene hasta nuestros días. En tanto todavía en algunas regiones como Cataluña, regiones del norte de Italia, Escocia e Irlanda, se preserva esta tradición. Allí, todavía se siguen rígidamente estas prerrogativas de reproducción social.

A partir de la relación de estudios teóricos y análisis fenomenológicos, Bourdieu (2011) se vale del concepto de “sistema de estrategias de reproducción”, explicitando el contexto histórico que le animó a pensar todo tipo de acciones como estrategias, objetivamente orientadas hacia la reproducción de este cuerpo social que es la familia, y no cómo una mera puesta en un conjunto de reglas determinantes de la acción. El origen de dicho concepto se remonta a la descripción de “hechos sociales”, acontecidos en la década de 1960, cuando el autor realiza un análisis en contexto de la cultura de la “Kabila” y en el “Béarn”, vinculado al estudio etnográfico de la lógica de los intercambios matrimoniales y de las prácticas sucesorias. El matrimonio surge así, como la estrategia social que, por antonomasia, preserva el orden social y mantiene el **statu quo** de la familia. He ahí una condición estructural que señala Bourdieu, condición que también es compartida por la antropología estructural de Levi-Strauss, como se verá en el capítulo de antropología de la familia.

¿Qué lugar le corresponde al “matrimonio” como estrategia de reproducción social en el mantenimiento de la “estructura” de la familia? las estrategias de reproducción constituyen un “sistema” y, por ello, se colocan en el origen de los reemplazos funcionales y efectos compensatorios ligados a la unidad de función, por ejemplo, las estrategias matrimoniales pueden suplir las fallas de las estrategias de fecundidad. Visto que se aplican en diferentes puntos del ciclo de vida y que este constituye un proceso irreversible, las diferentes estrategias de reproducción están también cronológicamente articuladas, y cada una debe en cada momento tener en cuenta los resultados alcanzados por aquella que la ha precedido, o que tiene un alcance temporal más breve: así, por ejemplo, en la tradición bearnesa, las estrategias matrimoniales dependían muy directamente de las “estrategias de fecundidad” de la familia; por intermedio de la cantidad y del sexo (genero) de los hijos, potenciales pretendientes de una “dote”, o de una compensación; pero también tienen muy en cuenta las “estrategias educativas”, “cuyo éxito era la condición para implementar las estrategias tendientes a apartar de la herencia a las hijas y a los hijos más jóvenes y, por último, dependían de las estrategias estrictamente “económicas” tendientes, entre otras cosas a preservar o conservar el matrimonio” (Bourdieu, 2011, p. 38).

Para Bourdieu (2011), la mayor virtud de la construcción del concepto “modo de reproducción” como relación entre un sistema de “estrategias de reproducción”, y un sistema de “mecanismos de reproducción” está en que permite construir y comprender de modo unitario, fenómenos que pertenecen a diferentes universos sociales. Sin embargo, ello no debe de hacer olvidar las muy profundas diferencias entre las sociedades donde las disposiciones a la reproducción y a las “estrategias de reproducción”, “que estas engendran no encuadran otro sustento, en la objetividad de las estructuras sociales, que las “estructuras familiares” principal – sino exclusivo- instrumento de reproducción, los cuales deben organizarse en torno a las estrategias educativas y en especial a las estrategias “matrimoniales”” (Bourdieu, 2011, p.42).

Surgen dos preguntas centrales en este análisis textual, primero ¿por qué el matrimonio es una estrategia fundamental en la reproducción social de la familia? y segundo, ¿por qué el matrimonio reviste una condición estructural en la configuración de la familia como cuerpo social? Estas preguntas no solo atañen al campo de la sociología, sino también al marco teórico de la antropología cultural, y cómo se verá más adelante, la antropología estructural defiende coherentemente esta tesis, con los artificios estructurales de la familia. El matrimonio no se puede reducir a una mera operación abstracta, basada exclusivamente en la aplicación de las reglas de filiación y de la alianza que describe la tradición estructuralista, sino que se debe de entender como un acto que incorpora todas las necesidades inherentes a una posición en la “estructura” social, es decir, un estado de vida en la sociedad, en el sentido sintético, bajo el sistema de “comerciantes”. De allí que, las relaciones entre familias están de acuerdo, en ocasión de que los matrimonios son tan difíciles y tan importantes como las negociaciones entre nuestros diplomáticos. Es por ello que, las estrategias matrimoniales son a menudo el resultado de las relaciones de poder dentro de la unidad familiar (Bourdieu, 1985).

Así, para Bourdieu (2011), las “estrategias matrimoniales” ocupan un lugar importante en las estrategias de reproducción, y esto se debe a que, sin estar necesariamente codificado de manera tan perfectamente rigurosa como lo hacen creer ciertas teorías del parentesco, el vínculo matrimonial se muestra como uno de los instrumentos más seguros propuestos, en la mayor parte de las sociedades (e incluso de las sociedades contemporáneas), para asegurar la reproducción social y del “capital simbólico”, - recuérdese la ley de primogenitura antes enunciada- que aparece como una estrategia para salvaguardar el capital económico. De allí la importancia de la institución familiar como “agente” de reproducción social.

El matrimonio es una condición estructural supremamente importante, incluso, se le podría calificar de irreductible para mantener la familia. En este contexto, Bourdieu no hace una defensa férrea ni del matrimonio, ni de la familia, tampoco demuestra

actitud de denostación, lo que hace es señalar un argumento estructural de su importancia en el campo social. En este orden de ideas, para el autor, las estrategias matrimoniales se deben incluir en las estrategias de reproducción. Por tanto, según él:

no podemos separar las estrategias matrimoniales de todas las estrategias – por ejemplo, creo que las estrategias de fecundidad, las estrategias educativas, tales como las estrategias de inversión, estrategias culturales, o económicas, inversiones, ahorros, etc.-. En donde el objetivo primordial que corresponde a la familia es reproducirse tanto biológicamente como socialmente, es decir, la familia está para reproducir las propiedades que le permiten mantener su posición, su lugar en el universo social considerado. (Bourdieu, 1985)

El anterior argumento “estructural” es fundamental en términos de comprender desde la sociología de Bourdieu, el papel del orden de lo “trascendente”, que cumple la institución de la familia, independientemente de la realidad social de sus agentes. Este tópico no se puede dejar pasar por alto, en tanto para algunos sociólogos contemporáneos, la “crisis” de la familia se advierte en un punto de inflexión del orden de lo “inmanente”, en las crisis de las relaciones afectivas, o mejor, en el declive de las relaciones amorosas, en el declive del amor romántico. Frente a este punto de reflexión del autor, al colocar a “La familia” en el orden de lo “trascendente”, está en concordancia con la posición de la antropología estructural de Levi-Strauss (1991), quien sustenta una posición similar en una tesis enunciada, en los siguientes términos: “matrimonio y familia solo son posibles en las relaciones del parentesco”, antropológicamente hablando. Independiente de la forma que se asuman las relaciones afectivas entre los dos géneros, el factor psicosocial (características de la alianza) no determinan en mayor medida, ni la configuración de la familia, ni son aspectos estructurales relevantes implicados en su transformación.

En las sociedades en las cuales los agentes están cada vez más durablemente sujetos (especialmente en posición dominada), por efecto de mecanismos generales, tales como los que rigen el mundo económico y el mundo cultural:

el peso de las estrategias matrimoniales tiende globalmente a disminuir, aunque siga siendo importante cuando la familia posee el control total de una empresa agrícola, industrial y comercial (en este caso, las estrategias de la familia que busca asegurar su propia reproducción – estrategias de fecundidad, estrategias educativas, estrategias sucesorias y, sobre todo, estrategias matrimoniales – tienden a subordinarse a las estrategias estrictamente económicas). (Bourdieu, 2011, p. 44)

Este punto de reflexión evidencia argumentos “estructurales” en la configuración familiar y sus subsecuentes transformaciones. De acuerdo con el antropólogo Murdock (1949), la familia cumple cuatro funciones esenciales: la sexual, la reproductiva, la educativa y la económica; en su conjunto es lo que se podría

denominar el orden estructural de la “reproducción social”. Estas funciones son fundamentales para el mantenimiento de un orden social, no se conoce otra institución que supla el papel de la familia en esta condición estructural. De allí, que es irrisorio, como proponen algunos sociólogos contemporáneos con la supuesta cesación de la institución familiar, operar sin ella, o reemplazarla por una especie de anarquismo social. La operancia de una sociedad sin la categoría “familia” sería tan errática como la operancia de una sociedad sin Estado. Este punto no es centro del análisis textual, no obstante, el debate queda abierto.

Por su parte, Bourdieu (2011), enuncia una pregunta central para los propósitos de esta lectura textual: ¿cuál es el papel del Estado en las estrategias de reproducción social? El surgimiento del Estado, que organiza la concentración y la distribución de las diferentes formas de capital (económico, cultural y simbólico), acarrea una transformación de las estrategias de reproducción. Puede verse un ejemplo, para el capital simbólico, en el pasaje del honor feudal, a los honores burocráticamente conferidos por el Estado moderno. Un proceso análogo se observa en el dominio del capital cultural. “El proceso de desfeudalización que lleva del Estado dinástico al Estado burocrático puede describirse como un proceso de desnaturalización, una paulatina ruptura de los lazos naturales, de las lealtades primarias de base familiar. El Estado moderno es, en primer lugar, antiphysis, y la lealtad hacia el Estado supone una ruptura con todas las fidelidades originarias” (Bourdieu, 2011, p. 45).

Dentro de este marco teórico aparece una estrategia de reproducción social complementaria a las matrimoniales, las estrategias educativas. ¿Qué se entiende por reproducción con componente escolar, o estrategias educativas? Esta es otra forma particular de distribución del capital simbólico, con el cual cuenta el Estado moderno y la familia para mantener el orden social. En el modo de reproducción con componente escolar, al cual los señores tecnocráticos deben su posición, la familia pierde el dominio de las decisiones sucesorias y el poder de designar por sí misma a sus herederos. De otro lado, “la escuela no puede contribuir a la reproducción de clase (en el sentido lógico del término) sino sacrificando a ciertos miembros de la clase que escatimaría un modo de reproducción, dejando a la familia pleno poder sobre la transmisión” (Bourdieu, 2011, p. 46).

Con todo, hay que tener cuidado de no reducir la oposición entre los dos modos de reproducción a la oposición entre el recurso a la familia y el recurso a la escuela. De hecho, se trata más bien de la diferencia entre una administración puramente familiar de los problemas de reproducción y una administración que hace entrar las estrategias de reproducción, en cierto uso de la escuela. En efecto, además de que la acción de reproducción que ejerce la escuela se apoya sobre la transmisión doméstica del capital cultural, “la familia continúa aplicando la lógica (relativamente autónoma) de su propia economía, que le permite acumular el capital poseído por

cada uno de sus miembros al servicio de la acumulación y de la transmisión del patrimonio” (Bourdieu, 2011, p. 47).

Habría que analizar largamente los efectos de la “transformación” del modo de producción sobre el funcionamiento de la familia como instancia responsable de la reproducción y, a la inversa, los efectos de la “transformación de la familia” (v.g. con el aumento en la tasa de divorcio) sobre el funcionamiento del modo de reproducción con componente escolar. En este punto, Bourdieu articula la siguiente pregunta: ¿la crisis de la familia está ligada a las transformaciones de las estrategias de reproducción, tendientes a reducir la necesidad de la unidad domestica? Para Bourdieu, “una gran cantidad de indicios induce a creer que la familia burguesa-nuclear sigue cultivando su integración social, que es la condición primordial de su aporte a la perpetuación de su capital social y de su capital simbólico y, por ello, de su capital económico” (2011, p. 48).

Todo lo anterior conduce a preguntarse, ¿quién es, en definitiva, el “sujeto” de las estrategias de reproducción? Es cierto que la “familia” y las estrategias de reproducción son socias en este juego: sin familia no habría estrategias de reproducción; sin estrategias de reproducción no habría familia. Para que las estrategias de reproducción sean posibles, es necesario que la familia exista, lo cual no va de lo suyo; además de que esas estrategias constituyen un requisito para la perpetuación de la familia. De este modo, la familia, en la forma peculiar que reviste en una sociedad, no es más que una “ficción social” (a menudo convertida en ficción jurídica) que se instituye en la realidad, “a expensas de un trabajo que apunta a instituir duraderamente en cada de sus miembros, de la unidad constituida (especialmente por el casamiento, como rito de institución), sentimientos adecuados para asegurar la integración de esta unidad y la “creencia” en el valor de esta unidad y de su integración” (Bourdieu, 2011, p. 48).

Puede verse que las estrategias educativas tienen una función absolutamente fundamental, como todo el trabajo simbólico, teórico (genealógico especialmente) y práctico (intercambio de dones, de servicios, fiestas y ceremonias, etc.), que incumbe preeminentemente a las mujeres y que transforma en disposición amante la obligación de amar, y que tiende a dotar de un “espíritu de familia” a cada uno de sus miembros: “ese principio cognitivo de visión y de división es simultáneamente un principio práctico de cohesión, generador de dedicaciones, generosidades, solidaridades, y de una adhesión vital a la existencia de un grupo familiar y de sus intereses” (Bourdieu, 2011, p. 48).

Surge la pregunta central que guía el presente apartado de reflexión teórica, ¿cómo pensar la transformación de la familia desde la categoría de reproducción social desarrollada en la obra de Bourdieu? Siguiendo las directrices de un análisis textual, “La familia” en la obra de Bourdieu (2011) es presentada como sujeto de las estrategias de reproducción, ya que la existencia de la familia garantizaría la existencia de la sociedad y viceversa. De todos modos, la familia, en cada forma particular, es una ficción social, es decir, representa un “campo” de luchas, conflictos y negociaciones, que resulta de las relaciones dinámicas de distintas estrategias individuales. Bourdieu deja entrever una dualidad en relación a su reflexión sobre la familia: “existe un trabajo de integración llevado a cabo por los miembros de una familia, para que sea representado como “cuerpo”, es decir, existe en un nivel ideológico, para cumplir con los cánones y tradiciones culturales, o jurídicas, pero en su funcionamiento, la familia es un “campo”, con sus relaciones de fuerzas físicas, económicas y simbólicas” (2011, p. 48).

Además, en tanto se existe como campo y como cuerpo, las fuerzas de fusión de la familia (fuerzas de carácter afectivas, morales) que llegan a contrarrestar, o a compensar sus fuerzas de fisión (donde los intereses están en juego), y ambas tendencias, se encuentran en trabajo constante. Esta fusión manifiesta agrupamiento, intereses, cohesión, en tanto que fisión deja entrever tendencia a la rotura, a la división. Esto es justamente lo que se pone en juego en la familia, en tanto “campo”; de allí que un supuesto equilibrio, es tan solo un sofisma de algunos discursos oficiales, que no visibilizan posibilidades de ruptura de los órdenes establecidos. Sin embargo, la realidad social es otra cosa, “La familia” siempre muestra esta tendencia a desajustes estructurales, a situaciones de conflicto en una acepción positiva del término.

De estas reflexiones de Bourdieu, se puede pensar una transformación estructural de la familia como cuerpo social y como campo. Estos artificios conceptuales son fundamentales en la reflexión sociológica, que ponen de manifiesto la lucha que se establece en la familia, en tanto “campo”, deja ver que la institución familiar siempre será proclive a transformaciones que, en términos estructurales, son ciertamente irreversibles.

La unidad de la familia está conformada para y por la acumulación y la transmisión. El “sujeto” de la mayor parte de las estrategias de reproducción es la familia, que actúa como una suerte de “sujeto colectivo” y no como un simple conjunto de individuos. Bourdieu evoca la siguiente elaboración: para fundar “la naturaleza del ser social”; como dice Durkheim, ha sido necesario romper con la propensión a aprehender el mundo social, fundado sobre lo arbitrario de las voluntades individuales. Para comprender las estrategias de la familia como “sujeto colectivo”,

es necesario conocer “la “estructura” y la “historia” de la relación de fuerzas entre diferentes agentes y sus estrategias” (Bourdieu, 2011, p. 50).

En este contexto teórico, la categoría de “reproducción social” se refiere al modo cómo son producidas y reproducidas las relaciones sociales en una sociedad específica. Ideas que se expresan en prácticas sociales, políticas, culturales y en patrones de comportamiento que acaban por permear toda la trama de las relaciones de la sociedad. Por ello, y “asumiendo la existencia de una lucha permanente al interior de los campos es posible comprender que el concepto de reproducción social sea definido como la reproducción de las estructuras de las relaciones de fuerza entre las clases” (Bourdieu y Passeron, 1998, p. 51).

Para cerrar este apartado de análisis textual, es importante contextualizar la pregunta central: ¿cuáles son las condiciones estructurales que subyacen a las transformaciones de la familia, desde el marco teórico de la sociología de Bourdieu? Para este sociólogo francés, la sociedad existe desde dos formas: los campos (instituciones), que conforman las estructuras sociales, y los habitus (disposiciones) que constituyen la organización interna de los agentes sociales. Como cuerpo social, la familia es sujeto primordial de las distintas estrategias de reproducción en las luchas entabladas en el espacio social. La familia es, además, campo de lucha en sí mismo, atravesado por relaciones de fuerza que contrarrestan la tendencia a la integración. Por tal motivo, la familia, en tanto campo, no se mantiene en equilibrio, sino siempre en tensión.

Al señalar las condiciones estructurales que subyacen a las transformaciones de la familia desde esta óptica epistémica, es indispensable contextualizarse en una realidad social e histórica concreta. La realidad social en que cada familia se contextualiza, pone de manifiesto que, indistintamente de sus tipologías, no hay dos familias iguales. Desde el marco teórico elaborado por Bourdieu, hay que aceptar la idea relativista de que los modelos de reproducción son modelos parciales, que no se ajustan más que a subsistemas de la realidad social. De allí que las transformaciones de la familia deben ajustarse a condiciones específicas de una realidad social, no se pueden generalizar, no se pueden universalizar. Cada contexto social marca sus propios ritmos de transformación, y cada cuerpo familiar articula su propia ontogénesis de cambio.

Para comprender las condiciones de transformación de la familia como estructura, se deben poner en relación distintos subsistemas de reproducción, entre estos Bourdieu (2011), quien destaca estrategias matrimoniales, económicas e, incluso, educativas. El matrimonio es la estrategia que por antonomasia permite la reproducción biológica y social de la sociedad, cada contexto cultural y social

articula unas prerrogativas, ciertos artificios de esta estrategia de reproducción. Para algunos sociólogos como Beck (1998), Giddens (1998), Bauman (2005), el quiebre, el punto de inflexión de las crisis de la familia se debe de advertir en una crisis provocada por la devaluación del amor romántico en el contexto de occidente.

Surge otra pregunta, ¿qué se debe entender por transformación en el contexto del autor? Para la sociología pensada en términos de Bourdieu, la realidad social -al igual que la realidad familiar-, no es para nada estática, todo lo contrario, es sumamente dinámica; por lo tanto, proclive de sucesivas, constantes transformaciones, debido a la acción repetitiva de los distintos agentes sociales, en este contexto el autor está más cerca de la posición epistémica de K. Marx (1885), que de M. Weber (1905).

Insisten sociólogos como Passeron (1983) que:

hay que abstenerse de tomar el modelo de la reproducción social, y en particular las estrategias de reproducción familiar como modelos globales de la sociedad, como una ley, o una tendencia que gobernaría el orden del desarrollo histórico. (...) Por lo contrario, hay que aceptar la idea relativista de que los modelos de reproducción – social y familiar-, son modelos aproximados, modelos parciales, que no se aplican más que a subsistemas de la realidad social. (p. 441)

Para dar cuenta de la “transformación”, hay que poner en contexto y en relación varios subsistemas de reproducción lo suficientemente independientes, para que sus efectos no puedan dar lugar a un sistema de equilibrio y de reproducción. ¿Cómo se gesta entonces la transformación en la estructura? señala Passeron (1983), la “transformación” “surge del exterior de procesos sistemáticos, ya que es lo mismo decir de un proceso que es sistemático, o que es reproductivo. Por ello, un subsistema social como la familia es tan proclive para ser objeto de transformación” (p. 442).

Síntesis de la reflexión sociológica de Bourdieu. Desde el marco teórico presentado, de manera muy sucinta, Bourdieu aborda el tema de la familia en tanto que ficción social. No totalmente artificial, ya que, de otro modo, la empresa de constitución no habría tenido éxito como producto histórico de una larga elaboración colectiva. De allí que, la perspectiva teórica de Bourdieu proporciona un marco adecuado para sistematizar, tanto el aporte de autores del pensamiento sociológico como también la sistematización de otras categorías de análisis provenientes de otras disciplinas afines a la sociología, como la antropología, la demografía y la historia.

En su reflexión, Bourdieu se cuida de no articular una definición universal de familia, insiste en que esta categoría, “La familia”, debe ser congruente, debe estar en concordancia con la realidad social de los individuos que la componen, aquellos que hacen parte de su “cuerpo”, de su estructura. La reflexión sociológica del autor es una construcción sistemática constituida por conceptos elaborados, en función de un objeto de estudio específico, la familia y sus transformaciones. Estas categorías conceptuales, señaladas al inicio del apartado, se revisaron detenidamente, se contextualizaron al interior de la respectiva pregunta de investigación que orienta el presente trabajo. De allí que las categorías conceptuales aquí descritas, solo tienen un significado dentro del sistema teórico que las articula y, por lo tanto, son válidas como instrumentos de análisis – análisis de contenido-, en la medida en que son consideradas empíricamente de modo conjunto, y dentro del marco teórico que le confiere sentido.

Durkheim y Bourdieu: categorías de análisis. ¿Cómo pensar las transformaciones de la familia desde las perspectivas teóricas de Durkheim y de Bourdieu?, ¿hay similitudes en sus puntos de reflexión?

Para Durkheim y Bourdieu, las distintas categorías de análisis, como hechos sociales, morfología familiar, habitus, campo, reproducción social, son creaciones colectivas y no individuales. Este supuesto hilo conductor a partir del cual se desarrollan sus supuestos teóricos para comprender las dinámicas de la familia y sus respectivas transformaciones. En el caso de Bourdieu, el concepto de “habitus” aparece como una categoría central, y constituye la interiorización de otras categorías de análisis, a través de la práctica y del mundo social. En contexto, es el mundo social el que determina el “habitus”, al promover la incorporación de un estándar cultural arbitrario, inicialmente inculcado por la familia y luego por otras instancias sociales.

La categoría de realidad social: para ambos autores, la realidad observada debe corresponder con la realidad social, y las categorías determinadas a partir de ésta son categorías sociales. Lo social determina lo familiar, lo social constituye un orden nuevo que tiene vigencia en el marco de relaciones entre individuos, pero que corresponde a la realidad de distinto nivel. “Las categorías, construidas y adquiridas históricamente, organizan el pensamiento del mundo social del conjunto de sujetos pertenecientes a ese mundo y modelados por él” (Bourdieu, 1988, p. 480).

La teoría de los hechos sociales: para Durkheim, los hechos sociales son un artificio para la comprensión de todo su pensamiento, afirmando que son un orden de hechos que presentan caracteres muy especiales, los cuales consisten en formas de obrar, pensar y sentir, exteriores al individuo, y están dotados de un poder de

coacción en virtud del cual se le imponen. Aunque reconoce la importancia de buscar las causas de los fenómenos que el sociólogo desea explicar, considera que se deben encontrar también las funciones que subyacen detrás de cada hecho social.

La familia como un hecho social es proclive a transformaciones: en este contexto convergen tanto las reflexiones de Durkheim como de Bourdieu; para ambos autores, ninguna institución de orden social permanece estática, todo lo contrario, es susceptible de transformaciones. Así, nuevos hechos sociales gestan nuevas formas de familia, en la realidad social contemporánea se advierte el advenimiento de nuevas formas familiares –homogámicas, monoparentales, unipersonales-, que no se podían pensar en el momento histórico de 1892, cuando el genio de Durkheim inventara la sociología moderna.

Bourdieu insiste en señalar que, para fundar la naturaleza del ser social, ha sido necesario romper con la propensión a aprehender el mundo social, fundado sobre las voluntades individuales. Con su categoría de habitus deja entrever que individuos de un entorno social homogéneo tienden a compartir estilos de vida parecidos –formas de amar, de conformar matrimonio, de hacer familia, de comportarse en sociedad–, pues sus recursos, estrategias y formas de comprender el mundo están íntimamente ligadas a la realidad social en donde interactúan.

Como hecho social, la familia es ante todo un campo de lucha, en donde convergen distintos actores de la realidad social. En tanto hecho social, la familia es modificada, pero a su vez, también modifica el entorno social, así se gestan nuevos “habitus” que se articulan en la realidad social: esta relación es también estructura-estructurante y estructura-estructurada. Para Bourdieu (2011), el supuesto equilibrio social, el supuesto equilibrio de la familia es tan solo una ficción, debido a que, tanto “campo” y como “cuerpo”, convergen distintas fuerzas de fusión y de fisión: la fusión deja entrever intentos de cohesión, mientras que la fisión advierte tendencia a la ruptura, a la división. Como un hecho social y acorde con la realidad social de los distintos actores, la familia muestra una tendencia a desajustes estructurales, a situaciones de conflicto en una acepción positiva del término.

3. CAPÍTULO 3. LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA Y SU INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

3.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES DEL ESTUDIO

Muy rica y fecunda para el estudio de la familia resulta la contribución arrojada, ya no en el campo sociológico, sino los estudios realizados en el campo de la historia y de la demografía, aportes que, sin lugar a dudas, permiten comprender mejor las transformaciones de la familia en el contexto del occidente moderno, esto es, Europa occidental y por añadidura continentes extraeuropeos. En las últimas décadas, el tema de la familia viene siendo muy atractivo para los historiadores, impulso considerable recibido, sin duda, gracias al puente tendido entre la historia y otras disciplinas como la antropología social. Colaboración que viene dando sus frutos con mayor o menor acierto desde los años ochenta del siglo xx.

El estudio de la familia y de las relaciones de parentesco, en particular, las relaciones de alianza (matrimonio), ha sido un tema clásico en las ciencias sociales, abordado tanto por sociólogos como por historiadores, demógrafos y antropólogos sociales. A través de cada una de estas disciplinas se han ido creando categorías analíticas para explicar distintos aspectos estructurales y no estructurales de la familia. De allí que el análisis del parentesco, en particular, el subrogado del matrimonio, ha sido uno de los campos donde más fácilmente se han introducido prejuicios culturales sobre la realidad, que poco tenían que ver con un análisis objetivo.

3.2 ¿LA HISTORIA DE LA FAMILIA O LA HISTORIA DEL AMOR?

Para Bestard Camps (1991), el prejuicio cultural sobre la importancia primaria de los lazos de parentesco ha sido el eje conductor de los análisis relativos a la historia de la familia europea, anteriores a los años setenta, y una de las principales fuentes de malentendidos y paradojas conceptuales dentro de las ciencias sociales, principalmente, cuando se introdujeron de forma acrítica conceptos descriptivos surgidos de la antropología, habituada a pensar el parentesco como una forma de organización y de relación social entre personas. La historia de la familia en Europa se ha narrado fundamentalmente en términos del paso de una familia múltiple cargada de funciones sociales, a una familia conyugal liberada de muchas de estas funciones, y fuertemente sentimentalizada.

Por su parte Stone (1990), la fuerza de la pasión amorosa, que conduce al matrimonio, se ha considerado una invención relativamente reciente. La historia del amor iría, pues, vinculada a la historia de la modernización de las sociedades occidentales. De esta forma, cuando se rompen los antiguos lazos comunitarios, el espacio conyugal se convertiría en el lugar donde podría expresarse con mayor respetabilidad el sentimiento amoroso. “Ante la organización “racional” de los asuntos públicos, la familia, centrada en la pareja conyugal sería un espacio sentimentalizado” (Stone, 1990, p.18).

Además, cabe señalar que, el cambio de una sociedad preindustrial a la sociedad industrial se pensaba fundamentalmente, como el paso de una familia extensa a una familia nuclear. De allí que el principal objetivo de la historia de la familia era mostrar que la familia nuclear era el resultado del cambio gradual, desde unidades familiares amplias en su extensión y complejas en sus funciones, a unidades familiares complejas y simples.

Para E. Shorter (1975), el proceso histórico debía ser considerado como la simplificación de las relaciones sociales basadas en el parentesco, la disolución de las solidaridades del grupo doméstico y la decadencia de la autoridad familiar, para dar paso a una familia a pequeña escala, con funciones mínimas, que hacía posible el surgimiento del individualismo racional. La historia de la familia entonces, se planteaba en términos de un creciente desarrollo de la familia conyugal y de una escisión del individuo del grupo familiar, con el consiguiente predominio de las relaciones afectivas sobre las relaciones de trabajo. De esta manera, “la historia de la familia moderna podría pensarse en términos de una “transformación” hacia la emoción, el individualismo y la esfera privada (Shorter, 1975, p. 4). En este punto de reflexión se encuentran la mayoría de los demógrafos e historiadores revisados en el presente análisis textual de este trabajo. Relaciones instrumentales

3.3 LA NUPCIALIDAD, CATEGORÍA DE ANÁLISIS PARA PENSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA

Los estudios de la familia y los cambios sustanciales advertidos, tanto en su configuración interna como de sus aspectos externos, fueron develados por los demógrafos del grupo de Cambridge, dejando entrever improntas singulares que fueron vistas como diferencias regionales europeas, más que como producto de los procesos históricos (Hajnal, 1983 y Laslett, 1972). El resultado, una antropología y sociología tradicional, preocupadas por tipologías y rasgos culturales de las diferentes estructuras sociales. Entendidas de este modo, los demógrafos enseñan diferencias muy significativas entre un Oeste de grupos domésticos nucleares, edad elevada de matrimonio, soltería definitiva y movilidad de los individuos, antes del

matrimonio; y un Este con edad de matrimonio más temprana y un proceso de formación doméstica de tipo extenso. O bien, contraponiendo un Norte con familias nucleares, más movilidad individual, alta capacidad de elección entre ambos géneros y, por lo tanto, más igualdad; y un Sur en donde las mujeres buscaron casarse más jóvenes que los varones, estableciéndose una diferencia de edad importante. Así, las mujeres dejaban pronto su casa paterna para casarse y tenían una posición más subordinada al “pater”, en comparación con las del Norte. Las mujeres eran, debido a estas formas de matrimonio temprano, depositarias del honor familiar regulador de sus conductas sexuales. La vergüenza del Sur dependía del juicio de los otros, mientras que la culpa del Norte implicaba una dimensión de tipo individual. De esta manera, los fenómenos del honor y la vergüenza fueron centrales para la constitución de las estructuras antropológicas del Mediterráneo, frente a las conductas morales del Norte, dependientes de juicios universalistas (Péristiany, 1966).

De otro lado, la demarcación de esta territorialidad cultural europea siempre adoleció de precisiones, centradas en la idea de cómo se fue diferenciando la zona donde surge el capitalismo industrial y se distancia del resto, sobre todo, el Sur y del Este, más atrasados en el proceso de modernización. Si se cambia de escala y de perspectiva, es evidente que se pueden encontrar otras variaciones en el sistema familiar. No hay rupturas en la familia, sino continuidades históricas de larga duración. La familia nuclear ya existía antes de la industrialización, era una unidad de residencia cercana a los hechos naturales de la reproducción humana y, por lo tanto, una relación primordial. Podrían hacerse más observaciones como éstas, aunque el nivel de crítica más importante atañe a la misma estructura del argumento: lo que realmente ha preocupado en la visión de Laslett hasta Hajnal, es el haber considerado la organización de la familia como una suerte de invariante social, es decir, “como un factor que parece explicarse más por las costumbres que por razones de necesidad económica inmediata, lo cual lleva hasta una sobrevaloración del papel de determinadas formas familiares en la dinámica y en la evolución de las sociedades” (Bel Bravo, 2000, p. 31).

Hacer de la familia una variable independiente es una simplificación de los procesos sociales concomitantes con la industrialización. Las condiciones de salida de las grandes civilizaciones agrarias no radicaban en el tipo de estructura familiar, sino en las formas de relación particular que se establecen entre los poderes políticos, ideológicos, sociales y económicos (Macfarlane, 2000). En este entramado de relaciones, la familia y el parentesco juegan un papel histórico. En los estudios de las élites capitalistas se ha demostrado claramente, cómo intensas obligaciones familiares facilitan su supremacía y cómo el parentesco y la intimidad familiar proporcionan las bases del exclusivismo de determinadas redes de poder. También, la fuerza de la dinámica industrial del capitalismo ha sido integrada por diferentes tipos de familia y de valores familiares, que se adaptan perfectamente a estas

nuevas estrategias de una economía global (Hareven, 1982). No hay ciclo familiar unívoco y hegemónico, tal como requerían los Estados nacionales modernos para organizar sus políticas sobre la población, reclamar la lealtad de sus ciudadanos y proporcionarles identidad, sino diferentes valores y estrategias familiares que deberían obligar a adoptar las políticas del Estado a las necesidades de sus ciudadanos (Cicerchia y Bestard, 2006).

3.4 LA FAMILIA EN LA HISTORIOGRAFÍA INGLESA: EL PAPEL DE LA DEMOGRAFÍA HISTÓRICA

Una contribución muy importante en el estudio de la historiografía inglesa proviene del historiador Peter Laslett (1976), y del conocido grupo de Cambridge, investigaciones que cobraron gran relevancia a partir de los años setenta; su aportación científica está dada, no tanto y no sólo por la originalidad de sus posiciones, sino por haber cumplido una función catalizadora de las investigaciones históricas en familia, abriendo un debate sobre el tema que condujo a incentivar investigaciones históricas sobre fuentes y documentos extremadamente variados y ricos, como datos de primera mano. Investigaciones que, considerando el material sobre el cual trabaja la demografía histórica, están circunscritas todavía en el tiempo y en el espacio; pero de la recomposición de dichos fragmentos de vida familiar es posible extraer, sino generalizaciones, estímulos cognoscitivos y un fuerte redimensionamiento de la existencia de una supuesta evolución lineal de la familia de la forma extensa a la nuclear.

Laslett asume de unidad de análisis, el “agregado doméstico” o “household”, y lo define en términos de residencia (número de personas con o sin lazos de sangre, tales como los siervos, que habitan bajo el mismo techo), y en términos de consumo (que comparten al menos una comida principal). El autor establece, por lo tanto, una distinción entre familia y agregado doméstico. Este último, unidad corresidencial, que no se identifica con el sistema familiar (sujetos ligados por relaciones de consanguinidad y de afinidad), ni con la unidad conyugal (pareja casada con o sin hijos), sino que constituye algo más específico (Laslett, 1972).

¿Qué es lo específico de este agregado doméstico, descrito por Laslett? El autor, al analizar las listas de cien comunidades inglesas, entre 1574 y 1821, demostró que, en Inglaterra, la dimensión media del agregado doméstico (comprendidos los siervos) había permanecido constante desde el siglo xvi hasta finales del siglo xix, y que el número medio de corresidentes comenzó a descender progresivamente hasta alcanzar el valor medio de tres. Este agregado era sobre todo de tipo “simple” o “nuclear”, o bien, por un viudo o viuda con los hijos. Este resultado era producto

de la difusión entre la población inglesa del modelo de residencia neolocal después de las nupcias. Con base en estos hallazgos, sostuvo que la familia troncal (definida por Le Play en la segunda mitad del siglo xix como estructura patriarcal, típica de las formaciones histórico-sociales tradicionales, en la cual la herencia se dejaba a un solo hijo del patriarca) no había sido nunca una forma familiar relevante en la sociedad europea. Laslett concluyó que, probablemente, la forma de la familia nuclear había sido una de las características constantes del sistema familiar. Por ende, la familia nuclear, entonces, había precedido por siglos a la industrialización (Laslett, 1972).

El trabajo de Laslett y de la demografía histórica inglesa en general, resulta particularmente interesante, debido a que estas aportaciones fueron de gran provecho para la historiografía en el continente europeo en lo referente a temas de familia, y transformaciones familiares: así, autores como Ariés (1987), Shorter (1975) y Stone (1990), cuestionaron la tesis sobre la nuclearización de la familia, no en términos de análisis de su estructura, sino en el nivel de una profundización del significado simbólico, cultural, que asume para el hombre, constituir una familia, en el paso de una sociedad medieval a la de una sociedad moderna y contemporánea.

Para estos autores, más allá y, no obstante, en las características estructurales de la familia en las diversas realidades europeas, es posible recoger un elemento de fractura de tipo sociocultural, entre finales del siglo xvi y el inicio del xvii, el cual impactó en las relaciones familiares, modificando las relaciones de autoridad y afectivas entre los sexos y las generaciones; éstas fueron asumiendo lentamente un carácter más afectivo, de privacidad. En la historiografía inglesa, Lawrence Stone (1990) merece un tratamiento aparte. Este historiador sostenía que el surgimiento de la familia nuclear moderna debía ser remitido al periodo preindustrial. En este proceso se considera que la conformación de las familias estuvo limitada por hechos demográficos incontrovertibles:

el primero fue el elevadísimo nivel de mortalidad, en particular una tasa de mortalidad neonatal e infantil entre 30 y 50 por ciento, que incidía en todas las clases sociales, aunque de manera más acentuada en los pobres. Hasta que estas tasas no comenzaron a disminuir a finales del siglo xviii, la mortalidad golpeó a la población puesto que en cualquier momento todos los hijos podían desaparecer por medio de una epidemia, y ninguno había heredado el patrimonio y el nombre de la familia. (Stone, 1990, p. 24).

El hecho de que la mortalidad fuera elevada también entre los jóvenes y adultos, significaba que muy pocos matrimonios sobrevivían el periodo necesario para criar a los hijos. En promedio, el matrimonio duraba solo 20 años como máximo, el marido o la esposa podían morir en forma precoz. En consecuencia, el número de abuelos era reducido. La omnipresencia de la muerte también influenciaba las relaciones

afectivas a todos los niveles sociales, reduciendo la entidad de capital emotivo que cada individuo estaba en grado de invertir con prudencia, especialmente sí se dirigía a criaturas efímeras como los recién nacidos. Sucedió entonces, que los padres descuidaban a los hijos neonatos lo que, a su vez, reducía las esperanzas de sobrevivencia. Esta situación favorecía la idea de la familia como grupo sustituible, ya sea en lo referente a los cónyuges, y más en particular, a los niños. Además, se trataba de una sociedad con tasas de nupcialidad relativamente bajas, en la cual una proporción numerosa, especialmente en las clases superiores, no se casaban y podían permanecer solteros durante toda la vida. A su vez:

Europa occidental y los Estados Unidos de América fueron sociedades en donde prevaleció un gran retraso en el matrimonio, de hasta 10 años después de la pubertad. Éste era un aspecto común en todas las clases sociales, con excepción de los hijos herederos de la nobleza y de la aristocracia terrateniente. Impuesto por la necesidad, a su vez debida a la costumbre de una residencia separada para los esposos, de heredar o acumular antes del matrimonio una cierta cantidad de capital y de bienes móviles, ese retraso imponía una gran abstinencia precisamente en el periodo de máximo impulso sexual. (Stone, 1990, p. 24-25).

No obstante, y a tenor de cuanto se viene exponiendo, el postulado, hasta cierto punto sorprendente, de Stone, lo constituye el haber trazado un esquema de tres tipos de estructuras familiares, en tres épocas distintas: 1) la familia nuclear “de linaje abierto”; 2) la familia nuclear “reducida patriarcal”; y 3) la familia nuclear de “vida doméstica cerrada”. Este esquema integra todos los indicadores de cambio en una evolución global y postula un tránsito progresivo de la familia de una estructura extensa a otra reducida. Para Stone (1990), la característica más notable de la familia al final de la Edad Media y comienzos del siglo xvi fue haber estado separada de otras definiciones de espacio más amplias, solo por unas fronteras muy débiles. Hasta entonces, el núcleo familiar había estado abierto a una influencia externa, cuyos agentes variaban según el estrato social: los parientes y el “good lord”, entre la élite de hacendados; los vecinos, entre campesinos, artesanos y trabajadores. En cambio, a lo largo del siglo xvii se produciría un debilitamiento en el grado de esta apertura, gracias a una seguridad mayor en la sociedad, y se desarrollaría una familia más cerrada y privada hasta llegar a imponerse la familia nuclear que caracteriza los últimos años de esa centuria y, sobre todo, la siguiente.

A continuación, se describen las características más significativas de cada una de estas tres modalidades de familia descritas por Stone (1990). La descripción se realiza con el ánimo de observar las transformaciones de una misma estructura de familia: la “nuclear” en el transcurso de la historia moderna, debido a que en este contexto se pretende diferenciar estructuralmente las distintas configuraciones de la familia “núcleo”. Un aspecto relevante para señalar, consiste en advertir que se efectúan notables transformaciones de estas tres formas de familia, pero se preserva la estructura nuclear. Hay transformaciones en la forma, aunque se

preserva la estructura. Este artificio es congruente con otros puntos de reflexión de sociólogos y de antropólogos sociales, en el sentido que el advenimiento de una nueva forma de familia no significa en absoluto la desaparición de formas precedentes. Así, en un mismo contexto social y geográfico pueden coexistir distintas formas familiares. Veamos los aspectos más relevantes de estas tres formas familiares descritas por Stone.

3.4.1 La “familia nuclear de linaje abierto” (1450-1630)

En el siglo xvi, a menudo, en las familias ricas, las relaciones entre los esposos eran muy distantes. Vivían en casa grandes, cada uno tenía su propia recámara y sirvientes, el esposo y la esposa eran miembros del universo social que funcionaba en la gran casa y raramente estaban juntos en privado. Su matrimonio era, por lo general, más por arreglo que por consentimiento; en esencia, el resultado de un trato económico o una alianza política entre dos familias. Con la boda y la unión física de los dos individuos se sellaba la transacción, y se dejaba que los lazos emocionales se desarrollaran después. Si esto no sucedía, y si el esposo podía encontrar alternativas sexuales en uniones casuales, no existía, en gran parte para el esposo o para la esposa, el escape emocional del matrimonio. Stone señala que una razón para aceptar con tanta facilidad este sistema de unión fue la alta tasa de mortalidad entre adultos, que reducía en forma severa el elemento de compañía en el matrimonio y aumentaba sus funciones puramente reproductivas y de crianza. “Había menos de 50 por ciento de probabilidades de que el marido y la mujer permanecieran juntos vivos más de uno o dos años después de que el último hijo abandonara la casa, por lo que la amistad no era muy necesaria” (Stone, 1990, p. 68).

Insiste Stone (1990), en el siglo xvi, las relaciones entre padres e hijos de las clases altas eran por lo general bastante remotas. Una razón para ello fue la alta tasa de mortalidad infantil, que hacía insensato invertir tanto capital emocional en seres tan efímeros. Como resultado, en el siglo xvi y principios del xvii, los padres veían a sus hijos pequeños con el mismo grado de afecto con el que los hombres de hoy en día ven a sus mascotas domésticas, como perros o gatos. En los siglos xvi y xvii no solo se enviaba a los niños de las clases hacendadas, de la alta burguesía y de los profesionales con nodrizas contratadas durante los primeros 12 a 18 meses, sino que después los criaban principalmente nanas, institutrices y tutores. Además, parecía normal que dejaran la casa muy joven para ser internados, por lo general, entre los 7 y los 13 años, siendo más común a los 10 años. Los jóvenes de las clases sociales más bajas también salían de casa entre los 10 y los 17 años para trabajar de sirvientes, jornaleros o aprendices y en todos los casos vivían en las casas de sus patrones o en posadas y no en su propia casa. “Lo que se aprecia en la clase media y media baja es un vasto sistema de intercambio por el cual los

padres mandaban a sus propios hijos fuera de casa – generalmente no muy lejos – y las familias más ricas tomaban los hijos de otros como sirvientes o jornaleros” (Stone, 1990, p. 69)

Señala Stone, que hay consecuencias importantes para las familias “exportadoras” de este proceso general “de criar los adolescentes fuera de casa”. En primer lugar, reducía en gran parte las tensiones edípicas y de otra clase que surgían inevitablemente entre los padres y sus hijos adolescentes que luchaban para afirmar su independencia y dominar los problemas de su naciente sexualidad. Como resultado, en este tiempo, la única causa importante de conflicto entre padres e hijos era la elección de la pareja. En segundo lugar, se reducía el peligro de incesto en las clases sociales en donde la vivienda era pobre y había insuficientes habitaciones. En tercer lugar, significaba que ni los padres de las clases medias altas, ni los artesanos y trabajadores estaban mucho tiempo con sus hijos, ya que estos vivían poco tiempo en su casa, posiblemente, nada más entre los dos años, cuando abandonaban sus nodrizas, hasta los diecisiete años. Cuando el hijo se casaba, aunque los padres hubieran escogido la pareja, normalmente se establecían en forma independiente, a menudo, a cierta distancia de la casa paterna. Un cuarto resultado de esa práctica de criar los hijos fuera de casa fue la fuerte conciencia en ese tiempo de la adolescencia (entonces llamada juventud), como una etapa diferente de la vida entre la madurez sexual, aproximadamente a los 15 años, y el matrimonio a los 26 años, por lo general (Stone, 1990).

En síntesis, todo lo que se puede afirmar con seguridad sobre las relaciones emocionales en la familia del siglo xvi y principios del xvii en todos los niveles sociales es que había una atmosfera psicológica general de distanciamiento, manipulación y respeto; que las altas tasas de mortalidad hacían que las relaciones profundas fueran algo imprudente; que los padres y parientes arreglaban los matrimonios por razones económicas y sociales, consultando en lo mínimo a los hijos; que es difícil, aunque no imposible, documentar la evidencia de lazos cercanos entre padres e hijos; y que las pruebas de afecto íntimo entre los esposos eran ambiguas y raras.

3.4.2 La “familia nuclear patriarcal restringida” (1550-1700)

En este periodo histórico, la estructura de la familia inglesa de los estratos superiores comenzó un lento proceso de evolución en dos formas relacionadas entre sí:

En primer lugar, aumentó la importancia del núcleo central, no como una unidad de habitación sino como un estado mental: cuando se definieron más claramente sus límites comenzó a menguar al mismo tiempo la influencia de los parientes y los clientes. En segundo lugar, empezaron a acrecentarse los lazos afectivos para conservar la unidad conyugal. Estos dos cambios fueron producto de otros tres que ocurrieron en forma simultánea y estaban interrelacionados: la decadencia del parentesco y la clientela como principios de organización importantes de la sociedad de hacendados; el surgimiento de los poderes y demandas del Estado alentados por los reformadores protestantes, que juntos se hicieron cargo de algunas de las funciones económicas y sociales antes realizadas por la familia, los parientes y la clientela, y subordinando la lealtad de estos últimos a los deberes superiores de patriotismo y obediencia al soberano; y el éxito misionero del protestantismo, especialmente en su ala puritana, que llevó la moral cristiana a la mayoría de los hogares, en particular a los de las clases acomodadas y de la burguesía urbana, logrando tanto que se santificara el matrimonio como que la familia sirviera de sustituto de la parroquia (Stone, 1990)

Estas y otras fuerzas trabajaron al mismo tiempo para lograr un tercer paso importante: el refuerzo durante cierto tiempo, en estos mismos grupos sociales de los antiguos aspectos patriarcales de relaciones de poder dentro de la familia. En parte, esto fue posible porque la “familia núcleo” se vio libre de la interferencia de los parientes, en especial de la esposa y, en parte, por los más amplios cambios religiosos, legales y políticos que exaltaron los poderes de la cabeza del hogar. Por lo tanto, en este periodo se puede ver que coexistieron dos tipos de familias entre los niveles superior y medio que se traslaparon y reemplazaron, lenta e imperfectamente el uno al otro” (Stone, 1990, p. 78).

¿Cuáles fueron las causas del cambio en esta estructura familiar? Para Stone, la transición a este nuevo modelo de familia fue impulsada por la configuración del Estado moderno y favorecido por la reforma protestante. En efecto, a finales del siglo xvi y principios del xvii, el tipo anterior de familia fue sustancialmente modificado, se fue perdiendo el sentido de pertenencia a un linaje, disminuía la importancia de la parentela y de la clientela, y contemporáneamente el Estado adquiría gran poder y se difundía el protestantismo. La consecuencia más importante fue la sustitución de la lealtad al linaje o al patrón, por aquella al Estado. De ello resultó el debilitamiento de la red afectiva difusa de parientes y vecinos que había circundado y sostenido los vínculos inciertos de la estructura familiar, tendiendo a aislar al núcleo central.

El proceso referido expuso al núcleo familiar a tensiones que en muchos casos aún no estaban en grado de sostener, no obstante, el continuo reforzamiento de su cohesión psicológica interna resultó estimulada por una fuerte propaganda del pulpito y de las publicaciones que hacían del núcleo familiar el depositario y el

símbolo del entero sistema social, fundado sobre los principios de Dios, de la jerarquía, de la deferencia y de la obediencia. “Esta obediencia casi histórica de orden a toda costa se debía a la caída de casi todas las bases que habían sostenido la imagen medieval del mundo” (Stone, 1990, p. 82).

En síntesis, en las clases medias inferiores y en aquellas trabajadoras, la cooperación económica en la gestión de la actividad de la familia imponía en cierta medida compartir la responsabilidad para la sobrevivencia de ambos cónyuges. Sin embargo, los hijos de la clase desposeída gozaban de mayor libertad de elección con respecto al matrimonio. Si bien, los adolescentes abandonaban la casa para trabajar en oficios como la servidumbre o de aprendices de distintos oficios, esto les permitía gozar de la libertad física de escoger por ellos mismos al propio compañero(a), y hasta concederse alguna experimentación sexual durante el cortejo. Tampoco estaban presionados por el costoso intercambio de propiedades, ni su matrimonio dependía tanto del consenso de los padres, puesto que ninguna de las partes tenía mucho que llevar consigo mismo. Es de anotar que, pese a que los hijos formaban parte de la unidad económica familiar, “es probable que desde una edad precoz fueran sometidos a coerciones físicas y morales dirigidas a maximizar la productividad antes de que se fueran de casa. (...) Su libertad para escoger el momento y la persona para casarse estaba por lo tanto gravemente limitada por consideraciones de carácter económico” (Stone, 1990, p. 110).

3.4.3 La “familia nuclear de vida doméstica cerrada” (1640-1800)

La tendencia del siglo xvi hacia unas relaciones autoritarias, cada vez mayores dentro de la familia de las clases media y alta, fue dejada atrás en forma progresiva a finales del siglo xvii y en el xviii, por una tendencia opuesta hacia una mayor libertad para los hijos y una relación mucho más equitativa entre los esposos; fue un desarrollo acompañado por un mayor alejamiento de la familia central de la interferencia o apoyo de los parientes, y un mayor aislamiento de la comunidad. De otro lado, se desarrollaron relaciones afectivas mucho más cálidas entre los esposos y entre padres e hijos, lo que en sí era una razón poderosa para que disminuyera la influencia de los parientes y la comunidad.

Otro avance que surgió solamente entre la élite de hacendados y que difícilmente afectaba a la burguesía y a las clases profesionales, fue el reconocimiento más abierto y la aceptación de la sexualidad. Como resultado hubo la inclusión abierta del erotismo en las relaciones maritales, así como en las uniones extramaritales en las que había estado antes confinado en teoría y tal vez en la práctica. Aparte del erotismo, “estas tendencias se volvieron importantes primero en las casas de los

comerciantes y profesionales ricos en la ciudad en el último tercio del siglo xvii. De ahí se difundieron a las clases altas, fortaleciéndose rápidamente a principios del siglo xviii y llegando a su clímax hacia 1800” (Stone, 1990, p. 124).

Este nuevo modelo de “familia núcleo”, señalado por Stone (1990), estuvo caracterizada por la persistente defensa de los confines de los cuales se había circundado la unidad familiar, así como del progresivo declive de la influencia ejercida por los vecinos, como también por la parentela. Esto indujo a atribuir importancia mayor a la cohesión interna de la familia, ya sea porque disminuían los vínculos emotivos con los extraños, o porque se debilitaban las presiones ejercidas por grupos organizados externos. A su vez, se verificó una neta inversión de la precedente tendencia al patriarcado doméstico. Para el mantenimiento del orden social, no eran necesarios ni el monarca absoluto ni el padre patriarca. A partir de 1700 resulta evidente la afirmación entre la burguesía y la aristocracia terrateniente de un nuevo tipo de familia, inspirado en el principio del “individualismo afectivo”. Esta nueva forma de familia muestra las siguientes características: en primer lugar, la fuerza de los vínculos de la parentela había disminuido notoriamente, y de ellos solo sobrevivían aquellos con los parientes más cercanos.

En segundo término, la elección del cónyuge estaba determinada más por la libre elección que por la decisión de los padres, y se fundaba tanto sobre un afecto recíproco durable, cuanto también sobre el cálculo de una ganancia en dinero, prestigio o poder. Con excepción de los niveles más altos de la aristocracia, en los tratos nupciales, las consideraciones financieras por la dote se volvieron factores menos decisivos y, en cambio, la perspectiva de la futura felicidad personal fundada en un afecto consolidado fue más importante; en consecuencia, disminuyó el número de matrimonios con herederos, de matrimonios en el interior de la parentela, de los matrimonios de hombres jóvenes con mujeres notablemente más ancianas. En tercer lugar, la autoridad de los maridos sobre las esposas, y de los padres sobre los hijos disminuyó, y todos los miembros de la unidad familiar obtuvieron, o pretendieron obtener, mayor autonomía. Se vieron los primeros signos hacia una tendencia respecto a una mayor igualdad entre los sexos sobre el plano legal y sobre el de la instrucción, y se titularon atentamente los derechos de cada hijo para obtener una parte de la herencia, aunque la primogenitura no perdió su importancia (Stone, 1990).

En algunos ambientes se llegó a la glorificación de los aspectos sexuales del amor, en el arte y en la literatura como en la vida, aspectos que podían ser canalizados indiferentemente en el ámbito del matrimonio, o fuera de él: los modelos de los roles de esposa y de amante se fundían y la libido se liberaba del largo periodo de represión religiosa. En la aristocracia más elevada:

el adulterio se volvió un hecho extremadamente común para ambos sexos, mientras los hombres de cualquier estrato recurrían a los servicios del ejército de prostitutas que residía en las ciudades. Entre los pobres desposeídos, y en menor medida entre los pequeños propietarios, los artesanos y los pequeños comerciantes, las relaciones sexuales prematrimoniales se volvieron la norma, las concepciones prematrimoniales alcanzaron el 40 por ciento y la tasa de ilegitimidad tuvo gran incremento respecto al bajísimo nivel precedente (Stone, 1990, p. 186).

En la alta burguesía y en la aristocracia terrateniente del siglo xviii, se observó, por lo tanto, la afirmación de un nuevo tipo de familia, con una función nueva, y nuevas relaciones en su interior y con el exterior:

una familia dotada de menos funciones prácticas, quizás, pero rica de un empeño emotivo y sexual mucho mayor. Era una familia volcada más hacia la relación conyugal que a la parentela y a la comunidad; ligada por el afecto o el hábito; más liberal en su interior, menos patriarcal y autoritaria; menos responsabilizada en relación con los marginales, de los cuales ahora se ocupaba la autoridad pública, pero más interesada en los niños y en sus exigencias, y menos en los adultos; más privada y menos pública; y, en fin, más atenta y capaz de controlar la procreación, y menos dispuesta a dejar estos asuntos en las manos del Señor. En suma, este tipo de familia se basa en el principio de la autonomía personal y se mantiene unida por fuertes lazos afectivos (Stone, 1990, p. 192).

En síntesis, ¿por qué el desarrollo del “individualismo afectivo” y la permanencia de “la familia nuclear de vida doméstica cerrada” en el territorio inglés? Para responder a una cuestión secundaria, pues, no es tanto por qué se desarrolló el individualismo afectivo en este periodo, sino por qué se convirtió en líder en la Europa continental, para lo cual es necesario separar las manifestaciones que fueron peculiares a Inglaterra de las que fueron comunes a toda la Europa occidental.

En el siglo xviii predominó entre la alta burguesía y las clases acomodadas un tipo de personalidad con “alto nivel” de afecto:

cuya capacidad general para sostener relaciones personales íntimas fue mucho mayor, y cuyos vínculos emocionales estaban ahora concentrados mucho más en el cónyuge y los hijos. (...) Hubo dos ideas que ayudaron a estimular el afecto en el siglo xviii. La primera fue la nueva confianza en que la búsqueda de la felicidad, que se lograba mejor con el afecto doméstico, era la primera meta legítima en la vida. La segunda fue el nuevo ideal del “hombre de sentimientos” que fue llevada fácilmente para provocar arranques de indignación frente a la crueldad y de lágrimas de simpatía por la benevolencia. Finalmente hubo un lento cambio estructural que debilitó primero el poder de los parientes y luego el de los padres. Con este cambio en el poder hubo otros en los conceptos del deber y la obligación. Estos cambios

estructurales cambiarían de forma irreversible la familia nuclear en la parte occidental del continente europeo (Stone, 1990, p. 148)

La “familia nuclear de vida doméstica cerrada” era ya entonces una realidad antes de la industrialización y, por ello, era independiente de ésta. La formación de este tipo de familia se va explicando a partir del nacimiento del “individualismo afectivo”, es decir, de los profundos cambios provocados en el modo en que el individuo se considera a sí mismo en relación con la sociedad (la afirmación del individualismo), y el modo en que se comportaba y sentía en su relación con otros seres – respecto a la esposa y los hijos, y respecto a los padres y parientes -. En otras palabras, se presenta en esta familia, la afirmación del afecto. El nacimiento de este complejo de valores debía a su vez remitirse a numerosos factores de orden económico, social y político; pero este tipo de familia había nacido – según Stone – en la alta burguesía y en la aristocracia terrateniente, dos estratos de la élite inglesa que tenían una fuerte homogeneidad cultural y que eran particularmente sensibles a los valores del individualismo afectivo. Poco a poco sus modelos de comportamiento fueron retomados por otros estratos, primero por aquellos intermedios y por la alta aristocracia, para después difundirse a la sociedad en general.

3.5 UNA INTERPRETACIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES A PARTIR DE ESTOS MODELOS FAMILIARES

3.5.1 La familia nuclear y el nacimiento del individualismo afectivo

Desde el punto de vista sociocultural, los rasgos más significativos que deja entrever “la familia nuclear de vida doméstica cerrada”, son los siguientes: esta tipología familiar comenzó a surgir a partir de procesos de secularización iniciados a mediados del siglo xx, manifestado mediante la separación entre poderes de la Iglesia y del Estado, de la conformación de las escuelas como espacios específicamente destinados a la educación de los niños y de la instauración del matrimonio como un contrato civil, establecido a partir de la libertad de la elección de los individuos, y no de los arreglos entre familias. “Estos notables cambios produjeron la separación más nítida del grupo conyugal y sobre todo la conformación de la familia como un espacio donde se desarrolló la domesticidad, la intimidad y el amor romántico, el cultivo de la niñez y el sentimiento de que la familia era un espacio fuertemente sentimentalizado” (Esteinou, 2008, p. 147).

En sociedades marcadas por los ritmos de una modernización acelerada, se tornaron muy marcadas la libertad de elección del cónyuge, promovida por tanto tiempo por la Iglesia católica y la Iglesia anglicana; y así, liberando a las nuevas

parejas de trabas jurídicas se instauró en las nacientes democracias de Europa y de América, la posibilidad de vínculos matrimoniales por fuera de viejas prerrogativas de arreglos entre familias. En adelante, las consideraciones financieras, o los intereses económicos familiares en la fijación de la dote y en los arreglos matrimoniales fueron menos decisivos; en cambio, “la perspectiva de la futura felicidad personal fundado en un afecto consolidado fue más importante”. En alguna medida, a finales del siglo xx, se desarrolló entonces, lo que Stone (1990) ha denominado el individualismo afectivo.

3.5.2 El matrimonio y el advenimiento del amor romántico

A pesar de la escasez de información para reconstruir históricamente las formas familiares de comienzos del siglo xx, se puede asumir como un hecho plausible, que la “estructura” nuclear ha sido el patrón predominante en el occidente moderno, especialmente en el continente europeo y americano, en el último siglo. Sin embargo, cabe señalar que una estructura nuclear no supone el desarrollo de relaciones familiares con rasgos modernos, sino que cada contexto social, incluso cultural, puede seguir un curso distinto y no necesariamente hay una correspondencia entre una forma familiar y sus contenidos modernos.

Gran parte de la caracterización que se ha realizado de la familia nuclear en la literatura internacional, se expresa a través de la descripción de la familia burguesa. Este tipo de familia reunía ciertas características internas distintas. En primer lugar, en lo referente a relaciones de pareja, el matrimonio se realizaba a una edad más tardía e implicaba la elección libre del cónyuge, en lugar del arreglo matrimonial por parte de los padres. Los padres, por otra parte, antes del matrimonio permitían que el cortejo se diera de forma más abierta, sin supervisión estricta, bajo el entendido de que la propia restricción de los jóvenes reemplazaría la supervisión de los adultos. Al mismo tiempo, esta suerte de inhibición por parte de las mujeres que se realizaba durante el cortejo, era mantenida de alguna forma dentro del matrimonio, el cual tendió a fincar sus bases en la intimidad y el amor romántico. El matrimonio y la familia vinieron a ser concebidos un refugio frente al mundo hostil y competitivo fomentado por el comercio y la industria. De acuerdo con esta visión, los esposos encontrarían un consuelo y una renovación espiritual en la compañía mutua. En particular, en la mujer recaía esta función de ser una figura de consuelo (Lasch, 1977; Berger y Berger, 1984).

En segundo lugar, en cuanto a las relaciones entre padres e hijos, la familia burguesa presentó cambios importantes. Esta misión de cuidado por parte de la mujer se extiende a sus hijos. Una nueva concepción de la niñez ayudó a crear este tipo de familia. Los niños dejaron de ser concebidos adultos pequeños y, en cambio,

pasaron a ser vistos como personas con atributos distintivos, como vulnerables, inocentes, que requieren de un cuidado prolongado, cálido y protector. Los padres burgueses buscaban ahora segregar a sus hijos del contacto prematuro con sirvientes y otras fuerzas corruptoras. Los educadores y moralistas comenzaron a enfatizar en la necesidad del niño de jugar, de su necesidad de afecto por parte de sus padres, en especial, el amor materno. Como resultado de ello, la crianza se volvió más demandante, y los vínculos emocionales entre padres e hijos crecieron en intensidad, al mismo tiempo que debilitaron los vínculos con otros parientes fuera del grupo familiar inmediato (Lasch, 1977).

3.5.3 El matrimonio de compañerismo

Este nuevo papel de las mujeres, requerido por este nuevo tipo de familia (nuclear de vida doméstica cerrada), supuso un cambio en su estatus social. Al tiempo que las confinaba al espacio doméstico, también las exaltaba. Por un lado, las privaba de sus empleos tradicionales, en la medida en que los hogares dejaron de ser el centro de la producción y se dedicaron en cambio a la crianza. Por otro lado, las nuevas demandas del cuidado de los hijos –en un tiempo en que se les dio mucha importancia a sus necesidades especiales -, hicieron necesario que las mujeres fueran educadas para sus labores domésticas. Una buena educación haría que las mujeres fueran unas compañeras más competentes para sus esposos. Por lo tanto, la nueva domesticidad implicó una reforma y extensión de la educación de las mujeres (Lasch, 1977).

Lo anterior llevó a la configuración de un tipo de domesticidad que implicó una reforma y extensión de la educación de las mujeres a sus nuevos roles familiares, la formación de un espacio emocional intenso, tanto en lo que se refiere a las relaciones de pareja como aquellas entre padres e hijos. Por ende, la familia burguesa que floreció en el siglo xix y en el siglo xx en Europa y los Estados Unidos de América, estaba basada en lo que sociólogos como Burgess, Locke y Thomes, han denominado el “matrimonio de compañerismo” (Burgess, Locke y Thomes, 1963).

3.5.4 El amor romántico artificio de una transformación

Un aspecto importante para destacar en la modernidad, es aquel que se refiere a la calidad de las relaciones entre la pareja conyugal. Cabe señalar que el amor romántico se empezó a desarrollar entre las clases altas europeas y norteamericanas (incluyendo América Latina), en el siglo xix. Ese amor romántico

suponía varios artificios: la libertad de elección del cónyuge, el desarrollo de una noción de pareja como compañeros y amigos, pero también como compañeros sexuales (Richards, 1966).

Esta categoría moderna – matrimonio de compañerismo – no se desarrolló en su totalidad a inicios del siglo xx, sino que poco a poco fueron apareciendo algunos de sus rasgos. Cabe señalar que la Iglesia católica promovió el desarrollo de la noción de compañerismo entre los cónyuges: el matrimonio se esperaba que fuera una institución en donde los miembros de la pareja se acompañaban, se ayudaban y, sobre todo, eran amigos. La idea de “matrimonio de compañerismo” observado en otras sociedades, empezó a difundirse entre la población, gracias también al desarrollo de medidas jurídicas que favorecieron una mayor igualdad entre los cónyuges. No obstante, la presencia de una fuerte moral victoriana inhibió el desarrollo de otros de sus elementos, en particular, la cercanía emocional, la intimidad y el amor erótico:

el afecto y el amor se desarrollaron dentro de ciertos límites, el matrimonio como institución tenía un mayor peso en la vida de la pareja que el desarrollo de la intimidad, el amor erótico y la búsqueda de la felicidad, este tipo de matrimonio estaba también ligado a la tarea de la reproducción. Esta función central inhibía, a su vez, el desarrollo de otros aspectos del amor romántico, pues la tarea principal de la vida en pareja era la reproducción, no la búsqueda de afecto, de la sexualidad y de la intimidad (Esteinou, 2008, p. 167-168).

3.5.5 Transformaciones en la sexualidad y la intimidad

Lo anterior lleva a la idea que entre las parejas no había amor y que la intimidad estaba ausente. Empero, estos vínculos amorosos asumían rasgos particulares. Para Jamieson (2002) y Giddens (1992), en todas las sociedades existen formas de vida en pareja, que desarrollan algún tipo de intimidad, la cual es definida como cualquier forma de “asociación cercana”, en la que las personas adquieren un sentido de familiaridad, esto es, un conocimiento detallado compartido acerca de cada miembro de la pareja, entonces, es imposible concebir una sociedad sin intimidad.

Para Esteinou (2008), la asociación cercana y el conocimiento privilegiado pueden ser aspectos de la intimidad, pero quizás no son condiciones suficientes para asegurar la intimidad, como se entiende en la actualidad. En la sociedad victoriana de comienzos del siglo xx, la concepción de géneros –moral sexual- establecía que la mujer debía ser pura en sus pensamientos y en su vida sexual.

La sexualidad era experimentada como un deber conyugal dentro del matrimonio. (...) Por lo tanto, la intimidad que se desarrollaba dentro del matrimonio entre esposa y esposo se centraba sobre todo en la devoción, en la consideración y una cierta comprensión mutua, y se daba dentro de un marco muy jerárquico del superior y del dependiente. El respeto que

se tenían se daba más en términos de deferencia, sobre todo de la mujer frente al hombre y se daba en términos de jerarquía y de distancia social. (Esteinou, 1992, p. 169).

En este tipo de vínculos afectivos se esperaba que el amor y la sexualidad dieran legitimidad al matrimonio, de allí que la intimidad que se desarrollaba, se definía en términos de cariño y cuidado mutuo, de la búsqueda del bienestar material, más que en términos de cercanía emocional. Por ende, “se puede decir que este tipo de matrimonio se caracterizaba como un compañerismo distante social y emocionalmente, con fuertes desigualdades derivadas de una jerarquía demasiado rígida, y de una moral sexual inquebrantable” (Esteinou, 2008, p. 169).

3.6 LAS TRANSFORMACIONES FAMILIARES EN TIEMPOS DEL CAPITALISMO MODERNO

3.6.1 ¿Cómo transformó el capitalismo moderno el matrimonio y las relaciones afectivas?

Uno de los pocos estudiosos que ha continuado con la postura del nacimiento de la familia nuclear moderna a partir del advenimiento y desarrollo del “capitalismo industrial”, ha sido el historiador Edward Shorter (1974), quien analiza en particular las relaciones familiares, y sostiene que en la segunda mitad del siglo xviii, con el nacimiento y desarrollo del capitalismo industrial, se desencadenaron una serie de cambios que invistieron, a través de dos procesos distintos, a dos clases diferentes: el proceso de “revolución sexual romántica” en la clase proletaria, y la aparición del “amor materno” en los estratos medios.

En este periodo histórico (mitad siglo xviii), sostiene Shorter (1974), se presenta una creciente sentimentalización y erotización de la relación de pareja, las cuales se expresaban en algunos indicadores, como la frecuencia de las relaciones sexuales prematrimoniales, y el incremento del número de nacimientos ilegítimos y de los embarazos prenupciales. Conviene añadir que el desarrollo del capitalismo industrial produjo un alzamiento del nivel de vida de los estratos medios (artesanos, comerciantes, campesinos propietarios), y determinó un cambio en las relaciones entre padres e hijos: las madres podían dedicar menos tiempo en ayudar al marido en la empresa familiar y dedicarse más al desarrollo y crianza de los hijos. Después de siglos de indiferencia de los padres respecto a los hijos, nace el “amor materno”.

Más allá de las diferencias en las concepciones de este autor, así como de otros como Ariés (1987), sobre en qué momento, en cuáles clases sociales y por cuáles motivos se verificó la transición de la familia extensa tradicional a aquella nuclear

moderna, estos investigadores concuerdan en los cambios operados en las relaciones familiares, es decir: en primer lugar, se presenta la liberación de la familia del control que ejercía la comunidad y la parentela. En segundo lugar, se observa el pasaje de un sistema de matrimonio arreglado por los padres, sustentado en intereses económicos a otro sistema, animado más por la atracción física y las condiciones amorosas. Y, en tercer lugar, se deja entrever también un cambio en la relación entre los cónyuges, pasando de la frialdad y distancia entre ellos, al calor afectivo, la intimidad y la pasión erótica.

Es importante señalar que las concepciones de Shorter (1974) y Stone (1990), revelan un tratamiento de las relaciones familiares no del todo lograda. En primer lugar, es claramente notoria la visión intimista y afectiva sobre el desarrollo de las relaciones familiares. Sin descartar el aporte que hacen respecto al señalamiento del surgimiento del afecto como elemento aglutinante del nuevo tipo de familia, lo cual implica dar por descontado la validez del sentimiento, una vez que este se presenta; es decir, la “pureza” bajo la cual aparecen los sentimientos, no admite matices con respecto a la presencia de autoridad en el contexto familiar. Por tanto, los autores no precisan del todo la posibilidad de que en las relaciones de autoridad se puedan filtrar también las relaciones afectivas o viceversa. Así, por ejemplo, Barbagli les recrimina no distinguir los “sentimientos” del modo de “expresión de ellos”, es decir, en el análisis de la familia tradicional, no se deben confundir las relaciones de autoridad con los sentimientos. Esto en gran medida va explicado por la naturaleza misma de las relaciones familiares en el pasado y por la información disponible sobre éstas, la cual no consiente distinguir claramente las relaciones de autoridad de las relaciones de afecto, y ha llevado a estos autores a catalogar como carente de amor, frialdad e indiferente, aquello que probablemente también era una relación de poder fuertemente asimétrica (Barbagli, 1987).

De otro lado, vienen consideradas categorías que se excluyen una a la otra: las emociones y los intereses, el amor y el dinero. Medick y Sabeau (1984) han objetado la idea de que, cuanto más pesa el elemento material en la formación de las relaciones familiares, más disminuye el espacio para el sentimiento. Igualmente, el uso de conceptos como “amor materno” resulta un inconveniente no solo por la dificultad de inferir a partir de ciertos comportamientos, determinados sentimientos, como lo hace por ejemplo Shorter (1974), al “considerar como indicador del nacimiento del amor romántico, el crecimiento del número de nacimientos ilegítimos” (Esteinou, 2008, p. 94).

Cabe señalar que un planteamiento en el análisis de las relaciones familiares, basado en gran medida en los sentimientos, como lo hacen Shorter (1974), Stone (1990), y Ariés (1987), conduciría a interpretar, por un lado, en el nivel histórico, el desarrollo de la familia como el paso de una estructura familiar sin subjetividad, sin

relaciones afectivas (familia tradicional) a otra caracterizada por fuertes vínculos afectivos (familia nuclear moderna), y por otro lado, a un significado restringido de “subjetividad”, la cual sería definida casi exclusivamente en términos de afectividad y emociones. Ciertamente, estos autores han aportado importantes contribuciones al haber individuado, por ejemplo, algunos procesos, tales como la emergencia y difusión de valores individualistas y su influencia en la configuración de las relaciones familiares, así como aquello que Ariés (1987), ha denominado el “sentimiento de la familia”.

3.6.2 ¿Qué transformaciones trae consigo el nacimiento de la familia moderna?

Al hablar de “modernidad” hay una serie de historiadores que señalan cambios en el tamaño y estructura de la familia; otros, en cambio, dan mayor importancia a las variaciones de sus funciones y, por último, hay quienes tienen en consideración las relaciones internas de sus miembros, fundamentalmente el tipo de vínculos (relaciones afectivas) que unen a la pareja conyugal. En virtud de estas variables, se va a determinar cuándo en las diversas sociedades occidentales se puede hablar de aparición de la “familia moderna”, ante la creencia común de que la evolución de las formas familiares lleva en casi todas unas direcciones semejantes, pudiéndose prever lo que ocurra, al menos en un futuro próximo.

Contextualizando el papel de la modernidad en las transformaciones ligadas al matrimonio, el historiador Shorter señala una diferencia muy marcada en el papel de la vieja familia (familia tradicional), en donde los roles sexuales y el trabajo son muy diferentes para ambos cónyuges, y en donde el matrimonio no se decide por amor, sino por interés. Aunque el primer aspecto, el de la diferenciación de roles, es común con los análisis de otros historiadores como Ariés (1987), el modelo de Shorter es claramente diferente de aquel, en cuanto considera el tema del afecto, del vínculo amoroso, la clave de la familia moderna. “La vida de la pareja conyugal viene marcada por la afinidad amorosa y la relación de camaradería, mientras que en un modelo anterior de familia lo que habían de hacer los esposos era atenerse cada uno a sus obligaciones” (Shorter, 1977, p. 70).

Shorter (1975) se encuentra entre los historiadores que consideran la modernidad un hecho, definiendo con ello un cambio acaecido en una serie de cuestiones, fundamentalmente en la vida íntima, que hace desaparecer los rasgos de la sociedad tradicional. Los cambios en la vida íntima son difíciles de medir y el autor intentará valorar algunos indicadores como la evolución de la actividad sexual premarital, la emergencia del libre albedrío en la decisión del matrimonio y la importancia del amor en la relación matrimonial.

Las fechas que señala como hitos en la transformación de la vida íntima son el siglo xviii, con la mayor importancia dada a los sentimientos en el matrimonio; y mediados del siglo xx, con la creciente valoración del sexo en las relaciones conyugales. El rasgo característico por antonomasia de la familia tradicional es la ausencia de sentimientos, esto por la enorme distancia afectiva entre esposos y la ausencia de relaciones de afecto entre padres e hijos (Shorter, 1975, p. 95).

Este es, sin lugar a dudas, el punto de inflexión más importante para pensar una transformación de la familia moderna: recuérdese que la tesis que sustentan hoy los sociólogos e historiadores modernos, se ajusta a esta prerrogativa, o sea, una transformación de la familia en términos de los vínculos afectivos entre los cónyuges, lo que el antropólogo Lévi-Strauss (1966) advierte como una transformación en los vínculos de alianza, en tanto estos vínculos aparecen como el auténtico “átomo de parentesco”.

Por su parte, Shorter reconstruye las transformaciones que sufrió la familia en Europa a lo largo de los siglos xviii, xix y xx. Su análisis deja entrever una crítica implacable de todas las ideas que se sustentaban en lo que Foucault (1977), denominaba la hipótesis represiva; esto es, la creencia bastante generalizada en los grupos intelectuales de izquierda, de que el capitalismo había instaurado una época de victorianismo, de represión sexual, que contrastaría violentamente con una actitud anterior de tolerancia sexual. Shorter, contraponiéndose a esta visión, muestra cómo la comunidad tradicional –anterior al capitalismo- ejercía un férreo control sobre sus miembros en lo concerniente a su vida familiar, afectiva y sexual. “A través del análisis de la familia tradicional, el autor deja entrever una imagen de la comunidad rural europea poco idílica” (Shorter, 1975, p. 96).

Para Shorter (1975), la familia tradicional de tipo patriarcal, solo podía evolucionar hacia formas más modernas y libres cambiando sus relaciones con la comunidad que la rodeaba.

El debilitamiento de la comunidad y de sus controles sociales a raíz de la industrialización y de los avances del capitalismo, permitió a los individuos llevar una vida sexual y afectiva más libre. El mejoramiento de los niveles de vida en las clases medias y altas facilitó un desarrollo excepcional del amor materno mientras que el debilitamiento de la vida pública favoreció el repliegue de la familia sobre ella misma (Shorter, 1975, p. 97).

3.6.3 El componente afectivo y su papel en la transformación de la familia moderna

Los comportamientos relativos entre cónyuges y entre padres e hijos vienen guiados por la costumbre que prescribe una serie de obligaciones, sin que el afecto y el sentimiento tengan un lugar entre ellos. La relación amorosa como base de la decisión de matrimonio y el compañerismo entre esposos, rasgos de la modernidad, por excelencia, aparecen lentamente a lo largo del siglo xviii y xix, convirtiéndose en un fenómeno generalizado solo en la segunda mitad del siglo xx. Según Shorter (1975), no solamente el afecto y la compatibilidad mutua son las razones para elegir el cónyuge; sino que también se advierte en que, aún los matrimonios de interés se comportan románticamente, como si ello fuera requisito indispensable para el matrimonio.

La elección es cada vez más libre e individual por parte de los miembros de la pareja. El emerger del sentimiento presenta variaciones según las clases sociales. En las clases bajas se da una mayor sexualización de la pareja, mientras que en las clases medias serán el afecto materno y la domesticidad los rasgos de modernidad que antes se desarrollan, ya que implican riqueza y bienestar económico. Ambos generalizan a todas las clases sociales, a mediados del siglo xx. “Esta nueva familia es una unidad emocional. La domesticidad es el término clave para definir la familia moderna y en ello está incluido el afecto como guía de la elección conyugal, la privacidad y la estrecha vinculación afectiva entre padres e hijos” (Alberdi, 1982, p. 94).

Será René König quien añada a este intento de definición de la nueva familia un rasgo muy significativo, el cambio en la vida juvenil, en la infancia y adolescencia. Aumenta la distancia de la socialización paralela: la guardería, la escuela y la televisión, que compiten con la influencia familiar. La más temprana emancipación de las relaciones sexuales. König habla de la reducción de la edad de contraer matrimonio, fenómeno que se ha producido en Europa hasta 1970, cuando de nuevo comienza a elevarse como indicador de esa temprana emancipación. Dentro de la familia aumentan los derechos de los hijos, el Estado, incluso, aparece en algunos casos como garante de estos derechos. “En una línea similar a Shorter (1975), señala la creciente subjetivación de las relaciones familiares que devienen progresivamente afectivas. El ámbito emocional es el ámbito en que la familia se mueve” (König, 1981, p. 75).

La evolución se caracteriza por un profundo proceso de individualización que hace pasar a primer plano las relaciones entre cónyuges. König (1981) habla, incluso, de familia “conyugal”, porque la pareja no solo representa la zona central de la familia, sino la permanente. Si ésta se rompe con el divorcio, por ejemplo, se dice que se

rompe la familia. Paralelamente corre la creciente individualización de todas las relaciones en la sociedad. Dadas estas tendencias individualizadoras de la sociedad moderna, el patrimonio descansa primordialmente sobre la libre voluntad de los contrayentes, como se recoge actualmente en casi todas las legislaciones europeas; y más recientemente, también ocurre lo mismo con su mantenimiento, al parecer la fórmula del divorcio sin causa. Pero sin lugar a dudas, el aspecto más importante a destacar es: “la modernidad viene a cortar lazos con lo comunitario, la ampliación de la libertad va en sentido contrario al desarrollo de la comunidad” (Konig, 1981, p. 95).

3.7 Los hechos de la transformación de la familia núcleo, desde la perspectiva de las modificaciones en el matrimonio

3.7.1 Consideraciones finales

Con base en el anterior análisis textual, a continuación, se nombran las condiciones más significativas implícitas en la transformación de la familia en el continente europeo, en el periodo histórico de 1500 a 1800:

Primero, la sociedad europea ha manifestado, desde la Edad Media, nuevas formas familiares, tales como – nuclear, extensa, múltiple-, que coexisten no solo temporalmente, sino también en un marco espacial y territorial. Por tanto, lo que se modificó en el tiempo fue la distinta forma de articularse y la diversa relación cuantitativa de los modelos de agregado.

Segundo, la industrialización más que crear a la familia nuclear contribuyó en su difusión entre estratos y clases sociales que presentaban otras formas organizativas, hasta el punto de transformarla en la forma familiar predominante de la sociedad moderna. Por ello, lo que parece más importante no es si ésta se ha difundido en términos de su estructura, sino su difusión desde el punto de vista sociocultural, de un tipo de relaciones familiares que han sido asociadas con ella. De los autores revisados, se pueden desprender tres de los rasgos centrales que la definirían como familia “nuclear moderna”: a) está ordenada en la libre elección del cónyuge y eso supone un mayor grado de individualismo, ya que la relación amorosa tiene por condición el afecto mutuo y no depende de los arreglos matrimoniales entre familias; b) se trata de una unidad altamente afectiva o con mayor empeño emotivo y sexual, en donde se genera una intimidad doméstica, que pone su acento en su cohesión interna; c) las relaciones entre los esposos y entre padres e hijos tienden a ser más igualitarias, no tan asimétricas, como la vieja familia patriarcal.

3.7.2 Los hechos del cambio 1500-1800

La familia cómo evolucionó en Europa occidental durante el principio del periodo moderno, siempre estuvo limitada por ciertos hechos demográficos inexorables. El primero fue el muy alto nivel de mortalidad, en especial, de infantes y niños, entre 30 y 50%, y que afectó a todas las clases de la sociedad, aunque los pobres sufrieron más que los ricos. Hasta cuando comenzó a declinar la tasa de mortalidad a finales del siglo xviii, era arriesgado limitar a la familia, debido a que en cualquier momento podían morir todos los hijos por enfermedad epidémica, sin que nadie pudiera heredar la propiedad y el nombre de la familia.

El segundo aspecto relevante en las sociedades europeas se configuró con un relativo bajo nivel de nupcialidad, en la que una proporción importante y creciente de la población, en especial, las clases altas, nunca llegó a casarse, quedando fuera del mercado matrimonial por la dura ley de la primogenitura y por la necesidad de ganar un sustento arduo en una profesión si se deseaba mantener el nivel social. Aún entre los pobres, un alto porcentaje nunca se casó, y continuó soltero toda su vida, esto fue especialmente cierto en Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda, y países nórdicos.

En tercer lugar, Europa occidental y Estados Unidos fueron únicas entre todas las sociedades conocidas, por su extraordinario retraso en la edad para casarse, la cual fue de diez o más años después de la pubertad, una característica de vida familiar común a todas las clases, con excepción de los herederos varones, las hijas de la nobleza y pequeña burguesía dueña de tierras. Destaca Stone que el retiro de las mujeres del ciclo reproductivo durante diez, de sus veinticinco años fértiles, fue un factor crítico para el retraso del crecimiento de la población. El que se retrasara el matrimonio, también significó que la formación del hogar de generación en generación tendiera a ser más consecutiva que concurrente. Esto facilitó el cambio social e intelectual, ya que a menudo habían muerto los padres de quienes se casaban, por lo que no estaban en posición de imponer su voluntad y sus valores en el nuevo hogar. Los cambios en la familia de 1500 a 1800 estuvieron limitados principalmente en dos grupos de nivel social importante: la alta burguesía y la baja nobleza, tanto de Inglaterra como los países del occidente europeo: Francia, Alemania, Escandinavia y Países Bajos, entre otros (Stone, 1990).

A su vez, señala Stone (1990), en la clase media baja trabajadora, la cooperación económica en los manejos de los negocios de la familia dictó una forma de compartir responsabilidades, aunque solo fuera para la sobrevivencia colectiva; pero la mayor parte de las actividades de los momentos de ocio se realizaban en grupos segregados sexualmente y continuaron trazándose fuertes líneas de nivel social con

base en el sexo. A las esposas trabajadoras se le sometía a la abrumadora carga del trabajo pesado, lo mismo fuera de casa que en manejo del hogar, mientras que se les mantenía en una posición completamente subordinada. La evidencia histórica no apoya la teoría de Engels (1884), de que el trabajo trajo la igualdad entre los sexos, y que la subordinación de las esposas eran producto de su transformación en una clase que se mantenía ociosa en el hogar.

Por otro lado, ya que los hijos eran también parte de la unidad económica familiar, era probable que desde temprana edad se les sometiera a una coerción física y moral para lograr el máximo de su productividad, antes de que dejaran el hogar. En este marco histórico:

la necesidad de acumular bienes para su hogar y capital de trabajo para establecer una casa independiente forzó a los hijos de los pobres a posponer cada vez más el matrimonio, hasta diez o dieciséis años después de la madurez sexual. Por tanto, su libertad de elección del momento y la persona para casarse estaba meramente limitada por las consideraciones económicas. (Stone, 1990, p. 332)

Una etapa posterior en la evolución de la familia núcleo en las clases media y alta comenzó a fines del siglo xvii. Se caracterizó por la continuación del énfasis del medio social en los límites de la unidad, y la decadencia progresiva en esa unidad de los vecinos y los parientes. Este estado de necesidad llevó a una mayor coacción en los lazos internos dentro de la familia, al disminuir los vínculos emocionales con los extraños, y al relajarse las presiones de los grupos organizados externos. Por otra parte, hubo un marcado cambio en las tendencias previas hacia el patriarcado doméstico. Para 1700 surgía con claridad entre la burguesía y la baja nobleza propietaria de tierras un nuevo tipo de familia, inspirado en el principio del individualismo afectivo, cuyas manifestaciones particulares fueron las siguientes: había decaído la fuerza de los lazos entre los parientes y los que sobrevivían estaban cada vez más limitados a los más cercanos. Más que la decisión de los padres, la libre elección determinaba la selección de pareja y se basaba, igualmente, en las expectativas de afecto mutuo duradero, más que en cálculos para incrementar el dinero, el nivel social o el poder.

Exceptuando los círculos aristocráticos más altos, las consideraciones financieras de la dote y las pensiones de viudez se convirtieron en elementos menos decisivos en las negociaciones matrimoniales. Como resultado hubo menos matrimonios con herederas, menos matrimonios dentro de las ramificaciones de los parientes y menos matrimonios de hombres jóvenes con mujer, con marcada diferencia de edad. La autoridad de los esposos sobre las esposas y de los padres sobre los hijos disminuyó, al concederse mayor autonomía a todos los miembros de la unidad familiar, o al asumirla estos. “Se inició una tendencia hacia una mayor igualdad legal y educativa entre los sexos y se protegieron cuidadosamente los reclamos de cada

hijo a alguna parte de la herencia, aunque no disminuyo la importancia de la primogenitura” (Stone,1990, p. 332-333).

Así, el siglo xviii vio surgir, entre la alta burguesía y la baja nobleza, un nuevo tipo de familia que desempeñaba un nuevo papel y experimentaba nuevas relaciones internas: una familia que servía a muchas menos funciones prácticas, pero que llevaba una mayor carga de compromiso emocional y sexual.

Era un tipo de familia orientada mucho más al cónyuge y menos a los parientes y la comunidad, más unida por lazos de afecto o hábito y menos por lazos de sociedad económica o política; más liberal en lo interno y menos patriarcal y autoritaria; menos responsable por los desvalidos a los que ahora cuidaban las autoridades públicas, pero más preocupada por su bienestar; sexualmente más liberada, en especial dentro del matrimonio, y menos reprimida en lo sexual; más preocupada por los niños y sus necesidades y menos orientada a los adultos; más privada y menos pública, y finalmente, más deseosa y capaz de controlar la procreación, y menos dispuesta a dejar tales asuntos a la voluntad de Dios. (Stone, 1990, p. 334-335).

3.7.2.1 Interpretación del cambio 1640-1800

En este periodo histórico, lo que necesita explicación no es el cambio de estructura, economía o de organización social, sino de los sentimientos, de los vínculos intersubjetivos ligados al matrimonio, a la elección del cónyuge. Sin lugar a dudas, hubo un cambio en todo un sistema cultural, que se define el “individualismo afectivo”. Para Stone (1990), si los hechos son correctos, no pueden ser verdaderas ciertas explicaciones comunes de la evolución de la familia moderna, si el cambio hacia un nuevo tipo de familia se inició desde mediados del siglo xvii y si los líderes del cambio fueron la alta burguesía profesional y mercantil, y la baja nobleza. El autor sustenta su razón, “la temprana y errática cronología y especificidad social de estos avances hacen imposible aceptar cualquier teoría sociológica de modernización que se aplique a la familia” (Stone 1990, p. 335).

Hubo numerosas definiciones de teoría de modernización, pero una de las mejores, sin lugar a dudas, es la visión sinóptica de un siglo y medio de trabajo sociológico del investigador Robert A. Nisbet (1966), quien ha argumentado que se ha efectuado una erosión progresiva de los valores tradicionales de las sociedades modernas. Uno de estos valores es el sentido de la comunidad, que se deteriora al dar paso de la vecindad del pueblo a la masa de migración urbana flotante. Sostiene el autor que los inmigrantes se separan físicamente de los lazos de parientes y amigos, de manera que se encuentran libres para desarrollar nuevos valores e ideologías propias sobre la virginidad, el sexo premarital, el matrimonio por amor, la autonomía individual, etc. Estos artificios son argumentos muy decisivos en la

configuración de la nueva familia nuclear, separada de la comunidad, de la parentela y fuertemente concentrada sobre sí misma. Los lazos afectivos aparecen como un artificio estructural importante, como una condición para matrimoniarse y, por añadidura, una condición para formar familia.

Otra tesis objeto de revisión y de explicación, es aquella que se sostiene por algunos teóricos de la sociología moderna, en donde insisten en que el nuevo tipo de familia nuclear fue un producto del capitalismo industrial. Veamos a continuación la interpretación de Stone (1990): se dice que la sociedad capitalista enfatiza el logro, la uniformidad, la especificidad funcional y la movilidad geográfica, mientras que la familia tradicional enfatizaba la atribución, el particularismo, la prolijidad y la estabilidad geográfica. Fue Engels (1884) quien argumentó que el sistema de libre contrato de las relaciones laborales, que se basaba la sociedad industrial en occidente, presuponia un sistema de libre contrato en las relaciones maritales. Él reconoció la importancia prioritaria del protestantismo para alertar el individualismo posesivo y la moralidad personalizada, pero subrayó que fue la industrialización lo que llevó el matrimonio de amor a las clases trabajadoras. Bajo esta teoría se vio obligado a afirmar que el nuevo tipo de familia estaba confinado a las clases bajas, y a diferencia de todos los otros derechos en la sociedad, excluía a las clases con propiedades.

Veamos la interpretación de Stone: hay muchos errores históricos en esta hipótesis de Engels (1884), que recientemente se ha convertido en el dogma aceptado de la sociología funcional parsoniana. La principal objeción es que el análisis de clase está equivocado, pues fue entre las clases hacendadas, de profesionales y la alta burguesía, no entre los pobres desheredados, donde una ideología individualista cambió primero el carácter de las relaciones internas y externas de familia. La segunda objeción consiste en que es incorrecta la cronología, debido a que el nuevo tipo de familia se desarrolló en Inglaterra y Nueva Inglaterra (noreste de Estados Unidos), antes de que comenzara la industrialización, pues no pueden ajustarse ni la distribución de clase social, ni la cronología al modelo; así que es evidente que no puede haber conexión entre los dos desarrollos. Una tercera objeción es, cada vez hay más pruebas de que la fábrica no rompió a la familia como unidad económica. Engels (1884) pensaba que la familia industrial moderna se basaba en la esclavitud doméstica, abierta u oculta, de la esposa, y que, en sus principios, la fábrica provocó la destrucción de la vida familiar, porque colocó el trabajo fuera de casa y separó a los esposos y a los hijos en ocupaciones diferentes en lugares distintos. Para Stone (1990), “la primera fase de la industrialización en el siglo xviii tuvo poco efecto en el empleo de las mujeres casadas en las industrias caseras y que en realidad las etapas posteriores de la industrialización en las fábricas en el siglo xix realmente las regreso a casa” (p. 337).

Para Stone, el último golpe a la teoría de que la industrialización creó un nuevo tipo de familia, es la reciente evidencia empírica que indica con fuerza que el ajuste entre los dos es mucho menos perfecto de lo que se suponía previamente. Es cierto que la costumbre, en donde la familia núcleo viviera de manera independiente, facilita la movilidad geográfica en las nuevas áreas de trabajo y el rompimiento de lazos con los parientes. La herencia que se podía repartir facilita la movilidad del capital. La mayor libertad interna dentro de la familia núcleo aumenta la adaptabilidad psicológica a las nuevas situaciones y rutinas del trabajo.

Pero los estudios recientes de la vida familiar entre los pobres durante la industrialización en el siglo xix, o el mundo urbano postindustrial del siglo xx, muestran en forma concluyente que una variedad de tipos de familia es compatible con la industrialización y se mantienen muy cercanas las relaciones de parientes en las sociedades urbanas industriales, y sin duda se refuerzan en forma positiva como salvavidas en tiempos de elevada movilidad geográfica o apuro económico (Stone, 1990, p. 339).

Para cerrar la interpretación de este importante periodo histórico, lo que al parecer sucedió a fines del siglo xviii y principios del xix, fue que la nueva familia que ya había sido adoptada por las clases media alta y de terratenientes se extendió ahora hasta llegar a las clases trabajadoras. Fueron las escuelas dominicales y otras agencias las que crearon una fuerza de trabajo diligente, próspera y sobria, movable en relación con los pobres, pero centrada alrededor del hogar de la familia, que era el ideal de todo empresario industrial. En teoría, este nuevo tipo de familia se adaptaba perfectamente a los cambios económicos de este periodo histórico. Ahora se pretende que la industrialización no tuvo ningún efecto en la estructura de la familia, tal como Marx (1867) lo demostró en el primer volumen de *–El Capital–*, la primera industrialización de las fábricas destruyó con certeza la vida cohesiva de la familia como entonces existía. Así, “la familia moderna se ajustó mejor a la fabricación moderna que la fabricación moderna a la familia moderna” (Stone, 1990, p. 339).

¿Qué se transformó con el ingreso de la mujer a la fábrica? En contexto, la fábrica, la empleabilidad de las mujeres no destruyó el matrimonio, mucho menos la familia, todo lo contrario, fortaleció en las mujeres una actitud de independencia económica, las hizo independientes, tanto de sus padres como de sus esposos. Muchos historiadores, sitúan el inicio de los movimientos feministas con el ingreso de la mujer a la fábrica.; debido a que aparece en el escenario del occidente moderno una mujer muy autónoma, dueña de su propio destino, en donde el matrimonio no es una apuesta por la felicidad, no es un ideal; y en donde encuentra otras opciones de autorrealización distintas al matrimonio, como la soltería por libre elección.

3.7.2.2 Tipos de familia posteriores a 1800

El cambio histórico no es un camino de un sentido, y aún en occidente en los últimos quinientos años solo ha ocurrido un avance lineal continuo, el cual está ligado al desarrollo de la tecnología. La tendencia hacia la familia núcleo, aislada hacia una mayor autonomía personal y el énfasis en los lazos afectivos, no ha seguido un curso lineal, estable del siglo xvi al xx. “Tanto en las actitudes sexuales como en las relaciones de poder se puede comenzar a discernir vagamente enormes y misteriosas oscilaciones que van de la represión a la permisividad y viceversa” (Stone, 1990, p. 340).

Después de una segunda fase de represión, que alcanzó su máximo nivel, a partir de aproximadamente 1800 hasta la década de 1860 y aún después, la corriente cambió de nuevo con lentitud. A partir de entonces se ha desarrollado una segunda fase más intensa de permisividad, que comenzó lentamente entre las clases medias en la década de 1870, se difundió a la élite social en la década de 1890, luego, en la década de 1920, y en forma más dramática, en las de 1960 y 1970, abarcó por primera vez a todos los sectores de la población. “Había disminuido la influencia de la familia en la colocación de empleos y había aumentado la meritocracia. Había desaparecido por completo la influencia de los padres en la determinación de la elección de pareja para los hijos. Se había desgastado severamente el poder patriarcal del esposo sobre la esposa, y del padre sobre los hijos” (Stone, 1990, p. 341).

El amor se había convertido en el único motivo respetable y generalmente aceptado para la elección de pareja, sin importar cual fuese la realidad. Para Stone (1990):
se habían multiplicado las aspiraciones de alcanzar la realización sexual y emocional a través del matrimonio; la experimentación sexual premarital se volvía más respetable, gracias en parte al dramático avance en la tecnología anticonceptiva que al fin separó más o menos el placer sexual de la procreación, y en parte a un cambio de actitudes, primero al aceptar favorablemente la anticoncepción y ahora también el aborto. (p. 342)

Este periodo se ha caracterizado por crecientes tasas de divorcio que aparecen en oleadas, a quienes siguen periodos de estabilidad, por números crecientes de uniones consensuales, por abiertas demandas a favor de la libre expresión y satisfacción sexuales sin restricciones, para hombres y mujeres, por creciente permisividad en la educación de los hijos, y ahora por mayores demandas de igualdad femenina en todas las esferas de la vida. Durante esta última etapa, el éxito sorprendente de la medicina moderna para eliminar casi por completo la

muerte entre los niños y los adultos jóvenes, ha transformado todo el carácter de la vida familiar.

Los niños ya no mueren, y vale la pena prodigar afecto profundo en ellos e invertir en su educación, mientras que ha sido necesario restringir su número a través de métodos anticonceptivos. Es raro que en la contemporaneidad los adultos jóvenes mueran por causas naturales, y como consecuencia el efecto es un lazo necesario para personas que tienen probabilidades de vivir juntas por más de cincuenta años, mientras que el divorcio es igualmente necesario como una válvula de escape cuando fracasan los lazos. En la actualidad el matrimonio es una empresa de alto riesgo (Stone, 1990, p. 342-343).

3.7.3 La transformación de la familia y su desarrollo histórico

La clave para comprender las transformaciones en la familia, desde la perspectiva histórica que exponen los investigadores ingleses, es contextualizar en el estudio de los círculos de las clases media y alta de la Europa occidental, contexto geográfico en donde se gestaron los estudios sobre las mutaciones de esta institución doméstica. La evolución de la familia, desde principios del siglo xvi hasta finales del siglo xviii, ha reflejado fielmente las posiciones cambiantes en la lucha entre los diversos intereses y valores vinculados a ellos. Al principio se reconocía que los parientes tenían prioridad sobre el Estado, la familia núcleo y el individuo: los intereses de la casa se consideraban como supremos. En el siglo xvi y principios del xviii, el Estado-Nación y la Iglesia –tanto católica como protestante- comenzaron a establecer sus propias reclamaciones para minar la autoridad de los parientes y reforzar el patriarcado en una familia cada vez más nuclear.

En este periodo histórico (siglo xvi- xviii), continuó esperándose que el individuo subordinara su propia voluntad a los intereses y deseos de otros, aunque comenzaban ya a surgir ciertas ideas en la teología moral puritana y en la teoría política, que al final ayudaría a lograr un reconocimiento bastante rápido de sus aspiraciones a la autonomía. Además, la “escuela” tomaba gran parte de la función de socialización que hasta entonces desarrollaba la familia y los parientes, lo cual dio por resultado que se aislará la infancia y la adolescencia como periodos especiales del desarrollo, lo que a su vez reforzará el interés de la pedagogía y psicología moderna; quedaba entonces una marcada distinción entre criterio de adultez y criterio de infancia-adolescencia, el niño ya no se reduce a ser un adulto en miniatura. Para fines del siglo xviii, la felicidad del individuo, su búsqueda sin límites de gratificación del ego, se igualaba con el bien público, con el bien de todos sus antiguos rivales por la prioridad, la familia núcleo, el patriarcado, los parientes, la Iglesia y el Estado. Ésta era una suposición totalmente irreal, y en el siglo xix, los intereses de la familia, el patriarcado, la escuela, la religión y el Estado se

reafirmaron por un tiempo, antes de la arremetida final del individualismo afectivo en el siglo xx.

Debido a que la transformación de la familia ha dependido según los historiadores de este eterno conflicto de intereses y valores, en el que la victoria ha oscilado entre diversos competidores por la prioridad, es falso suponer que pudiera haberse presentado un desarrollo lineal. En este punto de reflexión coinciden la mayoría de los historiadores revisados. No hay razón para suponer que el producto final del individualismo afectivo, a saber, el tipo de familia intensamente centrada y volcada en sí misma, unida emocionalmente, liberada sexualmente, y orientada a los hijos, del tercer cuarto del siglo xx, sea una institución más permanente que los sistemas que la precedieron. Esto lo sugiere en forma fundamental el hecho de que la causa del cambio se encuentra en el infinito dialecto de competencia de intereses e ideas, el registro histórico que muestra el curso altamente errático de esta evolución, su muy variable impacto en diferentes clases, las restricciones a la que se le somete corrientemente, y su difusión geográfica tan restringida alrededor del mundo. El único cambio lineal constante en los últimos cuatrocientos años parece haber sido un creciente interés por los niños, aunque su trato en la contemporaneidad oscila cíclicamente entre la permisividad y la represión.

Otro punto de análisis para tener en consideración es: no hay razón alguna para creer que la familia que ha surgido a finales del siglo xx, deba necesariamente ser más propicia en todos los aspectos para la felicidad personal, o incluso, para el bien público de aquellos tipos de familia que la precedieron. En palabras de Stone (1990), el "individualismo afectivo" es una tesis que carece de bases firmes en términos psicológicos, sociales, e incluso antropológicos. Por ello insiste el autor, el individualismo afectivo como ideal ha producido varios resultados desafortunados, lo mismo que algunos bastante buenos (p. 343).

A pesar de sus muchas virtudes, de ninguna manera es una bendición pura el surgimiento en el occidente moderno de la familia individualista, nuclear y orientada a los hijos, que es solo resultado de los vínculos sexuales y afectivos. "Este intenso lazo afectivo y erótico no es un fenómeno más permanente que aquel de las ligas económicas de propiedad e interés que unieron a las familias en el pasado, aunque ésta sea la difícil dirección general en la que la sociedad occidental se ha movido en los últimos trescientos años" (Stone, 1990, p. 343).

3.7.4 El patrón de cambio

Demógrafos como Shorter (1975), e historiadores como Stone (1990), dejan entrever en sus estudios enormes transformaciones culturales que se manifestaron en modificaciones, en la forma que los miembros de la familia se relacionaban entre sí, en términos de convenios legales, estructuras, costumbres, poder, afecto y sexualidad.

El interés principal está en qué pensaban, como se trataban entre sí, y cómo se consideraban ellos mismos en relación con Dios y con los diversos niveles de organización social, desde el núcleo familiar hasta el Estado. En este contexto, se emplea el microcosmos familiar para abrir una ventana a un panorama de transformación cultural más extenso. (Stone, 1990, p. 17-18)

Para Stone (1990), la transformación decisiva de la familia moderna visualizada en la Europa occidental y particularmente en Inglaterra, se contextualiza en la distancia de la familia con respecto a la parentela, el respeto y el patriarcado, a lo que se conocerá como el individualismo afectivo. “Creo que este cambio de mentalidad, que sucedió a principios del periodo moderno, es tal vez el más importante en los últimos dos mil años de historia occidental” (Stone, 1990, p. 18). Stone (1990) describe cuatro características fundamentales de la familia moderna:

– la intensificación del lazo afectivo del núcleo central sacrificando el de los vecinos y parientes; un fuerte sentido de autonomía individual y del derecho a la libertad personal en la búsqueda de la felicidad; el debilitamiento de asociar el placer sexual con el pecado y la culpa; y el deseo cada vez más intenso de privacidad física – estaban ya bien arraigados en 1750 en los importantes sectores medio y alto de la sociedad inglesa, pero solo se manifestaron con gran ahínco con el advenimiento de la modernidad. (p. 18)

En este marco de análisis se configuran los artificios de la tesis que se contextualiza en la presente investigación, esto es, los cambios sustanciales en términos de las relaciones afectivas -vínculos amorosos- entre las parejas contemporáneas (heterosexuales y homogámicas), articuladas en las sociedades modernas que advierten transformaciones en las relaciones y la estructura familiar. Este artificio es el núcleo del debate de los sociólogos y antropólogos contemporáneos. Lo que demuestran los estudios de los historiadores y demógrafos, es un cambio sustancial en las nuevas estructuras de la familia nuclear –de vida doméstica cerrada-, gestado fundamentalmente por la emergencia de la pasión amorosa entre cónyuges, y de vínculos afectivos muy marcados de los padres con sus hijos, esta transformación se puede considerar el elemento más significativo en los últimos dos siglos, y, por lo tanto, un artificio estructural de una familia moderna. ¿Es el vínculo amoroso entre cónyuges el artificio estructural y la condición estructurante para forjar familia?, y ¿depende la estructura familiar para su supervivencia de las condiciones de estos vínculos amorosos? Estos puntos de reflexión serán objeto de escrutinio en el último

capítulo de la investigación. Mientras tanto, se puede allanar el camino de su dilucidación desde un análisis intratextual, articulado desde la perspectiva de la antropología estructural de Lévi-Strauss.

4. CAPÍTULO 4. LA FAMILIA Y SUS TRANSFORMACIONES: UNA MIRADA DESDE LA ANTROPOLOGÍA DE LÉVI-STRAUSS

4.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES A LA OBRA DE LÉVI-STRAUSS

La producción etnográfica de Lévi-Strauss ha gravitado a lo largo de su obra en distintos periodos históricos: en un primer periodo, el parentesco y la organización social fue su foco de interés. Así, los “estudios del parentesco” dan lugar a su primera gran obra, “Las estructuras elementales del parentesco” (1947), que representa la primera demostración de la aplicabilidad del método estructural en antropología. En esta obra se debate el problema de la prohibición del incesto como punto de inflexión, que articula el paso del orden de la naturaleza al orden de la cultura, así como el principio de reciprocidad que explica las formas y estructuras elementales del intercambio matrimonial, y la apertura hacia estructuras más complejas.

Como trabajos complementarios para pensar una transformación de la familia desde la perspectiva del “modelo estructural”, es necesario revisar otros trabajos importantes del autor: Antropología estructural (1958), El pensamiento salvaje (1962), El futuro de las relaciones de parentesco (1966), El oso y el barbero (1963) y, de manera muy especial, el trabajo, La familia (1956). Estas obras, en su conjunto, permiten allanar el camino para una comprensión de la “estructura” de la familia como un todo. Además, a partir de este análisis textual de la obra del autor, se pretende dar respuesta desde su campo teórico, al objetivo central que guía esta investigación, esto es, analizar las condiciones estructurales más relevantes que subyacen a la transformación de la familia.

4.2 EL PARADIGMA ESTRUCTURALISTA EN ANTROPOLOGÍA

La inspiración del estructuralismo y del mismo concepto de estructura, lo retoma Lévi-Strauss de los pensadores de la sociología y del psicoanálisis, particularmente, de los fundamentos freudianos y de la lingüística; por cuanto, estos dos discursos, ligados a las “ciencias humanas”, muestran que “comprender consiste en reducir un tipo de realidad a otro, que la realidad verdadera no es nunca la más manifiesta,

sino que estriba en la estructura subyacente que debe formularse teóricamente” (Lévi-Strauss, 1958, p. 62).

Por ello, Lévi-Strauss adopta el método estructuralista en antropología, trabajo muy similar al que, desde principios del siglo xx, venía utilizando la psicología de la forma o estructura (Gestalt), y lo retoma de manera muy implícita de la lingüística estructural, creada por Ferdinand de Saussure. En contexto, adapta el método fonológico desarrollado por N.S. Trubetzky y Roman Jakobson. Por ello, la estrecha analogía entre la lingüística y la antropología es lo que permite la “transposición formal del método” (Lévi-Strauss, 1958, p. 47). Al igual que los fonemas, y guardando las distancias otros hechos de la cultura (v.g. actitudes de parentesco, organización social y arte), “constituyen elementos de significación; adquieren esta significación integrados en sistemas y tales sistemas han sido elaborados inconscientemente por la mente humana, de manera que los “fenómenos culturales” observados derivan de la aplicación de leyes generales” (Lévi-Strauss, 1958, p. 58).

El proyecto de la antropología estructuralista apunta finalmente, a una “comprensión” del fenómeno humano en su generalidad. Se trata de hacer no solo un inventario general de las sociedades, sino un inventario de los recintos mentales, por ello para Lévi-Strauss (1962): “La etnología es, ante todo, una psicología” (p. 164). Con ese objetivo, el estructuralismo comienza en la experiencia etnográfica para analizar, en cada sector de la vida social, la red de oposiciones y correlaciones paradigmáticas y sintagmáticas, que lo organiza internamente, en virtud de la función estructuradora del espíritu; de manera que, “el fin último de la antropología es contribuir a un mejor conocimiento del pensamiento objetivado y de sus mecanismos” (Lévi-Strauss, 1964, p. 21-22). De un dominio a otro de la cultura, lo que varía es el objeto (contenido) al que aplican las mismas operaciones mentales (formas). Los resultados alcanzados por el análisis estructural abordan diferentes campos: prohibición del incesto, reglas del intercambio matrimonial, y organización social, entre otras. Pero, sus grandes demostraciones se hallan centradas en dos subsistemas capitales de la cultura: el parentesco y la mitología.

4.3 LA NOCIÓN DE ESTRUCTURA SOCIAL EN ETNOLOGÍA

Para Lévi-Strauss (1995), cuando se habla de estructura social, se hace sobre todo referencia a los aspectos formales de los fenómenos sociales –incluidos los temas de familia, se abandonan, pues en el campo de la descripción, se consideran nociones y categorías que no pertenecen en sentido propio a la etnología. ¿Qué debe entenderse por estructura social? El principio fundamental afirma que la noción de estructura social no se refiere a la realidad empírica, sino a modelos construidos

de acuerdo con ésta. Aparece así, la diferencia entre dos nociones tan próximas que, a menudo, se las ha confundido: las de estructura social y de relaciones sociales.

Las relaciones sociales son la materia prima empleada para la construcción de los modelos que ponen de manifiesto la estructura social misma. Ésta no puede ser reducida, en ningún caso, al conjunto de las relaciones sociales observables en una sociedad determinada. “Las investigaciones de estructura no reivindican para sí un campo propio de los hechos sociales; constituyen más bien un método susceptible de ser aplicado a diversos problemas etnológicos y se asemejan a las formas de análisis estructural empleados en diferentes dominios” (Lévi-Strauss, 1995, p. 300-301). Se trata entonces, de saber en qué consisten estos modelos que son el objeto propio de los análisis estructurales.

4.3.1 ¿Qué se entiende por cultura desde una perspectiva estructuralista?

La epistemología estructuralista se sustenta en una concepción de la naturaleza humana y del origen de la cultura. La peculiar evolución biológica dotó a la especie humana con un cerebro capaz de operar en términos simbólicos. Esta función simbólica es, “en todo hombre, lo inconsciente: una base común consistente en ciertas estructuras fundamentales del espíritu humano” (Lévi-Strauss, 1949, p. 116). Continúa el autor, su actividad estriba en “imponer leyes estructurales a elementos inarticulados que vienen de otra parte. Estas leyes, cuyos mecanismos o cuya lógica son los mismos siempre y por doquier, hacen aparecer a la humanidad dotada de facultades constantes. Si bien, enfrentada con nuevos objetos a lo largo de las épocas” (Lévi-Strauss, 1958, p. 224-225).

4.3.2 El mundo simbólico

El origen de la cultura está en el pensamiento simbólico, en esos mecanismos cerebrales que estructuran los sistemas de adaptación de los grupos humanos al medio ecológico, generando y transformando una tradición. Toda cultura cumple, así, la función fundamental de comunicación e integración social, trata de asegurar la supervivencia. El intercambio da cuenta de las múltiples funciones sociales que se satisfacen a través de estructuras. Cada nivel (economía, parentesco, lengua, mito) tiene por cometido regular un tipo de intercambio, como modalidades de una gran función de comunicación (Lévi-Strauss, 1995).

El criterio de lo cultural se encuentra, entonces, en la presencia de una regla de intercambios no determinados instintiva o genéticamente. La cultura supone “el advenimiento de un orden nuevo, el cual integra estructuras nuevas y más

complejas, otras más simples de la vida psíquica” (Lévi-Strauss, 1949, p. 59). El elemento o estímulo natural se convierte en signo, dentro de un sistema de relaciones simbólicamente elaborado y se carga con los significados que la propia estructura le confiere. Así pues, en la estructuración inconsciente de cada orden está lo específicamente cultural y, por tanto, la meta del análisis. El objeto cultural queda como desustancializado: “la cultura entera es estructura. Sería ilusorio concebir las culturas como inventarios de rasgos permanentes, puesto que dependen de una recombinación constante de rasgos” (Lévi-Strauss, 1949, p. 60).

4.4 ANTROPOLOGÍA DE LA FAMILIA Y SUS TRANSFORMACIONES: EL PAPEL IRREDUCTIBLE DE LA CULTURA

4.4.1 La Ley de prohibición del incesto como pasaje entre naturaleza y cultura

Para Lévi-Strauss (1969), la prohibición del incesto no tiene origen puramente cultural, ni puramente natural, tampoco es un compuesto de elementos tomados en parte de la naturaleza y en parte de la cultura. Constituye “el movimiento fundamental gracias al cual, por el cual, pero sobre todo en el cual, se cumple el pasaje de la naturaleza a la cultura. En un sentido pertenece a la naturaleza, ya que es condición general de la cultura, por lo tanto, no debe causar asombro comprobar que tiene el carácter formal de la naturaleza, vale decir, la universalidad” (Lévi-Strauss, 1969, p. 59).

De esta manera, Lévi-Strauss (1969) pone de manifiesto cómo la “Ley de la prohibición del incesto” funciona de puente entre naturaleza y cultura, señalando que, al momento de establecerse, ésta ley modifica por completo la situación total, siendo una intervención irreversible. La ley de prohibición del incesto es menos una unión, que una “transformación” o pasaje; “antes de ella, la cultura no existe, con ella, la naturaleza deja de existir” (p. 59). Esto explica por qué el autor señala a la ley de prohibición del incesto “no solo como una intervención sino como la “intervención”, ya que es la ley que inaugura la cultura” (p. 68)

4.4.2 La ley de prohibición del incesto es ante todo una regla económica

Para Lévi-Strauss (1969), la “ley de prohibición del incesto” presenta dos aspectos estructurales: uno negativo, prohibitivo “no te acostarás con tu madre”- imperativo que recae sobre el hijo-; además, se identifica su aspecto positivo, “la habilitación a la exogamia que acompaña esta prohibición, pues como algo está prohibido

(restringido), se está obligado a buscar fuera, otro con el cual vincularse” (Lévi-Strauss, 1969, p. 71).

Señala el autor:

a partir del momento en que me prohíbo el uso de una mujer, que así queda disponible para otro hombre, hay, en alguna parte, un hombre que renuncia a una mujer que por este hecho se hace disponible para mí. El contenido de la prohibición no se agota en el hecho de la prohibición, ésta se instaura solo para garantizar y fundar en forma directa o indirecta, inmediata o mediata, un intercambio. (Lévi-Strauss, 1969, p. 90)

En síntesis, la prohibición del incesto es una regla general, que tiene como primera meta el “congelar” a las mujeres en el seno de la familia, con el fin de que el reparto de éstas, o la competencia por ellas, se haga en el grupo y bajo el control del grupo y no bajo ningún régimen privado. Esto pone en evidencia que las mujeres son consideradas, ante todo, un bien, un objeto a ser intercambiado, por lo tanto, al interior de una cultura no circulan de cualquier manera. Su forma de circulación está reglada, ordenada, normativizada, según los modelos de intercambio de cada cultura. Teniendo en cuenta el aspecto “machista” que se desprendía de esta idea, la reacción por parte de las antropólogas feministas de la época de estas interpretaciones teóricas, no fue para nada loable. Esto le llevó a Lévi-Strauss, en su trabajo, “La familia” (1956), una pertinente anotación: “La lectora que se sienta horrorizada al ver que las mujeres son tratadas como mercancía sometidas a las transacciones controladas de grupos de hombres, puede consolarse fácilmente con la seguridad de que las reglas de juego no cambiarían, si consideramos grupos de mujeres que intercambian hombres” (Lévi-Strauss, 1991, p. 13).

4.4.3 Lenguaje y parentesco

¿Qué denomina Lévi-Strauss como sistema de parentesco? Lo que se denomina generalmente un “sistema de parentesco”, constituye, a su modo, un “hecho social total”, dotado de connotaciones múltiples, psicológicas, sociales y económicas. Más exactamente, engloba dos órdenes superpuestos: un sistema de “denominaciones” o nomenclatura (padre, madre, hijo, tío, primo, sobrino, etc.) y otro sistema de “actitudes” o comportamiento (respeto o familiaridad, afecto u hostilidad, deber o derecho). Uno no traduce al otro, aunque existe una interrelación. Las actitudes, con respecto a los términos, “aparecen a menudo como elaboraciones secundarias a resolver contradicciones y a superar insuficiencias inherentes al sistema de denominaciones” (Lévi-Strauss, 1995, p. 81).

Para Lévi-Strauss (1995), el sistema de las actitudes constituye más bien una integración dinámica del sistema de denominaciones. Aun cuando se sostenga la hipótesis de una relación funcional entre los dos sistemas, hay razones de método, para tratar los problemas relativos a uno y a otro como problemas separados; es lo que ocurre, a propósito de un problema tenido a justo título, por el punto de partida de toda teoría de las actitudes: el problema del tío materno. Los sociólogos le han dedicado una atención especial, debido solamente a que, en efecto, la relación entre el tío materno y el sobrino era, al parecer, objeto de un desarrollo importante en un gran número de sociedades primitivas, pero no basta comprobar esta frecuencia, es preciso descubrir la razón.

¿Cuál es el papel estructural del tío materno en términos del parentesco? El papel del tío materno no se explica como consecuencia o supervivencia de un régimen de derecho materno; se trata solamente de la aplicación particular “de una tendencia muy general a asociar definidas relaciones sociales con normas definitivas de parentesco, sin considerar el matrilinealismo o el paternalismo” (Lévi-Strauss, 1995, p. 84). Este principio, que Lowie introduce por primera vez en 1919, y según el cual existe una tendencia general a cualificar las actitudes, constituye la única base positiva de una teoría de los sistemas de parentesco. A este sistema de actitudes, en el que se destaca el predominio del tío como figura de autoridad para regular al comportamiento del sobrino, se le denominó “avunculado”.

¿Qué se denomina, exactamente, avunculado? El término avunculado fue introducido en antropología por Radcliffe-Brown en 1935; con este concepto se recubren dos sistemas de actitudes antitéticas: en un caso, el tío materno representa la autoridad familiar; es temido, obedecido, y posee derechos sobre su sobrino; en el otro, es el sobrino quien ejerce sobre su tío privilegios de familiaridad y puede tratarlo más o menos como a una víctima. En el segundo caso, existe una correlación entre la actitud hacia el tío materno y la actitud con respecto al padre. En ambos casos se hallan los dos sistemas de actitudes, pero invertidos: en los grupos donde la relación entre padre e hijo es familiar, la relación entre tío materno y sobrino es rigurosa; y allí donde el padre aparece como el austero depositario de la autoridad familiar, el tío es tratado con libertad. Los dos grupos forman, pues, dos pares de oposiciones.

4.4.4 La estructura cuaternaria en antropología: el átomo de parentesco

Para Lévi-Strauss (1995), el avunculado para ser comprendido, debe ser tratado como una relación interior a un sistema, y es el sistema mismo el que se debe considerar en su conjunto para percibir su estructura, la cual reposa, a su vez, en cuatro términos (hermano, hermana, padre, hijo), unidos entre sí por dos pares de

oposiciones correlativas y tales que, en cada una de las dos generaciones implicadas, existe siempre una relación positiva y otra negativa. Ahora bien, ¿Qué es esta estructura y cuál puede ser su razón? La respuesta es la siguiente, “esta estructura es la más simple estructura de parentesco que pueda concebirse y que pueda existir. Es hablando con propiedad, el elemento del parentesco” (Lévi-Strauss, 1995, p. 90).

Ahora bien, ¿cuál es el elemento estructural del parentesco? Para que exista una “estructura de parentesco”, es necesario que se hallen presentes tres tipos de relaciones familiares dadas siempre en la sociedad humana, es decir, una relación de consanguinidad, una de alianza, y una de filiación; dicho de otra manera, “una relación de hermano a hermana, una relación de esposo a esposa, y una relación de progenitor a hijo. Es fácil darse cuenta de que la estructura aquí considerada es aquella que permite satisfacer esta doble exigencia según el principio de la mayor economía” (Lévi-Strauss, 1995, p. 90).

En este orden de ideas, cabe señalar la siguiente pregunta: ¿para qué hacer intervenir en la estructura elemental al niño nacido del matrimonio? Sostiene el autor que el niño es indispensable para atestiguar el carácter dinámico y teleológico (fin último de la estructura familiar) de la etapa inicial, que funda el parentesco sobre la alianza y por medio de ella. Por ello, “el parentesco no es un fenómeno estático sino dinámico, solo existe para perpetuarse” (Lévi-Strauss, 1995, p. 91). Es importante pensar en el hecho de que la mayoría de los sistemas de parentesco, el desequilibrio inicial que se produce en una generación dada, entre el que cede a una mujer y el que la recibe, únicamente puede estabilizarse mediante las contraprestaciones que tienen lugar en las generaciones ulteriores.

De otro lado, aun la más elemental estructura de parentesco existe sustancialmente en el orden sincrónico y en el diacrónico. Así las cosas, “sin alianza y sin descendencia no puede formarse la familia” (Lévi-Strauss, 1995, p. 91). Ésta es una condición estructural irreductible, y sobre las transformaciones de estas condiciones del parentesco, bien en términos de alianza (matrimonio), bien en términos de filiación (descendencia), es como se pueden advertir las condiciones que subyacen a las transformaciones de la familia.

¿Qué se debe entender estructuralmente por átomo de parentesco? Lévi-Strauss (1995) interpreta el avunculado como un rasgo característico de la estructura elemental. Ésta, resultante de relaciones definidas entre cuatro términos, es el verdadero átomo de parentesco. Carece de toda existencia que, puede ser concebida o dada fuera de las exigencias fundamentales de su estructura y, por otra parte, es el único material de construcción de los sistemas más complejos, porque

hay sistemas más complejos, o para decirlo más exactamente, “todo sistema de parentesco es elaborado a partir de esta estructura elemental, que se repite o se desarrolla por integración de nuevos elementos” (Lévi-Strauss, 1995, p. 92).

Para Radcliffe-Brown, la unidad de estructura a partir de la cual se construye el parentesco, es el grupo que Lévi-Strauss (1995) denomina una “familia elemental”; ahora bien, ¿cómo está configurada una familia elemental? Esta familia consiste en un hombre y su esposa, y sus hijos. La existencia de la familia elemental crea tres tipos especiales de relación social: entre padre e hijo, entre los hijos de los mismos padres, y entre marido y mujer, en tanto padres del mismo niño, o niños. Las tres relaciones existentes dentro de la familia elemental constituyen lo que Lévi-Strauss denomina el primer orden. “Son relaciones de segundo orden las que dependen de la conexión entre dos familias elementales por mediación de un miembro común, tal como el padre del padre (abuelo), el hermano de la madre (tío), la hermana de la mujer (tía), etc. (Lévi-Strauss, 1995, p. 94).

4.4.5 El parentesco es ante todo un hecho social

¿Por qué la familia biológica no funda el sistema de parentesco? La idea articulada en el hecho según el cual, la familia biológica constituye el punto a partir del cual toda sociedad elabora su sistema de parentesco, debe ser, según Lévi-Strauss, objeto de revisión. Para él autor, sin lugar a dudas, la familia biológica está presente y se prolonga en la sociedad humana; pero lo que le confiere al parentesco su carácter de “hecho social”, no es lo que se debe conservar de la naturaleza; “es el movimiento esencial por el cual el parentesco se separa de esta. Y, luego continúa, un sistema de parentesco no consiste en lazos objetivos de filiación o de consanguinidad dado entre los individuos; existe solamente en la conciencia de los hombres, es un sistema arbitrario de representaciones, y no el desarrollo espontáneo de una situación de hecho” (Lévi-Strauss, 1995, p. 94).

4.5 FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA PENSAR UNA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA EN TÉRMINOS ANTROPOLÓGICOS

4.5.1 La familia como unidad de los sistemas de parentesco: el debate sobre la universalidad de la familia

4.5.1.1 Antecedentes de los estudios de familia

El interés por estudiar de forma sistemática a “La familia”, se remonta a mediados del siglo xix, cuando la tendencia más preponderante la marcó el enfoque evolucionista en antropología. Se puede detectar una preocupación muy marcada que dio forma a los distintos debates sobre “La familia”, y que se extendió hasta aproximadamente los años setenta del siglo xx. El interés de las ciencias sociales en general, y de la antropología cultural en particular, giró en torno a la tesis de “la universalidad de la familia”, resaltando el lugar histórico de la forma “nuclear”. En este amplio debate se articularon distintos puntos de vista epistémicos en el occidente moderno durante más de un siglo, tendientes a defender o denostar dicha tesis.

En el marco evolucionista de la segunda mitad del siglo xix, y del contacto con otras sociedades que mostraban formas de estructuración de las relaciones de parentesco distintas a las sociedades europeas, la incipiente antropología de la época trató de dar una respuesta al desarrollo de la historia de la humanidad, vinculando tanto las formas de organización social del pasado como aquellas que se observan en el presente. La aplicación del imperativo evolucionista de involucrar pasado y presente, a través del establecimiento de leyes y etapas de desarrollo, marcó los estudios sobre la familia y el parentesco. Entre las distintas clasificaciones evolutivas que se desarrollaron, se destacaron los trabajos de Banchofen (1887), Mc Lennan (1896) y Morgan (1877), investigaciones ligadas a explicar el papel del matriarcado, y la tesis de Maine (1861) sobre el patriarcado. Estos primeros artificios teóricos se orientaron a sostener el predominio del poder de las mujeres en la familia y en la sociedad, como etapa previa al desarrollo del patriarcado.

4.5.1.2 El punto de vista de la antropología funcionalista

La tesis sobre la universalidad de La familia siguió presentándose posteriormente, aunque ya no en el marco evolucionista. Entre otras cosas, se señaló la debilidad de dichas teorías en cuanto que se apoyaban en la especulación y que la evidencia

con que contaban para apoyar el desarrollo evolutivo llegaba hasta la antigüedad clásica (en el caso de los partidarios del patriarcado), o bien, era cuestionable (en el caso de los que apoyaban la teoría del matriarcado). No obstante, se mantuvo firme la idea de que “La familia” era universal y, por ello, era la unidad básica del parentesco. Si la universalidad ya no podía sostenerse, a partir de las teorías evolucionistas, el camino a seguir era demostrar que, “La familia” se encontraba en todo tipo de sociedad como prototipo o prerrequisito de la organización social. Tres trabajos teóricos son importantes destacar, en el marco de la antropología funcionalista: el de B. Malinowski, “Edipo destronado” (1932); la reflexión teórica de A.R. Radcliffe-Brown, “Estructura y función en sociedades primitivas” de 1950; y el trabajo de G.P. Murdock, “La familia nuclear” (1949).

4.5.1.3 El aporte de Malinowski

A partir de sus trabajos sobre los aborígenes australianos y sobre los habitantes de las islas Trobiand, Malinowski (1932) trató de demostrar que la familia apareció de manera natural. El significante “natural” fue definido a partir de los criterios de consanguinidad y del énfasis que se puso en la configuración emocional, esto es, de los afectos que de manera “natural” -intrínseca-, se generaba al interior de los lazos de familia. Al retomar la consanguinidad, a través del vínculo madre-hijo como elemento primario del cual nace el sentimiento materno, Malinowski vinculó de manera directa consanguinidad, vínculo afectivo y relación social, de ahí la supuesta “naturalidad” del vínculo madre-hijo.

No obstante, lo anterior, contiene una inconsistencia importante en las relaciones familiares, el papel del padre. ¿Qué lugar le otorga Malinowski al padre en la familia? El lugar del padre no se correspondía con la condición “natural” de la madre, porque dentro de los aborígenes australianos y los de las Islas Trobiand, se presentaba una diferencia muy marcada entre paternidad biológica y paternidad social. Algo muy parecido a lo que articulo teóricamente el antropólogo inglés Radcliffe-Brown, el problema de las relaciones “avunculares”.

En estas sociedades de tipo matrilineal no se reconocía el papel del padre biológico (genitor), y el papel del padre social (pater) era desempeñado por el hermano de la madre, el tío materno. De allí que, la “naturalidad” o universalidad del padre como miembro esencial de “La familia”, no podía entonces descansar en los vínculos afectivos generados a partir del vínculo biológico, o consanguíneo entre padre e hijo, sino por el vínculo afectivo generado entre esposos y otros miembros de la familia. Era esta configuración de lazos afectivos, lo que daba la carta de “naturalidad” y de universalidad de “La familia”. Esta institución –La familia-

conformaba una situación inicial, desde la cual podían desarrollarse otros lazos de parentesco y extender esos vínculos afectivos generados en su seno. Así mismo, como forma de organización social cumplía con la “función” de garantizar las condiciones de la reproducción.

Sobre la base de estos lazos afectivos de carácter universal, Malinowski (2013) estableció algunos matices referidos a las formas en que se presentaban. Con base en sus estudios de campo, sobre la sociedad matrilineal de las islas Trobriand, cuestionó la universalidad del complejo de Edipo formulado por Freud. Desde su óptica, dado el estatus disminuido del padre biológico en “La familia” y el papel del hermano de la madre como padre social, los habitantes de estas islas no experimentaban la configuración de sentimientos positivos y negativos, tal como habían sido descritos en la novela del complejo de Edipo de tipo freudiano. Cuando mucho, esta configuración podía expresarse en los deseos incestuosos de casarse con la hermana y de matar al tío materno. “Lo que se presentaba en las sociedades europeas era una distorsión de la configuración de sentimientos “naturales” promovida por las características socioculturales de dicha sociedad” (Malinowski, 2013, p. 145).

A su vez, sostiene Malinowski (2013), que el origen de la cultura no puede derivar de una “manada”, como algunos antropólogos creen, porque no hay nada innato en los vínculos que unen a los hombres en grupos sociales. Toda forma de cooperación está basada en artefactos culturales, y regida por normas convencionales. Así que el origen de la cultura no puede estar en el gregarismo: “tiene que estar en la familia, que en algún momento dejó de estar regulada por los instintos, para quedar bajo el dominio de vínculos culturales de organización social” (Malinowski, 2013, p. 162-163). Esto significa que, “la formación de los lazos afectivos está relacionada con la organización social y con el uso de la cultura material por parte del ser humano” (Malinowski, 2013, p. 200); lo que constituye una visión tan moderna y radical sobre la interrelación de todos los niveles en los que se expresa la cultura.

Malinowski (2013) avanza paso a paso en su argumentación, justificando siempre tanto teórica como empíricamente sus propias hipótesis sobre las causas que, desde su punto de vista, cabría atribuir al tabú del incesto que, aunque reconoce universal, no podría explicarse ya vinculado a la horda primitiva; o para explicar que en todas las sociedades existe un “complejo nuclear”, del cual el Edipo es solo una versión particular correspondiente a las sociedades patrilineales. Su visión de la cultura es tan moderna y poco evolucionista que invierte tiempo y esfuerzo en demostrar que las sociedades matrilineales no son un estadio antiguo, superado por las patrilineales, “sino simplemente una de las alternativas posibles para organizar el parentesco, además, que, en conjunto, es probable que sus ventajas sean mayores que las del derecho paterno” (Malinowski, 2013, p. 208-223).

La insistencia en sostener la tesis de “La familia” como unidad básica de los sistemas de parentesco continuo, presentándose de manera explícita hasta mediados del siglo xx. Sin embargo, hubo intentos por sostenerla desde elementos estrictamente sociales y no biológicos. Radcliffe-Brown (1950) sostenía que las relaciones de parentesco podían ser rastreadas mediante las conexiones, socialmente reconocidas, entre padres, hijos y esposos, es decir, a partir de la familia nuclear o elemental. Este autor logró avanzar en una visión del parentesco que iba más allá de la terminología, al enfatizar la importancia de los derechos y obligaciones, como elemento estructurante de las relaciones que se establecen entre sus miembros.

Para Murdock (1949), La familia ha de distinguirse del matrimonio, que es un complejo de costumbres centradas en la relación de un par de adultos sexualmente asociados dentro de la familia. “El matrimonio precisa la manera de establecer y terminar tal vinculación, la conducta normativa y las obligaciones recíprocas en su seno, y las restricciones, localmente aceptadas, que ejerce sobre su personal” (p. 343).

¿Es universal la familia para Murdock? El autor aísla en su investigación de (1949), un tipo de familia que se destaca por encima de las demás: el tipo de familia denominada “nuclear” que, consiste típicamente, en un hombre y una mujer casados, con sus vástagos, aunque en casos particulares puedan recibir con ellos una o más personas adicionales. “La familia nuclear, será conocida como el tipo de familia que nuestra propia sociedad reconoce, con exclusión de todos los demás” (Murdock, 1949, p. 343). Luego, continúa el autor, sin embargo, “en la mayoría de los pueblos de la tierra, las familias nucleares se combinan, como los átomos en la molécula, en agregados mayores. Estas formas compuestas de la familia se agrupan en dos tipos, los que difieren en los principios por medio de los cuales se “afilan” las familias nucleares integrantes” (Murdock, 1949, p. 343).

Así, Murdock (1949) señala, una “familia polígama” consiste en dos o más familias nucleares afiliadas por matrimonios plurales, es decir, por tener un progenitor casado en común. En la poliginia, por ejemplo, un hombre desempeña un papel de marido y padre en varias familias nucleares y, en consecuencia, las une en un grupo familiar mayor. Una “familia extensa” consiste en dos, o más familias nucleares que se afilan por medio de una extensión de la relación progenitor-vástago, más que por la relación esposo-esposa, o sea, por la unión de la familia nuclear de un adulto casado a la de sus padres. “La familia extensa patrilocal, a la que comúnmente se nombra “patriarcal”, nos ofrece un ejemplo excelente. Su tipo común abarca un hombre de mayor edad, su esposa o esposas, sus vástagos célibes, sus hijos casados y las esposas y los vástagos de estos últimos” (Murdock, 1949, p. 344).

A pesar de que Radcliffe-Brown y Murdock otorgaban un peso mayor a los elementos sociales, en contraste con sus predecesores (Westermarck y Malinowski), a través de la definición de sus funciones y de la inclusión del elemento normativo como aspecto estructurante de la relación familiar o de parentesco, sus propuestas siguieron inscritas dentro del marco que daba por sentado la necesidad de la familia, particularmente, la familia nuclear o elemental como estructura básica de la organización social, es decir, como un prerrequisito.

4.5.2 La familia como estructura

Entre los críticos a los postulados de una antropología tanto evolucionista como funcionalista, se encuentra la figura de Lévi-Strauss, quien, desde un marco epistémico distinto, como el “estructuralismo”, allana el camino para una comprensión de las configuraciones familiares, al igual que las directrices teóricas para una interpretación de las condiciones implícitas en la metamorfosis familiar, esto es, su transformación. Para tal propósito, en el presente apartado se abordará un análisis textual de su trabajo teórico, entre estos se destacan: “La familia” de 1956; “Las estructuras elementales de parentesco” 1947; y de manera especial, “Antropología estructural” de 1958. De este análisis textual se articulan las siguientes tesis de trabajo:

1. No existe ley natural que exija la universalidad de la familia.

Las historias de las sociedades humanas nos documentan una variedad de formas de organización familiar, patriarcal, matriarcal, extensa, comunitaria, reducida. Esta enorme diversidad evidencia que carece de sentido hablar de familia “natural”, como forma concreta propia de la especie humana, es más congruente pensar que, las instituciones, entre ellas, la familia, que es una construcción social con sus distintas formas. Si acaso, lo específico es que en toda sociedad humana hay alguna clase de familia, hay también un sistema de parentesco. La universalidad de la familia no implica la de ninguna fórmula concreta. Esta primera comprobación contextualiza los estudios de la familia en el plano de la organización sociocultural, de la que forma parte, y de la evolución histórica a la que pertenecen sus transformaciones.

De acuerdo con Lévi-Strauss (1991), la familia monogama y conyugal se ha presentado frecuentemente en la mayoría de las sociedades, tanto en las más simples como en las más complejas: la supremacía de la familia en las dos extremidades de la escala de la evolución de las sociedades humanas se puede interpretar de dos formas. La primera, un primer estadio ligado a las delicias de la familia monógama, pero luego la humanidad renunció a ellas, y estas delicias no

fueron descubiertas de nuevo hasta el advenimiento del cristianismo. La reflexión sobre este tópico fue elaborada según la interpretación de los antropólogos evolucionistas, al postular que “la vida familiar está presente en casi todas las sociedades humanas, incluso en aquellas cuyas costumbres sexuales y educativas difieren a las nuestras” (Lévi-Strauss, 1991, p. 9).

De este modo, y tras haber sostenido durante largo tiempo, que la familia, tal como la conocemos en las sociedades modernas, era la consecuencia reciente de una “evolución” lenta y prolongada, los antropólogos contemporáneos se inclinan hacia la convicción contraria, es decir, hacia la idea de que “la familia, constituida por una unión más o menos duradera y socialmente aprobada de un hombre, una mujer y los hijos de ambos, es un fenómeno universal que se halla presente en todos y cada uno de los tipos de sociedad” (Lévi-Strauss, 1991, p. 10). No obstante, las constataciones de estos hechos no son suficientes para establecer que son el resultado de una necesidad universal. “Gran número de sociedades, si bien no han negado el reconocimiento de la unidad social a la familia, han limitado este reconocimiento al admitir simultáneamente pautas de tipo diverso” (Lévi-Strauss, 1991, p. 11).

Además, el análisis de los pocos casos en donde no se presenta la familia, muestra que “no existe ley natural que exija su universalidad”: ni los motivos supuestamente naturales, como los de la procreación, ni el instinto materno, ni los lazos afectivos entre hombre y mujer, y entre padres e hijos son suficientes para explicar cómo se configura una familia. Para Lévi-Strauss (1991), ninguno de los anteriores argumentos es válido por una razón simple: “para el conjunto de la humanidad el requisito absoluto para la creación de una familia es la existencia previa de otras dos familias, una que proporciona un hombre, la otra una mujer; con el matrimonio iniciarán una tercera familia y así sucesivamente” (Lévi-Strauss, 1991, p. 36).

2. Matrimonio y familia solo son posibles en términos de parentesco.

Cabe comenzar esta tesis, con dos preguntas centrales, ¿qué se entiende al interior de la familia como relaciones de parentesco?, ¿por qué estas relaciones de parentesco son condiciones irreductibles para configurar la familia? Son artificios fundamentales que aborda el autor en su ya clásico trabajo etnográfico, “La familia” (1956). Sostiene Lévi-Strauss (1991), que la terminología del parentesco se utiliza para distribuir a todos los miembros del grupo en diferentes categorías, “de forma que la categoría de los padres define directa o indirectamente la categoría de los hijos (as) y que, de acuerdo con las categorías en que están situados los miembros pueden o no casarse entre sí” (p. 40)

Lévi-Strauss (1991) deja entrever una extraña paradoja, y es que, si bien el matrimonio origina la familia, es la familia, o más bien, las familias, las que generan matrimonios como el dispositivo legal más importantes que poseen para establecer alianzas entre ellas. Así, en muchas culturas primitivas se expresa esta realidad al afirmar que, “el verdadero propósito del matrimonio es tanto conseguir una esposa como procurarse cuñados. El eje central alrededor del cual se construye la estructura elemental de parentesco es entonces, la relación entre cuñados. De ahí la distribución de los distintos miembros del grupo social y su lugar en el entramado familiar” (Lévi-Strauss, 1991, p. 22-23).

En la perspectiva de Lévi-Strauss, lo primero no es la familia, sino el intercambio: si no hubiese intercambio no habría sociedad; pero la prioridad lógica del intercambio plantea un problema; si se le admite, ya no puede basarse la explicación de la sociedad en la familia. Ya no hay fundamento natural, hay que buscarlo en otra parte. El intercambio supone la preexistencia de los socios que intercambian y de las reglas a las que se atienen. El parentesco supone en sí mismo la existencia de la institución cultural. Y, un subrogado de la cultura es la institución del matrimonio; de ello se puede advertir que, como no hay condición natural implícita en la configuración de la familia, tampoco la hay en la configuración del matrimonio. Ambas instituciones se configuran según las reglas y códigos implícitos en el intercambio social.

La funcionalidad del parentesco y sus reglamentaciones consiste en asegurar la cohesión de –y entre– los grupos sociales, en impulsar la circulación de mujeres, en entretejer los vínculos consanguíneos con los de alianza. El fin, o “función fundamental de un sistema de parentesco es definir categorías que permitan determinar cierto tipo de regulaciones matrimoniales, sancionar cierto tipo de comunicación entre individuos y grupos” (Lévi-Strauss, 1966, p. 55). Aparece aquí el carácter “estructural” del sistema, orientado en cuanto modelo al logro de unas finalidades específicas.

3. Las formas de familia están determinadas por condiciones estructurales.

Señala Lévi-Strauss (1991) que la configuración de ciertas formas de familia obedece a ciertas lógicas de asociación, que tienen una conexión muy marcada con condiciones internas y externas de un grupo social particular. Por ende, la idea de una evolución lineal de la familia, desde una forma simple hasta una forma compleja, no cabe en el “análisis estructural” planteado por el autor. Este análisis se encuentra articulado en los comienzos de su texto, “La familia” (1956), y sostiene que se puede advertir que no hay una forma única de institución familiar, ya que cada grupo social, dependiendo de sus necesidades y desde su referente histórico, construye una forma ideal de asociación doméstica, de familia. Y, así lo señala: en la mayor parte de la “India contemporánea” (1956), y en muchas partes de Europa –brastvo rusa y

maisnie francesa-, la unidad social básica está constituida por un tipo de familia que no podemos denominar “conyugal”, sino que debemos describir como “doméstica”.

¿Cuáles son las condiciones para formar esta familia domestica? Lévi-Strauss advierte condiciones estrictamente económicas: “la propiedad de la tierra y de la vivienda, así como la autoridad paterna y el liderazgo económico – en estos contextos sociales-, corresponden al ascendiente vivo de mayor edad, o la comunidad de hermanos originada del mismo ascendiente” (p. 26). Estas condiciones estructurales han sido señaladas, tanto por los estudios historiográficos del Grupo de Cambridge como por los historiadores franceses, e ingleses, en donde se destaca el trabajo de Stone (1990), señalado en apartados anteriores.

Dichos vastos grupos, que en ocasiones engloban varias decenas de personas que vivían y trabajaban bajo la misma autoridad, han sido designadas con el nombre de “familias articuladas” o “extendidas”. Ambos términos son útiles, pero según Lévi-Strauss (1991), inducen a confusión, por implicar que dichas vastas unidades se componen de familias conyugales. En otras palabras, para la transición de una forma simple a una forma compleja de familia, hay un solo paso.

Surge entonces la pregunta, ¿cómo se configura una forma específica de familia? y ¿cuáles son las condiciones de esa configuración? Acá, es indispensable retomar el enunciado anterior, la familia como un “hecho social”, bajo esta premisa teórica se pueden advertir las distintas configuraciones, formas familiares: “como ya hemos visto es cierto que la familia conyugal limitada a la madre y los hijos (as) es prácticamente universal, puesto que basada en la dependencia fisiológica y psicológica que, al menos por cierto periodo de tiempo, existe entre uno y otros” (Lévi-Strauss, 1991, p. 26). Acá el autor hace referencia a una forma de familia nuclear, que hoy se denomina indistintamente “monoparental”. Lo cierto es que esta forma de familia obedece, según el autor, a razones estrictamente psicológicas, en tanto que las razones de la familia “doméstica” recae en razones estrictamente económicas.

A su vez, sostiene Lévi-Strauss (1991), “familia conyugal formada por el marido, la esposa y los hijos (as) se presenta casi con la misma frecuencia por razones psicológicas y económicas que debieran añadirse a las ya mencionadas anteriormente” (p. 26). El autor señala en 1956, dos formas del tipo “conyugal”, una articulada solamente a la madre y sus hijos, sin una presencia activa del padre en la estructura familiar; otra forma “conyugal” donde el lugar del padre, y su función en la familia es fundamental, bien por razones económicas, pero sobre todo por razones psicológicas.

No obstante, para Levi-Strauss (1991), el proceso histórico en las formas de familia es determinante: “este proceso histórico que ha llevado a nuestra sociedad al reconocimiento de la familia conyugal es ciertamente muy complejo y solo en parte puede explicarse por el progresivo conocimiento de una situación natural” (p. 27). Luego, continúa el autor:

pero caben pocas dudas de que el resultado procede, en gran parte, de la reducción a un grupo mínimo cuya vigencia legal, en el pasado de nuestras instituciones, residió durante siglos en grupos más vastos. En última instancia, expresiones del tipo “familia extendida” o “familia articulada” son inapropiadas, ya que en realidad es la familia conyugal la que merece el nombre de familia restringida. (Levi-Strauss, 1991, p. 27)

4. El matrimonio, asunto estratégico para formar la familia.

Para Lévi-Strauss (1995), el campo del parentesco llega hasta donde se desvanece el reconocimiento de la familia, de aquellas personas reconocidas como familiares o parientes. Queda constituido por la red donde se instituyen relaciones de alianza entre las familias y se generan nuevas familias, o éstas se prolongan en el tiempo, transmitiendo a la vez, su patrimonio genético y su patrimonio cultural (económico, político, lingüístico, etc.).

La articulación clave en este tejido de relaciones se encuentra en la alianza, en el matrimonio, que no se sustenta en la proximidad genética (la consanguinidad más bien suele ser un impedimento) y, no obstante, el matrimonio se convierte en la estrategia, en la pieza clave para el establecimiento de todas las restantes relaciones de parentesco, que derivan de la alianza matrimonial, y para la aplicación de la terminología, o nomenclatura correspondiente. En términos estructurales, el parentesco es una creación sociocultural, un hecho social: para aliarse, es condición necesaria no ser pariente, o no serlo en un determinado grado y modo; por ejemplo, no ser primo paralelo. De allí que cada cultura desarrolle estrategias específicas para mantener estas condiciones estructurales de alianza-matrimonial.

Además, es importante recordar que, según unas reglas específicas de exogamia y de intercambio, cada cultura determina las estrategias matrimoniales, así, una vez descartados como posibles cónyuges determinados parientes muy cercanos, queda abierto el espacio de regulación, o desregulación de la búsqueda de pareja para el matrimonio fuera del grupo doméstico, es decir, de forma exógama.

Para Lévi-Strauss (1991), la exogamia es una condición estructural irreductible: al obligar a la exogamia, el parentesco como sistema de intercambio social crea y, -es creado por- una red de relaciones entre familias, a las que se adscribe a los individuos, instaurando reglas que tienen en cuenta las diferencias biológicas de sexo. Estas reglas establecen el estatuto de varios tipos de relaciones: la de alianza matrimonial, las de filiación, las de consanguinidad y las de afinidad, mediante

códigos de prohibiciones y prescripciones, inclusiones y exclusiones, derechos y deberes, tendientes a un equilibrio del sistema entre individuos, familias y sociedad, entre los cuales se dan complementariedades y antagonismos. El sistema de intercambios sufre constantes inestabilidades, pero a la vez, proporciona los medios para buscar un punto de equilibrio en las interacciones fundamentales.

Las reglas de parentesco se constituyen en el juego de reglas epigámicas (condiciones de elección sexual) para la reproducción, mediante alguna clase de alianza, que supone de hecho, un intercambio entre linajes o entre familias. El intercambio instauro una trama de obligaciones mutuas, que miran, en especial, a garantizar un estatuto a la descendencia. De todo esto, cobra gran sentido, la ley de prohibición del incesto, como una condición que se articula al mandato del intercambio, que determina las “estrategias” de reproducción social, entre ellas, las matrimoniales.

En síntesis, como condición estructural, la prohibición señala el campo libre para el juego de intercambios y alianzas. Y, a la inversa, la lógica, o la estrategia de las alianzas matrimoniales, puede ser la que delimite el alcance de las relaciones que se tienen por incestuosas, o endogámicas. “Cualquiera que sea la forma en que la colectividad por el matrimonio de sus miembros, ya sea a través de la autoridad investida de los poderosos vínculos consanguíneos, o más directamente, a través de la intervención del Estado, sigue siendo cierto que el matrimonio no es, ni puede ser un asunto privado” (Levi-Strauss, 1991, p. 23).

5. Los vínculos amorosos no son condición estructural para formar matrimonio.

Para la antropología estructural, el componente biogenético no basta para que se establezcan lazos de parentesco. La consanguinidad, la herencia mendeliana, la filiación o la reproducción demográfica son factores que están presentes en el parentesco, pero sometidos a una regulación y funcionalidad social. Por su parte, las reglas de alianza, el intercambio de cónyuges entre linajes, el reconocimiento público, la cohabitación, la crianza, la cooperación económica y los derechos y deberes estipulados socialmente, se imponen a lo biológico y lo canalizan; aunque cada uno de estos elementos por separado, pueda darse sin constituir parentesco, y sin articular una familia. Cabe señalar que, las condiciones estrictamente sociales no determinan el parentesco, de allí, que no hay parentesco puramente social. Las relaciones sociales de reproducción implican componentes biogenéticos, antropológicamente hablando (Gómez García, 2011).

Algo parecido, cabe decir de los ingredientes que operan a escala de la experiencia psicoindividual: la relación de afectividad, el erotismo, o el vínculo interpersonal se incluyen, pero por sí solo el componente intersubjetivo (amoroso), tampoco basta

para crear parentesco y familia. Así, una relación entre amantes es solamente eso, una relación de amantes, ahí no se puede hablar de vínculos de parentesco, menos de vínculos de alianza.

Para la antropología estructural -en contra de la posición de otros saberes como la sociología que, encuentran en el vínculo amoroso una condición relevante para configurar familia, y dejan entrever notables motivos en su crisis -, el afecto amoroso no es la razón que origina el matrimonio. Con respecto a este, el "afecto" puede ser antecedente o consecuente, y ni siquiera es imprescindible en algunas sociedades, para cumplir con las estipulaciones matrimoniales. Y, por descontado se tiene que, los afectos se dan espontáneamente, al margen de la institución matrimonial y sin ninguna vinculación con ella.

Se hace indispensable una pregunta crucial, ¿qué condiciones estructurales subyacen en la conformación de los lazos matrimoniales? Para Lévi-Strauss (1991), el matrimonio requiere entre todo, un reconocimiento, y una legitimación pública. Nunca puede estar ausente alguna clase de sanción social, aunque sea tácita. El reconocimiento social del matrimonio, en una mirada transcultural, no tiene por qué adoptar la forma jurídica y registral de las sociedades con Estado y con escritura, al igual que no tiene por qué presentar una forma sacramental. Basta con que se dé el reconocimiento explícito, o implícito por parte de la sociedad, que públicamente la pareja, conforme una unión de convivencia y eventualmente, tenga hijos.

En estos términos, el matrimonio no concede que, los vínculos afectivos, amorosos, sean estructuralmente hablando, una "condición" relevante para alcanzar el objetivo matrimonial, ni tampoco la familia. En términos antropológicos, es necesario que las disposiciones e interacciones individuales se inscriban en el sistema de la escala social. El matrimonio resulta de una combinación que articula todos los componentes (reproductivos, sociales y psicológicos) y cumple todas las funciones al mismo tiempo, generando una regulación sociocultural a la que obedece.

4.6 ¿CÓMO RESOLVER LA PREGUNTA? TRANSFORMACIONES

4.6.1 Consideraciones teóricas

4.6.1.1 Etnología e historia y su lugar en procesos de transformación

Sin lugar a dudas, desde la óptica estructuralista, el sistema tiene preeminencia explicativa sobre el acontecer histórico. En esto difieren claramente el método de la historia y el método de la etnología. Etnología e historia se ocupan por igual de otras sociedades, distintas a las del investigador, distantes en el espacio o en el tiempo. Para Lévi-Strauss (1995), ambas disciplinas coinciden en su objeto –la vida social- y en su objetivo –la comprensión del hombre-, y se diferencian en ciertos aspectos de su método. Al tratar de generalizar la experiencia de una cultura particular, cada disciplina elige una perspectiva: “la historia organiza sus datos en relación con las expresiones conscientes de la vida social y la etnología en relación con las condiciones inconscientes, de allí su conexión con la psicología” (Lévi-Strauss, 1995, p. 18-19).

Cabe señalar que existe una convergencia de métodos, histórico y etnológico: hasta para analizar las estructuras sincrónicas resulta imprescindible recurrir a la historia, puesto que solo la historia, con las pruebas de la “transformación” de las instituciones, “permite extraer la estructura subyacente a formulaciones múltiples y permanentes a través de una sucesión de acontecimientos, a fin de encontrar, detrás del caos de reglas y costumbres, un esquema único, presente y activo en contextos locales y temporales diferentes” (Lévi-Strauss, 1995, p. 22).

Ninguno de los dos métodos exclusiviza el conocimiento del hombre; “ambos caminos son indisociables”, ambos persiguen la misma meta, aunque varíe su óptica: la historia mira en términos retrospectivos - mira hacia atrás-, se detiene en las actividades concretas y explícitas, para considerarlas desde la perspectiva más amplia e implícita de los sucesos; “la etnología marcha adelante, de lo particular consciente a lo universal inconsciente: las estructuras. Por ello, una visión total del hombre exige la solidaridad de ambas” (Lévi-Strauss, 1995, p. 23).

4.6.1.2 Estructura y transformaciones

Para Lévi-Strauss (1995), las estructuras suponen una génesis, a partir de un estado anterior, pero “son ya estructuras las que por transformación engendran otras estructuras”, de manera que “el hecho de la estructura es lo primero”. Todo el origen de las estructuras está articulada a la dimensión del lenguaje, esa dimensión

simbólica genera otras series de estructuras; por consiguiente, el punto de vista estructuralista es irreductible al de una génesis exterior. Y cuando se estudia la “transformación”, ésta alude a la transformación de las mismas estructuras, las cuales se transforman a lo largo de la historia, al ritmo de los acontecimientos. Además, “existe una estructura que está presente siempre y por doquier, de forma “panhistórica”, sistematizando y resistemizando aquellas estructuras variables” (Lévi-Strauss, 1995, p. 300).

Para encontrar el núcleo de transformación de ciertas estructuras sociales, y de núcleos específicos como la familia, es menester buscar la fuente de transformación en un ámbito más allá del orden empírico; lo que interesa en términos del análisis estructural propuesto por Lévi-Strauss (1995), es contextualizar un estudio, en tanto la estructura no es el objeto de análisis, sino “el sistema de relaciones que explica la combinación de elementos por medio del modelo –mecánico, u estadístico según el caso-, así la estructura no resulta formulable para la sociedad global, solo para el sistema concreto dentro de una sociedad” (p. 301). La estructura no se debe confundir con una realidad empírica. Es un modelo que vale en tanto: 1) explica los hechos considerados, 2) restituye los hechos en un sistema, 3) prevé los estados anteriores o posteriores del sistema, y 4) explica también los estados vecinos por una serie de transformaciones (p. 301).

4.6.1.2 La ley de transformación como principio universal

Para Lévi-Strauss (1995), una explicación sobre la estructura y sus transformaciones depende del modelo con el cual opere el investigador – historiador o etnólogo-; “si el modelo estructural, bien de tipo mecánico, bien de tipo estadístico, o mixto, cumple todas las características de su definición, se desprende que el modelo tiene que dar cuenta no exclusivamente de un estado de la estructura, sino igualmente de todos los estados posibles de todas sus transformaciones” (p. 301).

4.6.1.3 ¿Qué quiere decir transformación en sentido estricto?

La noción de “transformación” es, desde luego, inherente a cualquier estructuralismo; pero, Lévi-Strauss no tomó el término, ni de la lingüística, ni de la lógica matemática, lo incorporó a la etnología, importándolo de la biología, propiamente del biólogo y matemático escocés D. Arcy Wentworth Thompson. De su obra “Sobre el crecimiento y la forma” (1917), en donde destaca el papel de la física y la mecánica en la determinación de la forma y la estructura de los organismos; el autor escocés sostiene que “todos los organismos vivos son susceptibles de modificación y de transformación de sus respectivas estructuras

biológicas” (2003). De dicho trabajo, Lévi-Strauss rescatará argumentos para su ley de transformación, para el análisis estructural de su trabajo teórico.

Ahora bien, para Lévi-Strauss (1995), el cambio diacrónico no se entiende por referencia a la evolución del tiempo cronológico, sino por referencia a las mutaciones acaecidas en el modelo, cuya prueba se puede encontrar en tiempos y espacios muy dispares, no necesariamente sucesivos ni contiguos. Respecto a la “transformación”, sostiene el autor, “el problema de la estructura es de lo continuo y lo discontinuo. Toda estructura está marcada por la discontinuidad respecto a otra. Mientras no se produce discontinuidad, permanece la misma estructura sincrónica, por más que transcurra el tiempo del reloj o el tiempo vivido” (p. 306). Luego, prosigue, “diacronía es transformación estructural. Diacronía es la manera estructural de pensar el tiempo. A esta transformación diacrónica es a la que es menester descubrirle su ley estructural” (p. 306).

Por último, insiste Lévi-Strauss (1995), mezclar la noción de transformación con la noción de causalidad resulta impropio. La “transformación” expresa solo la relación de una combinación estructural con sus vecinas, o variantes, desde el punto de vista del modelo. Por consiguiente, no se investigan causas sino relaciones. La relación de transformación se establece entre:

un estado y otro estado del mismo sistema, o bien las estructuras de un sistema y de otro, dentro de la misma sociedad; entre las estructuras de sistemas similares de diferentes sociedades, o de sistemas diversos de sociedades distintas. Toda una serie de formas estructurales, a condición de que se especifique bien el nivel en que se sitúan, pertenecen al mismo grupo de transformaciones. Por ello, la relación de transformación será la ley estructural. (p. 307-308)

4.6.2 Condiciones estructurales que subyacen a las transformaciones de la familia

Un punto importante para rescatar del trabajo etnográfico de Lévi-Strauss (1956), es aquel en donde allana el camino para explicar tanto la génesis como la respectiva “transformación” de la institución familiar. No titubea el autor, al sostener que la familia como un “hecho social”, se encuentra expuesta a distintos acontecimientos tanto internos como externos que precipitan su transformación, en otras palabras, la relación de la familia con el entorno social no es estática sino muy dinámica. Veamos cómo sustenta esta tesis: sin lugar a dudas, la “familia restringida” no se puede considerar como el átomo del grupo social, ni tampoco que resulte de este último. Cabe señalar, no obstante:

que el grupo social solo puede establecerse en parte en contradicción y en parte de acuerdo con la familia; ya que con el fin de mantener la sociedad a través del tiempo las mujeres deben procrear hijos, gozar de la protección social de los hombres durante el embarazo y la crianza, y para ello, se requiere de un conjunto preciso de reglas para perpetuar a lo largo de generaciones la pauta básica de la fábrica social. (Lévi-Strauss, 1991, p. 47)

Sostiene Lévi-Strauss (1991):

el interés social respecto a la familia no es protegerla o reforzarla: es una actitud de desconfianza, una negación de su derecho a existir aislada o permanentemente; las familias restringidas solo están autorizadas a gozar de una existencia limitada en el tiempo – corta o larga según las circunstancias- pero bajo condición estricta de que sus partes componentes sean desplazadas, prestadas, tomadas en préstamo, entregadas o devueltas incesantemente de forma que puedan crearse o destruirse perpetuamente nuevas familias restringidas. (p. 47)

Esta es entonces, la condición estructural que permite la función y transformación de la institución familiar. Prosigue el autor:

la relación entre el grupo social como un todo y las familias restringidas de las que parece estar formado, no es una relación estática, como sería de la pared con respecto a los ladrillos de que está compuesta. Se trata más bien de un proceso dinámico de tensión y oposición con un punto de equilibrio que es extremadamente difícil de alcanzar, dado que su posición exacta está sometida a definitivas variaciones de una época a otra. (Lévi-Strauss, 1991, p. 47-48).

En esta ley de carácter estructural, el autor advierte un punto importante – las variaciones de una época a otra-, allí queda consignada la variable histórica, artificio estructural relevante en la comprensión de las condiciones de una transformación. Recalca el autor, la palabra de las Escrituras: ““Dejaras a tú padre y a tú madre”, proporciona la regla de hierro para la fundación y el funcionamiento de cualquier sociedad” (Lévi-Strauss, 1991, p. 48).

4.6.3 La exogamia: regla correlativa de una transformación

Como bien se enunció en un apartado anterior, de la misma forma que el principio de la “división sexual del trabajo” establece una dependencia mutua entre los sexos obligándolos a perpetuarse y formar una familia, la “prohibición del incesto” establece una mutua dependencia entre familias, obligándolas, con el fin de perpetuarse a sí mismas, a la creación de nuevas familias. Es gracias a una extraña omisión que se pasa por alto la semejanza entre los dos procesos, debido al uso de términos tan distintos como “división”, por una parte, y “prohibición”, por otra. Para Lévi-Strauss (1991), fácilmente se puede insistir en el aspecto negativo de la división del trabajo, llamándole “prohibición de tareas” e, inversamente, enfatizando

el aspecto positivo de la prohibición del incesto, denominándolo “principio de división de derechos matrimoniales entre familias. Ya que la prohibición del incesto lo único que afirma es que las familias – cualquiera sea su definición- pueden casarse entre sí, pero no dentro de sí (p. 35-36).

Para Lévi-Strauss (1991), en el proceso de configuración y de mutación de la familia, la prohibición del incesto adquiere una importancia central en tanto que, dicha condición marca el paso de la naturaleza a la cultura. Este paso es entendido “como una remodelación de las condiciones biológicas del apareamiento y de la procreación – que a diferencia del animal-, compele al ser humano a perpetuar su especie en un marco artificial de tabúes y obligaciones” (Lévi-Strauss, 1991, p. 37). En consecuencia, se puede comprender mejor como sucedió que, “si bien no sabemos todavía lo que es la familia, conocemos bien los prerrequisitos y las reglas prácticas que definen sus condiciones de perpetuación” (Lévi-Strauss, 1991, p. 37). De modo que la regla de la exogamia se puede considerar correlativa de una transformación: la operancia de esta regla permite en el hombre la instauración de la cultura y el cese de la naturaleza como reino autónomo:

la prohibición del incesto es el proceso por el cual la naturaleza se supera a sí misma; enciende la chispa bajo cuya acción una estructura nueva y más compleja se forma y se superpone –integrándolas- a las estructuras más simples de la vida psíquica, así como estas últimas se superponen –integrándolas- a las estructuras más simples de la vida animal. Operará y por si misma constituye, el advenimiento de un nuevo orden. (Lévi-Strauss, 1969, p. 59)

La función de esta ley es el intercambio, basado en el principio de reciprocidad, que se origina, como todo lenguaje, en el pensamiento simbólico, generador de todos los sistemas simbólicos culturales.

4.6.4 Las transformaciones de la familia no se generan en forma lineal

Destaca Lévi-Strauss (1991), el valor “funcional” de la familia es un elemento intrínseco de su transformación: cuando a la familia se le concede un reducido valor funcional, tiende a desaparecer por debajo del nivel del tipo conyugal. Por el contrario, si recibe gran valor funcional, existe muy por encima del nivel conyugal. La supuesta universalidad de la familia conyugal corresponde, de hecho, “más a un equilibrio inestable entre los extremos que a una necesidad permanente y duradera proveniente de las exigencias profundas de la naturaleza humana” (Lévi-Strauss, 1991, p.27). De allí que la familia, como un “hecho social”, deja entrever sus propias diferencias funcionales, esta funcionalidad se corresponde con sus distintas formas: la forma nuclear reducida (monoparentalidad) es menos funcional que la forma nuclear extensa.

De allí que los cambios estructurales no se generen en forma lineal, ya que las “leyes de transformación” obedecen a contextos sociales específicos, contextos geográficos e incluso históricos. Continúa Lévi-Strauss (1991), para completar el cuadro, hemos de considerar fácilmente aquellos casos en que la familia conyugal difiere de la nuestra, “no tanto en referencia a una diferencia de valor funcional, sino más bien porque su valor funcional es concebido de una forma cualitativamente diferente de nuestras propias concepciones” (p.28).

La sociedad pertenece al reino de la cultura, mientras que la familia es la emanación, al nivel social, de aquellos requisitos naturales sin los cuales no podría existir la sociedad y, en consecuencia, tampoco la humanidad. Por tanto, la sociedad debe dar a la familia algún tipo de reconocimiento.

Este reconocimiento se articula en los dos extremos de la escala cultural: entre los pueblos más simples y entre los más civilizados. Sucede que los primeros no pueden permitirse el lujo de pagar el precio de una desviación demasiado pronunciada, mientras que los segundos se han equivocado suficientes veces como para comprender que el sometimiento a las leyes naturales es la política más apropiada a seguir. (Lévi-Strauss, 1991, p. 48)

La anterior precisión de Lévi-Strauss (1991) explica por qué la familia restringida, monógama, relativamente estable y pequeña, parece recibir mayor reconocimiento en los pueblos primitivos y en las sociedades modernas, que en las sociedades situadas a niveles intermedias. Empero, “esto no es más que un ínfimo cambio de posición del punto de equilibrio entre la naturaleza y la cultura. Por ello, la existencia de la familia es, al mismo tiempo, la condición y negación de la sociedad” (p. 49).

Surge la pregunta central de este análisis textual, ¿Cuáles son, antropológicamente hablando, las condiciones estructurales que subyacen a las transformaciones de la familia?

Estas condiciones estructurales, la antropología cultural las contextualiza en las modificaciones en las relaciones de parentesco, y en sus vínculos con los mecanismos de reproducción social. Las terminologías del parentesco en las sociedades simples se alejan de la verdad biológica de la reproducción y dominan el conjunto de la sociedad, siendo las principales categorías de clasificación social, alejadas de la verdad biológica de la reproducción. Para dominar la sociedad, el parentesco se aleja de la naturaleza. Sin embargo, con el advenimiento de las instituciones modernas, la “condición” del parentesco como forma de organización social se modifica sustancialmente. “La sociedad está alejada de la naturaleza debido a la complejidad de su organización” (Bestard Camps, 1995, p. 177). A

mayor complejidad social, menos relevancia toman las condiciones biológicas del parentesco.

Por su parte, en las sociedades modernas, el parentesco se naturaliza y se convierte en la esfera de la interioridad del sujeto, mientras que en las sociedades tradicionales aparece como relación básica que constituye el conjunto de la sociedad. En ellas es la “condición estructural” de la sociedad, mientras que, en la sociedad moderna, reducido a la triada familiar (padre, madre, e hijo), constituye la base para la constitución subjetiva. En este contexto, “el parentesco habla de individuos y parece que ha perdido la capacidad de hablar de sociedad” (Bestard Camps, 1995, p. 178). Esta última es una condición específica de la moderna familia nuclear, en donde se advierten vínculos muy cerrados entre los miembros de la triada familiar, y una exigua conexión con la parentela.

Esta presencia de la familia nuclear y la invisibilidad de los lazos de parentesco en la sociedad moderna contrasta, sin embargo, con lo que algunos historiadores y antropólogos sociales han dicho recientemente de la familia europea. Ni la familia nuclear puede considerarse como producto de la industrialización, afirman los demógrafos como, Laslett (1983), y Shorter (1975), e historiadores como Stone (1990); ni los lazos de parentesco han dejado de tener vigencia en nuestras sociedades contemporáneas completamente urbanizadas, afirman los antropólogos sociales.

4.6.4.1 La relación cultura-familia como condición estructural del cambio

Los historiadores nos han recordado la continuidad de la familia nuclear, en especial en el continente europeo y americano. A través de la historia, la familia está sin cesar presente y sin cesar se renueva. Por tal motivo, han situado a la familia en el centro del tiempo histórico de larga duración que marca el estilo de una sociedad, insistiendo en la elaboración de una geografía de las diferentes formas de familia en Europa, con la intención de encontrar contrastes significativos entre diferentes estructuras demográficas, tipos de familia y áreas culturales. Los historiadores, en lugar de presentar los cambios de la familia a través del tiempo como un proceso que culminaría en la familia nuclear, contextualizan la diversidad cultural de las familias en el espacio y en el tiempo. De esta manera se ha recuperado el viejo concepto de área cultural y es necesario plantear la relación entre cultura y familia. Si se ha podido hablar de una correspondencia entre diferentes tipos de familia y diferentes áreas culturales, es debido a que “la familia es considerada como la unidad primaria de identidad y proporciona el esquema conceptual básico de las

diferentes concepciones colectivas que normalmente se sitúan en los niveles de la sociedad” (Bestard Camps, 1995, p. 179-180).

4.6.4.2 Las transformaciones en los vínculos matrimoniales

Se destacan antropólogos como Bestard Camps (1995), para quien los divorcios, las familias monoparentales, las familias reconstituidas, y la inestabilidad de la pareja coexisten en la contemporaneidad, con redes de parentesco y líneas de filiación. Incluso, se puede decir que estos lazos se refuerzan a medida que se hace inestable el núcleo conyugal. El aumento del divorcio y la presencia de familias reconstituidas no significa en modo alguno la ruptura con la familia, al contrario, se están recomponiendo y construyendo estilos de vida familiar. “En la denominada postmodernidad, la institución familiar da lugar a distintos estilos de familia” (p.183). Interesante punto de reflexión, si se toma en consideración el enunciado levistraussiano, que la estructura familiar debe modificarse, porque está supeditada a una ley universal de transformación. La supuesta crisis de la familia y las demandas de su transformación, recaen de manera especial en el modelo nuclear ortodoxo que, en muchos contextos sociales, se resiste a modificar rasgos estructurales. Lo que sostienen sociólogos como A. Giddens (1992), U. Beck (1998) y E. Beck-Gernsheim (2003), es la necesidad de cambios, pero en ningún momento se muestran detractores de la permanencia de la institución familiar.

En la contemporaneidad, y gracias a la visibilidad de los lazos familiares, más allá de la vida conyugal aislada, el parentesco deja de ser el fundamento para mantener lazos entre individuos. Estos lazos se negocian, con base en las características personales de los individuos, quienes tienen que elaborar y crear continuamente estas relaciones. Por ende, hoy es importante señalar que, “los lazos de parentesco lejos de ser el fundamento para establecer relaciones sociales, han de ser contruidos. Las familias no vienen dadas, se eligen” (Giddens, 1992, p. 96). Este autor, hablando de las transformaciones de la intimidad contemporánea, recalca como los lazos de parentesco tienden a ser más negociados que antes. De ahí que “la sensación de crisis de la familia vaya ligada a una mayor visibilidad cultural de los principios considerados naturales y, por tanto, una mayor presencia de la cultura sobre los supuestos fundamentos naturales de la familia nuclear” (Giddens, 1992, p. 96).

4.6.4.3 Las condiciones sociodemográficas y su papel en la transformación de la familia

En los estudios de antropología, en torno a las relaciones de parentesco, cobra una gran importancia las variables sociodemográficas, en particular, el aumento en la esperanza de vida, tanto de hombres como de mujeres, sobre todo en los países más desarrollados económicamente, en donde existe un mayor estado de bienestar social. El detonador de la transición demográfica es el progreso material, lo cual permite predecir convergencia de las sociedades en políticas de control de natalidad, a medida que avance el desarrollo económico. Veamos cómo incide esta “condición” en los cambios suscitados en la familia moderna: la disminución de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida ha cambiado; además, la naturaleza de la transferencia entre generaciones, ha hecho más visibles las relaciones de los colaterales en el seno del parentesco. En las sociedades altamente desarrolladas económicamente (Europa industrializada, y Norte América), se ha visto en los últimos decenios, un aumento en una generación en cada línea de descendencia. Dado que las líneas colaterales no se segmentan, mientras el antepasado común está vivo, ello ha dado una extensión automática a la parentela.

Al incrementar la esperanza de vida en la población de “adultos mayores”, esta nueva “categoría” en el orden de la familia demanda un tratamiento especial, lo cual conduce a replantear también el concepto de las obligaciones de la familia, así como la frontera entre el Estado y la familia. Si el Estado providencia (de bienestar) ha dejado de ser un ideal, ello ha sucedido al mismo tiempo, que el ideal de la familia nuclear cerrada en sí misma también se desmoronaba. Sin embargo, “ello no ha supuesto una pérdida del papel de la familia y del parentesco en el mundo contemporáneo. Por el contrario, se le reconoce de nuevo sus usos, así como un peso considerable en el imaginario individual y social” (Bestard Camps, 1995, p. 184).

4.6.4.4 Las relaciones de alianza condición estructural de la familia

Los antropólogos sociales reconocen que hoy la familia nuclear se encuentra lejos de la esfera privada, y está más cercana para comprender la persistencia de las metáforas del parentesco en el discurso público de la sociedad. En este contexto, el papel del parentesco se constituye en un factor estructural del orden social, del habitus social, según Bourdieu (1995), de allí que, bajo las prerrogativas del parentesco, se implican las relaciones entre personas, el artificio de la alianza que, según Lévi-Strauss (1966), constituye el auténtico átomo de parentesco, que liga los individuos entre sí, y con la sociedad.

Por otra parte, los antropólogos sociales han dirigido sus observaciones etnográficas a las sociedades industrializadas, es el caso de M. Segalen (1990), quien insiste en la importancia de las relaciones de parentesco y los vínculos de alianza en el mantenimiento de la familia. Destaca la autora que:

en los medios urbanos y en los contextos asalariados, aparecen estrechas relaciones entre la institución familiar, la reproducción social, los modelos residenciales y los modelos de trabajo. Los individuos implicados en las relaciones de alianza son numerosos y van más allá del núcleo restringido de la familia nuclear. La naturaleza de los intercambios, su carácter de reciprocidad, su grado de autonomía y de preferencia varían según los grupos sociales y los momentos del ciclo familiar. (p. 117)

Para Bestard Camps (1995):

es a nivel microsociaI donde actualmente se sitúan las observaciones etnográficas, y en donde parece obvio encontrar los artificios del parentesco y la condición de la alianza, pues esta prerrogativa estructural se sitúa a nivel de las rutinas de la reproducción social. (...) El modelo de reproducción social se ha hecho más explícito y se han podido poner en duda sus presupuestos. La imagen de una familia nuclear adaptada a la economía moderna y separada de lo social ha dejado de ser tan verosímil como el mito de una gran familia extensa en el pasado preindustrial. Desde la posmodernidad la familia nuclear aparece como algo del pasado, un ideal cultural que tiene poco que ver con la fluidez y la fragmentación de sociedad pos-industrial. (p. 181-182)

4.6.4.5 Los ideales de familia moderna han cambiado

Los cambios sociales se han convertido también en un mito intangible, en vez de un ideal más o menos asequible según los niveles de modernización. La familia nuclear se convierte en un objeto de nostalgia en la posmodernidad, de la misma manera que la familia extensa había sido la forma de recuperar el pasado en la época industrial. Según los ideales modernos, la familia, marginada de la escena de la economía, estaba confinada al campo de la satisfacción de las necesidades individuales. Ella debía producir felicidad y privacidad a los individuos que tenía a su cargo.

El dominio de los sentimientos estaba ligado a la privacidad de la familia y la identidad personal mantenía una relación estrecha por un determinado ideal de familia en que la división entre géneros se mostraba a través de la oposición entre el hogar y el trabajo, o entre lo privado y lo público que remitían en última instancia a la oposición entre naturaleza y cultura, donde la familia gracias a su papel socializador se convertirá en el elemento crucial entre ambos dominios. (Bestard Camps, 1995, p. 183)

4.6.4.6 La alianza matrimonial como condición estructural del cambio

Es importante señalar que la pareja conyugal, a partir de los años setenta deja de ser capaz de producir las necesidades sentimentales de los individuos. En el occidente moderno, el matrimonio ha sido considerado una relación que se iniciaba a partir de la satisfacción emocional, surgida del contacto íntimo entre dos personas. En la contemporaneidad, en el contexto de las sociedades occidentales, este elemento inicial tiende a exigirse como la condición para continuar la relación; así lo advierten sociólogos como Giddens (1992), Bauman (2005) y Beck-Gernsheim (2004). Otros rasgos pueden ser considerados condiciones sociales externas que mantienen la relación, los cuales tienden a ser considerados fuentes de inercia personal y, por lo tanto, opresivos, más que como bases para una relación que se ha individualizado completamente.

¿Qué ha cambiado en las formas de alianza contemporáneas? Sin lugar a dudas, el vínculo conyugal, al convertirse en una relación pura entre personas, se hace más frágil. La familia se rompe, toma formas inéditas. Esto es lo que indican las diversas formas de cohabitación fuera del matrimonio y los índices del divorcio. “Hoy se habla de unidades familiares mínimas y se empieza a hablar de familias monoparentales y familias reconstituidas (rematrimonios) como si la filiación dominara a la alianza en la constitución de lazos mínimos de parentesco” (Bestard Camps, 1995, p. 184). Vale la pena recordar que, en las denominadas formas “monoparentales” y según los artificios de la filiación, se puede configurar un núcleo familiar, prescindiendo de las relaciones de alianza. Un caso específico se puede mostrar a través de los usos de las TRA, en donde una mujer puede tomarse la libertad de una inseminación artificial y procrear un hijo, convirtiéndose en MSPE.

La pareja conyugal como supuesto símbolo estable de los vínculos de alianza manifiesta su fragilidad, mientras que se recomponen continuamente nuevos lazos de parentesco en el curso de la vida de los individuos. La familia nuclear, recogida en un fuerte individualismo de la que ella es la principal productora, se ha ido desinstitucionalizando y se ha vuelto más incierta, ya no está a la altura de las exigencias de la época (Roussel, 1989). Al mismo tiempo, sin embargo, lejos de dejar de existir parece que toma nuevas fuerzas y se convierte en un valor sólido a partir de esa incertidumbre (Jean Stoetzel, 1983).

El aumento del divorcio y la presencia de rematrimonios, de familias reconstituidas, no significa en modo alguno, la ruptura con la familia, al contrario, se están recomponiendo y construyendo nuevos estilos de vida familiar. En la denominada posmodernidad, la institución familiar da lugar a distintos estilos de familias. La antigua familia nuclear da lugar a la creación de nuevos lazos de parentesco que

unen diversas líneas en las familias reconstituidas. El divorcio, lejos de crear una ruptura entre antiguas y futuras relaciones, es un recurso para recombinar antiguas y nuevas relaciones de parentesco, formando nuevas familias extensas, caracterizadas por la fluidez y diversidad de sus relaciones (vínculos), más que por la estabilidad residencial de la antigua idea de familia extensa, donde residencia y diversidad de funciones estaban integradas en un todo (Stancey, 1991).

Destacan los antropólogos como Bestard Camps (1995), que los divorcios, las familias monoparentales, las familias reconstituidas y la inestabilidad de la pareja coexisten con redes de parentesco y líneas de filiación. Incluso, se puede decir que estos lazos se refuerzan a medida que se hace inestable el núcleo conyugal. Acá es importante señalar un artificio de la época, esto es, el incremento de los divorcios como si se tratara del fin de la familia: nada más descontextualizado en términos del presente análisis textual. Los artificios ligados a un divorcio no indican para nada una crisis de la familia, ni mucho menos señalan su liquidación en un futuro cercano. Quizás la denominada crisis deba situarse en lo particular de la familia nuclear contemporánea que deja entrever múltiples fisuras, y no en la estructura familiar como tal. Cabe recordar que, si bien la antigua familia extensa dio paso a las distintas formas de familia nuclear que señala Stone (1990), es de esperarse que la moderna familia nuclear de esta época sea proclive a distintas transformaciones, ese artificio lo advierten magistralmente, tanto Lévi-Strauss (1991) como Bourdieu (1994).

5. CAPÍTULO 5. UNA COMPRESIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA DESDE LA PERSPECTIVA TEÓRICA DE JACQUES LACAN

5.1 INTRODUCCIÓN A LA OBRA DE JACQUES LACAN

5.1.1 La noción de estructura en el campo del psicoanálisis

Para comenzar la presente reflexión teórica desde el marco conceptual del psicoanálisis, es fundamental realizar una breve introducción sobre este artificio conceptual, de la noción de estructura desde la mirada epistémica de Jacques Lacan, con el objetivo primordial de marcar las divergencias, con respecto a otros puntos de reflexión como el “estructuralismo” levistrossiano. En este sentido, trabajar un concepto es hacer variar su extensión y su comprensión, generalizarlo mediante la incorporación de rasgos de excepción, y por añadidura, exportarlo fuera de su región de origen, o inversamente, brindarle un modelo, esto es, darle progresivamente, mediante transformaciones reguladas, la función de una forma.

En este contexto, ¿qué se debería entender por estructura en la obra de Lacan? Para empezar, este término es un concepto retomado de la lingüística moderna, para la formulación de enunciados fundamentales en el campo del psicoanálisis, como ejemplo se tiene el enunciado: el inconsciente está estructurado como un lenguaje. De allí que, la propiedad del discurso de Lacan, de ser preceptor muy crítico de ese concepto, luego lo retoma e incorpora como un elemento sustancial de su obra, que viene muy ligado a la lingüística de Troubetzkoy, hasta la antropología estructural de Lévi-Strauss. En estos dos campos se deja ver el artificio de arrastre del término “estructura”.

Este legado de las ciencias sociales, o sea, la lingüística y la antropología dejaron una marca indeleble en el trabajo “Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis” de 1953. Ahora bien, los retoques echan luz sobre la evolución de la concepción que Lacan se formó de la “estructura”. En este sentido, él encara retomar la noción de estructura en el campo del psicoanálisis, basándose en los fundamentos del trabajo de la antropología estructural de Lévi-Strauss (1949), trabajo del cual, en particular, extrae argumentos para asignar su estatuto al inconsciente. Se debe añadir además que, las investigaciones de Lévi-Strauss, “al demostrar las relaciones estructurales entre el lenguaje y las leyes sociales que regulan alianza y parentesco, no aportan nada menos que los fundamentos objetivos de la teoría del inconsciente” (Kaufmann, 1996, p. 183).

5.1.1.1 Historicidad de la estructura

De hecho, el texto de 1953 representa ya, desde el punto de vista del psicoanálisis, una apreciación crítica que se resume en una sola palabra: historicidad. Sin duda, esta referencia también le permite a Lacan recusar –en contra de la interpretación biológica de los “estadios”–, la noción de una maduración instintiva. Ahí se deja ver una diferencia muy prominente con el campo de la psicología del desarrollo, como el trabajo teórico de John Bowlby (1989). Sin embargo, lo que llama la atención es que esta crítica de lo biológico se inspire en la misma exigencia que él repudio de una estructura simbólica, indiferente a su génesis y a su desarrollo, “Es sin duda esta asunción por el sujeto de su historia, en tanto que ella está constituida por la palabra dirigida al otro, lo que constituye el fondo del nuevo método al que Freud le da el nombre de psicoanálisis” (Kaufmann, 1996, p. 183).

5.1.1.2 La acción de la estructura

Para Lacan (1953), en la estructura subyace una acción, en otras palabras, el sujeto del inconsciente, que es correlativo de esta estructura, no se halla transportado en esta cadena, sino inserto en su interior, y tiene que pagar el precio. Ésta es la conceptualización que Lacan articula de la castración freudiana: ella nombra, precisamente, este costo que implica para el sujeto reducirse a no ser más que esta variable de la cadena significante. Quizás, esto indica por qué el sujeto no es reconocible en la cadena significante, sino cuando se producen en esta cadena irregularidades, disimetrías, tropiezos, que señalan precisamente que está allí, presente, algo que no se cuenta más que por faltar. Ahí aparece un parentesco entre la acción de la estructura y lo que Freud aisló en las formaciones del inconsciente; ahí él emerge lo propio del sujeto freudiano.

Cabe preguntarse, este efecto de sujeto, ¿es interior o exterior a la estructura del lenguaje? y ¿hay sujeto sin la acción del lenguaje? Para Miller (1988), basta reconocer irregularidades, disimetrías para que haya sujeto. Es una concepción a la que hay que acostumbrarse, y que separa, por cierto, al sujeto de la apariencia del individuo. Hay algo que Lacan sitúa como exterior, es lo que llamo el “objeto a”, es decir, un producto y no un efecto de esta estructura. Por ello, el “objeto a” no forma parte de la estructura del lenguaje, sino de aquella que Lacan llama del discurso, precisamente realiza la recuperación de lo que no está en la estructura del lenguaje. Así, “ésta pérdida que conlleva la estructura del lenguaje, la estructura del discurso la transforma justamente en producción, en el discurso que Lacan llama del amo” (Lacan, 1953, p.103).

5.1.1.3 Estructura estructurante y estructura estructurada

Se entiende entonces por estructura, lo que sitúa una experiencia para el sujeto que ella incluye. Para el psicoanálisis, la estructura incluye al sujeto, posición muy divergente a la del campo de las ciencias sociales, en particular, la antropología, donde este artificio estructural no está contemplado. Así aparecen dos funciones que califican el concepto de estructura: la “estructuración” o acción de la estructura y la subjetividad, esto es, el sujeto. Está claro que la primera función impone repartirla entre un plano actual, en el cual se ofrecería a un observador que constituye su estado, y una dimensión virtual según la cual todos sus estados son susceptibles de ser deducidos. Se deberá entonces distinguir una estructura estructurante y una estructura estructurada. Para Miller (1987), la estructura deja entrever dos artificios estructurantes: “su actualidad deviene una experiencia, con ello aparece la dimensión propiamente estructurante, en donde esa dimensión se articula como una ausencia. En segundo lugar, esta ausencia se produce en el

orden real de la estructura: la acción de la estructura pasa a estar sostenida por una falta. Este artificio de la falta, es lo que deja entrever la condición estructurante” (p. 10).

En este contexto, lo estructurante por no estar allí, rige lo real. ¿Qué se quiere decir que, por no estar allí, lo estructurante rige lo real? Para Miller (1987),

En la estructura aparece una discordancia motriz, pues la introducción de este elemento reflexivo, que basta para instituir la dimensión de lo estructurado, en tanto que lo vive como obteniendo sus efectos solo de sí mismo, y dispone una ordenación imaginaria, contemporánea y diferente del orden real (...) En lo real, es en donde se constituye una estructura terciaria imaginaria. De ello resulta que la reduplicación del sistema estructural, ideal en un primer momento se encuentre realizada. Esta duplicación afecta al elemento reflexivo que la provoca, lo que lo define como un sujeto reflexivo en lo imaginario, no reflexivo en lo estructurante. (p. 11)

5.1.1.4 El sujeto y su lugar en la estructura

En un segundo momento que se podría denominar de sujetamiento, aparece el sujeto como soporte de la estructura. La relación del sujeto con la estructura es una relación circular, en tanto, cada uno de los términos debe al otro su definición, pero disimétrica. Es una definición disimétrica, ya que se articula en términos imaginarios, “lo que restablece la realidad en su continuidad por la producción de representaciones que responden a la ausencia de lo “estructurante” y compensan la producción de la falta. La “estructuración” funciona bajo su cubierta y en ese sentido lo imaginario es su medio” (Miller, 1987, p. 11).

5.1.1.5 La acción de la estructura es correlativa de una falta

Para configurar la totalidad de una estructura, es necesario hacer corresponder una serie muy marcada de distorsiones y de distancias generalizadas, los efectos de su causa colateral, evaluando su incidencia y relacionarla con una falta como principio. ¿Qué significa que la falta es el artificio que deja entrever movimiento en la estructura? La falta nunca es manifiesta, puesto que lo estructurado desconoce la acción que la forma, y a primera vista ofrece coherencia, homogeneidad. Debe deducirse de esto que, en ese lugar donde la falta de la causa, se produce en el espacio de sus efectos, se interpone un elemento que realiza su saturación.

De acuerdo a Miller (1987), toda estructura comprende por ende un señuelo, que hace las veces de falta, ligado a lo que se percibe: “es el eslabón más débil de la secuencia dada, punto vacilante, que no pertenece más que en apariencia al plano actual; el conjunto del plano virtual –del espacio estructurante – que se sostiene en él. Este elemento, exactamente irracional en la realidad, denuncia, insertándose allí, el lugar de la falta” (p. 12).

5.1.1.6 La teoría del sujeto.

La teoría del sujeto, que considera como adquirida su inserción, debe enfocarse a partir de la estructura. Aquí es esencial preservar el orden que va de la estructura al sujeto: si se implica a la subjetividad contra la filosofía del estructuralismo, no es como regente, sino como sujeta. Su laguna reparte su ser consciente a cada uno de los niveles que el imaginario induce en la realidad estructurada: en cuanto a su unidad, depende de su localización, su localización en la estructura estructurante. De esta forma, “el sujeto en la estructura no conserva ninguno de los atributos del sujeto psicológico, escapa a su definición, nunca estabilizada entre la teoría del conocimiento, la moral, la política, el derecho” (Miller, 1987, p. 12-13).

Contrario a la posición de Lévi-Strauss (1958), la teoría del sujeto introduce una doctrina de la intersubjetividad, que es evidente que no puede articularse en términos simplemente recíprocos. La relación establecida entre un sujeto y otro no es más reversible, en la medida en que no depende exclusivamente de uno de los dos: esta alteridad simple, gemela, habita lo imaginario, y la desesperación de deducir su ordenamiento a partir de uno de los términos, hace que se lo califique de milagroso. Para Miller (1987), “lo que une a un sujeto con otro sujeto, lo que ordena sus lazos y de lo cual solo mínimamente se ven sus efectos, se anuda y se decide sobre Otra Escena, y se los debe de comprender a partir de una alteridad absoluta. Nunca se da en presente, y, sin embargo, no hay presencia que no pase por ella, y que no se constituya ahí” (p. 14).

5.1.1.7 La falta artificio estructural que no colma ningún objeto

Para los propósitos de la presente investigación, se estudia en contexto la hipótesis siguiente: ¿las vicisitudes en las relaciones amorosas se pueden pensar como correlativas de una transformación estructural del orden social y del orden familiar? Para un discurso como el psicoanálisis, en la versión epistémica de Lacan (1964), ninguna relación de un sujeto con otro sujeto colma la falta – en tanto estructuralmente esa falta es incolmable -, y no lo es por una formación imaginaria que la sutura, en donde el sujeto se encuentra en su interior. El cuestionamiento del

momento de reciprocidad en la vertiente de la intersubjetividad puede ser correlativo de una refutación de todas las políticas liberales, o humanistas, respecto de las cuales se puede decir que derivan de la reciprocidad, y que están indefinidamente a la búsqueda de ese objeto que vendría a colmar lo que se concibe como insatisfacción humana.

Cuando se sabe que no es a partir de un “tener” que el hombre la tiene, sino a partir de un “ser” sin metáfora, del cual “lo imaginario es el rodeo de la determinación de una estructura que implica un sujeto, es necesario considerar una política de la felicidad, del ajuste, como el medio más seguro de forzar la inadecuación del sujeto a la estructura” (Miller, 1987, p. 15). Acá se advierte cómo las relaciones de alianza dejan entrever una condición irreductible, que tienden a suturar la falta bajo las prerrogativas de las condiciones del vínculo amoroso, el cual corresponde al orden de lo imaginario, y en este sentido, el objeto amoroso no colma la falta, no es garantía de felicidad. De ahí la inadecuación del sujeto a la estructura.

5.1.2 Las inconsistencias del Otro

En contexto, en los artificios de la teoría de Lacan (1975), el significante es efectivamente apto para representar, en cierto sentido, lo que del sujeto escapa precisamente a la identidad que conquista con sus identificaciones significantes, y se torna apto para connotar lo que del sujeto es impensable. No es precisamente que a la estructura le falta algo, lo importante es señalar que la estructura es incompleta. ¿Qué quiere decir que la estructura es incompleta? La corrección que hace Lacan a la hipótesis estructuralista no es “en el conjunto de significantes que conlleva la hipótesis, falta siempre uno. No, porque no falta en absoluto. Para Lacan, uno siempre puede escribir (-1)” (Miller, 1988, p. 104).

Para Miller (1988), lo importante no es para nada lo que sería la incompletitud del Otro, lo importante –Lacan lo dice con un adjetivo-, es la inconsistencia del Otro, “esa inconsistencia suficientemente indicada en la comparación de esas dos fórmulas. Porque allí donde se trata de la estructura, hay que vérselas con la inconsistencia que no es accesible sin la hipótesis freudiana, con una inconsistencia en donde se deja ver ya el ombligo del inconsciente” (p. 104).

En contexto, el psicoanálisis estaría de nuevo del lado de la carne y de la sangre, de eso que mancha y deja marcas indelebles. La importancia del estructuralismo – en la versión epistémica de Lacan-, es la de haber dado los instrumentos para superar esta oposición. Ni vitalismo, ni idealismo: estructuralismo. La “fórmula canónica” no tiene un sentido más profundo que este. La vida se articula en términos

de ideales, pero el ideal está dividido al interior de él mismo, y la pulsión no es más que el efecto de esa escisión constituyente de lo simbólico. La historia, el azar, lo trágico, la aventura, los artificios de la vida amorosa, no son contingencias exteriores, que constituirían obstáculos al “establecimiento de la estructura”. Son las contingencias constituidas, necesarias, gracias a que el establecimiento de la estructura funciona.

El aporte del estructuralismo al psicoanálisis permite comprender las vicisitudes en las relaciones humanas, las vicisitudes de los vínculos amorosos, artificio ligado a lo particular de los lazos de alianza. En términos estructurales se comprende muy bien desde esta reflexión teórica de Lacan que, ningún objeto amoroso colma la falta, ya que dicha falta está ligada a las inconsistencias del Otro, por lo tanto, es incolmable. La fórmula canónica es, en su ambición mayor, el nombre mismo de esa exigencia: formalizar la imposibilidad productora de la plenitud formal. Desde esta perspectiva se puede allanar el camino para pensar en términos estructurales, las “transformaciones de la familia, recordando que el discurso del psicoanálisis en la versión de Jacques Lacan es el reverso de los diferentes discursos de las ciencias sociales.

Por consiguiente, es tan importante señalar acá, que el significante familia no se advierte como una categoría de análisis en sentido estricto. De lo que se trata entonces, es poder rastrear a través de categorías conceptuales: complejo de Edipo, función paterna, síntoma, fantasma y “objeto a”, entre otros, las vicisitudes inherentes a las modificaciones en los vínculos conyugales, en las relaciones amorosas, que se replican en la estructura de la familia. Se advierte con ello que, el psicoanálisis no postula ni defiende una tesis sobre una “transformación” de la familia, los analistas se valen de los conceptos metapsicológicos para interpretar en contexto, sobre todo, la emergencia de nuevos artificios sintomáticos que son congruentes con una época. Por tal razón, lo relevante de diferenciar qué se debe de tomar como “transformación”, reflexión que corresponde más al discurso de las ciencias sociales, y que se debe de tomar como nuevos síntomas, artificio estructural (el síntoma) que corresponde interpretar desde el marco teórico del psicoanálisis. Veamos a continuación los artificios conceptuales más relevantes desde la vertiente teórica de Jacques Lacan.

5.2 EL COMPLEJO DE EDIPO Y LA FUNCIÓN PATERNA: TRANSFORMACIÓN DE LO QUE ES UN PADRE

5.2.1 Las vicisitudes del complejo de Edipo

Las nociones “más allá del Edipo” y “más allá del padre”, son artificios ligados al campo teórico del psicoanálisis lacaniano. Ambas reflexiones sugieren la idea o posibilidad de que Lacan haya franqueado cierto límite respecto del lugar que Freud otorgó al padre y al Edipo en psicoanálisis; pero, además, ambas expresiones también pueden vincularse a la revisión de estos conceptos que el propio Lacan fue produciendo, respecto de sus primeras formulaciones. En su retorno a Freud, Lacan le otorga una importancia y operatividad fundamental a la “función paterna”, pero esa importancia no excluía, de todos modos, la reformulación del Edipo freudiano. A partir del deslinde de sus tres registros, Lacan delimita una condición de “estructura” y una función “estructurante” del Edipo, más allá del mito y de la novela familiar. Es así como, bajo el dominio del orden simbólico, crea un concepto fundamental, la metáfora del Nombre-del-Padre, artificio conceptual fundamental para enfatizar la dimensión simbólica de la función paterna y separarla de la figura del padre, en tanto personaje imaginario. En este sentido, lo que se podría denominar un “más allá del Edipo” freudiano, está presente desde el inicio de su trabajo, propiamente condensado en el texto, “Los complejos familiares en la formación del individuo” (Lacan, 1938).

No obstante, lo anterior se torna muy difícil de elucidar la posición de Lacan, respecto del lugar otorgado al padre y al Edipo al final de su enseñanza (fines años 70). El primer Lacan, el del retorno a Freud, va a ceder lugar a un Lacan que emprende una crítica de Freud, especialmente en referente al lugar del padre en el discurso psicoanalítico. En el Seminario, “Los cuatro conceptos del psicoanálisis” (1964), se advierte en Lacan una suerte de objeción al deseo de Freud, un deseo que se encontraría, según él, fuertemente vinculado a la metáfora del Nombre-del-Padre, a la posición del amo y, por lo tanto, al ejercicio del poder. Lacan prosigue su enseñanza a través de distintos puntos de reflexión en torno al padre; de un lado, señalando su relevancia; y de otro lado, su declinación. Para Miller (2001), el Edipo tiene distintas significaciones en la obra de Lacan: “su retorno a Freud se enmarcó fundamentalmente para devolver al padre freudiano su figura y su función, su majestad y su operatividad. Pero también por haberlo exaltado y formalizado así, Lacan pudo ir más allá (p. 18).

Surge la pregunta, ¿ya llegó el discurso psicoanalítico más allá del padre? La enseñanza de Lacan frecuentemente se ha reducido a un aporte, el cual se redujo en ocasiones a la teoría del “Nombre-del-Padre”, condensada en el escrito “De una

cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis” (1955-56). Eso que, desde entonces, se denomina el “discurso psicoanalítico” es el psicoanálisis más allá del Edipo, el psicoanálisis menos el deseo de Freud.

En contexto, se tiene el Edipo, los hechos edípicos, a saber: se constata que el padre, la madre, la relación entre ambos, la relación con los hijos, la relación con su demanda, su deseo, su goce, la familia, su configuración en cada caso, son términos y temas electivos de la preocupación del sujeto. Además, “la relatividad antropológica del mito edípico – y de las sociedades patriarcales – no quita nada a lo que Lacan llamaba su radicalidad. Por el contrario, su relatividad antropológica valoriza aún más su radicalidad en la experiencia analítica. El más allá del Edipo solo es concebible sí el Edipo es situado en su lugar” (Miller, 2001, p. 18).

Ahora, ¿qué vicisitudes teóricas se advierten con respecto al Edipo en la teoría de Lacan? El error de Lacan con respecto al Edipo, que se advierte tempranamente en, “Los complejos familiares en la formación del individuo” (1938), fue haber creído de entrada, que la castración no era más que un fantasma para inscribir en el capítulo del fantasma del cuerpo despedazado, y que traducía en lo imaginario el daño causado al narcisismo del sujeto. Otro error que dejó su marca en la comprensión común de su enseñanza, fue haber coordinado la castración con el Edipo, como lo articula la fórmula paralingüística de la metáfora paterna. Sin embargo, el escrito “La significación del falo” (1958), da cuenta de la primacía del falo sin referencia al Edipo. Coordina dificultosamente el falo con el significante como tal, y ya, no con el significante privilegiado del Nombre-del- Padre. Esto evidencia, al mismo tiempo, el espacio de otra “sexuación” fuera del Edipo (Miller, 2001).

5.2.1.1 Sobre el más allá del Edipo en la reflexión de Lacan

Hablar del “más allá” de un concepto central en la teoría, deja entrever el franqueamiento de un límite, de un espacio no contemplado por la perspectiva que el concepto trazaba. De manera similar, como el “principio del placer” le permitió a Freud (1920), contextualizar y precisar el funcionamiento del aparato mental, desde el “más allá” del Edipo, se podría contextualizar teóricamente el “estatuto” y la “función” que Lacan le otorga al padre en su enseñanza.

Una referencia importante sobre este “más allá”, lo destaca Mazzuca (2001), al señalar que Lacan había llevado al psicoanálisis “más allá del Edipo”, pero no “más allá del padre”, y agrega que esa cuestión no había sido suficientemente discutida por los analistas. Pero bien, surge la pregunta, ¿Edipo y padre son lo mismo, o son distintos? En otras palabras, “en el campo del psicoanálisis, padre y Edipo, son significantes que pueden tratarse de manera equivalente, o pueden no serlo, y en qué sentido esos dos significantes dejan entrever diferencias” (Mazzuca, 2001, p.102).

En la obra de Lacan es importante contextualizar históricamente el advenimiento de cada una de estas dos categorías de análisis: el Edipo, el padre. Un primer momento está señalado por el mismo Lacan en el enunciado: “El padre no es tan simple”, y esto porque, de su reflexión teórica sobre los textos freudianos, el padre es ante todo una pregunta. Lacan lleva las cosas al extremo, al enunciar que la pregunta, “qué es un padre” resume toda la interrogación freudiana (...) Ya en uno de sus primeros escritos, pretende dar alguna respuesta a la interrogación señalando, “las confusiones nocivas”, que, en los análisis, engendra su desconocimiento, es decir, el desconocimiento de la complejidad de la instancia paterna a la que procederá a deslindar en sus tres registros (Lacan, 1994, p. 202).

Un segundo momento es la polivalencia que se advierte en los conceptos de Lacan en relación a sus aparatos de formalización. En palabras de Miller (2015), Lacan utiliza su topología, sus grafos, sus matemas, y también sus conceptos, de modo tal que puedan tener múltiples interpretaciones, siendo esto una marca de su potencia teórica. “Los significantes lacanianos, al igual que su carácter, surgen en tanto que condensan, en forma de una letra casi siempre significaciones muy diversas” (Miller, 2015, p. 61). En este sentido, Lacan podrá decir, por ejemplo, que se puede prescindir del Nombre-del- Padre, a condición de servirse de él. Se puede advertir que, se tratará de ir más allá del padre como semblante, a condición de servirse de él como función; y de este modo, un tanto paradójico, se identifica que el Nombre-del-Padre, concepto que designaba una función meramente simbólica en el comienzo de su enseñanza, adquiere una nueva significación, la cual, sin embargo, no excluye del todo la anterior. Por tanto, cuando se habla del “padre” en Lacan, se hace referencia a un concepto que adquiere múltiples valencias, múltiples dimensiones, registros o funciones.

5.2.1.2 El más allá del Edipo, a partir de una lectura del reverso del psicoanálisis

Al comenzar los años 70, el cuestionamiento del Edipo es radical, debido a que Lacan llega a decir en el “Reverso del psicoanálisis (1970), que el Edipo es inservible, que se trataría solo de un sueño de Freud. Al rescatar la función de mito como un saber en el lugar de la verdad, Lacan evidencia que los mitos de Freud medio-dicen la verdad estructural de la función paterna, es decir, el padre también está castrado. Ya no es el padre, en tanto metáfora –Nombre-del-Padre-, el verdadero agente de la castración, sino que ésta será una operación del lenguaje mismo en su primer efecto S1, rasgo unario, cuya marca es la barra que atraviesa al sujeto, vaciándolo de goce. En otras palabras, ya no es el Nombre-del-Padre, sino cualquier significante que opere en tanto castración. Mientras que la función otorgada al padre, en tanto castrado, es decir, deseante, será la de su transmisión.

5.2.1.3 El inconsciente un artificio del discurso del amo

Para Lacan (1970), el inconsciente del sujeto funciona de acuerdo con las buenas reglas del Edipo. El inconsciente funciona según las reglas del discurso del amo. El Otro, en tanto metáfora de la familia, es el lugar donde se constituye el sujeto del inconsciente. Conviene también comprender lo que el Otro significa, además, de los significantes ya encontrados: la madre, el Padre simbólico, y el “tesoro de los significantes”. Ahora bien, “el inconsciente funciona según los recuerdos de la infancia, y nuestra infancia – es vivida según nuestras categorías familiares”- (Lacan, 2008, p. 96). Ahí se advierte entonces una condición estructural e irreductible del padre, en tanto se configura como una metáfora que se escenifica para el infantil sujeto en el espacio de la familia.

Surge la pregunta, ¿qué lugar para el padre en el psicoanálisis? La respuesta de la función del padre es, en psicoanálisis, práctica, concierne a la dirección de la cura. Según Miller (2001), la expresión “Nombre- del- Padre”: “permite distinguir claramente en el análisis de un caso los papeles inconscientes de esta función con las relaciones narcisistas, incluso con las relaciones reales que el sujeto sostiene con la persona que la encarna” (p.20). La función del Nombre-del-Padre responde a un uso práctico. La apuesta de un psicoanálisis más allá del Edipo no es menos práctica.

Pero servirse del padre, no implica rendirle culto en la teoría. Por el contrario, reconocer el Nombre-del-Padre en su dignidad instrumental, implica “arreglárselas sin él” en la teoría, si el psicoanálisis quiere ser otra cosa que una mitología, sí debe

ser algo como una “ciencia de lo real”. “Técnicamente: a la metáfora del padre responde la metonimia del goce. Del lado de la metáfora el goce es imposible, del lado de la metonimia es real – lo que aún no lo vuelve permitido. Para que lo sea todavía hace falta, no matar al padre, vía sin salida, sino reconocerlo en su semblante” (Miller, 2001, p. 22).

5.1.2.4 El Padre: un operador estructural

La crítica al Edipo que Lacan gesta en el Seminario “Reverso psicoanálisis” (1970), es una crítica a la versión mitológica del Edipo freudiano, que lo alcanzaría a él mismo, debido a que él también había intentado con el Nombre-del-Padre, salvar al padre, a la manera que tiempo atrás lo planteó Freud, es decir, una versión del padre muerto, figura idealizada por la histérica. El significante del Nombre-del-Padre, por ser justamente un significante inerte, equivalía al padre muerto, prohibidor. El más allá del Edipo es un más allá del significante del Nombre-del-Padre, en tanto Lacan desplaza la castración al registro de lo real: operación real que determina al padre real como un imposible. Este padre real, no es más que un efecto del lenguaje es un operador estructural.

¿Qué significa el padre, en tanto operador estructural? Tal como se enuncia: no ya al nivel de lo trágico, con toda su sutil ductilidad, sino en el enunciado del mito de Tótem y Tabú, el mito freudiano es la equivalencia del padre muerto y el goce. Esto es lo que podemos calificar con el término de operador estructural (...) Que el padre muerto sea el goce es algo que se nos presenta como el signo de lo imposible mismo. Y, aquí volvemos a encontrarnos con estos términos que defino como los que fijan la categoría de lo real – en tanto se distingue radicalmente, en lo que artículo, de lo simbólico y de lo imaginario – lo real es imposible. De aquí surge lo real. (Lacan, 2008, p. 130-131)

Luego, continua Lacan, reconocemos muy bien aquí, en efecto, más allá del mito de Edipo, un operador estructural, llamado el padre real –con la propiedad diría que: a título de paradigma, es también la promoción, en el corazón del sistema freudiano, del padre de lo real, que pone en el centro de la enunciación de Freud un término de lo imposible (...) Esto significa que la enunciación freudiana no tiene nada que ver con la psicología. No hay ninguna psicología concebible de este padre original. Nos vemos aquí remitidos a una referencia totalmente distinta, la de la castración, desde el momento en que la hemos definido como principio del significante amo. El discurso del amo nos muestra el goce que le llega al Otro – es él quien tiene los medios para ello. Lo que es lenguaje sólo lo obtiene insistiendo hasta producir la pérdida por la que toma cuerpo el plus de goce (Lacan, 2008, p. 131).

Cabe señalar que la función del padre, “más allá del significante”, será retomada en los posteriores seminarios, donde el padre será definido como una función de “excepción”. Mientras el Nombre-del-Padre, como artificio conceptual no será rechazado, sino complejizado, y Lacan le otorgará funciones que exceden la operación metafórica. En los desarrollos siguientes –posteriores al “Reverso”- el Nombre-del-Padre ya no será “el significante que en el Otro, aparece en tanto significante, será el significante del Otro en cuanto al lugar de la ley”, es decir, aquel que quedaba garantizando un universal y, por lo tanto, idealizado, sino que quedará por fuera del Otro, descompletándolo (Lacan, 1974-1975).

En el Seminario 22 (R.S.I), con la formalización del nudo borromeo, queda plasmado el lugar y función definitivo que se le asignará al Nombre-del-Padre. En dicho seminario, Lacan vuelve a retomar la pregunta que dejaba abierta en el seminario 17, esto es, el lugar del complejo de Edipo. En continuidad con su posición de 1970, el Edipo será catalogado, como la tontería freudiana, de allí deviene su criterio de religiosidad. Lacan advierte que los tres registros en la teoría freudiana están sueltos y “sin el complejo de Edipo nada se sostiene” (Lacan, 1974-1975). De allí que el complejo de Edipo o realidad psíquica, sería el cuarto redondel con que se anudan borromeamente.

En efecto, surge la pregunta, ¿por qué razón, después de haber revisado tan críticamente el complejo de Edipo, Lacan parece volver a darle su lugar? Al conceder este lugar, al complejo de Edipo, en el “nudo borromeo”, Lacan le reconoce, en definitiva, una función que trasciende su propia crítica de este complejo. Con la nueva reflexión de (1974-1975), Lacan manifiesta una modificación sustancial en la función paterna: afirma que reduce el Nombre-del-Padre a su función radical, que es la de dar un nombre a las cosas, es decir, la capacidad de nominación, el padre como nombrante. Es delimitando esta función radical, lo que le permitirá decidirse por lo imprescindible de la cuarta consistencia, ya que la homogeneidad de los registros requiere que se los nombre para que se vuelvan discernibles. De este modo, la nominación no quedará restringida solo a lo simbólico, sino que habrá espacio allí para que recaiga sobre los otros registros, esto es, la dimensión de lo imaginario y lo real.

Schejtman (2013) se refiere a este movimiento, el de una “segunda oleada de pluralización de los nombres del padre”, lo cual le permite ubicar al complejo de Edipo o realidad psíquica, como uno de esos Nombres del Padre: Nombre-del-Padre que mantiene en el neurótico los tres registros anudados. Mejor dicho, el Edipo, tal como Freud lo formula, es para Lacan la “neurosis ideal”, que solo se conoce por sus versiones –versiones del padre o “padrecimientos” -, diferentes formas de reparación (mediante el redoblamiento de los registros) del lapsus fundamental del anudamiento, es decir, del hecho de que no hay relación sexual.

De este modo, “se vuelve evidente que no es que no hay relación sexual porque hay complejo de Edipo, sino que hay complejo de Edipo porque no hay relación sexual. La prohibición paterna, edípica, redobla y resuelve así la imposibilidad de complementariedad entre los sexos” (Lacan, 1974, p. 185).

A su vez, Lacan denominará “sinthome”, a esta cuarta consistencia que separa el lapsus del nudo, y ubicará allí la clave de la estabilidad de la estructura, es decir, su soporte homeostático y dormitivo. En este sentido, es posible pensar en el Edipo como aquella pére-version neurótica –sinthome- o encadenamiento flexible, que proviene de la función amorosa del padre, portador de la castración. En palabras de Lacan, “la ley de la que se trata es simplemente la ley del amor, es decir, la pére-version” (Lacan, 1974-1975).

¿Hay más allá del padre? Señala Lacan (1975), en una estructura como la neurosis: es preciso que cualquiera pueda hacer de excepción para que la función de la excepción se vuelva modelo (...) Cualquiera alcanza la función de excepción que tiene el padre. Se trata entonces de que alguien encarne esta función, siendo su pére-version la única garantía de su función de padre, la cual es la función de síntoma: “para eso, es suficiente que sea un modelo de función”. Es lo que puede ser el padre en tanto que no puede ser más que excepción. Sólo puede ser modelo de la función al realizar su tipo. Poco importa que tenga síntomas, si añade a ellos el de la “perversión” paterna, es decir, que su causa sea una mujer que él haya conseguido hacerle hijos y que, a estos, los quiera o no, les brinde cuidado paternal. “La normalidad no es una virtud paterna por excelencia”. (Lacan, 1975, p. 59)

5.2.1.5 La función del padre en tanto función de síntoma

Al equiparar la función del padre a la función de síntoma, Lacan logra advertir algo más respecto de esta instancia – seminario 23, El Sinthome -. Allí, se deja entrever, que “el padre es un síntoma, o un sinthome, como ustedes quieran” (Lacan, 1975, p. 20). De allí que, la pére-version es aquel encadenamiento neurótico y flexible que proviene de la función amorosa paterna, pero el padre –como el síntoma-, su pére-version, no solo puede tener función de anudamiento, sino también de desencadenamiento.

La noción de padre-síntoma, a su vez, permite pensar en la correspondencia del mismo con las dos vertientes del síntoma: metáfora y letra, por lo que, si uno corresponde a la metáfora paterna, el otro correspondería a lo que Lacan denomina padre traumático, en contexto: “todo padre traumático está en suma en la misma posición que el psicoanalista. La diferencia es que el psicoanalista, por su posición

reproduce la neurosis, mientras que el padre traumático la reproduce inocentemente” (Lacan, 1972, p. 150).

Pero, además, insiste Lacan (1972), habría que pensar mejor lo que podemos exigir de la función del padre.

Hay crisis, es un hecho, no es totalmente falso. En síntesis, el e-pater ya no nos impacta. Esa es la función verdaderamente decisiva del padre. Ya señalé que no era el Edipo, que estaba liquidado, que, si el padre era un legislador, el niño resultante era el presidente Schreber, nada más. En cualquier plano, el padre es el que debe impactar a la familia. Si el padre ya no impacta a la familia, naturalmente se encontrará algo mejor. No es obligatorio que sea el padre carnal, siempre hay uno que impactara a la familia, que todos saben que es una manada de esclavos. (Lacan, 1972, p. 204)

Así, con la noción de padre-síntoma, el padre no solo cumple una función estructurante – en tanto anuda la estructura-, sino que, en el mejor de los casos, produce la neurosis, una respuesta al deseo del Otro; ubicándose en el lugar de la causa y, a la vez, de su solución. Lacan se muestra aquí muy freudiano, ya que, para Freud, desde el inicio de su obra, el padre no solo es aquella instancia de regulación, sino que, desde su teoría del padre seductor (teoría seducción), es también el lugar de la causa, es el nombre de esa irrupción del deseo en el mundo del sujeto, y de allí su efecto traumático (Lacan, 1972).

5.2.3 ¿Hay transformación de la familia?

5.2.3.1 Las vicisitudes en la relación amorosa

Es fundamental en el campo del psicoanálisis de hoy estudiar el síntoma a partir de las vicisitudes de las relaciones amorosas, como artificio del vínculo de alianza que sostiene la familia, es quizás esta tesis una reflexión teórica compartida por antropólogos como Lévi-Strauss (1966), y por sociólogos contemporáneos como Bauman (2005) y Giddens (1998). El primero, insiste en que el verdadero átomo de parentesco y artificio de la familia es la relación de alianza entre cónyuges, alianza que se puede articular más allá de cualquier prerrogativa de los vínculos amorosos. En tanto, para los sociólogos, la crisis de la familia contemporánea y la subyacente transformación de la misma, se debería situar en una crisis focalizada en las relaciones amorosas. El psicoanálisis no es ajeno a estas reflexiones, no obstante, mantiene una posición que se podría entender como el reverso de las ciencias sociales.

Por su parte, Miller (2003) insiste en la necesidad de estudiar las vicisitudes del vínculo amoroso, abordando una interpretación del síntoma, a partir de la relación de pareja, esto es, cuando es el “partenaire” el que hace síntoma para el sujeto. En otras palabras, “cuando es un “partenaire” el que concentra para el sujeto, lo imposible de soportar. Caminando así, se simplifica la noción de “partenaire-síntoma” que es un tanto raro hacerlo surgir a partir de Lacan” (Miller, 2003, p. 15). Y ¿cuál es la forma partenaire-síntoma? Esta forma de articulación se la encuentra en las relaciones de pareja, cuando es el otro quien aparece como imposible de soportar, y otra cuando el sujeto se encuentra él mismo imposible de soportar para el otro. Es decir que, el sujeto se encuentra él mismo como síntoma bajo la mirada del otro, o en la relación con el otro. En este contexto, el síntoma contemporáneo se formula fácilmente como “Problema de Pareja” (PP). Y, “lo que se presenta como síntoma – es decir, como cierto disfuncionamiento que evalúa el propio sujeto y que sostiene su queja-, se podría decir de manera simplificada: lo que se presenta como síntoma se puede manifestar como intrasubjetivo, o como intersubjetivo” (Miller, 2003, p. 16).

Surge entonces la pregunta, ¿cómo se manifiestan esos problemas?, ¿cuáles son las formas en que se manifiestan esos Problemas de Pareja? Se encuentran primero bajo la forma de la separación, la ruptura de la pareja. La separación como proceso, o separación cumplida, y es un trozo de la pareja, un “partenaire” que se encuentra solitario en el fracaso. Segundo, lo que se puede nombrar como dolor de la relación. Y, tercer registro, la “formación de la relación”, o la imposibilidad de formar una relación, o las dudas en formación de la relación, las cavilaciones sobre la identidad del buen partenaire, etc. En teoría, sostiene Miller (2003), se encuentran varios modelos de relación, que vienen de varias partes de la teoría analítica, como una caja de herramientas conceptuales. Entre estas cabe destacar las siguientes:

1. El modelo narcisista: varios textos freudianos se refieren – a propósito de la relación de pareja – a la elección de objeto narcisista. Por ejemplo, cuando se habla de una mujer que elige pareja a un hombre tal que ella misma hubiera querido ser, es decir, como yo ideal. Esta relación se puede escribir así:
(a—a´)
2. Un segundo modelo, en donde se pone en juego “la relación imaginaria”, pero en relación con una función simbólica que se ubica en el Grafo de Lacan como: I(A). Esto para decir también que hay una referencia a la identificación a uno de los padres, sosteniendo elementos narcisistas. Y, de manera común, cada uno se refiere a un: “como el padre” o “como la madre”, como sostén de una relación de pareja, o como una interferencia que produce el disfuncionamiento. Lo que se observa en estos tipos de relación, es el carácter operatorio de la referencia edípica. Por supuesto se debe insistir mucho sobre el Edipo.
3. Tercero, el modelo fantasmático:
(\$ <> a)

Cuando la pareja parece responder a un fantasma del sujeto. Es decir, que los trastornos, los disfuncionamientos de la pareja, parecen obedecer a un

escenario donde el partenaire tiene un papel asignado y que fácilmente parecen complementarios. A veces, se podría decir, que las mejores parejas son las parejas fantasmáticas, en las que una cierta complementariedad – aunque solo sea en el dolor- está asegurada. Por eso, quizás sea un buen consejo: “esclarecer bien el fantasma del Otro antes de casarse y verificar la complementariedad fantasmática”. Por ello, en el matrimonio no se asegura ninguna felicidad, porque el Otro se presenta al sujeto como otro inconsistente.

4. Cuarto, el modelo sintomático: es lo mismo al modelo fantasmático, con la diferencia de que, en este caso, se pone en evidencia que el escenario implica un disfuncionamiento. Esto tiene una explicación estructural: que el partenaire no está fuera del sujeto, en tanto que constituye, es equivalente a un síntoma: $s(A)$.

Para Miller (1998), decir que el síntoma es un aparato para emparejar al sujeto con el objeto a , es casi definirlo como el fantasma. El síntoma en el sentido que lo articula Lacan, interpone un elemento cultural, el Otro de la cultura, entre esos dos elementos para producir una mediación, para compatibilizarlos, tratando de reinscribir el síntoma, según su última definición de esas dos coordenadas propongo poner $s(A)$ en medio del rombo, y escribir así la definición del síntoma:

$$(\$ \langle \rangle a)$$

$$(\$ \langle s(A) \rangle a)$$

Una mediación entre el sujeto y el goce a a través de la significación del Otro. Al introducir el objeto real en el fantasma - $(\$ \langle \rangle a)$ - articulación del sujeto barrado con el “objeto a ”, objeto causa del deseo, Lacan vuelve a dar al fantasma una causalidad sobre el síntoma (p.37).

5. Quinto, el modelo “partenaire-síntoma”: esta perspectiva de relación implica una oposición entre la dimensión cerrada del goce “autoerótico” y la dimensión del amor que se abre al Otro. El amor es lo que diferencia al partenaire de un puro síntoma. En otras palabras, el amor es la función que proyecta el síntoma en él afuera, pero a través de esto mismo, se puede introducir a la vez la idea de que en cierta medida el partenaire es un semblante cuyo real es el síntoma. (p. 19-20)

Para comprender las lógicas de las relaciones de pareja, Lacan en el seminario sobre “El síntoma” (1975), señala dos parejas distintas para el sujeto: una está indicada por el significante fálico, o sea, de la función fálica implicada en el fantasma del sujeto. Sería el registro que Miller (2003), señala de la relación fantasmática en la pareja. “Es la pareja en la que cada sujeto busca su completud en el Otro. Esta sería la denominada pareja impar. Es la pareja y el Otro. Este es el primer registro” (p. 38).

El segundo registro que Lacan evoca en el Seminario sobre El síntoma (1975), es el significante de la falta en el Otro, es decir, precisamente que el Otro no existe. Por ello, no hay complementariedad precisamente porque este Otro no existe; pero del que el sujeto construye, o encuentra alguna suplencia, un objeto suplementario de goce, al que se le denomina como **objeto a**. Ésta es la pareja “dispar”, porque

indica que, tanto para el hombre como para la mujer, no hay ese otro, que no existe como tal. En contexto:

hay dos separaciones en juego en cada caso, separación del otro, la separación de la pareja, estrictamente, y la separación del objeto de goce que no coincide con la anterior. Antes bien, a veces, se muestran inversamente proporcionales. Cuanto más el sujeto quiere separarse del otro, más muestra su imposibilidad de separarse de su verdadera pareja de goce, el objeto suplementario en cuestión. (Miller, 2003. 38-39)

Cabe señalar que Lacan (1975), habla de relaciones de pareja, en plural, porque no hay relación sexual o proporción sexual. Las distintas vicisitudes en las relaciones de pareja, evidencian que se ubican en el espacio abierto, por esta falta de inscripción de la relación sexual. Por lo tanto, es importante señalar, desde las prerrogativas del axioma – no hay relación sexual-, que no hay una norma de la relación de pareja. Así se advierte una condición estructural subyacente a los vínculos de pareja, algo diferente a la reflexión de Lévi-Strauss (1966) sobre el “átomo de parentesco”, implícito en la teoría de la alianza.

5.2.3.2 La familia es ante todo una ficción

En un principio, implica pensar a la familia como un discurso, el relato que un sujeto hace de la familia, dejando de lado estructura de relaciones. La familia como discurso incluye al sujeto que se sitúa en ella, en relación con el deseo del Otro, y los significantes privilegiados que provienen de su historia familiar. El sujeto se ve reducido así, a una serie de rasgos de identificaciones y una serie de condiciones que señalan la elección de objeto.

De esta forma, la familia como ficción – cuyo mayor exponente sería la novela familiar- constituye un entramado simbólico e imaginario que le permite sostener al sujeto, el apego a un goce que esa trama de significantes familiares cifra, o incluso, el apego a un goce fantasmático. La familia como ficción, permite así soportar lo real de su goce, incluso se puede agregar también que, en cierto modo, la familia como ficción se construye sobre aquello que la familia transmite. Pensar la familia como ficción es remitirse a la Novela familiar, contextualizar la familia en tanto una Novela. “La novela familiar del neurótico” (1909), un texto donde Freud manifiesta su teoría traumática de la etiología de la neurosis, sostenida en la creencia de la existencia de vivencias sexuales prematuras traumáticas, efectivamente acontecidas.

En este trabajo de 1909, Freud deja entrever que la Novela está al servicio de mantener o incluso, enaltecer la figura de los padres. La Novela es el resultado de todo ese proceso de desasimilación de la autoridad de los padres; además, resulta de ciertas fantasías en las cuales el sujeto cree que es adoptado, que es bastardo, y también de fantasías de venganza, represalias, sobre todo cuando aparece algún rival frente al cual se disputa el amor de los padres, la presencia de un hermano, por ejemplo. En el cierre de la configuración de la Novela familiar aparece la idea de que la madre es certísima y el padre incierto.

Como ejemplos paradigmáticos de esta Novela familiar, Freud enseña sus casos clínicos más trascendentales: el caso Dora (1907), el caso “Hombre de las ratas” (1910), el caso Hans (1910), y el caso “Hombre de los lobos” (1917), entre otros. Lo interesante de subrayar de las familias articuladas en estos casos clínicos, es que dichos historiales deben ser pensados en otros tiempos, esto es, - familias de una época victoriana- familias articuladas en tiempos de la existencia del Otro, y que al mismo tiempo se mostraba consistente, es justamente por ello, que la ficción deja ver cierta consistencia, y los significantes amos funcionaban verdaderamente para regular, o para oponerse a ellos; desde este contexto se enunciaba qué se hacía y qué no debía hacerse, imperativos consistentes, en relación a otro igual de consistente, por ejemplo, en la pareja y en la familia. Lacan (2008) insiste en señalar esta época del padre, “aunque sea bajo la forma del excombatiente, el que tiene sus títulos y el que regulaba, de una u otra forma el goce” (p. 100).

5.2.3.3 La familia como función

Dos referencias contextualizan la enseñanza de Lacan para pensar la relación entre sujeto, goce y familia. La Nota sobre el niño (1969) y la referencia de la clase del 10 junio de (1980), que lleva por título “El malentendido”. Del primer texto se puede señalar la enunciación de Lacan sobre la función de residuo que sostiene la familia, en lo que él denomina “la transmisión de un deseo que no sea anónimo”; además, destaca el modo por el cual la familia queda reducida a la función de la madre y del padre: la de la madre, en la medida que sus cuidados están marcados por un interés particular, por la vía de sus propias carencias; y la del padre, en la medida en que su nombre permite la encarnación de la ley en el deseo.

En “El malentendido”, Lacan destaca que el trauma propiamente dicho para los seres hablantes es que el hombre nace “malentendido”, o incluso, se podría decir que nace del “malentendido”. Dirá que el cuerpo es fruto de un linaje y que buenas partes de nuestras desgracias se deben a que ya se nadaba en el malentendido tanto como se podía. Así, el malentendido es el legado que recibe el sujeto, legado del Otro, y con ese legado, el sujeto formará parte del “farfullar de sus

descendientes”, incluso antes de su propio farfullar. Para Lacan, no hay otro trauma que nacer como deseado. Deseado o no da igual, ya que el sujeto es, en tanto es ser hablante, esto es, “parletre”. El ser hablante se reparte, por lo general en dos hablantes. Dos hablantes que no hablan la misma lengua. Dos que no se escuchan hablar. Dos que no se entienden sin más. Dos que se conjuran para la reproducción, pero de un malentendido cabal que vuestro cuerpo hará pasar con dicha reproducción (Lacan, 1980).

De la anterior cita se desprende, entonces, en primer lugar, una reflexión en torno al axioma, no hay relación sexual: no hay relación entre el goce del Uno y el goce del Otro, entre el goce fálico y el Otro goce, lo que evidencia que no hay relación entre significante y goce, no hay relación entre la palabra y su referente, hay exclusión entre sentido y real. A estos artificios, Lacan (1980) los denominó “principio de la familia”. La familia es un artificio propio del “malentendido”. En otras palabras, se puede sostener que, como no hay relación sexual, como hay dos que no hablan la misma lengua, hay “malentendido”. Por ello, en la producción de un cuerpo nuevo de hablante, aquello que se puede ubicar como el principio simbólico es la familia, en la cual se reproduce un cuerpo, y al mismo tiempo, se reproduce el malentendido.

La familia transmite el “malentendido”. Para, Miller (2007), el psicoanálisis se muestra contrario a la reflexión que la antropología estructuralista da en la mirada de Lévi-Strauss (1956), quien sostiene sobre la familia: “es un grupo social, que tiene su origen en el matrimonio”. El psicoanálisis está en las antípodas de tal reflexión: la familia no se debe reducir a un grupo social – no es un hecho social-, y no tiene su origen en el matrimonio, sino todo lo contrario, “la familia tiene su origen en el malentendido, en el desencuentro, en la decepción, en el abuso sexual, o en el crimen” (Miller, 2007, p. 17).

Por ello, cuando Lacan comienza a introducir a la familia del fantasma, es decir, la pareja del sujeto como **objeto a**, también empieza a despuntar la noción del “malentendido” entre los sexos. Así se llega a una referencia respecto de la familia como sede del malentendido entre los goces particulares que implica la introducción del malentendido entre los sexos, esa reflexión de Lacan es fundamental para pensar la estructura de la familia (Russo, 2002).

5.2.3.4 El fantasma. Una función estructurante no correlativa de una transformación

Surge la pregunta central de la reflexión teórica del presente análisis textual: ¿se puede pensar una transformación de la familia desde la mirada teórica de Jacques Lacan? Y, desde las prerrogativas de su trabajo teórico, ¿hay transformación de la familia, en relación de las implicaciones del sujeto con el goce? Bajo las prerrogativas de la teoría de Lacan, y en la vertiente del significante en la familia, es posible remitirse a lo que del goce se juega en ella. De este modo, ubicar lo que resta de la Novela, a partir de la cual se construye la familia para alguien, implica tratar de situar en la familia la dimensión pulsional. Esto en términos teóricos, acerca a una reflexión que circunscribe que, “de la trama familiar está enlazada al fantasma y a la instancia del superyó, es decir, con el goce que se presenta cifrado en los significantes familiares” (Bassols, 2007, p. 55).

Para Bassols (2007), el amor que parecen tener los miembros de una familia entre sí, pueden estar al servicio de encubrir el punto en que la pulsión ha quedado fijada a los objetos familiares, o a las condiciones de amor elaboradas en el seno de la familia. Se podría decir que la Novela familiar encubre, bajo una ficción que da sentido a la vida de un sujeto; esto pone de manifiesto el goce que condensa la familia, que al mismo tiempo la convierte en un obstáculo para que un sujeto abandone la causa familiar por una propia. De allí que:

cuando se recibe un sujeto en análisis, se escucha en su discurso los significantes privilegiados que provienen de su historia, de su novela familiar. (...) A medida que avanza un análisis, la foto de la familia muestra entonces su función de fantasma para el sujeto, la función del marco que le ha permitido, o ha obstaculizado su acceso a los objetos fuera de ella. En este sentido, un análisis, es una desfamiliarización de lo más familiar, un atravesamiento de los emblemas y los objetos familiares para abordar un “más allá del fantasma”, del fantasma familiar de cada uno (Bassols, 2007, p. 55).

En este contexto, el fantasma como un subrogado de la pulsión es el artificio estructural para pensar las determinaciones de la familia, ya sea a partir de algunos significantes privilegiados, o mediante algunas zagas, o mitos imaginarios. El fantasma como artificio estructural se presenta como una respuesta que construye el sujeto frente a la pregunta por el deseo del Otro, y en este contexto, la familia es justamente el escenario desde donde el sujeto comienza a descifrar su deseo, desciframiento que implica una pregunta por el deseo del Otro. En este sentido, y por la vía de ubicar alguna articulación entre familia y fantasma, es indispensable reconocer la función que cumple en cada cual el deseo de sus padres, pues el fantasma como respuesta al deseo del Otro, no se puede gestar con la substracción de esos objetos familiares más cercanos, o sea, los padres y su relación con su

propia falta y su propio deseo. Este artificio estructural (el fantasma) permite pensar un goce que se mantiene condensado, ajeno a posibilidad de transformación. De allí que cada sujeto puede inventarse una familia desde esa dimensión fantasmática; un buen ejemplo es la configuración de las denominadas formas “monoparentales”, posibles de configurar en los tiempos del Otro que no existe.

5.2.3.5 El síntoma y su función de goce

Poniendo el acento en el goce y lo irreductible al significante, se puede pensar la familia, en tanto cumple una función lógica para un sujeto, tomando el modelo del síntoma como función de goce. Casi se podría decir que se trata de poder pensar en la contracara de la familia como ficción. Esto conduce a ubicar las funciones de los distintos “personajes” de una familia para separar y situar en ellos, no solamente la función de padre, sino de la madre, y también de los hijos. Esto implica situar lo que la familia transmite como significantes del deseo y marcas de goce. He ahí una condición “estructural” y una función “estructurante” para el infantil sujeto. Función estructurante articulada al fantasma, que no es para nada correlativa de una transformación.

5.2.3.6 La monoparentalidad por libre elección en tiempos del Otro que no existe

Freud (1932) consideró que la única evolución posible de la libido en la mujer era su “transformación” en madre, y señaló el éxito de la satisfacción en el matrimonio a este destino de su libido. Sin embargo, se debe diferenciar entre una mujer ubicada como sólo madre, y de una que se puede decir que es madre sola. Sostiene Freud: “Es grande la dicha cuando en una mujer el deseo del hijo halla su cumplimiento en la realidad, y muy especialmente cuando el hijo es un varoncito” (Freud, 1996, p. 119). En la expresión compuesta “un hijo del padre”, muy a menudo el acento recae sobre el hijo, y no insiste en el padre. Y, continúa Freud, “la madre puede transferir sobre el varón la ambición que debió sofocar en ella misma, esperar de él la satisfacción de todo aquello que le quedó de su complejo de masculinidad. El matrimonio mismo no está asegurado hasta que la mujer haya conseguido hacer de su marido también su hijo, y actuar la madre respecto de él” (Freud, 1996, p. 124).

Por su parte, Lacan en el Seminario “Aún” (1973), expresa que la función del significante, de hombre y de mujer, no son más que significantes enteramente ligados al uso **curricorriente** del lenguaje. Si hay un discurso que lo demuestra es

el discurso analítico, por poner en juego lo siguiente, “que la mujer no será nunca tomada sino **quo ad matrem**. La mujer no entra en función en la relación sexual sino como madre” (Lacan, 2006, p. 46). ¿Por qué no se puede escribir la relación entre hombre y mujer? Sostiene Lacan, “no se puede escribir porque el goce de la mujer se apoya en un artificio de no-toda. Para este goce de ser no-toda, es decir, que la hace en alguna parte ausente en sí misma, ausente en tanto sujeto:

la mujer encontrará el tapón de ese **objeto a** que será su hijo” (...) En tanto de lo que sería el hombre si pudiese escribirse la relación sexual de manera sustentable en un discurso, el hombre no es más que un significante porque allí donde entra en juego como significante, no entra sino **quo ad castrationem**, es decir, en cuanto relacionado con el goce fálico. (Lacan, 2006, 46-47)

En esta elaboración queda claro la articulación del axioma: “no hay relación sexual”, en tanto que para la mujer se pone en juego un goce no-todo y para el hombre, la relación con un goce estrictamente fálico.

¿Cómo pensar la monoparentalidad por libre elección en los tiempos del Otro que no existe? En estos tiempos, que son los tiempos del Otro que no existe, se presenta la devaluación progresiva del Nombre-del-Padre que puede llevar a una mujer a ubicarse como madre sola, en relación con su fantasma, dándole al niño un padre ideal antes que un padre imperfecto, pero de la realidad. De allí que el niño pueda tomar el lugar del **objeto a**, en el fantasma de la madre y aparecer como algo que podría darle la fortuna de no tener que referirse a la contingencia de encontrarse con un hombre al que siempre podía perder (Soler, 2004, p. 164).

La evolución a la que asistimos hoy –las inconsistencias del Otro-, en tanto se han ido perdiendo gradualmente los lugares de referencia que, indicaban tiempo atrás, lo que le estaba destinado a la mujer (kínder, kuche, kirche), hace emerger muchas veces, el anhelo o la postergación de estar matrimoniada con un hombre, o de tener un hijo. Se asiste hoy a una configuración típica femenina, cuando la mujer llega al límite biológico de la maternidad: si quiere tener un hijo tiene que apurarse a encontrar un hombre digno de ser padre, u optar por una elección de tener un hijo sola. Esta elección de substraerse del vínculo con un hombre y concebir un hijo a solas, puede ser una nueva envoltura del síntoma en tiempos del Otro que no existe y de una notable deflación de la metáfora del Nombre-del-Padre.

¿Cuál puede ser el origen de esta nueva forma de hacer familia? La disyunción entre buscar un hombre y buscar un padre produce una significación nueva, la significación de la mujer como sujeto-supuesto-saber del ser padre. Se percibe muy bien, además, que el “busco a un padre”, como el “busco a un hombre”, significa un “no lo hay”, al menos digno de mi exigencia. Se trata en última instancia, de la

posibilidad de cuidar un niño sola, así sea al costo de substraerse de una relación matrimonial. “Quizás, por el momento, no sabemos todavía cuáles consecuencias van a resultar de las mutaciones del estatuto de la mujer contemporánea” (Soler, 2004, p. 164-165).

5.2.4 ¿Transformación de la familia, o nuevas envolturas del síntoma?

Esta nueva variedad sintomática no se da solo en el uno por uno, sino también en las variadas y variables respuestas del “malentendido” en la pareja y en la familia. En la época del Otro que no existe y de la querrela de los universales, la decadencia y caída del padre es una de las principales causas de las nuevas presentaciones sintomáticas –aquello donde se puede advertir una transformación-, contextualizado en los modos en que hombres y mujeres articulan una respuesta a la significación fálica, a nuevas conformaciones familiares y de las distintas maneras de asumir la maternidad y la función paterna. Lo anterior puede allanar el camino para que el psicoanálisis como el reverso del discurso del amo, advierta, señale una transformación estructural en las formas del síntoma y su expresión en la familia, y lo que dejan entrever las “monoparentalidades” por libre elección (MSPE), es una respuesta en tanto el Otro, aunque inconsistente, o el desfalleciente ofrece al sujeto alternativas para arreglárselas con su fantasma, y fabricar una ficción sobre lo familiar.

5.2.4.1 ¿Qué se transforma en la familia?

Desde las prerrogativas de discursos como la antropología estructural (Lévi-Strauss) y la sociología moderna (Bauman, Giddens, Bourdieu), se constata que las nuevas formas de familia tienden cada vez más a una fragmentación y a una desmultiplicación de las formas clásicas de asociación doméstica. Un ejemplo palpable se encuentra hoy con los modelos “monoparentales”, que dejan ver una fragmentación notable: desvinculación estructural entre sexualidad, reproducción y matrimonio; una desvinculación que la ciencia ha hecho todavía más presente con el recurso de las Tecnologías de Reproducción Asistida (TRA). Para Bassols (2017), este recurso ha hecho aparecer a la vez un desplazamiento progresivo de la pareja parental, como eje de la familia, hacia la procreación y el cuidado de los hijos, como el eje más importante de la familia. Para el autor, “no es la pareja lo que hace específica la familia, sino el modo de procreación y el modo de cuidar los hijos. Este desplazamiento del eje horizontal, la relación parental, hacia el eje vertical, la descendencia, tiene consecuencias importantes” (p. 6).

Veamos cómo se articula este movimiento que podría llevar a pensar una transformación: en primer lugar, se da una valoración de la infancia como objeto de la familia, recuérdese que esa valoración solo aparece históricamente en el nuevo régimen, la infancia solo es un invento que acontece en la modernidad. De otro lado, se constata cada vez más aquel declive de la imago del padre, que Lacan anticipó en 1938, en “Los complejos familiares en la formación del individuo”. La familia como aparato de goce entre los sexos, cede entonces cada vez más su función hacia la regulación del goce con la descendencia.

Eric Laurent (2008) lo articula en los siguientes términos: hoy es el niño el que hace la familia y no tanto la pareja parental. Hoy la familia se mantiene como una institución, y frente a la diversidad existente, incluso a la inexistencia del lazo familiar, se decreta que cuando no hay familia, existe una a partir de una operación mágica que consiste en mantener la ficción de que es el hijo el que crea la familia. Ya al nacer, solo por nacer crea la familia. Prosigue el autor, esta ficción jurídica permite mantener la ficción religiosa adaptada a los descubrimientos de la ciencia, ya que gracias al código genético se puede asegurar que el niño va a tener su número de código, número calculable, y se puede afirmar que, si no se encuentran los padres, se podrá realizar un test que defina la paternidad.

En contexto, se reduce la paternidad a una operación que reduce la filiación a una categoría burocrática. La cuestión es que la familia, frente a este mundo encantado, puede llegar a ser un lugar transitorio que permitiría calcular cuál es el riesgo al que ya estamos expuestos. En este sentido, la historia, la herencia – incluida herencia genética-, va a ser solo un momento transitorio. Ahora bien, sean las ficciones jurídicas, sean las ficciones científicas, todo ello nunca podrá dar cuenta del punto de real que es el origen de cada uno. O sea, la mal formación del deseo (malentendido), del cual cada uno proviene; no la malformación genética, sino la mal formación de lo que fue el encuentro fallido, entre los deseos que a cada uno de nosotros nos propulsó al mundo (Laurent, 2008).

Ahora bien, en el eje horizontal de la pareja parental es cada vez más frecuente la fórmula que ha tomado la paradójica expresión del LAT – Living Apart Together -, parejas separadas que, o bien no tienen descendencia, o bien se hacen cargo de ella de diversos modos. Vivir juntos y separados es una nueva forma de hacer con la falta de relación entre los sexos y con la diversidad de las formas de gozar. En relación con la descendencia, “esto se traduce generalmente en un “living sometimes together”, por decirlo así, una intermitencia continuada de las relaciones de los padres con los hijos, viviendo a veces juntos, a veces no” (Bassols, 2017, p. 6).

En los tiempos del Otro que no existe, se deben agregar a estas nuevas situaciones, la reciente aparición de la política de las identidades LGBTQ. Frente a esta diversidad de modos de gozar en el eje horizontal, se mantiene sin embargo una constancia en el eje vertical: el niño, la infancia toma hoy el primer plano de la organización familiar. Ya sea en la relación madre-hijo (a), o en la relación padre-hijo (a), y es allí donde se juega el centro de gravedad actual de las estructuras familiares. Posición muy contraria a la reflexión de Lévi-Strauss (1966), quien insiste que el verdadero “átomo” de parentesco en la familia, es la relación de alianza y no tanto las relaciones de filiación, esto es, los vínculos entre padres e hijos.

¿Qué es lo que demuestra este desplazamiento?, ¿qué es lo que pone al descubierto como un verdadero “asunto de familia”? Este desplazamiento que se presenta hoy, pone al descubierto algo que de hecho ha estado desde siempre como secreto en la familia, y que solo pudo empezar a escucharse a partir de Freud. “El niño tiene, ocupa un lugar extraño en la familia”. El niño llega como un verdadero extraño, llega como un intruso a la pareja parental.

Para Bassols (2017), el descubrimiento freudiano no fue solo que el niño era un objeto sexual para el adulto, que podía aparecer como su objeto de goce – de hecho, se había intuido ya antes de Freud-, sino que sobre todo, el niño mismo, la infancia, es el lugar de un goce extraño, incluso cuando se lo imagina como un goce perdido en la infancia. El descubrimiento freudiano de la sexualidad infantil, puso en primer plano que “esta sexualidad existe en conexión con un goce perverso y polimorfo, en donde el adulto, tanto la madre como el padre no saben cómo arreglárselas con él. Esa es una de las vicisitudes en las relaciones parentales, y en las relaciones familiares” (p. 7).

¿Qué destino tiene este goce del niño cuando irrumpe en la familia? Para Lacan, lo mejor que puede ocurrir es que la pareja haga con ese goce del niño un síntoma, tal como lo advierte en 1969, en la “Nota” sobre el niño:

el síntoma del niño está en posición de responder a lo que hay de sintomático en la estructura familiar.

El síntoma, y este es el hecho fundamental de la experiencia analítica, se define en este contexto como representante de la verdad.

El síntoma puede representar la verdad de la pareja familiar. Este es el caso más complejo, pero también el más abierto a nuestras intervenciones.

La articulación se reduce en mucho cuando el síntoma que llega a dominar compete a la subjetividad de la madre. Esta vez, el niño está involucrado directamente como correlativo de un fantasma (Lacan, 1998, p.55).

5.2.4.2 ¿Se advierte transformación estructural de la familia?

El punto de reflexión en el presente análisis intratextual cabe situarlo en la siguiente pregunta, ¿se puede pensar una transformación desde las prerrogativas conceptuales del psicoanálisis desde la reflexión epistémica de Jacques Lacan?, ¿son correlativos los artificios conceptuales desde la mirada del psicoanálisis, con una transformación estructural de la familia? A continuación, se rescatan los puntos de reflexión más importantes al respecto.

Primer punto: cambios en el reverso. En los tiempos del Otro que no existe, la institución familiar, los semblantes y el discurso del goce sexual no son lo que eran hace algunos decenios, sin lugar a dudas se advierten nuevas formas de vinculación. ¿Qué queda del matrimonio?, ¿qué queda de la familia? Recuerda Soler (2004), Lacan se preguntaba – al final de su texto sobre la sexualidad femenina – si no sería por intermedio de las mujeres, que el estatuto del matrimonio se mantenía en nuestra cultura. Hoy ese propósito de 1958, parece completamente fuera de contexto. Los indicios son numerosos: la evolución de la legislación y en términos estadísticos, se advierte que “esa inmutabilidad del estatuto del matrimonio cedió en los dos o tres últimos decenios”. La alteración de este estatuto, que lleva al extremo la disociación entre matrimonio y vida sexual, y también la maternidad, no se ha generalizado todavía, pero se perciben claramente cambios sustanciales. Señala la autora, “levantar sola a un hijo, o en una pareja homosexual, o entre una mujer y un hombre homosexual, etc., son configuraciones familiares no solamente posibles, sino cada vez más frecuentes y legales. Y, sobre todo sintomáticas de los cambios de discurso, que han hecho desaparecer la categoría de madre-soltera, antes difamante” (Soler, 2004, p.157).

Ahora bien, en los tiempos del Otro que no existe, el matrimonio oficial no es una condición para hacer familia; hoy se matrimonian las parejas homosexuales de ambos sexos, y correlativamente se advierte un cambio sustancial en el estatuto de la familia. Surge de nuevo la pregunta, ¿cuál será el cambio en el eje vertical de la familia, aquello relacionado sobre las repercusiones subjetivas de los niños? Hoy la estructura de la familia tradicional ensamblada en artificios del padre edípico no es la norma, hoy la estructura de la familia no se corresponde con aquella estructura que, antaño Freud, construyera su teoría de la “seducción”, o en aquella reflexión teórica donde advirtiera una “condición polimorfa” de la sexualidad infantil (1905). Los tiempos del Otro que no existe, no se corresponden con la época en donde Lacan, advirtiera una deflación de la metáfora paterna (1938).

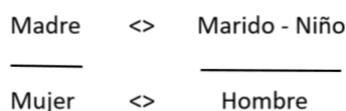
Hoy se asiste a una época que advierte una fragmentación muy significativa de los lazos sociales, y esto toca también la estructura de la familia, hasta producir un fenómeno nuevo en el occidente moderno, las monoparentalidades por libre elección. Este punto es esencial dilucidarlo: no se trata de una monoparentalidad ligada al acontecimiento de viudez, sino de una libre elección, algo completamente nuevo en el contexto de la estructura familiar. Así, la antropología moderna habla hoy de familias monoparentales de jefatura femenina, monoparentalidades de jefatura masculina, dándonos a entender que el matrimonio no es condición “sine qua non” para hacer familia. Hoy se advierte que el sujeto se vuelve el último residuo de esta fragmentación, en donde se deben de anticipar algunas consecuencias, aun cuando sean imposibles de prever. Hoy el enunciado lacaniano, “la función de residuo que sostiene la familia conyugal” toma más relevancia, la monoparentalidad por libre elección advierte esa función de nuevo residuo.

Segundo punto: ¿qué queda del amor en los tiempos del Otro que no existe?: asistimos hoy a una caída de los semblantes, o al menos a su pluralización, como la pluralización de los nombres del padre. Sin lugar a dudas, esta caída de los semblantes también vale en lo concerniente a los ideales de las relaciones de pareja. Los semblantes que ordenaban las relaciones entre los sexos, ya no son los de antes. Hoy se reivindican los derechos de las parejas homosexuales de ambos sexos, e ingresan nuevas categorías identitarias, como los descritos con los significantes LGBTQ. Correlativamente, el lugar acordado al goce sobre el discurso del amor, se ha modificado significativamente en las últimas décadas. En palabras de Soler (2004), “sean cuales fueran las causas, somos contemporáneos de lo que se podría llamar una legitimación del goce sexual” (p. 158). La satisfacción sexual aparece como una exigencia tan justificada, una dimensión tan natural, un fin en sí tan independiente de las finalidades de la procreación y de los pactos del amor, que no solamente se volvió objeto de un discurso público que ya no tiene nada de íntimo

El retorno a la mujer freudiana: en vista de tan notables cambios, importa interpretar la posición de Freud, en lo concerniente a los vínculos amorosos como artificio de las relaciones matrimoniales: acá es importante evocar de nuevo su texto paradigmático sobre, “La sexualidad femenina” (1932) ¿por qué consideraba que la única evolución positiva de la libido en la mujer era su transformación en madre? Sobre este particular, la posición de Lacan es distinta, pero la reducción freudiana de la mujer a la madre no está totalmente elucidada.

La tesis afirma categóricamente, a lo largo de las elaboraciones de Freud, y aparece claramente en su trabajo sobre “La feminidad” (1932). Recuérdese que no solo destina a la mujer a ser madre de su hijo, sino que la percibe como la madre de su marido. En contexto, “un matrimonio no está asegurado antes de que la mujer haya logrado hacer, del marido también, su hijo, y comportarse frente a él como madre”.

Esta elaboración no deja ninguna duda sobre el hecho de que el hijo, especialmente el varón, como el esposo-hijo, tienen la función de satisfacer, como por procuración, la aspiración al tener fálico. En palabras de Soler (2004), al no considerar al esposo como reduplicación del hijo, Freud redobla su reducción de la feminidad al facilismo de la madre. Por ello, “no sólo degrada el tener fálico al lazo exclusivo con el hijo, sino que borra el falicismo del ser, en juego en el amor, en provecho del sólo falicismo del tener. Este es el rasgo más notable, en tanto Freud subrayaba la exigencia femenina del amor” (p. 160). De manera patente, la pareja mujer-madre casada con un hombre-hijo, suple a la pareja más problemática de un hombre con una mujer. Esta articulación es una metáfora:



¿Cómo pensar esta metaforización en términos estructurales? Para Soler (2004), desde el punto de vista estructural se puede evidentemente pensar que el fracaso relativo de los esfuerzos de Freud para concebir de manera satisfactoria los avatares de la libido en la mujer, y su utilización constante de una metaforización del lazo sexual por otros lazos, comporta una enunciación implícita, de la cual Lacan ha podido dar finalmente el enunciado en la fórmula axiomática: “no hay proporción sexual” (p. 160).

Es difícil advertir hasta dónde Freud en 1932, absolutizaba sus conclusiones, pero se deduce que, la solución marido-hijo es introducida como condición para la estabilización del matrimonio. Por ello, dicha condición se encuentra relativizada, puesto que conecta con la supuesta norma de la evolución femenina – al hacerse madre – con la única salida socialmente aceptable que preferiría la sociedad victoriana a las mujeres a fines del siglo XIX, contexto histórico en donde se inventará el psicoanálisis.

Tercer punto: fantasmas inéditos–síntomas inéditos: ¿Se puede hoy, advertir una transformación de la familia? sin lugar a dudas, con estas dos categorías conceptuales se podría interrogar al Otro de nuestro tiempo sobre una supuesta transformación. Veamos la primera vertiente, esto es, los artificios de una respuesta fantasmática: hoy, todo el campo de las adquisiciones fálicas está abierto a las mujeres, y se plantea el problema de saber dónde se refugian, fuera de la relación sexual propiamente dicha, las manifestaciones de la relación al significante del Otro tachado, y del goce del otro.

En palabras de Soler (2004), el Otro absoluto, más exactamente, la mujer, en tanto que Otro absoluto está en todas partes y asedia la figura de lo mismo. La civilización contemporánea ya no trata al Otro por segregación, al menos en occidente. La segregación interna era un tratamiento del Otro, quizás más eficaz. En tanto, taponaba los problemas, administrando los espacios: cada uno tenía su perímetro, y correlativamente sus tareas y atributos. Para la mujer, la casa; para el hombre la calle; para la mujer, el hijo; para el hombre la carrera; para la mujer, la abnegación del amor; para el hombre, el ejercicio del poder. “Hoy nos mezclamos, y esto produce fantasmas inéditos” (Soler, 2004, p. 161). Desde este artificio estructural, desde esta dimensión del fantasma, en tanto una máquina de goce para el sujeto, no es posible pensar una transformación. No es correlativa una transformación, lo que se advierte es todo lo contrario, una condensación del goce del sujeto en sus vínculos con el Otro, goce que se desliza, que se ancla en distintas formas de vínculo amoroso: heterosexual, bisexual, homosexual, que hoy dejan entrever esas nuevas envolturas fantasmáticas en la familia.

Al igual, están los síntomas inéditos. ¿Qué hay de los síntomas inéditos de las mujeres contemporáneas? Hoy se presentan formas actualizadas de los conflictos internos que, sobre todo las mujeres experimentan en relación con el falo y que ya fueron señalados tiempo atrás. Conflictos, tensiones entre dos tipos de falicismo, el del ser y el del tener, que están lejos de reducirse a la sola oposición entre el ser mujer y el ser madre, que toman hoy la forma banal de una tensión entre los éxitos profesionales y lo que se puede denominar “la vida afectiva”; en otras palabras, la tensión entre el trabajo y el amor.

Un punto importante en la gestación de estos síntomas inéditos está contextualizado en la degradación de la vida amorosa, que Freud (1911) diagnosticó en los hombres, pero que no parece evitar a las mujeres. Sobre este punto de desdoblamiento entre el objeto del amor y el objeto del deseo, la evolución de las costumbres contemporáneas hace aparecer fenómenos nuevos.

En este panorama, lo que no debe ser disimulado hoy, es el hecho de que, una vez liberadas de la elección única del matrimonio, muchas mujeres aman, por un lado, y desean o gozan por otro (...) Para que se pueda observar que los diversos partenaires de una mujer se sitúan de un lado o del otro: del lado del órgano que satisface al goce sexual, o del lado del amor, y que la convergencia sobre el mismo objeto se realiza como una configuración entre otras (Soler, 2004, p. 163).

Por último, es importante destacar un síntoma contemporáneo: mujeres en el papel de padre. En contexto, - “madre sola y solo madre”-, es una respuesta que se advierte en los tiempos del Otro que no existe. Las exigencias de engrosar las filas de trabajo en el contexto de las sociedades occidentales, ha llevado a la mujer a privilegiar el éxito laboral a la maternidad. Por ello, la elección de concebir un hijo

sola es una opción que es viable en la contemporaneidad. Aspectos como la contracepción, unida a la legalidad del aborto, han separado más radicalmente que nunca, reproducción y acto sexual, lo que obliga a las mujeres a decidir no solamente si tener un hijo, sino a menudo, asumir la elección del padre, la edad y la esterilidad de la mujer, como únicos factores para introducir un imposible. Las coyunturas del deseo de hijo han cambiado y engendran nuevos dramas subjetivos y síntomas.

Para Soler (2004), asistimos hoy a la emergencia de un nuevo fenómeno, las mujeres en el papel de hombre. Hoy, muchas mujeres buscan a un padre, para el hijo venidero. Se advierten entonces, nuevos tormentos, nuevas quejas. Las configuraciones son variadas:

busco a un padre, pero no soporto vivir con un hombre; busco a un padre, pero los que encuentro no quieren tener hijos; busco a un padre, pero no lo encuentro; lo quiero, pero no lo imagino en el papel de padre (...) El paso siguiente, consiste en darle la lección al padre sobre lo que debe ser un padre; algunas veces de manera inédita, reprocharse al padre elegido, o no perdonarse haberles dado tal padre a los hijos (p. 164).

Sin lugar a dudas, hoy se puede constatar que, de hecho, estas nuevas libertades ponen a las mujeres en una nueva posición que les permite más que nunca, hacerse juez y medidoras del padre. Así se desarrolla un discurso de la responsabilidad materna potencializada, que va hasta superar la del padre. Es la emergencia de un nuevo discurso, que trasmite algo como metáfora paterna invertida, o al menos, hace evidente la carencia paterna propia de nuestra civilización, en la medida en que instituye, la mujer-madre en el sujeto supuesto saber del ser padre. Se percibe muy bien, además, que el “buscó a un padre”, como “buscó a un hombre”, significa un “no lo hay”, al menos digno de mi exigencia (Soler, 2004). Estas envolturas de los síntomas inéditos de fin de siglo xx y comienzos del siglo xxi, dejan entrever una conexión muy marcada entre sexualidad femenina y las nuevas formas familiares. Una respuesta posible ante el enigma del deseo del Otro en la contemporaneidad, que nos enseña una transformación sin igual en las nuevas envolturas del síntoma, y que nos introducen en una respuesta sin igual en las nuevas formas familiares.

En la actualidad, pensar la transformación de la familia desde la vertiente de Jacques Lacan, plantea nuevas cuestiones que solo pueden abordarse más allá de la estructura clásica del Edipo y sus formas patriarcales. Aunque el sujeto sigue siendo, sin embargo, siervo de la familia y su discurso, se debe articular una interpretación sobre los artificios de transformación, en tanto se pueda pensar en una dimensión más allá de la versión tradicional del Edipo freudiano. Además, es importante señalar un aspecto importante para pensar una “transformación estructural” de la familia: bajo las prerrogativas conceptuales del psicoanálisis, es

importante señalar una “diferencia estructural”, con respecto al discurso de las ciencias sociales, esto es, diferenciar muy bien aquello que aparece como una transformación –lo que usualmente es objeto de tratamiento de las ciencias sociales–, de aquello que emerge como un síntoma y que es objeto de interpretación del psicoanálisis. En este contexto, los psicoanalistas no niegan los puntos de reflexión de sociólogos, antropólogos e historiadores, solo que su interpretación es el reverso de dichos saberes. Las transformaciones de la familia bajo estas prerrogativas no están dadas implícitamente, por el contrario, incluye paradojas.

6. CAPÍTULO 6. LA FAMILIA RECORRIDO DE UNA TRANSFORMACIÓN

6.1 ASPECTOS PRELIMINARES

En las distintas revisiones teóricas realizadas a lo largo de la presente investigación teórica, se dieron a conocer como categorías de análisis, distintos puntos de reflexión que emergieron de los discursos de las ciencias sociales, historia, demografía histórica, sociología, antropología y, particularmente, el psicoanálisis. Desde el fuero epistémico de cada uno de estos discursos, se deja entrever distintos puntos de interpretación sobre la pregunta central de la presente investigación: ¿cuáles son las condiciones estructurales más relevantes que subyacen a las transformaciones de la familia, teniendo como fondo de análisis el campo teórico de las ciencias sociales y el psicoanálisis?

Para responder la pregunta de investigación se hizo necesario contextualizar los fundamentos epistémicos de los autores más paradigmáticos, señalados en el marco teórico y sustentado en los capítulos precedentes del trabajo de investigación. Desde el fuero específico de cada uno de estos saberes y particularmente desde la reflexión de los autores centrales: Lawrence Stone, en el campo de la historia; Pierre Bourdieu, en la sociología; Claude Lévi-Strauss, en la antropología estructural; Jacques Lacan, en el campo del psicoanálisis, presentan reflexiones teóricas importantes para pensar y responder la pregunta central de investigación. Cada autor en contexto, inventa unas categorías de análisis – categorías conceptuales – para responder la pregunta previamente articulada.

Un artificio que emerge como hipótesis de trabajo, y en donde convergen los distintos discursos, es aquel que señala lo siguiente: la moderna familia nuclear -en el marco de la cultura occidental-, evidencia una sustancial transformación “estructural”, ligada fundamentalmente a las modificaciones en los lazos afectivos, tesis sobre la cual ponen su interés los sociólogos contemporáneos como: Giddens (1992), Bauman (2005), Beck (1998), Donati (1998) y Beck-Gernshein (2004). Esta

tesis de trabajo es el punto de interés en el presente capítulo de reflexión, para lo cual se realizará un “análisis de contenido” desde la interpretación de los discursos de las ciencias sociales; además, el psicoanálisis en la versión de Jacques Lacan y de otros analistas contemporáneos, no advierten una interpretación en contexto sobre la transformación de la familia, pero desde su fuero epistémico interno, aducen una interpretación sobre los artificios de una transformación que advierten los discursos de las ciencias sociales. De lo que se trata es poner en contexto, y en diálogo las distintas reflexiones de cada una de estas disciplinas y de sus autores más representativos, y así plantear una respuesta a la pregunta antes enunciada, respuesta que para nada agota otras posibilidades de interpretación.

Es importante insistir que la revisión exhaustiva de los autores antes mencionados, se toma como centro de análisis para pensar las transformaciones de la familia, en conexión con transformaciones en los vínculos afectivos, en donde hay una convergencia sobre esa categoría emergente, y la subsiguiente transformación de la estructura familiar. Por lo tanto, se realizará un análisis textual de los supuestos teóricos más relevantes de cada disciplina, y de autores tanto primarios como secundarios, contextualizando las respectivas categorías de análisis (conceptos) con la respectiva pregunta de investigación.

6.2 TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA DESDE LA MIRADA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

6.2.1 El punto de vista de la historia y la demografía

¿Cómo pensar en términos estructurales la transformación de la familia, a partir de un análisis desde la perspectiva de la historia, y de la demografía histórica? ¿Cuál es la tesis central que defienden los historiadores y demógrafos, en torno a una transformación estructural de la familia? Para responder desde esta perspectiva se tomarán en cuenta puntos de análisis de los autores más paradigmáticos de la historiografía europea, en particular, historiadores ingleses y los argumentos teóricos de los demógrafos del grupo de Cambridge.

Como bien se destacó en un capítulo precedente, la figura de Stone (1990) es trascendental en el ámbito de la historia de la familia y de la historia del matrimonio: para este autor, son las circunstancias sociales y culturales las que moldean la estructura del grupo familiar, sin que ello suponga una alteración en la composición de los individuos que forman su estructura. Es imposible reducir la evolución de la estructura familiar en la historia europea a un proceso de contracción de los miembros del grupo, como lo advertía Durkheim (1892), a través de su postulado

de una “ley de contracción familiar”. Sin lugar a dudas, se trata de un proceso de reestructuración de las funciones del grupo, sin que ello suponga una mayor, o menor complejidad en la composición del grupo residencial. Sostiene Stone (1990), “al hablar de los cambios sufridos en la estructura doméstica de las familias de las clases altas de Inglaterra, no se plantea el problema en términos del paso de un tipo familiar complejo a otro más simple, sino en términos de una reorientación de la estructura de la familia nuclear, es decir, de un cambio de estructura de un mismo tipo familiar” (p.132-133).

El fundamento principal para pensar esa transición de una familia nuclear patriarcal de linaje abierto, hacia una familia nuclear de vida doméstica cerrada, Stone (1990) lo circunscribe a una metamorfosis en las relaciones de parentesco -la alianza entre cónyuges-, que deja entrever algo nuevo en el occidente moderno, la libre elección de la pareja. La historia reciente de la familia en el contexto de Europa se ha narrado fundamentalmente en términos del paso de una familia múltiple, cargada de funciones sociales a una “familia conyugal” liberada de muchas de estas funciones y, por lo tanto, fuertemente sentimentalizada. Este es el acontecimiento más revolucionario, en términos históricos: “el cambio decisivo en la familia moderna, surge de la distancia, el respeto y el patriarcado a lo que yo llamo el individualismo afectivo. Creo que este cambio de mentalidad, que sucedió a principios del periodo moderno, es tal vez el más importante cambio estructural de la familia en los últimos dos mil años de historia occidental” (Stone, 1999, p. 18).

El cambio de la sociedad preindustrial a la sociedad industrial se pensaba fundamentalmente como el paso de una familia extensa a una familia nuclear. De allí que el principal objetivo de la historia de la familia era mostrar que la familia nuclear era el resultado de un cambio gradual, desde unidades familiares amplias en su extensión y muy complejas en su función, a unidades familiares más pequeñas y simples. La emergencia de ese nuevo tipo de familia, denominada nuclear de “vida doméstica cerrada”, ponía todo su interés en mantener y fortalecer los lazos afectivos entre cónyuges, y al mismo tiempo, entre padres e hijos. De allí lo de una familia fuertemente sentimentalizada.

Este proceso histórico señalado por Stone (1990), era considerado como la simplificación de las relaciones sociales basadas en el parentesco, la disolución de las solidaridades del grupo doméstico y la decadencia de la autoridad familiar, para dar paso al modelo de vida familiar a pequeña escala, con funciones mínimas, que hacía posible el surgimiento del individualismo racional. Para Shorter (1975), “la historia de la familia se planteaba en términos de un creciente desarrollo de la familia conyugal y de una escisión del individuo del grupo familiar, con el consiguiente predominio de las “relaciones afectivas” sobre las relaciones instrumentales. De

esta manera, la historia de la familia moderna podía pensarse en términos de una “transformación” hacia la emoción, el individualismo y la esfera privada” (p. 4).

Para pensar la historia de las relaciones familiares y en particular, la historia de las relaciones afectivas dentro de este esquema sociológico de una progresiva desintegración de los lazos primarios del parentesco, se construyó una tipología de la familia campesina, en donde el grupo doméstico era considerado una unidad corporativa, ligada a la tierra y el patrimonio. Para los demógrafos del grupo de Cambridge, como Shorter (1975), este tipo de familia tradicional iba relacionada a una edad temprana del matrimonio de la mujer, a la presión para que se casaran todos los miembros de la familia y a la consideración de la soltería como un estigma social. “La movilidad geográfica y social era considerada escasa y la endogamia local era el resultado de normas matrimoniales restringidas tanto social como geográficamente” (p. 82).

Shorter (1975) indica que la familia tradicional de carácter fuertemente patriarcal solo podía evolucionar hacia formas más modernas y más libres, cambiando sus relaciones con la comunidad que la rodeaba. El debilitamiento de la comunidad, de las relaciones de parentela y de los controles sociales, a raíz de la industrialización y de los avances del capitalismo, permitió a los individuos llevar una vida sexual y afectiva más libre. De allí que, “el mejoramiento de los niveles de vida en las clases medias y altas facilitó un desarrollo excepcional del amor materno, mientras que el debilitamiento de la vida pública favoreció el repliegue de la familia sobre sí misma, aparece entonces una familia fuertemente sentimentalizada, más concentrada en sus propios intereses y desconectada de la parentela” (p. 85).

Además, Shorter (1975) sustentó todas estas reflexiones sociológicas, a partir de los distintos informes de los médicos rurales, los reportes y descripciones estadísticas de los burócratas locales, de las crónicas de los eruditos y los folcloristas pueblerinos, manejando toda esta información con suma precaución y sometiéndola a una incisiva crítica histórica,

lo que aportó valiosos y necesarios datos que, unidas a diversas fuentes cuantitativas y tradicionales de la demografía, facilitó reconstruir la “estructura” y los “sentimientos” familiares como el rasgo más característico de la nueva familia nuclear moderna, rasgos que se mantienen muy palpables desde el siglo xviii, hasta finales de los años 70. (...) La similitud que presentan los datos demográficos de los distintos países europeos objeto de investigación, aunque sufran ciertos defectos cronológicos, le permitieron al autor, atreverse a generalizar sus datos locales, la mayoría de ellos referentes a los campesinos franceses, ingleses y a la población bávara, del resto del occidente europeo. (p. 92-93)

Todos estos rasgos que definían a la antigua familia campesina -de organización patriarcal-, serían el punto de anclaje, a partir de los que se podría pensar el viaje en solitario de la familia nuclear moderna. Desde la dicotomía, entre lo tradicional y lo moderno, o entre lo preindustrial y lo industrial, se situaba a la familia campesina como un punto de partida indiferenciado desde el que iba a despegar una familia moderna completamente opuesta a la familia del pasado. Historiadores como P. Aries (1987), E. Shorter (1975) y L. Stone (1990), hablan de una creciente separación de la familia conyugal y señalan que en el siglo xviii, la noción de grupo “nuclear” como unidad claramente diferenciada de otras relaciones de parentesco que estaban ausentes en la mayoría de sectores de la población. En relación a esta indiferenciación, se sostenía que los derechos y expectativas de los individuos estaban incrustados en una red de parentesco más amplia que la familia conyugal. A esta importancia del grupo sobre el individuo se le añade el papel de control de la comunidad que hacía imposible la intimidad, inhibiendo así el desarrollo de los sentimientos familiares.

Para Stone (1990), desde este punto de vista, la fuerza de la pasión amorosa que conduce al matrimonio se ha considerado una invención relativamente reciente. La historia del amor iría pues, vinculada a la historia de la modernización de las sociedades occidentales. Así, “cuando se rompen los antiguos lazos comunitarios, el espacio conyugal se convertiría en el lugar donde podría expresarse con mayor respetabilidad el sentimiento amoroso. Por ello, ante la organización racional de los asuntos públicos, la familia, centrada en la pareja conyugal sería un espacio fuertemente sentimentalizado” (p. 83).

6.2.1.1 La historia de las relaciones familiares y las relaciones amorosas

La familia concentrada en pequeñas unidades domésticas y centradas en la conyugalidad, con presencia de parentelas en lugar de clanes, edad elevada de matrimonio, soltería y formas homogámicas de relación, eran rasgos que no podían asociarse a la industrialización, sino que tenían que extenderse a una era pre-industrial. En esta estructura formal de familia, la elección individual, el consentimiento y el afecto eran posibles. Si ello es así, “es claro que no se puede establecer una relación directa ni con la “revolución industrial”, ni con la “revolución demográfica”. La gran familia extensa tenía que ser considerada como un mito fruto de la nostalgia de occidente” (Aries, 1987, p. 11).

6.2.1.2 La historia de la familia ligada a la historia del matrimonio

En cuanto al matrimonio, cabe señalar que, en los periodos históricos anteriores a la gran revolución industrial (1820-1840), no era un pacto consensuado entre los novios, sino que aparecía como el resultado de un cálculo de ventajas y desventajas, entre las que se introducían, tanto consideraciones de tipo económico como afectivas y sexuales. El matrimonio no necesariamente implicaba la libre elección del objeto amoroso, tampoco se dejaba entrever una condición en especial, ligada a la persona con la que alguien debía casarse. Los estudiosos en demografía histórica, como Hajnal (1974), insistían que la única regla inquebrantable, era que la pareja tenía que ser considerada una unidad independiente en el momento de casarse. En este contexto, ese tipo de relación articulada en términos de independencia económica y de una separación de la “casa patriarcal”, es denominada por los demógrafos del grupo de Cambridge, “matrimonio europeo”.

Este modelo de familia individualista y de “matrimonio tardío” pudo proporcionar una importante ayuda al crecimiento económico, ya que tenía unos efectos demográficos que permitían que la población se ajustara a la economía. Cuando el matrimonio, pasó a ser considerado en términos de libre elección, permitió una gran flexibilidad en el momento de formar una nueva unidad de reproducción. Los demógrafos insisten en que, la edad de matrimonio podía aumentar en periodos en que el crecimiento de la población hubiese podido ser un estorbo para la acumulación de capital, e invertir la relación positiva entre población y riqueza. Por el contrario, podía disminuir cuando se necesitaba una mayor fuerza de trabajo. Por otra parte, “la proporción de solteros también podía fluctuar y era un elemento importante en la regulación de la población” (Mcfarlane, 1986, p. 22).

A pesar de que este tipo de familia y de matrimonio modernos pareciera fuertemente asociados al capitalismo moderno, con toda seguridad puede decirse que es cronológicamente anterior a este. De allí que los análisis de la familia que han tomado en consideración la categoría de matrimonio, vínculos amorosos y principios de reproducción, dejan ver en estas conexiones elementos estructurales importantes, en lo concerniente a una “transformación” de la familia en el occidente moderno. Dado que es muy difícil encontrar elementos de comparación en la historia, a partir de lo que se pueda pensar en importantes “transformaciones” en la estructura familiar, se tiene la tendencia a plantear la historia de la familia en términos de “continuidad” y de persistencia de una serie de rasgos estructurales, que han prevalecido tenazmente a través y a pesar de la historia.

Desde este punto de reflexión, se puede pensar la historia de la familia moderna, en términos de cambios y de revoluciones, pero también de ciertas permanencias en la estructura familiar. Por ello, desde la perspectiva del grupo de Cambridge se insiste en la elaboración de una geografía de las diferentes formas familiares de Europa (P. Laslett, 1977; A. Macfarlane, 1980; J. Hajnal, 1983), esto con la intención de hacer contrastes significativos entre diferentes estructuras demográficas, tipos de familia y áreas culturales. Por ello, se insiste en que las distintas “transformaciones” de la familia deben comprenderse e interpretarse desde lo específico de cada contexto histórico y de cada contexto sociocultural (geográfico), y no insistir en la homologación de estas categorías de análisis para pensar la transformación de la familia como un todo, es decir, universalizar ciertas categorías emergentes. En lo que sigue de este análisis de contenido, se enfatizará en la conexión vínculo amoroso, matrimonio y familia, desde la perspectiva de la sociología moderna.

6.3 TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, VÍNCULO AMOROSO Y MATRIMONIO

Para iniciar este apartado, es importante enunciar las siguientes preguntas. ¿Cómo pensar en términos estructurales la transformación de la familia, desde la perspectiva de la sociología moderna?, ¿es posible pensar una transformación de la familia, bajo las prerrogativas de una crisis de los vínculos amorosos? Estos dos artificios serán objeto de desarrollo en este subcapítulo del análisis de contenido. Veamos los puntos de reflexión de la sociología moderna y sus relaciones con las categorías emergentes: relaciones amorosas y estructura familiar.

6.3.1 Las estructuras sociales y la familia guardan nexos con la vida amorosa

William Goode (1969), plantea la importancia teórica del amor, en tanto se puede pensar como un elemento de la acción social, argumento señalado tiempo atrás por el sociólogo alemán Max Weber en “La ética protestante y el espíritu del capitalismo” (1905); de allí que el fenómeno amoroso como acción social hace parte de la estructura social, en otras palabras, el fenómeno amoroso se puede pensar como una construcción social. Este autor se interesó en encontrar los modos en que el amor romántico se ajustaba a la estructura social, esto es, al sistema de estratificación por medio de la elección de la pareja. Goode partió del supuesto general en donde el amor tiene un amplio potencial disruptivo del orden social.

Este potencial disruptivo ha generado que en diversas culturas se creen varias medidas de control. Si el amor no fuese controlado, el orden social podría trastocarse continuamente: permitir el apareamiento al azar significaría un cambio radical en la estructura social existente. Si la familia como unidad básica de la

sociedad es importante, entonces también lo es la elección de la pareja. (Goode, 1969, p. 41).

Según los sociólogos modernos, las ideas de Goode sobre el amor como un sentimiento subversivo del orden social y sobre las formas de control siguen vigentes. A pesar de que en gran parte de las sociedades contemporáneas el amor es reconocido como el motivo más legítimo para matrimoniarse, de que la elección de la pareja se realiza con mayores libertades y tiempo para experimentar, o de que se ha institucionalizado el divorcio, se puede afirmar que todavía prevalecen en las sociedades modernas ciertas formas de control. Por ello, la vida amorosa, en tanto hace parte de la alianza matrimonial, sigue siendo una estrategia de “reproducción social”. Bourdieu (1994) habla de capital simbólico y de capital económico, artificios fundamentales y “estructurales” para el mantenimiento del orden social, y en este contexto las estrategias “matrimoniales” cumplen un papel fundamental, ya que cada matrimonio le plantea a la familia la continuidad de un linaje y la preservación, tanto de un patrimonio material como un patrimonio simbólico. Más allá de los códigos del amor entre los cónyuges, esos patrimonios deben ser conservados entre las distintas generaciones.

En la misma dirección de Goode, Bourdieu (1997), es uno de los sociólogos que mejor muestra la determinación social en las prácticas relacionadas con la elección de la pareja. Para el autor, la pareja se elige por el “habitus” situado en un determinado mercado – espacio social-, en el que se busca mantener el capital o aumentarlo. Con el matrimonio, la familia tiende a potencializar, aumentar el capital económico, cultural, o incluso el físico, pero la elección del cónyuge no tiende a disminuir el monto total del capital poseído. Así, “cuando elegimos a nuestro amor, lo hacemos a partir de habitus similares”. Los habitus no solo son disposiciones colocadas en los cuerpos. Estos cuerpos y sus habitus están en un espacio social que también es un espacio físico. Así se tendrá la posibilidad de conocer gente cercana a nosotros en el espacio social (con similares capitales a nosotros). Pero incluso, si nos topáramos con alguien de distinto habitus, aunque hubiese atracción sexual, a la larga, estas parejas: “no se entenderán, no se comprenderán de verdad y no se gustarán mutuamente. Así, el inicio de la relación y su permanencia están condicionadas socialmente” (p. 23).

6.3.2 La declinación del amor romántico y las nuevas formas de vínculo amoroso

Anthony Giddens (1992) se interesó en analizar cómo las “transformaciones” de la modernidad tardía estaban teniendo consecuencias importantes para la vida íntima y para la familia. Su punto de reflexión sostiene que la intimidad ha adquirido un

carácter reflexivo y un ordenamiento referencial interno, lo cual ha llevado a un tipo de “relación pura” en los ámbitos de la vida amorosa, y por supuesto, de la vida familiar. ¿Qué entiende Giddens por relación pura? Una relación pura es aquella en donde han desaparecido los criterios externos: “la relación existe tan solo por las recompensas que pueda proporcionar ella misma. Una característica fundamental de este tipo de relación es el “compromiso” internamente referido, su base está en el “amor confluyente”, el cual contrasta con el amor romántico” (p.15).

Este amor confluyente se caracteriza por una asociación voluntaria en donde las personas buscan la integridad y plenitud por sí solas, a cambio de satisfacción social y afectiva, en donde no existe una duración predeterminada, pero se sabe que no tiene que ser eterna, dura mientras existe interés, o confluencia de intereses. Por ello, el amor confluyente se fundamenta en la comunicación de los sentimientos, los intereses del desarrollo personal, las relaciones simétricas y la equidad, entre otras características.

Conclusiones similares señala Bauman (2005), cuando discute los posibles impactos de las “transformaciones” sociales del mundo globalizado en la esfera del amor. Su trabajo señala que el amor y las relaciones de pareja están sujetos a la lógica del consumo y a los compromisos débiles. Así, como se vive en una sociedad líquida, el amor ha adquirido ese carácter efímero, diluido, frágil, camaleónico, abundante y escurridizo. Desde su reflexión “los estándares del amor son más bajos, con la consecuencia de que el conjunto de experiencias definidas con el término amor se ha ampliado enormemente” (Bauman, 2005, p.19).

Para este autor, la sociedad de consumo estaría entonces favoreciendo la emergencia de episodios amorosos “intensos, breves e impactantes”, que son atravesados a priori por la conciencia de la fragilidad y brevedad. La pareja ya no es más el refugio frente a la fragilidad, sino más bien su caldo de cultivo. Por ello, los hijos se han convertido hoy en un objeto de consumo emocional. Los hijos son en última instancia la razón de existir de la familia: “los hijos son deseados por las alegrías del placer paternal que se espera que brinden un tipo de alegría que ningún otro objeto de consumo, por ingenioso y sofisticado que sea, puede ofrecer” (Bauman 2005, p. 63).

6.3.3. El amor confluyente aboga por una nueva posición ética en las relaciones conyugales

Para Giddens (1992), con la nueva reflexión sustentada desde la mirada del amor confluyente, se contextualiza en el occidente moderno una mirada diferente de las relaciones amorosas, en donde el amor romántico ya no es el soporte de las relaciones de alianza. En su lugar, se introducirá un nuevo código amoroso encaminado a lograr una “relación pura”, totalmente descontaminada de otros tipos de adherencia que no sean la propia relación conyugal. En la postmodernidad, la relación pura tiende a ser la forma predominante de unión humana, que se establece, por lo que cada persona puede obtener y es continuada solo mientras ambas partes piensen que produce satisfacción suficiente para que cada individuo permanezca en ella.

6.3.3.1 Matrimonio y sexualidad: las transformaciones de la intimidad

Giddens (1992) se vale del concepto de “sexualidad plástica” para explicar las transformaciones de la intimidad. El autor insiste que, en la modernidad se articula un cambio sustancial en las relaciones amorosas y aparece en el escenario occidental una nueva moral sexual, caracterizada fundamentalmente por: 1) la separación entre sexualidad y reproducción, la sexualidad que solía definirse tan estrictamente en relación con la naturaleza reproductiva del matrimonio y, por ende, con su legitimidad, tiene ahora poca conexión con ello; 2) la reivindicación del placer sexual por parte de las mujeres y la legitimación de dicho placer como fines legítimos de la sexualidad; 3) un aumento del uso de los métodos anticonceptivos y mayor control sobre la reproducción, artificio importante que libera a las mujeres de pensar que su único papel en la familia son los fines reproductivos.

La anterior descripción, de Giddens (1992) y Bauman (2005), muestran un cambio sustancial en las relaciones amorosas y familiares, en donde aparece un nuevo modo de concebir la intimidad, especialmente para la mujer, quien aparece en completo plano de igualdad con el hombre, con efectos devastadores respecto de antiguos procesos de diferenciación funcional, como los que tiempo atrás dejaba ver la sociología de la familia de Talcott Parsons (1955). Esta nueva modalidad de vínculo amoroso señalados por los sociólogos antes citados, ha sido inspirada por la revolución sexual del siglo xx, junto al movimiento de reivindicación feminista en el contexto de la racionalidad occidental, demostrando una gran fuerza transformadora de algunos procesos de formación ética, y de inculcación valorativa, al modo como Max Weber (1905) ya lo había preconizado. Este último autor sustentaba una ética de la convicción ligada a una ética de la responsabilidad para resolver las vicisitudes propias de la convivencia en la relación conyugal.

Para Giddens (1992), el origen de esta transformación de la intimidad hay que situarlo en el impacto que el amor romántico acabó ejerciendo en la estructura social, sin quedar reducido a una simple moda literaria de alcance marginal. El amor romántico generó una revolución social con efectos ambivalentes y en gran medida contradictorios. Por un lado, trajo consigo una reclusión de la mujer en las tareas del hogar para preservar este nuevo tipo de "relación pura" de injerencias extrañas. Pero a la vez, llevó a cabo una sistemática denuncia respecto a la forma machista vigente en la resolución de los procesos de diferenciación funcional en razón de género, desmintiendo en gran parte la pretendida igualdad de la que se pretendía valorar el propio amor romántico. El amor romántico generó así un gran número de contradicciones culturales que siguen estando presentes en la transformación de la intimidad a los que dio lugar. (p. 17, 18)

6.3.3.2 La transformación de las relaciones conyugales y sus nexos con la vida amorosa

Gunter Dux (1994), es otra figura de relevancia en los análisis sociológicos sobre la familia, el matrimonio y la vida amorosa. Desde su punto de reflexión, la familia burguesa como sujeto histórico ha desempeñado un papel decisivo en la génesis cultural de los valores sociales admitidos hasta el momento presente, aunque esto no ocurrirá así en un futuro inmediato, debido a que la misma institución que ha permitido la aparición de los valores culturales a lo largo del proceso de antropogénesis, ha entrado en un proceso irreversible de declive paulatino, consecuencia de la crisis romántica en el modo de concebir el amor.

Dux (1994), analiza estas conclusiones a partir de las funciones antropológicas tan decisivas desempeñadas por la familia en la génesis de la cultura y de los valores éticos en general. Por ello, el autor se pregunta: ¿por qué amamos? Coloca todo su centro de interés en defender los vínculos amorosos como artificio que tienden a preservar no solamente la relación conyugal, sino la familia. Para el autor, ahora se puede comprobar cómo ningún sistema social y cultural puede responder íntegramente a las exigencias antropológicas e institucionales de la familia burguesa, como bien lo hizo notar en su momento la sociología de Talcott Parsons (1955).

Por ello, cabe entonces la pregunta, ¿qué queda del amor romántico en sus relaciones con el matrimonio y la familia? Según Dux (1994), hoy en día se puede saber el papel desempeñado por el amor y la familia en la ontogénesis del género humano, pero no se puede saber qué le deparará en un futuro próximo; dado que la exigencia de una efectiva emancipación podría hacer inviable los requisitos que hoy en día impone la sociedad a la constitución de una familia, tampoco se puede garantizar lo que en un futuro se le depara a esta institución. Para este autor, la

familia ha entrado en un proceso de extinción irreversible, sin una alternativa a este diagnóstico tan pesimista.

Por su parte, Paolo Donati (1998) se encuentra en las antípodas del pensamiento de Dux, y propone una respuesta de carácter pragmático a los enormes enigmas que hoy en día se plantea a la institución familiar y su irreversible transformación. En su reflexión teórica, el autor retoma aspectos estructurales de la antropología de Lévi-Strauss (1991), que permiten justificar el carácter original y originario de la familia, más allá de las características de los vínculos afectivos que se originan entre sus cónyuges. Para Donati (1998), la pregunta por la finalidad, la estructura, las transformaciones y el futuro de la familia deben comenzar formulando una pregunta previa y muy trascendental: ¿qué significa hacer familia? Con esta pregunta se trata de evitar la confusión entre las causas secundarias, en este caso, las formas de vínculo de alianza –formas de vínculo amoroso-, en cambio, se debe centrar la atención en las condiciones verdaderamente primordiales en términos antropológicos, o sea, en el mantenimiento de la estructura familiar. Y, así no confundir el fenómeno primigenio con algunas de sus manifestaciones, por más que la configuración histórica de la familia se haya visto condicionada por multitud de hechos sociales, como los que suceden con el amor y el resto de las pasiones humanas.

Por ello, Donati (2003) entiende que la familia, en cuanto un tipo particular de “praxis social”, posee una sustancia propia, que en el fondo consiste en ser una “relación social” plena, es decir, un “hecho social”, supra individual y supra funcional, fundado en la plena reciprocidad de los géneros y las relaciones. Si en las sociedades tradicionales, la organización de la sociedad se desarrollaba a través de la familia y el lugar que ocupaban los individuos estaba condicionado por ésta; en la actualidad es la propia estructura social la que condiciona el modo de estar en la familia, independientemente de que los códigos simbólicos de los sistemas de alianza operen de determinada manera, incluyendo entre estos, por supuesto, los vínculos amorosos. La familia como un hecho social está íntimamente ligada a otros hechos sociales, entre estos, las estrategias de los vínculos de alianza, es por ello que se debe de reinventar constantemente, porque es precisamente esa capacidad de metamorfosis la que le permite adaptarse y mantener su vitalidad y fortaleza.

No cabe ninguna duda que, para los sociólogos contemporáneos, los diagnósticos actuales que se realizan sobre la familia, al igual que sobre la propia sociedad, establecen un panorama de “transformaciones” y de “crisis” profundas. Estos análisis, no obstante, no sorprenden demasiado, como bien lo señalan los trabajos de Stone (1990), y Shorter (1975), la familia como institución social permanece en una situación de crisis y de transformación desde antes de la revolución industrial, o de la aparición del capitalismo moderno. Por ello, la permanencia actual e histórica

de la familia se fundamenta en una extraordinaria capacidad de adaptación desarrollada a través de los siglos y, según la cual, esta institución ha sido capaz de introducir las transformaciones externas en el interior de las relaciones de reciprocidad que gobiernan las relaciones familiares.

Las nuevas formas del vínculo de alianza –nuevas formas de vínculo amoroso-, nuevas formas de matrimonio (homoparentales, hombre homosexual con pareja heterosexual, mujer homosexual con hombre heterosexual, etc.) se encuentran gestando lo que Margaret Archer (1988) denomina morfogénesis familiar. La familia como estructura social, es el lugar en donde es posible afrontar distintas problemáticas, mediante la reciprocidad de las relaciones enmarcadas en el cuidado y en la autoridad, y también en las distintas formas de vínculo amoroso. Las transformaciones actuales en el ámbito social están dando lugar a otros hechos sociales como las distintas formas de vínculo amoroso; no obstante, estas nuevas formas de alianza mantienen la esencia última de la familia, preservando así su estructura esencial. La familia, en tanto institución, sobrevivirá más allá de cualquier forma de vínculo amoroso entre los cónyuges: amor erótico, cortés, romántico, confluyente; ya que estos códigos amorosos son tan sólo lo “inmanente” de los lazos de alianza, en tanto la familia deja entrever lo “trascendente”, la condición estructural e irreductible, no solo de la sociedad sino de la humanidad.

¿Qué sucede con el amor, la sexualidad y la familia en una sociedad líquida? Si la familia y el matrimonio han vivenciado transformaciones y reconfiguraciones en las últimas décadas, el imaginario del vínculo amoroso y la sexualidad quedan incluidos en las vicisitudes de los lazos sociales en una sociedad líquida. No obstante, para Beck (1998), el comportamiento sexual sigue muy normativizado, aunque se haya relajado. “Aunque se pongan en cuestión las imágenes directrices del matrimonio y de la familia, la mayoría de los jóvenes no aspira a una vida sin lazos” (p. 134). El ideal de la relación estable sigue estando hoy en primer plano, la práctica de la fidelidad a menudo parece incuestionable, pero sin las legitimaciones ni las obligaciones oficiales del derecho público y de la moral eclesial. Para el autor, el desarrollo es doble: “se puede discutir un claro sí y un claro no, a la tan discutida cuestión de si el matrimonio y la familia pertenecen a una época que está llegando a su fin” (p. 134).

¿Cómo pensar la crisis de la familia y del matrimonio en la contemporaneidad? Bauman (2005) articula su interpretación en la fragilidad de los vínculos humanos, por ello sitúa la crisis al interior de una sociedad estrictamente líquida y en unos vínculos amorosos igualmente líquidos. Por su cuenta, Beck (1998) con su categoría de “individuación”, sitúa su interpretación en un quiebre, en una discontinuidad en donde la institución familiar y el matrimonio quedan atrapados, en las inconsistencias de la estructura de lo social y de lo privado. Para el autor, en todas

las formas de convivencia entre hombres y mujeres (antes, en, al margen y después del matrimonio) estallan los conflictos del siglo. “Allí siempre muestran su rostro privado, personal. Pero la familia solo es el lugar, no la causa de lo que sucede” (Beck, 1998, p. 142).

Los estudios sobre el amor que, en contexto realizan los sociólogos contemporáneos, contribuyen a mostrar que los seres humanos disponen de una variedad, más o menos regulada, de pensar y vivir el amor y otras experiencias asociadas como el matrimonio, acordes con el contexto social en que se vive. Bajo una perspectiva sociocultural, macrosocial o microsocia, un teórico como Goode (1969), postula que la experiencia del amor, como de otras emociones, está restringida por la localización de los individuos en estructuras sociales. La posición que los individuos ocupan en un espacio social determinado, se considera un factor importante para explicar fenómenos como la elección de la pareja y las distintas modalidades de vínculo amoroso que se manifiestan en relaciones sociales específicas. Para el autor, las estructuras sociales más determinantes son el nivel económico, el poder y el estatus.

6.3.3.3 El amor y las transformaciones sociohistóricas

Las investigaciones de este tipo muestran cómo el incremento de las posibilidades y la creciente necesidad de elegir en cada aspecto de la vida, marcan un cambio radical en las concepciones del amor, la pareja y la familia. En estos estudios, se puede advertir que las necesidades del individuo pasan a primer plano; pero, paradójicamente, esto ocurre en escenarios sociales donde el amor y la pareja constituyen refugios contra el descredito de otras formas de asociación colectiva y de artificios institucionales. Para los sociólogos Beck (1998) y Beck-Gersheim (2001), la experiencia del amor se concibe como normalmente caótica, cambiante, indefinida, impredecible, pues, hoy por hoy, las situaciones que viven las personas se multiplican rápidamente y son más bien producto de elecciones que de obligaciones institucionales.

Además, los estudios antes reseñados, contextualizados en una visión de crítica social y cultural, contribuyen a mostrar cómo las cuestiones de género, el mercado, el consumo y el poder normativo de la heterosexualidad, afectan las concepciones sobre el amor y las relaciones amorosas. Estas clases de estudios desembocan en una crítica cultural o social a las desigualdades de género, al capitalismo, o a la modernidad tardía.

El conocimiento acumulado hasta hoy muestran que los cambios en la esfera del amor, se articulan de manera dicotómica. Así, Giddens (1992) opone el amor confluyente al amor romántico; Bauman (2005) opone el amor sólido al amor líquido; Beck (1998) y Beck-Gernsheim (2001) oponen el amor posromántico al amor romántico. Con todas estas categorías de análisis, estos autores han mostrado como el individualismo ha impactado la vida íntima, en términos de emociones y de comportamientos, y cómo los seres humanos distinguen entre los ideales en el ámbito del amor y las vivencias estrictamente reales. Por otra parte, han surgido otras categorías de análisis para tipificar las relaciones amorosas, en función del estatus y el poder (Kemper, 2006); al igual que las narrativas amorosas (Stemberg, 1998), categorías que se usan para hacer comprender y para juzgar las historias de amor propias y ajenas.

Otro aspecto importante para destacar es la gran importancia que tienen las visiones sociohistóricas y de crítica sociocultural en el análisis del amor, en algunos casos sustentadas en evidencias empíricas. El concepto de "individuación" como categoría de análisis, acuñada por Beck (1998), se ha vuelto central para explicar el cambio social en la modernidad tardía. Cabe señalar que una gran proporción de la literatura sobre la "transformación" moderna del amor, las relaciones de pareja, la vida íntima y la familia, emerge de la modernidad europea y, por añadidura, de la norteamericana; por lo cual se debe ser prudente y tener la precaución de no dar por sentado todas sus afirmaciones para contextos sociales extra-europeos y extra-norteamericanos. De allí la relevancia y la pertinencia de focalizar los estudios en sus respectivos contextos sociales y culturales, para extraer conclusiones pertinentes a esos contextos y no pretender generalizar, universalizar los hallazgos.

Con la anterior anotación, la precaución debe de ser mayor, porque en la mayoría de estas investigaciones se enfatizan dramáticamente las transformaciones ocurridas, o esperadas en el ámbito del amor, la intimidad y la familia, olvidándose de las condiciones labiles que pudieran permanecer, que no se transforman. No se debe de olvidar, como lo plantean Beck (1998) y Beck-Gernsheim (2001), que los procesos de individuación y transformación de las concepciones y prácticas en el ámbito del amor y las relaciones de pareja,

no pueden comprenderse como un acontecimiento puntual que pone en marcha a todos al mismo tiempo, sino como el producto de unos largos procesos históricos que en un lugar empiezan antes y en otros más tarde. La descripción de tales procesos a unos les parece el mensaje de un extraño país del futuro; a otros, la repetición de lo familiar y de lo cotidiano. (p. 25)

Dilucidar en qué medida un grupo social, o una comunidad cultural está individualizando sus concepciones y prácticas amorosas, es una cuestión que solo la investigación empírica puede establecer. Por ello, sería necesario analizar si

efectivamente en un contexto y grupo social específico, las relaciones frágiles y pasajeras constituyen el ideal de pareja contemporáneo como lo sugiere Bauman (2005). El reto consiste en no dar por hecho tales apreciaciones, sin indagar empíricamente si las relaciones de pareja que desean las nuevas generaciones son, efectivamente, las relaciones breves y efímeras, y en observar cómo esto afecta los comportamientos sexuales, la intimidad y las relaciones en la familia. Esto debe ser una cuestión importante en las investigaciones en las ciencias sociales, particularmente en la sociología.

6.3.4 Transformación de la familia y relaciones de parentesco

¿Cómo pensar en términos estructurales la transformación de la familia desde la antropología estructural?, ¿qué lugar ocupan las relaciones de parentesco como artificio estructural para rastrear las transformaciones de la familia? Son preguntas centrales que se desarrollaran en el presente análisis de contenido, en donde se advierte una condición irreductible para la antropología estructural: la relación indisoluble matrimonio y familia, en donde las formas del primero determinan los artificios estructurales de la segunda.

La historia del matrimonio desde la perspectiva de la demografía deja entrever que, esta institución social viene en un proceso de metamorfosis desde mucho antes de la revolución industrial y el surgimiento del capitalismo moderno. La demografía histórica también nos documenta una inmensa variedad de formas de organización matrimonial y familiar: matrimonio europeo, matrimonio extra-europeo, organización parental, familia extensa, nuclear, etc. La universalidad de la familia no implica necesariamente, hegemónicamente, la de una fórmula concreta. Por ello, es fundamental contextualizar los estudios de la familia en el plano de una determinada organización sociocultural, de la que forma parte, y de la evolución histórica a la que pertenecen sus transformaciones.

Para Lévi-Strauss (1991), la sociedad es anterior a la familia y no a la inversa, posición muy contraria a la de los sociólogos modernos, que insisten en ver en la familia la célula básica de la sociedad. Como fundamento de la antropología que postula el autor, es una condición estructural que haya al menos dos familias que puedan intercambiar socialmente y establecer una alianza matrimonial, para crear una nueva familia. Lo primero no es la familia, sino el intercambio: si no hubiese intercambio no habría sociedad. Si se admiten estos argumentos, en tanto condición estructural, ya no hay ningún fundamento natural en la configuración de la familia. El intercambio supone la preexistencia de los socios que intercambian y de las reglas a las que se acogen. Los vínculos de alianza -el matrimonio-, supone en sí

mismo artificios de orden cultural, en tanto los vínculos de filiación, esto es, la descendencia podría conseguirse bien por consanguinidad, bien por adopción.

La tesis fundamental que defiende Lévi-Strauss (1966), se sustenta en que la familia no es el átomo de parentesco, “no es la estructura más simple de parentesco que pueda existir” ya que, dada la prohibición universal del incesto, no puede explicar la relación de alianza (la relación esposo a esposa). Ésta es la condición estructural más significativa y revolucionaria del legado teórico del autor, contrario a otras versiones antropológicas, que insisten en colocar a la familia como el “átomo” de parentesco. El átomo de parentesco es el “matrimonio”, la unión matrimonial implica que un hombre sólo puede obtener una esposa de otro hombre, que la cede bajo la forma hija o de hermana. Para el autor, “sin negar la importancia de la familia biológica en la sociedad humana, se debe de considerar el parentesco, - en particular los vínculos de alianza -, como el artificio, la condición estructural de la reproducción social, los lazos objetivos de descendencia” (Lévi-Strauss, 1966, p. 19).

6.3.4.1 Familia y matrimonio solo son posibles en las relaciones de parentesco

Esta tesis central que se advierte en el marco teórico de la antropología estructural de Lévi-Strauss, es un artificio fundamental para pensar la configuración de familia y sus transformaciones. Así, las metamorfosis en el vínculo de alianza, advierten, concomitantemente, metamorfosis en la estructura de la familia. Es importante señalar que el autor, sin negar la importancia de la familia biológica en la sociedad humana, considera

el parentesco como un sistema arbitrario de representaciones y no el producto de los lazos objetivos de descendencia y consanguinidad. (...) De allí que, la única forma de hacer inteligibles la inmensa variedad empírica de los sistemas de parentesco es reducir dicha variedad a un número limitado de modelos que puedan agruparse por familias según un sistema de “transformaciones” que es preciso descubrir. (Lévi-Strauss, 1966, 19-20)

La articulación clave en el tejido de las relaciones de parentesco se encuentran en las relaciones de alianza, en las estrategias matrimoniales, que para nada se sustentan en la proximidad genética (consanguinidad) y, no obstante, el matrimonio se convierte en la estrategia, en la pieza clave para el establecimiento de todas las restantes relaciones de parentesco, que derivan de la alianza matrimonial. En términos estructurales, “el parentesco es ante todo una creación sociocultural, un hecho social. De allí, que cada cultura desarrolle estrategias específicas para

mantener estas condiciones estructurales de alianza matrimonial” (Lévi-Strauss, 1991, p. 22-23).

6.3.4.2 La exogamia como condición estructural irreductible

Al obligar a la exogamia, el parentesco como sistema de intercambio social crea y es creado por- una red de relaciones entre familias, a las que se adscribe a los individuos, instaurando reglas que tienen en cuenta las diferencias biológicas de sexo. Estas reglas establecen el estatuto de varios tipos de relaciones: la de alianza matrimonial, las de filiación, las de consanguinidad y las de afinidad, mediante códigos de prohibiciones y prescripciones, inclusiones y exclusiones, derechos y deberes, tendientes al equilibrio del sistema entre individuos, familias y sociedad, entre los cuales se dan complementariedad y antagonismos. El sistema de intercambios sufre constantes inestabilidades, pero a la vez proporciona los medios para buscar un punto de equilibrio en las interacciones fundamentales.

Surge la pregunta, ¿el vínculo amoroso es una condición estructural para forjar un matrimonio y una familia? Las reglas de alianza, el intercambio de cónyuges entre linajes, el reconocimiento público, la cohabitación, la crianza, la cooperación económica y los derechos y deberes estipulados socialmente se imponen a lo biológico y lo canalizan; aunque cada uno de estos elementos por separado pueda darse sin constituir parentesco, y sin articular una familia. Algo similar, cabe señalar de los ingredientes que operan a escala de la experiencia psicoindividual: la relación afectiva, el erotismo, o el vínculo interpersonal se incluyen, pero por sí solo el componente intersubjetivo (amoroso), tampoco basta para crear parentesco y familia. En contexto y desde la perspectiva de la antropología estructural, el vínculo amoroso no es condición estructural irreductible para formar parentesco y familia. No obstante, desde la perspectiva de la antropología social, la mirada puede ser completamente opuesta. Las condiciones ligadas al vínculo amoroso no solo están ligadas al matrimonio, sino que pueden ser causa de la separación entre cónyuges, esto es, de un divorcio. Y las estadísticas actuales están en concordancia con estas modificaciones de la familia, y es a partir de la gestación de nuevas formas de vínculo amoroso donde se advierte una transformación.

6.3.4.3 Sistemas matrimoniales prescriptivos y sistemas matrimoniales preferentes

En su trabajo “El futuro de los sistemas de parentesco”, Lévi-Strauss (1966), permite allanar el camino para pensar una conexión entre vínculo amoroso, matrimonio y familia. Y, lo más importante, permite dilucidar si esa conexión reviste un carácter

estructural e irreductible. Cabe señalar que el autor insiste, en que los estudios de los sistemas de parentesco deberían ser, ante todo y primordialmente, más un estudio de “modelos” que de realidades empíricas. De allí, la importancia de precisar conceptualmente esos respectivos modelos. ¿Qué es entonces un sistema matrimonial prescriptivo?, ¿en qué consiste un sistema matrimonial preferente?

Para contextualizar cada una de estas categorías conceptuales, Lévi-Strauss (1966) parte de una diferenciación sustancial entre “estructuras elementales” y “estructuras complejas”. Una estructura elemental puede ser tanto preferente como prescriptiva. El hecho importante es que el cónyuge previsto, sea preferido o prescrito, se halla seleccionado en razón de que él o ella pertenezcan a un grupo social particular, o una categoría de parentesco; en otras palabras, “porque la relación entre el par intermatrimonial se define en términos que pertenecen a una estructura social” (Lévi-Strauss, 1966, p. 69-70).

A su vez, se habla de estructuras complejas, cuando la razón por la preferencia o por la prescripción no reside en la estructura social, como es el caso de una mujer que es deseable para el matrimonio, porque es digna de ser amada, es hermosa, es pequeña o es esbelta, o porque pertenece a una familia rica o influyente. De este modo, tanto en el caso de las estructuras elementales como en el caso de las estructuras complejas,

la utilización del término preferente no indica inclinación subjetiva alguna por cierto grado de parentesco, sino que expresa un hecho objetivo. (...) Llamo “preferente” a un sistema en el que, a pesar de la inexistencia de coacciones “prescriptivas”, la tasa de matrimonios con cierto tipo de parientes es más alta de lo que sería en el caso de que todos los matrimonios se realizan al azar (Levi-Strauss, 1966, p. 70).

Recientemente, se ha tendido a limitar el alcance de los sistemas prescriptivos a sociedades que no definen sus reglas matrimoniales, en términos de parentesco, sino que lo hacen en función de los grupos sociales que pueden, o no, recibir o dar esposas de otro grupo social. Sabido es que existen pocas sociedades de este tipo y, además, su número se reduce, si se tiene en cuenta los requisitos estrictos que imponen los partidarios de dicha tendencia. Surge la pregunta, ¿de qué depende la permanencia de un determinado sistema de matrimonio? Lévi-Strauss (1966) es contundente, “un sistema de parentesco y matrimonio es ante todo una institución, y las instituciones que más acostumbran a perdurar son las que funcionan eficazmente” (p. 56).

Surge una pregunta central, ¿qué dificultades pueden surgir de estos enunciados teóricos articulados por Lévi-Strauss, para pensar la transformación de la familia en un contexto de sociedades industrializadas? El autor no duda en precisar que sus

investigaciones se deben de comprender en el marco de una antropología estructural y en el contexto de sociedades simples. Así, sus hallazgos no se pueden pensar como artificios definitivos, por lo tanto, no se deben de extrapolar al contexto de las sociedades complejas. En otras palabras, “no tiene sentido tratar de averiguar lo que es realmente el parentesco, y un sistema de matrimonio, si antes no se determina con certeza si su campo de actuación alcanza a todos los tipos de la sociedad humana” (Lévi-Strauss, 1966, p. 72).

De allí que en el campo de la antropología surja la imposibilidad de homologar estudios, homologar culturas y familias. Por ello, es fundamental reconocer que, una transformación en un modelo prescriptivo, o en un modelo preferente de matrimonio, puede afectar a una sociedad en particular, y que son muy diferentes las “transformaciones” acontecidas en una sociedad simple, a los cambios acontecidos en una sociedad compleja. Para finalizar este punto de reflexión, son muchos los artificios ligados a la realización de un matrimonio preferente, entre estos, las condiciones del vínculo amoroso; al mismo tiempo, Lévi-Strauss (1966) reconoce un motivo universal que puede ser objeto de prescripción: la prohibición del incesto.

6.3.5 La conexión parentesco-sociedad como artificio para pensar la transformación de la familia

Debido a la diferencia estructural entre sociedades simples y complejas, los antropólogos sociales insisten en que, los estudios de la familia y del parentesco se deben de contextualizar en las transformaciones acontecidas en las sociedades modernas y, en lo particular, de cada nicho cultural. En este contexto, se podría hablar de un “sentimiento” familiar moderno, que se opone totalmente a los artificios de una familia tradicional anclada en otras prerrogativas de relaciones entre sus miembros.

Así, la familia nuclear aparece como anterior a la modernidad, como bien lo corroboran Stone (1990) y Laslett (1983). En la historia de la familia, los problemas teóricos han surgido al relacionar la forma de la familia con el contenido cultural. La familia nuclear, si bien se ha extendido por todo el mundo, tiene diferentes contenidos culturales, de allí la imposibilidad de homologar familias y de homologar culturas. Las formas generales de la familia son situadas por la mayoría de los teóricos a nivel de una continuidad y de la persistencia de un modelo hegemónico, y no se advierte una “transición” tan pronunciada como la que se gestó del modelo patriarcal extenso al modelo nuclear-conyugal, con la debida connotación de unos fuertes lazos afectivos entre sus cónyuges, y de estos con sus hijos (Stone, 1990).

6.3.5.1 La familia más allá de la dimensión amorosa

En este contexto, de manera correlativa la universalidad del parentesco, parece muy evidente, en la medida en que cada individuo nace en una familia. Al parentesco se lo puede considerar el punto de unión entre la naturaleza y la cultura. Las particularidades de las formas de parentesco se deben circunscribir a las particularidades de cada cultura: un tipo de familia se debe identificar con una determinada cultura. Las formas de la alianza, del matrimonio, se corresponden con este principio estructural; de manera que se pueden presentar matrimonios en términos prescriptivos, bien en términos preferentes, en unos casos los matrimonios pueden ser arreglados, en otros prevalece el artificio de la preferencia, donde caben argumentos económicos, de clase y de vinculación amorosa, entre otros. La condición estructural que siempre debe permanecer es la formación de la familia: la cultura es el contexto donde se particulariza la familia y la familia es el ciclo a través del que se desarrolla la cultura en los individuos. De ahí se advierte una condición irreductible, una condición estructural de la familia, más allá de cualquiera de sus formas y de las condiciones de la elección de los cónyuges.

6.3.5.2 Las nuevas formas de familia no deconstruyen su estructura

Es importante señalar la tesis que se viene sustentando en este capítulo final, esto es, las metamorfosis de los vínculos afectivos y su incidencia en la transformación de la familia. ¿Qué relación guardan estas dos categorías de análisis en el marco de una antropología social? Señalan los antropólogos sociales como Esteinou (2008), Bestard (1995), que la pareja conyugal a partir de los años setenta y en el marco del occidente moderno, dejó claramente de ser capaz de producir la satisfacción de las necesidades sentimentales de los individuos. El matrimonio en su acepción moderna, solo se inicia bajo las prerrogativas de una satisfacción emocional surgida del contacto íntimo entre dos personas. Este artificio afectivo tiende a exigirse como la “condición” para mantener y preservar la relación. Otros rasgos que antaño se consideraban como condiciones sociales externas para mantener la relación, tienden a ser considerados hoy como fuentes de inercia personal; por lo tanto, se muestran anacrónicos y muy opresivos, ya no son la base para una forma de relación que se ha individualizado completamente.

Ante este panorama de notables metamorfosis, el vínculo conyugal, al convertirse en pura relación entre personas, se hace hoy más frágil. Por ello:

la familia toma hoy formas inéditas. Esto es lo que dejan ver las nuevas formas de cohabitación fuera del matrimonio y los índices tan marcados de divorcios. Hoy se habla de unidades familiares mínimas, también es muy notoria la aparición de las formas monoparentales de familia, familias reconstituidas (rematrimonios),

pareciera ser que la “filiación” dominara la “alianza” en la constitución de los lazos mínimos de parentesco. (Bestard, 1995, p. 182-183)

No obstante, esta notable metamorfosis en los vínculos amorosos, la estructura familiar se preserva. ¿Qué viene después de las nuevas formas familiares? Después de la aparición de nuevas formas, la familia continúa, se preservan sus artificios estructurales: reproducción sexual y social, artificio genealógico para configurar novelas familiares, etc. Si bien, la pareja conyugal como supuesto símbolo estable de los vínculos de la alianza manifiesta su fragilidad, tiende a recomponerse continuamente, a través de forjar nuevos lazos de parentesco entre los individuos. La familia nuclear, recogida en un fuerte individualismo de la que ella es su principal productora, se ha ido desestitucionalizando y se ha vuelto más incierta, ya no está a la altura de las exigencias de la época. Además, lejos de dejar de existir, parece que toma nuevas fuerzas y se convierte en un valor sólido, pese a esas incertidumbres. Lo cierto es, no hay convergencia de criterios entre los antropólogos sociales sobre el papel que corresponde a la moderna familia nuclear, en el contexto de occidente.

6.4 LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA: UNA COMPRESIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL PSICOANÁLISIS

6.4.1 La reflexión epistémica desde la perspectiva de Jacques Lacan

En su trabajo, “Los complejos familiares” (1938), la familia es arrancada del mito y de la biología, como de la esfera victoriana de lo íntimo, para situarse en términos de una “estructura”. Esta articulación temprana entre familia y estructura encuentra su despliegue en la promoción que hace Lacan de la categoría de lo simbólico, fundada en la estructura del lenguaje de lo inconsciente. La familia, entonces, es abordada según el registro de lo simbólico, al que más tarde se integraran lo imaginario y en particular, lo real; estos tres registros son el marco de la reproducción de la especie humana, organizadora de la “filiación” y fundamento de toda transición. Por consiguiente, la familia es el vehículo de la transición del orden de la naturaleza al orden de la cultura. El Otro, a su vez encarna una metáfora de la familia. El inconsciente se articula estructuralmente como un axioma: inconsciente como discurso del Otro, como una metáfora de la familia.

La familia conceptualizada por Lacan (1938), plantea una transformación estructural en el campo de la antropología, debido a que su núcleo de análisis no se orienta tanto en las relaciones de parentesco, sino en términos del matrimonio. Para Miller (2007), esto significa el fin de la historia de la filiación y el comienzo de la historia

de la alianza. El interés de Lacan se dirige “a la comprensión de la función del padre, no de la familia, ni de la parentela, ni de la procreación, sino del matrimonio, esto es, de los modos de hacer pareja (vínculo amoroso); de los modos de gozar, de cómo se satisface un sujeto con otro sujeto. Modos según los cuales el hombre llega a hacer causa de su deseo a la mujer que se ocupa de sus objetos” (p. 19).

Por su parte, sostiene Miller (2007), en la familia, el sujeto se encuentra con la barrera de la prohibición del incesto; por eso la familia como lugar del Otro de la lengua es también el lugar del Otro de la ley. Si alguien no entiende lo que es el lugar del Otro en Lacan, que piense en la familia como la encarnación de un espacio donde está prohibido el goce supremo, que para ambos sexos sería gozar de la madre. La familia es, por lo tanto, “el lugar donde ese goce supremo, gozar de la madre, está prohibido, por lo que se podría decir que el lugar del Otro es, según Lacan, la metáfora de la familia” (Miller, 2007, p. 19).

Surgen acá preguntas fundamentales en este análisis teórico: ¿qué ocurre para que el ser humano esté tan vinculado a la historia familiar?, ¿en términos estructurales, por qué la familia reviste un carácter irreductible? Miller (1998) señala los siguientes artificios que otorgan a la familia una condición estructural y estructurante en el orden social: en primer lugar, la familia le ofrece al sujeto el marco sociológico en el cual él puede operar, se trata de una realidad social de carácter irreductible. En segundo lugar, la familia articula un nexo de carácter irreductible, ya que conecta al sujeto a un sistema específico de lazos de parentesco, por eso se puede hablar de una antropología de la familia. Y, en tercer lugar, porque en el espacio de la familia, el sujeto se encontrará con una regla fundamental: la obligación de encontrar sus objetos sexuales fuera de la familia, esto es, la condición antropológica que se conoce como exogamia. Esta “Ley exogámica” está muy relacionada con el descubrimiento freudiano: “Que los objetos primeramente libidinizados que se encuentran en el espacio familiar posibilitan las condiciones para el vínculo amoroso y la elección de objeto (...) Por ello, es necesario entender porque el sujeto está vinculado al espacio de la familia, y cómo eso reformula la idea que tenemos de la sexualidad humana” (Miller, 1998, p. 289).

6.4.2 La familia: ¿de qué transformación se trata?

La transformación de la familia desde los aportes teóricos de Jacques Lacan: ¿Cómo pensar desde la perspectiva epistémica de este autor una transformación de la familia? ¿Cuáles son los puntos de convergencia y de divergencia entre el psicoanálisis y las ciencias sociales para pensar la transformación de la familia? Estas son preguntas centrales en el presente análisis teórico. Para empezar, se debe señalar que, discursos como la antropología, la sociología y la historia se

deben situar en el saco del discurso universitario, en tanto el psicoanálisis aparece como su reverso. El discurso del amo es, sin duda, el del inconsciente, pero con una notable particularidad: este discurso estructura el orden social.

6.4.2.1 Estructura y orden social

La familia y su estructuración, tal como lo piensan las ciencias sociales –sociología, historia y antropología-, pueden manifestar desde el fuero interno de sus respectivas prerrogativas conceptuales una transformación de la familia. Así mismo, piensan la familia como un hecho social, Durkheim; como el artificio fundamental para mantener la reproducción social, Bourdieu. Postulan leyes de transformación universal como lo plantea Lévi-Strauss. No obstante, desde la reflexión epistémica de Lacan y desde las categorías de análisis como “función paterna”, las condiciones estructurales como “goce”, “fantasma y síntoma”, se advierten interpretaciones distintas sobre lo familiar, ya que estos significantes son el reverso de las categorías sociológicas y antropológicas.

6.4.2.2 El psicoanálisis no piensa la familia como una estructura social

En el contexto de este análisis intratextual cabe preguntarse, ¿existe la sociedad? Para el psicoanálisis existe el campo del Otro, el cual precede al sujeto que nace en el campo del Otro, la función de nominación pertenece al Otro; pero, el lazo social no es lo mismo que la sociedad, este artificio de lo social aparece como una categoría conceptual muy dudosa. Es por ello que, “la promoción del concepto de lazo social hace estallar el Uno de la sociedad, pluraliza aquello que fascina como el todo de la sociedad. El matema de los cuatro discursos fundados sobre el lazo social, -que Lacan introduce en los años 70-, tenía como efecto pluralizar el ídolo de la sociedad, hacer aparecer que el Uno de la sociedad es ilusorio” (Miller, 2008, p. 228).

6.4.2.3 Las inconsistencias del Otro

Para poner de manifiesto las inconsistencias del lazo social, el psicoanálisis descubre en los síntomas el artificio que liga al sujeto con el otro. Los síntomas, los más peculiares de cada uno, tienen cada uno parte de sus condiciones en la civilización. “Lo que Freud denominaba civilización es lo que se denomina con Lacan discurso, que es un arreglo específico de una sociedad, un orden con el cual

cada época regula las modalidades de goce y también las convivencias de los goces individuales” (Soler, 1998, p. 67-68).

Freud (1925) acusaba a la civilización de producir siempre más síntomas, le parecía que la civilización exigía siempre más y de manera más desmedida, un sacrificio de las pulsiones. Introducía así la idea de una historicidad del síntoma, la idea de que el síntoma se encuentra doblemente condicionado: de un lado, depende de cada uno de sus exigencias pulsionales; de otro lado, depende de las condiciones transindividuales, subrayando así la historicidad de los síntomas. Aparte Lacan (1974), decía que el síntoma es una formación de lo real e interfiere, se opone, objeta a la conformidad del ser social. Esta dimensión de lo real evoca el campo del goce, las pulsiones en términos freudianos y las aporías que se encuentran en el campo del goce. Esto muestra que el síntoma es una manera de gozar singular que no se encuentra en concordancia con el ser social: a las prerrogativas de los acontecimientos históricos de los cuales se ocupa la historia para señalar cambios estructurales de la familia, con el psicoanálisis se debe advertir sobre la historicidad del síntoma, la idea de que el síntoma se encuentra doblemente condicionado: depende de las exigencias pulsionales del sujeto, y a su vez de las condiciones transindividuales, justamente ahí se advierte la historicidad del síntoma.

6.4.2.4 Las inconsistencias de los discursos de hoy

La novedad del siglo pasado fue la aparición de un nuevo discurso, el psicoanálisis, en donde se evidencia una nueva forma de lazo social, donde el goce se ordena. Y un lazo social que actúa al revés del discurso común, al que Lacan (1969) llamó discurso del amo y que ahora está en crisis. ¿Qué se debe de comprender por crisis? La crisis Lacan no la sitúa en la dimensión de lo social, todo lo contrario, la advierte en el discurso del amo. Es a través de esta categoría del discurso del “amo”, que se puede pensar una crisis estructural que se replica en la familia.

Para Soler (1998), el discurso del amo es ante todo un objetor de goce, un objetor al lazo social, es decir, manifiesta un fracaso del poder de la civilización para domesticar las pulsiones.

En el psicoanálisis, el síntoma, aunque puede hacer sufrir, no es siempre un fracaso, tiene algo de logro. Donde el discurso del amo ve en el síntoma un fracaso de su poder, el psicoanalista ve un éxito de manifestación de verdad y toma el síntoma como una emergencia de verdad. Es una oposición radical, e incluso no se opone el síntoma con el lazo social. Insiste la autora, al contrario, se debe considerar que el síntoma estructura el lazo social, contrario al discurso del amo que considera que el síntoma hace objeción. (p. 70)

Surge las siguientes preguntas, frente a las inconsistencias del Otro, del lazo social, ¿cómo pensar la transformación de la familia?, ¿es factible pensar la transformación de la familia como correlativa de una época, de una transformación en lo social? y, de otro lado, ¿cómo correlativa de una transformación en los lazos de parentesco, de los vínculos de alianza? Sin lugar a dudas, el psicoanálisis, en tanto reverso del discurso del amo, que encarnan las ciencias sociales (historia, sociología y antropología), no advierte una transformación desde estas tópicos, y mucho menos advierte una crisis de la familia. Veamos la interpretación que se puede pensar desde el fuero epistémico del trabajo de Lacan y otros psicoanalistas contemporáneos.

6.4.2.5 La estructura de la familia

Como la piensan las ciencias sociales es totalmente opuesta a la reflexión del psicoanálisis. Para empezar, la estructura de la familia la comprenden los antropólogos y sociólogos como un juego de relaciones entre personas, en un contexto social, y geográfico específico, que incluye, por ejemplo –el criterio de coresidencia, relaciones de afinidad, consanguinidad, etc.- y con unas funciones irreductibles, educación, transmisión de valores, etc. La configuración morfológica está articulada en términos de personajes, la madre, el padre, los hijos. El psicoanálisis se encuentra en las antípodas de esta morfológica familiar. Para este discurso, la familia no se forja entre personajes sino, ante todo, entre significantes, y estos significantes pueden advertir distintas significaciones: el Deseo de la Madre (DM), el Nombre-del-Padre (NP) y el objeto (a). Y se advierte también unas funciones, que no necesariamente se correlacionan con un personaje en particular.

En este juego de significantes se puede advertir una condición estructural y una función estructurante en la familia, la función del padre como el artificio primordial que se mantiene, que se preserva, que no es objeto de transformación. Queda por pensar entonces, los aspectos ligados a las transformaciones en términos de las relaciones de alianza, metamorfosis en las estrategias matrimoniales que defienden los antropólogos sociales, y correlativamente, modificaciones en las relaciones amorosas, tesis que defienden los sociólogos modernos. Veamos a continuación cómo el psicoanálisis, en la vertiente de Lacan (1938), interpreta estas modificaciones tan sustanciales, en términos de las estrategias matrimoniales y en términos de los vínculos amorosos.

6.4.2.6 Las transformaciones en términos de la alianza

Es en los “Complejos familiares en la formación del individuo” (1938), donde Lacan plantea que la forma actual de la familia es el resultado de una transformación profunda: “reducción de su extensión y contracción de su forma –lo cual no quiere decir simplificación sino, todo lo contrario, que se ha vuelto más compleja en su estructura-. La familia moderna, aquella denominada por Durkheim como “familia conyugal” es la función de dos instituciones: la familia y el matrimonio” (Lacan, 1977, p. 53-45).

La familia conceptualizada por Lacan en 1938 deja entrever una “transformación” estructural, ya que su núcleo de análisis no se concentrará tanto en los artificios de la filiación, el papel del padre en la familia, sino su lugar en el matrimonio. Esto significa colocar todo el interés en la alianza y dejar en segundo plano la filiación. Para Miller (1993):

El interés de Lacan se orienta a la comprensión de la función del padre, no de la familia, ni de la parentela, ni de la procreación, sino del matrimonio, esto es, de los modos de hacer pareja (estrategia matrimonial), de los modos de gozar, de satisfacerse un sujeto con otro, de los modos según los cuales el hombre llega a hacer causa de su deseo a la mujer que se ocupa de sus objetos. En otras palabras, el interés se concentra en los modos cómo un sujeto se apareja a sus objetos, y esto se advierte a partir de poner en el centro de la lupa del Edipo las diversas combinaciones que surgen de dicho encuentro, entrecruzándose en dicho tejido familiar, las coordenadas de las normas y de los modos de satisfacción. (p.17-18)

Cabe entonces señalar la concordancia entre el postulado de Lacan (1938), con el punto de vista de la historia y de la antropología estructural, pero con una salvedad, estas referencias de las ciencias sociales sirven ante todo para demostrar que, “no hay una relación de determinación del encuentro que establece el sujeto con un objeto”. El artificio freudiano, en tanto enuncia que el objeto de la pulsión es de lo más lábil, toma sentido con el enunciado, donde se advierte que “no hay relación sexual”. Esto quiere decir, no hay ninguna correspondencia del orden de lo natural entre dos seres sexuados; por lo tanto, hay espacio para la invención humana, invención en términos estrictamente simbólicos, precisamente porque en ese lugar nada está inscripto.

El enunciado de Lacan (1973), “no hay relación sexual”, deja entrever que en lo concerniente al vínculo entre un hombre y una mujer, no hay ninguna relación de correspondencia, que se debe inventar algo en esa relación donde nada está escrito; aunque también es verdad, que toda relación del hombre con sus objetos – sus objetos de goce -, implica que el hombre debe inventar cómo comportarse con

esos objetos, en tanto que los objetos vienen a ese lugar que Lacan comienza a cernir en un espacio específico: la familia (Miller, 1998).

Para Lacan, seminario 20, "Aún" (1973) no hay relación sexual:

porque el goce del Otro considerado como cuerpo es siempre inadecuado – perverso, por un lado, en tanto que el Otro se reduce al "objeto a" – y por el otro, diría loco, enigmático (...) De la pareja, el amor sólo puede realizar lo que llamé, usando cierta poesía, para que me entendieran, valentía ante fatal destino. ¿Pero se tratará de valentía o de los caminos de un reconocimiento? Reconocimiento no es otra cosa que la manera cómo la relación llamada sexual – en este caso relación de sujeto a sujeto, sujeto en cuanto no es más que efecto del saber inconsciente – cesa de no escribirse. (Lacan, 2006, p. 174)

La contingencia se encarna en el cesa de no escribirse:

pues no hay allí más que encuentro, encuentro, en la pareja, de los síntomas, de los afectos, de todo cuanto en cada quien marca la huella de su exilio, no como sujeto sino como hablante, de su exilio de la relación sexual (...) El desplazamiento de la negación, del cesa de no escribirse al no cesa de escribirse, de contingencia a necesidad, éste es el punto de suspensión del que se ata todo amor. Todo amor, por no subsistir sino con el "cesa de no escribirse", tiende a desplazar la negación al "no cesa de escribirse", no cesa, no cesará. Tal el sustituto que – por la vía de la existencia del inconsciente, y no de la relación sexual, que son distintas – hace el destino y también el drama del amor. (Lacan, 2006, p. 175)

6.4.2.7 El sujeto se apareja con el "objeto a"

Insiste Lacan en el seminario, "Cuatro conceptos fundamentales" (1964), que el sujeto es ante todo un aparejo que tiene lagunas, y en esas lagunas el sujeto instaura la función de cierto objeto como perdido. "Es el status del "objeto a" en tanto está presente en la pulsión (...) En el fantasma, el sujeto a menudo pasa desapercibido, pero allí está siempre, así sea en el sueño, la ensoñación, o cualquier otra forma más o menos desarrollada. El sujeto se sitúa el mismo como determinado por el fantasma" (Lacan, 1987, p. 192).

Sostiene Lacan (2006), lo que se sabe, aunque solo sea por el lado del hombre, es que él tiene que vérselas con el "objeto a", y que toda su realización, respecto a la relación sexual, desemboca en el fantasma. Desde luego, esto se ve en los neuróticos. ¿Cómo hacen el amor los neuróticos? Se partió de ahí.

Fue imposible dejar de percibir la correlación que había con las perversiones, y esto viene a apoyar mi "objeto a", porque el "objeto a", está allí como causa, sean cuales fueran dichas perversiones (...) Lo divertido es que Freud primero se las atribuye a

la mujer: “Tres ensayos de una teoría sexual” (1905). Esto de veras confirma que, cuando uno es hombre, ve en su pareja lo que uno mismo usa como soporte, como soporte narcisista. (p.105)

Las tesis de los sociólogos modernos como Giddens (1992), Bauman (2005), Beck (1998), y Beck-Gernsheim (2001), en tanto presentan una condición estructural en los vínculos amorosos como artificio de una transformación, están en contravía de los postulados del psicoanálisis. En este discurso no se advierte una relación de correspondencia, de armonía, en las nuevas modalidades de los vínculos amorosos como sostén de los lazos de alianza en la familia.

6.4.3 El psicoanálisis deja entrever una tesis que es el reverso de la sociología

Los enunciados lacanianos antes señalados, dan cuenta que todo encuentro en términos amorosos es un des-encuentro. ¿A qué obedece tal desencuentro? Esta inconsistencia está relacionada con las inconsistencias del Otro: lo irreducible de la pulsión sexual, lo irreducible del goce sexual –goce atado a una dimensión fantasmática-, que expresa lo imposible de la complementariedad sexual entre los dos partenaires.

6.4.4 La metamorfosis en los vínculos amorosos, no es correlativa de una transformación

Desde la perspectiva del psicoanálisis, el sujeto solo alcanza a su partenaire sexual mediante su fantasma, esto es, el otro reducido a un semblante de “objeto a”. Por ello, la interpretación del psicoanálisis es el revés de la interpretación sociológica, en tanto se sostiene, que una modificación en los lazos amorosos es correlativa de una crisis y de una transformación en los lazos de alianza, y por añadidura en la familia. Para Miller (2006), no se puede hablar de armonía en las relaciones amorosas, porque “el concepto mismo de sujeto – producto de una división subjetiva -, impide pensar la armonía con cualquier cosa en el mundo. El concepto de sujeto es, en sí, disarmonico con la realidad” (p.71).

Familias sinthomáticas: hablar de familias sinthomáticas implica, sin lugar a dudas, una estructura que se mantiene anudada en nuestra contemporaneidad bajo una categoría, la del sinthome, y no necesariamente bajo el artificio del Nombre-del-Padre, tal como se pensaba la familia tradicional, de carácter hetero-patriarcal. Hoy en los tiempos del Otro que no existe, emergen matrimonios del mismo sexo y las

familias a las que estos darían lugar, se situarían –algunas, quizás no todos en un anudamiento a través del Nombre-del-Padre-, en esta apertura que Lacan (1975) permite con la categoría de *sinthome*. La socióloga Michela Marzano (2009) señala que, en la época de las uniones libres, las familias se forman con el proyecto, de hacer un niño. En esta misma dirección se encuentran Bauman (2005), Beck y Beck-Gernsheim (2001), y el psicoanalista Laurent (1998).

Bauman (2005) habla del lugar del niño en la modernidad como un objeto de “consumo emocional”, término que indica el carácter fetiche que el niño puede tomar en la sociedad de un mercado capitalista, lo que abre la vía para pensar el valor *sinthomático* que evocan ciertas parejas. Es el caso especial del proyecto del niño homoparental, o de las madres portadoras, en donde hacen falta al menos tres elementos, cuando no tres genitores, ambos partenaires y un tercero, dador de esperma, o de óvulos, y en donde el niño viene a ocupar el lugar del cuarto término que reúne los otros tres.

El niño *sinthoma*: a las funciones del “niño síntoma de la pareja familiar” y del “niño fetiche” que Lacan (1969) aísla en la “Nota” sobre el niño, habría que agregar, de ahora en más, la función inédita del niño “*sinthoma*” que la ciencia y el derecho han hecho posible. No es que esta función no haya existido ya en el pasado, pero lo que resulta “inédito” es la posibilidad, la oferta, hecha a estas parejas en el mercado del deseo. Ningún juicio es pertinente aquí, no se ve a partir de qué principios morales se autorizaría. En todo caso, no puede el psicoanálisis autorizarse en ninguno de estos principios. Los antropólogos han hecho la constatación, como Maurice Godelier (2007), quien sostiene que las funciones simbólicas se conocen desde hace mucho tiempo. Es el caso del “avunculado” que Lévi-Strauss (1949) ha descrito en, “Las estructuras elementales del parentesco”, en donde el tío materno es quien ejerce la función paterna en algunas tribus de África occidental.

Fantasmas inéditos y síntomas inéditos: el niño en contacto directo con el fantasma materno y con el deseo de una restauración narcisista ha existido siempre. El sujeto es un error en las cuentas, viene al mundo siempre como objeto de un deseo y, en consecuencia, de algún modo, siempre como objeto de un fantasma. Lo que aparece nuevo es la validación de este deseo, y de fantasmas que los acompañan, tanto por la ciencia como por la ley: es la posibilidad de la transmisión de este deseo. A estos fantasmas inéditos que Lacan (1974) evocaba en “Televisión”, hoy se debe de constatar qué síntomas inéditos responden, y si son realmente inéditos. Y lo más importante, qué envoltura toman estas nuevas formas de síntomas en el ámbito de las relaciones familiares. Las mutaciones de la familia a las que asistimos desde hace algunos años – familias recompuestas, monoparentales, homoparentales -, obliga a definir la parte en juego de lo real, simbólico e imaginario de estas configuraciones.

Incidencia social de la sexualidad femenina: en el contexto de la sociología moderna, para explicar las transformaciones de la familia, es notable su referencia a distintos movimientos surgidos desde los años 50 -movimientos feministas-, que abogaban por igualdad de condiciones sociales, tanto para hombres como para mujeres, estos reclamos se articulan por lo general en reivindicaciones de igualdades laborales, económicas, y sexuales, entre otras. En el marco de esta interpretación, un sociólogo como Giddens (1992) señala una transformación de la estructura de la familia. El psicoanálisis apunta a una interpretación diferente y contextualiza una comprensión de carácter estructural de esas transformaciones que señala la sociología: visibiliza una incidencia de lo social en la sexualidad femenina, en donde manifiesta una condición estructural que se podría traducir en la metamorfosis de la familia.

En 1958, Lacan dejaba entrever dos preguntas fundamentales, que se convertirían en tesis: ¿Por qué la instancia social de la mujer permanece trascendente al orden del contrato que propaga su trabajo? y ¿será por su efecto, que se mantiene el estatuto del matrimonio en la decadencia del paternalismo?

Para Soler (2004), en la cultura occidental, las parejas todavía se deciden a reconocer en el matrimonio el último “desecho” de la fragmentación de los grupos sociales. Los jóvenes todavía se casan, pero se divorcian igual, y también viven en concubinato. De igual manera, “nuevos fenómenos anuncian que la familia, que ya estaba reducida a las dimensiones de la pareja con su progenitura, presenta ahora una nueva forma llamada monoparental. Y, quizás esto solo sea el principio de una transformación” (Soler, 2004, p. 181).

Surge una pregunta central en esta incidencia de lo social en conexión con la sexualidad femenina: ¿por qué casarse, aún? Y una pregunta subsidiaria, ¿son las estructuras elementales del parentesco las que han cambiado? Soler (2004), sostiene que son innegables las igualdades en términos del derecho; no obstante, “todo el mundo sigue padeciendo las coerciones del inconsciente” (p. 182). Así las cosas, se deben de diferenciar muy bien, las coerciones supuestamente ligadas a un orden social, de las coerciones del gran Otro, las coerciones del inconsciente.

Las estructuras del parentesco de hoy no son las de antaño, los vínculos de alianza –la unión del matrimonio-, se reduce actualmente a las dimensiones de la pareja sexual. Ya no une a dos familias, con sus bienes, con sus fortunas, ya no aparece necesariamente como una estrategia de reproducción para mantener patrimonio económico, como lo piensa Bourdieu (1994), y lo señalan historiadores como Stone (1990) y Shorter (1975). Para Soler (2004), hoy los matrimonios se gestan desde ciertas contingencias atadas al gusto del uno por el otro, incluye experiencias de

gratificación erótica y amorosa. En consecuencia, el matrimonio está sometido a las vicisitudes del amor: “aspira a durar para siempre, pero se sabe muy bien que esto es solo una aspiración y que un día desaparecerá (...) La fragilidad del famoso pacto simbólico, y el seductor “tú eres mi mujer” de la palabra amor, parece haber fracasado en la civilización, en su intento de fundar lazos duraderos” (Soler, 2004, p. 182).

Como antes se hizo notar, Lacan (2006), llegó a demostrar con el axioma “no hay proporción sexual”, un agujero situado en el corazón de todo lo que trenza el lazo social, en el momento mismo en que la civilización moderna portaba un individualismo desmedido, tal como lo señalan sociólogos como Beck (1998) y Bauman (2005). Esta simultaneidad es indicativa de un real. “Hace aparecer el hecho de que la pareja tradicional, la que el matrimonio unía para toda la vida, y que se encontraba inscrita en el inconsciente – como indicaba Lacan-, bajo la forma de dos que hacen juntos el viaje, el viaje de la vida, esa pareja tradicional estaba soldada por algo diferente a los solos nudos del amor” (Soler, 2004, p. 183).

Surge la pregunta, ¿qué es eso de lo diferente a los lazos del amor?, ¿qué se puede esperar de las relaciones amorosas? La cuestión se plantea en todo caso, de saber hasta dónde concuerdan con la práctica del matrimonio. Si, como bien sustentan sociólogos como Bauman (2005), Giddens (1992) y Beck-Gernsheim (2001), el amor es el soporte de la pareja; pero, ¿cuál amor? Las distintas categorías – romántico, posromántico, confluyente-, todos ellos solo están supliendo la falta de proporción sexual que preside el acercamiento de la pareja conyugal. El axioma “no hay proporción sexual” deja entrever otro artificio, la “no -relación de pareja”, que introduce en efecto, la cuestión de saber lo que puede ligar para la vida, de esos dos cuerpos que el sexo no logra hacer partenaires.

Nace otra pregunta correlacionada con la época, ¿qué queda del matrimonio en tiempos donde el Otro aparece tan inconsistente? Tanto para los sociólogos como para antropólogos, y para psicoanalistas, el matrimonio sigue revistiendo un carácter irreductible en tiempos posmodernos: así lo destacan Beck (1998), Beck-Gersheim (2001), Bauman (2005) y Giddens (1992). Lo que precisan estos sociólogos se contextualiza en una transformación de los vínculos amorosos, en tanto dichos vínculos, no tienen que estar atados a viejas prerrogativas de discursos oficiales. El enunciado “hasta que la muerte nos separe” está hoy en desuso, en las relaciones de antaño, el peso de la propia familia y de la sociedad pretendían mantener viejos ideales que en tiempos posmodernos no se sostienen, el cambio en las mentalidades ha sido fundamental en este aspecto.

Por su parte, para Soler (2004), se puede constatar hoy que el matrimonio no está en total desuso en cuanto a su valor simbólico. ¿Qué se quiere decir con este enunciado? Señala la autora, si bien muchos jóvenes se oponen ferozmente al matrimonio por motivos ideológicos; esta manera de protesta un tanto anárquica ya está pasada de moda: “la era de familia te odio ya terminó. Hoy todavía se observa los que reclaman el concubinato, los que quieren ganar todo de la vida en común, ventajas sociales incluidas, menos el contrato y los compromisos que incluye” (Soler, 2004, p. 184-185). Este enunciado es bastante fuerte, y la autora está en concordancia en este sentido con los postulados de los sociólogos, en el sentido que, si bien han caído viejos ideales, viejas imposturas sociales, al sujeto le corresponde asumir una posición ética en torno a sus compromisos. En palabras de la autora, las parejas de hoy “pretenden apostar solamente a la actualidad siempre renovada de los lazos de amor, como si el pacto entrara en oposición con la autenticidad del sentimiento. No obstante, permanece en ellos el deseo de reconocimiento social” (p. 185).

¿Cuál es la condición estructural ligada a estas vicisitudes en las relaciones amorosas, en donde se podría advertir una transformación de la familia? para contextualizar esta pregunta, se debe articular de nuevo el enunciado de Lacan (1958), esto es, la instancia social de la mujer, la incidencia social de la sexualidad femenina: se cree que el hombre está generalmente más sujeto a una poligamia genérica, esto se advierte en las tesis sobre la psicología del amor – degradación de la vida erótica-, que magistralmente elaborara Freud en 1911.

También hoy, se podría poner en contexto la tesis de Freud (1930), en “Malestar en la cultura”, en donde se advierte de las vicisitudes de las relaciones amorosas articuladas a la pareja conyugal:

aqueel amor que fundó a la familia sigue activo en la cultura, ya sea sin la renuncia a la satisfacción sexual directa, ya sea como su modificación, “la ternura de meta inhibida” conserva su función de ligar entre sí un número mayor de seres humanos. Freud señala que el nexo amor y cultura pierde su univocidad. Por una parte, el amor se contrapone a los intereses de la cultura; y por la otra, la cultura amenaza al amor con sensibles limitaciones. (...) Esta discordancia parece inevitable; su fundamento no se discierne en seguida. Se exterioriza primero como un conflicto entre la familia y la comunidad más amplia a que el individuo pertenece (Freud, 1996, p. 100-101).

Las llamas del amor: es conocido que Freud (1930), supone una asocialidad femenina; supone que en el deseo y en la sexualidad femenina, hay algo que no es favorable a los lazos comunitarios. Es la tesis que declinó en diversas formas: algo en la feminidad sería rebelde a las sublimaciones en la cultura. La libido femenina sería demasiado centrífuga, demasiado propicia al repliegue sobre sí misma,

demasiado propensa a investir los objetos de su proximidad, el hijo, el marido, el prójimo y por eso se sustraería a los grandes valores como son la patria, la nación, las obras comunes, el colectivo, etc., de los cuales se espera que suplan los intereses del individuo.

Cabe preguntarse hoy, ¿qué es lo que empuja a una unión conyugal, que el solo amor no impone y que sirve solo raras veces para el goce? La respuesta se podría situar en el síntoma padre, la versión padre de la perversión generalizada del hombre implica que un hombre haga suya a una mujer, pero no implica automáticamente que su elección sintomática se moldee en las formas del matrimonio. De otro lado, aparece la denominación articulada por Lacan (1958), de la mujer por la madre, y que hace de ella la encargada de la presencia y de los cuidados: los cuidados del cuerpo del niño y los cuidados narcisísticos. Cabe señalar entonces, la reducción freudiana de la mujer a la madre se debía sin duda, al estatuto del matrimonio de su época. Por ello, el amor por la madre que preside, por otra parte, de la degradación de la vida amorosa, es el mejor aliado del matrimonio.

Es menester preguntarse en este contexto sobre la incidencia social de la sexualidad femenina, ¿hay algo en el deseo femenino como tal, que sostenga la institución del matrimonio? Sin lugar a dudas, en esta época denominada posmoderna, una época denominada de la emancipación de las mujeres, de la liberación femenina, se observan hechos contradictorios. De un lado, la autonomía social, profesional, y económica de las mujeres contribuye a la ruptura más fácil de los matrimonios, y al mismo tiempo permite a aquellas alérgicas de la vida en común, pasar al acto más holgadamente.

De otro lado, Soler (2004) postula que, no es solamente porque ella necesita protección que una mujer aspira al matrimonio, ya no tanto, como lo cree a veces, por preocupación por los niños, sino más bien, y más fundamentalmente, como consecuencia del no-todo. “El no-todo genera el llamado al amor de un nombre, la búsqueda de un decir que, nombrando su ser de síntoma, del síntoma que ella es para el Otro, la saca de su soledad de goce y anuda lo no identificable, el Otro que ella es para sí misma, el llamado al Uno de elección” (p. 186).

Pulverulencia de los semblantes: cabe señalar que en los tiempos posmodernos aparecen notables modificaciones en las relaciones amorosas, modificaciones del siglo, en donde el amor está enfermo de semblantes. Esto no quiere decir que aquellos hayan desaparecido, al contrario, multiplicados en la medida misma de los objetos y de las formas de gozar, no pueden escapar a los imperativos mercantiles,

y ellos mismos caen en una pulverización esquizofrénica e inestable que, lejos de unificarlos, hace eco a la creciente fragmentación de los lazos sociales.

El vínculo amoroso más allá de la dimensión heterosexual: ¿qué se puede decir hoy de los matrimonios entre parejas de igual género?, ¿se podría pensar estas formas de vínculo amoroso como una crisis social? Es innegable que los matrimonios no solamente se llevan a cabo entre parejas heterosexuales, aparece en el mundo de hoy una disyunción entre el amor y la heterosexualidad, que toda la experiencia del inconsciente confirma. Pero estas relaciones de carácter homogámico que, en los últimos años están reclamando su derecho a matrimoniarse y a formar una familia, no se deben interpretar como correlativas de una crisis social, o de una crisis de la familia. Sobre todo, porque lo que están reivindicando es el derecho a formar familia, a ingresar a la norma, hacer parte de una estructura familiar, que no necesariamente se debe de sostener en las viejas prerrogativas de uniones heterosexuales. ¿Menoscaban estas uniones homogámicas la estructura familiar? En contexto y desde las prerrogativas de los conceptos como, función paterna, no importa el género de quien vehiculice la metáfora del Nombre- del- Padre, lo fundamental es que se preserve, que se cumpla con ese acometido: que ese significante – Nombre-del-Padre -, se mantenga como una condición estructural y cumpla una condición estructurante al interior de la familia.

7. DISCUSIONES

Para dar inicio a una discusión congruente en relación al tema de investigación, es pertinente contextualizar el siguiente enunciado: ¿cómo pensar el significante, transformación? En el estado del arte, distintas investigaciones de carácter documental, se valen de este significante para señalar notables cambios estructurales en la familia; no obstante, cabe advertir que esta categoría “transformación” tiene diferentes connotaciones en cada una de las categorías discursivas, esto es, en la historia y la demografía histórica, la sociología, la antropología y el psicoanálisis. Por lo tanto, una comprensión e interpretación sobre las “transformaciones” de la familia debe ser congruente con unas categorías de análisis que se ajusten a cada discurso, tanto de las ciencias sociales como del psicoanálisis.

Así, valiéndose de las revisiones de investigaciones previas como el trabajo de Esteinou (2008), Fleischer (2004), y Roudinesco (2003), y de los análisis intratextuales e intertextuales, de sociólogos como Durkheim (1892), Bourdieu (1994); historiadores como Stone (1990); antropólogos como Lévi-Strauss (1995); y psicoanalistas como Lacan (1938), autores paradigmáticos dentro de las

respectivas disciplinas, se propiciará una síntesis interpretativa sobre las transformaciones de la familia, esto a partir de un análisis de contenido dentro del marco de una investigación documental.

Para comenzar, las tesis de doctorado de Esteinou (2008) y Fleischer (2004), y el trabajo descriptivo de Roudinesco (2003), valiéndose de categorías discursivas como psicoanálisis, sociología, antropología e historia, advierten una transformación de la familia, y señalan condiciones estructurales que subyacen a dichas transformaciones. No obstante, estos trabajos quedan tan solo reducidos a investigaciones descriptivas, sin adentrarse a una explicación congruente de las supuestas transformaciones estructurales. La síntesis de estos respectivos trabajos, se tomó como punto de inflexión para pensar una pregunta de investigación y la consecuente hipótesis de trabajo que orientaría el análisis de contenido. La presente investigación teórica, sirviéndose de estos antecedentes de trabajo, pretende ir un tanto más allá de lo que arrojan dichas investigaciones; por ello, el interés en focalizarse propiamente en las condiciones “estructurales” que subyacen a las transformaciones de la familia. Este es en contexto el núcleo de la pregunta central que orienta el trabajo. A continuación, se señalan los puntos de vista convergentes y algunas diferencias, en torno a la respectiva pregunta de investigación.

En primer lugar, se presentan puntos de convergencia entre las respectivas investigaciones, al señalar el papel irreductible de la familia en la configuración del orden social y gestadora de historias individuales, esto es, las genealogías familiares, las novelas familiares como señala el psicoanálisis. Pensar en una desaparición de la institución familiar y reemplazarla por otra institución que, supuestamente, tome su relevo, es algo que no solo se muestra hoy muy utópico, sino incongruente con las prerrogativas estructurales que señalan tanto los supuestos teóricos de Bourdieu (1994), y los artificios estructurales de Lévi-Strauss (1995). Esta última disciplina advierte que subyacen condiciones estructurales irreductibles como las relaciones de parentesco, en particular, los vínculos de alianza que, en términos de Lévi-Strauss (1966), es el auténtico “átomo” de parentesco que articula la familia. De otro lado, para la sociología, la familia históricamente aparece como el agente de la reproducción social, artificio fundamental para preservar el capital cultural y el capital simbólico, que aparece como la condición irreductible del orden social, esta tesis es la que articula el sociólogo Bourdieu (1994).

Por su parte, el psicoanalista Lacan (1969) también reconoce una función irreductible de la institución familiar, con la salvedad que el autor no señala una condición, o preservación del orden social, sino una función de residuo de dicha institución. La función de residuo que sostiene la familia conyugal en la evolución de las sociedades, resalta lo irreductible de una transmisión, que es en estricto

sensu, la de una constitución subjetiva, la cual implica la relación con un deseo que no sea anónimo. Artificio estructural que servirá de brújula, de soporte, en el destino del infantil sujeto.

En segundo lugar, hay elementos argumentativos en el campo de las ciencias sociales –historia y demografía histórica, sociología y antropología-, para advertir “transformaciones de la familia. Para un discurso como el psicoanálisis, en la vertiente epistemológica de Lacan y de otros psicoanalistas que siguen sus preceptos conceptuales, como: Miller (2005), Bassols (2017), Laurent (1998) y Soler (2004), se advierte una transformación de la familia; pero estos autores no construyen una tesis para pensar una “transformación”, sino que, valiéndose de categorías conceptuales, como metáfora y función paterna, complejo de Edipo, fantasma y goce, interpretan los acontecimientos externos que modifican la familia. De otro lado, se debe comprender que la aparición de nuevas formas familiares: las monoparentalidades, homoparentalidades, las familias reconstituidas y de dobles perceptores, deben interpretarse, de un lado como una “transformación” de la familia, pero de otro lado, cabe la posibilidad de interpretar aquello que aparece como una formación de “síntoma”, como un síntoma “inédito” en el escenario familiar.

En tercer lugar, se advierte en el análisis de contenido, producto del trabajo de las distintas fuentes primarias y sobre todo secundarias, de la historia y en particular de la sociología, una tesis que se repite y que es congruente con la transformación de la familia: las modificaciones en los vínculos afectivos entre los cónyuges es el artificio estructural para la génesis de nuevas formas de matrimonio, y es la condición estructural para pensar la aparición de una nueva estructura de la familia: la familia “núcleo”. En donde el prototipo de unión que se generaliza en el occidente del continente europeo y extra-europeo, está marcado por fuertes componentes emocionales y afectivos, dando lugar a una “estructura” de familia fuertemente sentimentalizada. Esta tesis la sustentan historiadores como Stone (1990), y demógrafos históricos como Hajnal (1975) y Shorter (1983).

Esta condición estructural –fuertes componentes afectivos-, ligada a la libre elección de la pareja, modifica muy sustancialmente las relaciones y los vínculos matrimoniales, da origen a la denominada familia nuclear de vida doméstica cerrada, familia con fuertes lazos emocionales entre sus cónyuges y entre estos y sus hijos. Esta nueva forma de familia solo se pudo gestar a partir de cambios muy sustanciales a nivel social, económico, político e incluso, religiosos. En este punto de reflexión coinciden los trabajos de Esteinou (2008), y Fleischer (2004). Y, también están en concordancia con los puntos de vista de historiadores como Stone (1990), Aries (1987) y de los demógrafos como Hajnal (1975), y Shorter (1983).

Sociólogos modernos como Giddens (1992), Bauman (2005), Beck (1998), y Beck-Gernsheim (2001), contextualizan las crisis de la familia moderna y las respectivas transformaciones de la familia, desde las crisis en las relaciones amorosas. En contra vía de este punto de análisis se encuentra el sociólogo Donatti (1998), quien califica de intrascendente este punto de reflexión, insistiendo que las características de los vínculos afectivos no son un artificio estructural, ni para crear, ni para preservar la familia. Defiende su punto de reflexión insistiendo en que, la familia, ante todo, es un hecho social estructural, irreductible de la sociedad, en tanto las características de los vínculos de alianza – cimentados en los artificios de los códigos amorosos- son tan solo un hecho social demasiado lábil, para gestar y sostener la estructura de la familia.

Lo que sí advierten discursos como la sociología moderna, Esteinou (2008), y de la antropología social, Bestard (1995); es el advenimiento de nuevos hechos sociales, es decir, las nuevas formas de familia: monoparentales de jefatura femenina, monoparentales de jefatura masculina, homoparentales, hombre homosexual con mujer heterosexual, mujer homosexual con hombre heterosexual, etc. Estas diversidades de formas familiares rompen con la vieja moral cultural, resistente al cambio y empeñada en defender a toda costa el modelo nuclear patriarcal de tipo heterosexual. La emergencia de estas nuevas modalidades de familia, se deben interpretar a la luz de un artificio estructural, señalado por Lévi-Strauss (1991), esto es, “La ley de transformación”, la cual se podría enunciar en los siguientes términos: “la relación entre el grupo social como un todo y las familias de las que pueden estar formado, no es para nada una relación estática”. Se trata más bien de un proceso dinámico de tensión y oposición, con un punto de equilibrio difícil de alcanzar, dado que su posición exacta está sometida a infinitas variaciones de una época a otra.

Así, se puede encontrar un buen ejemplo a partir de la categoría conceptual de “reproducción social”, acuñada por Bourdieu (1994), a partir de la cual se pueden interpretar cambios muy sustanciales en la esfera familiar. Es el caso de la emergencia de las homoparentalidades, cuando los gays y lesbianas reivindican el derecho a matrimoniarse y adoptar niños, esto es, el derecho a conformar familia, lo que buscan es preservar un orden estructural irreductible: reproducir el orden social. La reproducción social está entonces más allá de cualquier forma que pueda revestir la familia. De allí, la pertinencia de esta categoría conceptual inventada por Bourdieu. La reivindicación de matrimonios homogámicos, de adopción y de la conformación de familia por estas comunidades, pone de manifiesto la condición estructural, el enunciado: matrimonio y familia – antropológicamente hablando -, solo son posibles en las relaciones de parentesco, Lévi-Strauss (1966).

Desde la anterior prerrogativa se deben contextualizar las sucesivas transformaciones de la familia. Ninguna "estructura" que reviste un carácter social permanece estática, todo lo contrario, es proclive de transformación. Desde otra escena teórica como la del psicoanálisis, también se puede pensar una transformación de orden estructural. Miller (1998), insiste en que no hay estructuras inmóviles; "sería totalmente inútil pensar en estructura si debieras decir que es inmóvil; la estructura, tal como utilizamos el término, como instrumento para pensamiento, es al revés: una combinatoria, es decir, que limita las posibilidades de transformación, pero implica transformación posible" (Miller, 1998, p. 46-47).

Esta enunciación del autor evidencia las posibilidades combinatorias de la estructura, es en este sentido, que se puede advertir que la estructura familiar supone movimiento, y también, hay en la misma un agujero que deja ver inconsistencias, recuérdese bien que esto se advierte, en tanto el Otro moderno se presenta igualmente inconsistente. En este contexto y guardando las diferencias de discurso, el punto de reflexión de Miller (1998) está en la misma dirección de Lévi-Strauss (1991). Para este último autor, la relación entre el grupo social como un todo y las familias restringidas, no es una relación estática, inamovible, todo lo contrario, la estructura implica movimiento. "Se trata más bien de un proceso dinámico de tensión y oposición con un punto de equilibrio que es extremadamente difícil de alcanzar, dado que su posición exacta está sometida a infinitas variaciones de una época a otra" (Lévi-Strauss, 1991, p. 47-48).

La institución familiar no permanece estática, al igual que la lengua, muestra variaciones, esto es, para que una lengua se mantenga viva, debe mostrar distintas formas en su uso, de lo contrario, puede quedar relegada a una lengua muerta. Para que la institución familiar se mantenga viva debe estar abierta a sucesivas transformaciones. Empero, cabe señalar, según las prerrogativas de Lévi-Strauss (1966), hay diferencias estructurales muy sustanciales entre aquellas familias ordenadas bajo los criterios de lazos de parentesco, prácticamente inamovibles, prototípico de las sociedades simples, y aquellas familias ordenadas bajo criterios de lazos de parentesco mucho más lábiles, típico de las sociedades más complejas. De allí, que no se puedan replicar transformaciones de un contexto simple a uno complejo, como tampoco se pueden homologar familias; estructuralmente hablando, no hay dos familias idénticas, aunque compartan el mismo espacio social. Las transformaciones se deben comprender, se deben interpretar en lo específico de un contexto social y cultural, y atado a un momento histórico determinado.

8. CONCLUSIONES

El énfasis de la presente investigación es de carácter teórico, enfocada en las transformaciones de la familia, contextualizada en la perspectiva de las ciencias sociales –historia, sociología, y antropología-, y en particular, el psicoanálisis. Las convergencias de estas cuatro disciplinas no se deben comprender como argumentos de carácter interdisciplinarios, sino que obedecen a delineamientos de carácter estructural, en dirección a aquella prerrogativa enunciada por Lévi-Strauss (1958), quien sustenta que un estudio de un fenómeno social debe ser abordado en contexto por tres disciplinas: la historia, la sociología y la etnología, esta última, debido a que trata del estudio del comportamiento social e individual, puede entrar en conexión con un discurso como el psicoanálisis.

Respecto al campo de la historia y la demografía histórica, los estudios en los últimos cincuenta años evidencian notables cambios estructurales de la familia en los periodos premodernos y modernos, así lo indican estudios como los de Stone (1990) y Shorter (1975), quienes enseñan que la importancia de la familia para los distintos órdenes sociales, no se sustentaba en una supuesta inmutabilidad, o uniformidad, sino por el contrario, de una serie de motivos sociales, económicos, políticos, demográficos y religiosos que han mantenido a dicha institución social en constante movimiento, crisis y transformaciones. Estos sucesos, se generaron con mayor ímpetu desde la gran revolución industrial, gestada en Inglaterra (1820-1840), y luego se extendieron al resto del continente europeo y extra-europeo. Estos historiadores interpretan que los notables cambios de la familia, como las religiones, las economías, los gobiernos o las leyes, advienen, no solamente porque estas instituciones son modificables; sino porque son el producto de variadas formas sociales. Se insiste en que las relaciones entre los cónyuges, en tanto articuladas en los códigos del amor, no permanecen estáticas, sino que son objeto de constantes fluctuaciones, y deben ser comprendidas de distintas maneras, según los diferentes órdenes sociales y momentos históricos específicos.

Dentro del contexto de la historia y de la demografía histórica, se manifiestan notables transformaciones en la “estructura” de la familia europea –siglos xvi-xviii; cambios que no obedecen a ningún ciclo evolutivo como lo pensaban los antropólogos evolucionistas, todo lo contrario, lo que enseñan estas disciplinas se puede contextualizar de la siguiente manera: cada zona geográfica en Europa y continentes extra-europeos muestra sus respectivas transformaciones, acorde con prerrogativas culturales, sociales, económicas, religiosas y ajustadas a un momento histórico. Se advierte que, en otros contextos geográficos, se replican ciertas formas familiares, en otros; en cambio, se deja ver una notable resistencia al cambio: algo se transforma y algo permanece inmodificable, en términos estructurales. De allí

que la aparición de una forma específica de familia, no supone necesariamente la desaparición de formas precedentes.

Para Stone (1990), el advenimiento de una nueva forma de estructura familiar - familia nuclear de vida doméstica cerrada-, deja bien claro que, lo presentado como familia “moderna”, es una transformación al interior de una misma estructura: se articula un movimiento de la familia “nuclear patriarcal” hacia la familia nuclear de vida doméstica cerrada. ¿Qué significa familia de vida doméstica cerrada? Este nuevo tipo de estructura muestra unos cambios sustanciales en los siguientes aspectos: una fuerte desconexión con la parentela, por lo tanto, un cambio profundo en el marco de las relaciones familiares, y lo más importante, una familia marcadamente individualista. Sobre este individualismo, se presenta el cambio más importante en los últimos dos siglos, transformaciones muy vertiginosas en términos de las relaciones amorosas. Este nuevo tipo de familia se articula, teniendo como centro de interés los lazos afectivos, por eso aparece una familia fuertemente sentimentalizada, además, se presenta un marcado interés en las relaciones entre cónyuges y de estos con sus respectivos hijos.

Los vínculos amorosos y su papel en la transformación de la sociedad y la familia: el amor y sus relaciones con la sociedad parten de un fenómeno que la mayoría de los sociólogos reconocen, estos son, los cambios a nivel social, que se explica en la transición de una sociedad premoderna hacia una sociedad moderna. Dentro de esta “transformación”, se asume que la manera en que se gestan los vínculos amorosos también se transforman, lo cual ponen de manifiesto historiadores como Stone (1990), Aries (1987) y demógrafos como Shorter (1975). En este contexto, la formación de una pareja a partir de acuerdos económicos entre familias, avanza hacia la configuración de vínculos amorosos desde la libre elección, es decir, para la formación de una familia, se parte del libre consentimiento, del libre acuerdo entre contrayentes.

Aunque los sociólogos en general estén de acuerdo con esta idea, solo algunos sustentan el valor del amor como condición estructural para interpretar un cambio en la sociedad y también en la familia. En el desarrollo del presente análisis de contenido, se señalaron cuatro sociólogos que sustentan esta tesis, respecto a las relaciones indisociables de los vínculos amorosos, el contexto social y el contexto familiar. En esa línea de pensamiento se ubican A. Giddens (1992), Z. Bauman (2005), U. Beck (1998) y E. Beck-Gernsheim (2001), quienes tematizan el amor desde el marco de una sociedad tradicional, muy patriarcal, hacia una sociedad articulada en la primera modernidad, una modernidad reflexiva. De tal suerte que, para estos autores, el amor y las relaciones de pareja se modifican, en relación con las grandes transformaciones sociales, lo que se traduce en una significativa transformación de los lazos familiares.

La familia: una construcción simbólica: la familia, tal como la piensa el discurso psicoanalítico, está en las antípodas del hecho social; ante todo, se gesta como un hecho de lenguaje. La familia es un lazo que da lugar a la causalidad psíquica, a la constitución de lo humano no propiamente correlativo de las acciones sociales, sino, en tanto ser hablante, ser de lenguaje. Así, es en torno a este imposible de un estado de existencia natural en lo humano, que una familia se estructura, teniendo una función humanizante y civilizadora al regular la satisfacción por el lenguaje.

En este contexto, la “familia” aparece como una respuesta a la inexistencia de un saber no real y busca conjugar para cada uno, mediante la inscripción padre y madre, lo que se encuentra separado radicalmente, o sea: el hombre y la mujer, así que, cualesquiera que sean los lazos familiares, heteroparental, monoparental de jefatura masculina, o femenina, homoparental, compuesto, reconstituido, etc, la familia viene a reparar un exilio universal, esto es, el del sujeto con el Otro sexo. Este aspecto hace que haya una pluralización de los modos de enlaces familiares, “eso no está inscrito en el instinto, y, por lo tanto, hay lugar para la invención humana, la invención del mundo simbólico, precisamente porque, en este lugar nada está escrito” (Miller, 1998, p. 44).

De otro lado, Lacan (1938) señala anticipadamente que, en la familia, la contracción y la conjugación de los significantes – padre, madre, e hijo -, no desaparecen en nuestros tiempos; estos artificios, estas conjugaciones entre significantes perduran, no importa la forma que adopte la “estructura”, lo relevante es: pese a esas modificaciones en la forma, la familia subsiste con una función irreductible. Por ser lugar privilegiado de esta ligadura, la familia puede cumplir su función de transmisión del malentendido entre los sexos. En otras palabras, “transmisión de la posibilidad de que cada sujeto –ante el malentendido-, procure su modo de satisfacción singular en relación con la cual, además, él deberá responsabilizarse” (Miller, 2007, p. 17).

La familia lugar del Otro de la lengua: la familia - indistintamente a sus tipologías se ubica como el lugar por excelencia en donde se instituyen las regulaciones de los lazos del sujeto, la economía libidinal, las marcas de goce y del deseo. La familia está unida por algo no dicho, es un secreto sobre historias, guiones, de cómo le ha sido sustraído el goce al sujeto y cómo se las ha arreglado con eso. Es por esta condición “estructural” que se debe pensar la familia más que un hecho “social”, como un hecho de “lenguaje”. La familia es el lugar del Otro de la lengua y por eso es el lugar del Otro de la demanda: la familia traduce que la necesidad debe pasar por la demanda. Por su parte, Lacan (1938) señalaba que los instintos son en la especie humana, el conocimiento de las modificaciones paradójicas de la necesidad. En este sentido, señalaba que, en el campo de la familia humana, las instancias culturales dominan a las naturales, lo cual es una forma de señalar que

la lengua domina todo lo que es natural en el hombre por el significante, y eso ocurre precisamente en la familia humana.

¿Qué se transforma en la familia?: lo primero que cabe destacar en este punto de análisis, es la posición de Lacan (1969) respecto a la familia. En primer lugar, su reflexión epistémica, ni trata de mantenerla o de denostarla, tal como se presenta en tiempos modernos, sino, justamente, tomar posición en tanto vehículo de transmisión, como está allí planteado y no se contradice en nada con la tesis posterior de tomar la familia como el espacio donde se juega tanto la “estructura” del lenguaje como el marco de goce, bajo la idea del malentendido entre los integrantes de la pareja parental. Se trata, ante todo, de la hipótesis de que la familia como estructura, se ubica en el lugar de la relación sexual que no existe.

Si bien, la familia varía en el tiempo –no siempre fue tal como la conocemos-, y hoy también estamos viviendo una “transformación” en curso de la misma. La cuestión de actualidad ligada al punto de reflexión en “La nota sobre el niño” (1969), es si las transformaciones señaladas por discursos como la antropología y sociología alteran la transmisión. Psicoanalistas como Leserre (2013), insisten en que no se presenta una alteración en el ámbito del deseo, en tanto la familia y sus variaciones se presentan como discontinuidad del sujeto con lo real, cuestión muy diferente a fundar a la familia en la reproducción (biológica). Al ubicar a la familia en la discontinuidad –naturaleza/cultura-, lo que se mantiene es pasar la necesidad y la demanda por la lengua. “Se trata del vehículo de transmisión y de la constitución subjetiva; en otros términos, del deseo no anónimo que implica ubicar al ser vivo en el orden de la primera muerte y disponerlo al juego de la vida, esto es, la significación fálica” (Leserre, 2013, p.12-13).

En segundo lugar, se indica que las crisis o reformulaciones que acontecen hoy, son inherentes a los lazos humanos y la familia misma aparece como un arreglo, o una reconfiguración frente a estas crisis. Si se quiere, esas crisis se pueden advertir por las inconsistencias del Otro. ¿Dónde se advierten transformaciones en la familia? Para empezar, nos encontramos que el parentesco que antes se establecía por diferencia de funciones y lugares, hoy se establece por vía de lo similar – la homogamia en oposición a la heterogamia- y de manera muy especial, la contracción de la familia tradicional, reducida en gran medida al tipo “monoparental”, lo que la complejiza aun más. El borramiento de estas diferencias es lo que hoy ha sido denominado como “parentalidad”, aquello que viene al lugar de la paternidad. “Este nuevo efecto organizativo de la civilización reemplaza a la autoridad paterna. Esto pone de manifiesto una inconsistencia estructural ligada a la función paterna, y de allí sus consecuencias con el nuevo ordenamiento de la familia” (Brousse, 2005, p. 67).

En este contexto, el Padre sustituido por los “pares” ya no predomina: la parentalidad se impuso como nombre que viene a desplazar los significantes anteriores de autoridad, tal como se desprendían de un sistema de parentesco fundado en la diferencia de los sexos y del intercambio de mujeres, el cual describía Levi-Strauss. En este sentido, la parentalidad es un “síntoma” que surge de la modificación del parentesco (Brousse, 2005, p. 67).

¿Cómo interpretar el advenimiento de este significante “parentalidad” y los nuevos modos de hacer familia? el borramiento de las instancias (padre/madre) implica que la diferencia sexual –antes artificio irreductible-, hoy puede ser sustituida por los “pares”, derivándose de ello formas nuevas de coparentalidad, tales como los matrimonios homosexuales, la monoparentalidad, la pluriparentalidad (familias ensambladas producto de la fertilización asistida), etc. Hay formas, sí se quieren sintomáticas de las nuevas modalidades de lazos amorosos, que se replican en la estructura familiar; así, lo que estos nuevos artificios de los lazos de alianza ponen en contexto y que debe ser objeto de revisión, se puede enunciar en los siguientes términos: qué debería tomarse hoy por “transformación” de la familia, y qué debería ser tomado como “síntoma”.

Surge la pregunta, ¿si los lazos de parentesco aparecen hoy contrarios a los artificios estructurales que señala la antropología, qué respuesta le corresponde al sujeto? “De lo que se trata en relación con estas transformaciones, es arreglárselas con el semblante más conveniente para localizar ese goce que ate al sujeto con el Otro. (...) Es por ello que se hace necesario rastrear un significante en particular, ese lazo del sujeto con un rasgo vivo del Otro qué de la posibilidad de establecer una versión del “**objeto a**”, de lo femenino, de lo masculino, del Otro” (Lijntens, 2007, p. 41).

En tercer lugar, ¿cuál es la condición estructural que por antonomasia mantiene la familia? el significante Nombre-del-Padre (NP) es en sí una condición estructural irreductible en la familia, Lacan (1970) lo nombra un operador “estructural” que puede funcionar indistintamente de las tipologías familiares, cuya función es irreductible, debido a que le permite al sujeto establecer una versión de cómo orientarse con el “**objeto a**”, en otras palabras, cómo ir a buscar aquello que se desea “sintomáticamente” en el otro. Es un lugar que, en tanto realiza efectivamente la inscripción de un deseo que tiene su causa, existe e inscribe una pregunta que orienta al sujeto en una búsqueda: ¿qué soy para el Otro? Esta pregunta de orden estructural la puede resolver el sujeto, en el mejor de los casos, mediante una neurosis, pero también está la posibilidad por la vía de una psicosis y también a través de una perversión.

Las transformaciones en la forma no deconstruyen la estructura: para el psicoanálisis, las distintas transformaciones que se advierten en términos del parentesco –modificaciones en términos de alianza y filiación-, no deconstruyen su estructura. Acá se advierte una interpretación contraria al campo de las ciencias sociales, ya que para el psicoanálisis no hay una ley de transformación como la advierte, por ejemplo, la antropología estructural, o como se interpreta en la sociología, a partir del advenimiento de nuevos hechos sociales que modifican su estructura.

Esta es la interpretación desde la vertiente de Lacan (1970), quien señala que, en términos estructurales, la familia brinda las respectivas señalizaciones –orientadas por el significante NP-, tendientes a servir como guía al infantil sujeto en sus relaciones con el Otro, pero la familia no puede garantizar cómo se debe conducir cada sujeto. Cada respuesta en relación al deseo del Otro, en particular – la génesis de las neurosis -, marca una diferencia estructural desligada de las diferentes tipologías. En este contexto, para el psicoanálisis no hay una familia ideal, no hay una “norma” de familia; de manera que la categoría de sujeto –sujeto barrado, sujeto del inconsciente-, es totalmente dis-armónico, incongruente con la norma, con un ideal de familia. Acá se advierte una diferencia muy marcada con otros discursos – sociología y antropología-, que insisten en señalar la prevalencia de lo social y de lo cultural, para situar allí las transformaciones estructurales en la familia.

Este operador “estructural” (NP), es fundamental para orientar las distintas respuestas del sujeto: en la familia cada sujeto se vincula con este significante (NP) de manera distinta, cada sujeto se vale de esa brújula, de ese faro para establecer sus vínculos con el Otro. Esto se advierte de manera muy notable en aquellas estructuras familiares, las cuales, a pesar de contar con la misma afinidad en términos de parentesco, los hijos dejan entrever elecciones muy disimiles en cuanto a la “estructura”, esto es, su “elección” en términos de neurosis, por ejemplo. En este contexto, el Otro de la cultura es el punto de partida, pero no determina el punto de llegada en términos de la elección. La estructura familiar contextualizada a través del significante (NP), es condición fundamental, pero al sujeto le corresponde la elección. Esta tesis se presenta en concordancia con aquella tesis que tempranamente advertía Lacan (1938), cuando hacía depender la gran neurosis contemporánea de la condición de la familia y del declive de la imago social del padre.

Esta idea del declive de la imagen del padre toma más consistencia en la época del Otro que no existe. Aquí es importante señalar que Lacan, “en la metáfora paterna, exaltaba la función paterna de la cual durante largo tiempo había señalado su decadencia. Se trata, al contrario, de una matriz de funciones freudianas que, presentada así, permite descubrir que sólo se trata de semblantes” (Miller, 2005).

La familia no se sostiene en una estructura inamovible: sin lugar a dudas, las relaciones de parentesco están continuamente penetradas e investidas por relaciones sociales que no tienen nada que ver con ellas, ni con la sexualidad, y en donde las mismas relaciones de parentesco son la primera institución en gestionar. Por ende, hay nuevos modelos que se desvían de la norma, de la tipología - nuclear heterosexual-, y que cuestionan el paradigma tradicional respecto a qué es familia. En este contexto, el advenimiento de nuevas formas, de alternativas al modelo dominante, del tipo -nuclear heteroparental-, manifiestan transformaciones en la “forma”, pero al mismo tiempo, advierten la permanencia de la “estructura”; así lo corroboran hoy las demandas de parejas homosexuales y de lesbianas cuando reclaman incesantemente el derecho a formar familia.

¿Qué es entonces familia?: los sociólogos como Bourdieu (1994), sostienen que la familia cumple una función estructural y estructurante, debido a que garantiza el orden cultural frente a la reproducción sexual y social. Los antropólogos como Levi-Strauss (1995), señalan que, en términos estructurales, familia y matrimonio solo son posibles en relaciones de parentesco, esto es, vínculos de alianza y afinidad. Para el psicoanálisis, el significante, familia – en sus distintas versiones-, es ante todo una novela, un discurso, un efecto discursivo que privilegia aquellos significantes amo, que marcan un lazo con el Otro, y con los objetos que vienen al lugar del fantasma mismo del sujeto, esto es, su realidad fantasmática. La familia es esa construcción novelada, esa ficción que el infantil sujeto construye como solución sintomática a la castración misma.

Los aportes para destacar de la presente investigación de carácter documental pone en evidencia elementos muy significativos frente a estudios de familia, entre estos, cabe subrayar tres hallazgos en particular.

Primer punto: el vínculo entre categorías conceptuales de las ciencias sociales y las categorías conceptuales de un discurso como el psicoanálisis, estos saberes se pueden pensar como discursos complementarios y no antagónicos. En este sentido, categorías como relaciones de “parentesco” (antropología) y “matrimonio” europeo y extra-europeo (demografía histórica) fueron decisivos en la comprensión de las distintas morfologías familiares y las respectivas transformaciones. Las categorías conceptuales de “sujeto”, “síntoma”, “fantasma” y “goce”, vinculadas al discurso del psicoanálisis, fueron importantes para contextualizar y diferenciar aquello que puede asimilarse como una “transformación” de aquello que pudiera interpretarse como un “síntoma” en relación a las mutaciones de la familia.

Así mismo, para señalar que, mientras en las ciencias sociales se puede pensar una ley de transformación universal, en el campo del psicoanálisis se advierte mediante la categoría de “sujeto”, que no se pueden homologar familias, no se pueden homologar procesos de subjetivación –en este caso, las resoluciones edípicas son de lo más particular-. Con esto, se señala una diferencia estructural importante, las relaciones del sujeto y sus vínculos con el gran Otro. Para Lacan (1998), “el Otro es el lugar donde se sitúa la cadena del significante, que rige todo lo que del sujeto podrá hacerse presente, es el campo de ese ser viviente donde el sujeto tiene que aparecer. Y, por el lado de ese ser viviente, llamado a la subjetividad, se manifiesta esencialmente la pulsión” (p. 212).

Las respuestas del sujeto en sus relaciones con el Otro, deja ver notorias diferencias estructurales, así, cada sujeto en la familia construye su propia novela, sus propias respuestas en relación al deseo del Otro, esto confirma la tesis de Lacan (1938), en donde advierte una conexión irreductible entre “la gran neurosis contemporánea” de la condición de la familia y el declive de la imago social del padre.

Segundo punto: se debe destacar la conexión entre las categorías conceptuales ligadas al campo de la antropología y, en especial, la demografía histórica. Desde la perspectiva de la antropología estructural, se insiste en una ley de transformación universal, al mismo tiempo se advierte una transformación de la estructura de la familia, articulada en términos de parentesco (la alianza). En el campo de la demografía histórica, se sostienen notables transformaciones focalizadas sobre todo el espacio geográfico del continente europeo. La demografía histórica – grupo de Cambridge- señala en Europa dos formas particulares de matrimonio: el tipo europeo y el tipo no-europeo, ambas categorías no obedecen a ninguna ley de transformación, sino a una lógica de relaciones económicas que propenden por mantener un estado de equilibrio de las relaciones y del orden social.

Los estudios en el campo de la demografía histórica evidencia que el advenimiento de nuevas formas de familia no deconstruyen en absoluto su estructura, un ejemplo de ello lo brindan los estudios de Stone (1990), quien señala que la aparición de las tipologías como, familia nuclear patriarcal, de linaje abierto y de vida doméstica cerrada, fueron mutaciones dentro de una misma estructura, la familia nuclear. En contexto, la aparición de cada una de estas nuevas formas no deconstruyeron las formas precedentes. Esto se puede advertir hoy, cuando se visibiliza la aparición de nuevas tipologías, lo cual no supone la desaparición de tipologías precedentes; esto explica que en un mismo contexto geográfico puedan convivir distintas formas de familia. Con ello, se desmiente la idea de una supuesta evolución de sus formas, tesis que sustentan los trabajos de los demógrafos Hajnal (1974) y Shorter (1976).

Tercer punto: los estudios de familia se deben abordar en congruencia con ciertas “categorías” conceptuales. Como se manifestó en el inicio del presente análisis documental, la apuesta fundamental de la investigación se focalizó en señalar las distintas condiciones estructurales ligadas a las transformaciones de la familia, desde la perspectiva de las ciencias sociales y el psicoanálisis. Se requiere una visión de conjunto de los estudios de la familia moderna en donde converja más de una disciplina de las ciencias sociales - con sus respectivas categorías conceptuales-, debido a la complejidad del fenómeno, ya que un reduccionismo epistémico restaría posibilidades de comprensión y de interpretación.

No obstante, de haber abordado “categorías” conceptuales retomadas de la antropología estructural como, por ejemplo, “parentesco”, existen cuestiones teóricas dejadas de lado. Ninguno de los autores revisados, exceptuando los del grupo de Cambridge, se han ocupado por definir las respectivas categorías de análisis. La definición de Laslett (1976), que delimita el grupo doméstico a partir de tres aspectos: la coresidencia, las tareas domésticas y la existencia de lazos de consanguinidad y alianza, no han sido puestas en duda, desde la perspectiva histórica.

En su estudio sobre las distinciones entre la “familia” y el “household”, la antropóloga Yanagisako (1979), insiste en la inutilidad de encarar un análisis de cualquier sociedad, definiendo a priori la “familia”, y atribuyendo funciones o requisitos que no se condicen con la realidad. En este sentido, ninguna investigación que se aprecie en el campo de las ciencias sociales puede trabajar con definiciones a priori, con categorías absolutas; todo lo contrario, un trabajo articulado en este contexto debe plantearse como objetivo revisar y cuestionar esas categorías absolutas. La única manera de comprender las transformaciones estructurales de la familia occidental, es precisar en cada contexto –histórico y geográfico-, cuál es la categoría de análisis considerada y cómo se la está construyendo.

Recomendaciones: en esta dirección, y teniendo como foco las distintas “categorías” de análisis involucradas en los estudios de la familia, se pueden abordar futuros estudios, en especial, desde las investigaciones de carácter documental con otros enfoques epistémicos y sus respectivas “categorías” conceptuales. Estos nuevos enfoques se podrían contextualizar, por ejemplo, en la denominada “antropología simbólica” –Geertz y Geertz y Sahlins-. Esta mirada antropológica reviste un carácter fundamental para analizar las formas familiares pertenecientes a distintas épocas y espacios geográficos en forma comparativa, y para poder comprender los cambios que sufre una misma estructura de familia. La tesis central, por ejemplo, de Geertz (1981), sostiene que la teoría del parentesco no es “neutral”, como creen muchos historiadores, sino que está imbuida en cada situación concreta de valores y sentidos distintos, de acuerdo a las diferentes

culturas; por ello, no se puede aceptar que, por ejemplo, dos familias nucleares sean iguales. En cada una de estas, las relaciones afectivas de sus miembros y los valores, a partir de los cuales esas relaciones son comprendidas, varían significativamente. Este marco de análisis se podría cristalizar, bien en términos de una investigación cualitativa de carácter descriptivo, explicativo o de ambos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archer, M. (1988) *Cultura y teoría social*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.
- Aries, P. (1987) "El niño y la vida familiar en el antiguo régimen". Madrid: Ed. Taurus.
- Arnald, J., Del Rincón, y Latorre, A. (1992). *Investigación educativa: Fundamentos y metodología*. Barcelona: Editorial Labor, S.A.
- Bardin, L. (1996) *El análisis de contenido*. Madrid: Ed. Akal.
- Barbagli, M. (1987) "Strutture e relazioni familiari. En: Nicola Tranfaglia y M. Firpo (eds). *La Storia*, vol. iii. Turín, Italia. UTET.
- Barrera, A. (1986) "Primogenitura y herencia en la "Catalunya Vella". Norma ideal y practica actual", en los pirineos. *Estudios de Antropología Social e Historia*. Madrid: Universidad Complutense, Casa de Velásquez. 1986.
- Bassols, M. (2016) *Famulus*. En: Lacan xxi. *Revista Fapol On line*. Federación americana de Psicoanálisis de la Orientación Lacaniana. Vol. 2. octubre 2016.
- _____ (2017) Conferencia en el viii ENAPOL y en el xx Encuentro Internacional del Campo Freudiano: La lengua familiar. Recuperado de <http://www.radiolacan.com/es/topic/1043>
- Bauman, Z. (2005) *Amor líquido*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (1998) *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Ediciones Paidós. Ibérica, S.A.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2001) *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Beck-Gernsheim, E. (2003) *La reinención de la familia*. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica, S.A.
- Bel Bravo, M.A. (2000) "La familia en la historia". *Propuesta para su estudio desde la nueva historia cultural*. Madrid: Ediciones Encuentro, S.A.

- Bestard Camps, J. (1980) La historia de la familia en el contexto de las ciencias sociales. Universidad de Barcelona. Instituto Catalán de Antropología.
- _____ (1991) La familia: entre la antropología y la historia. En: Papers, Revista de Sociología. Vol. 36. 1991. (79-91) papers.uab.cat/article/view/v36-bestad-camps.
- _____ (1995) El parentesco y los límites del Pensamiento Moderno. Revista de Historia núm. 31 (enero), 163-191. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/10167>
- Bourdieu, P. (1994) Espíritu de familia. Publicado en: Neufeld, Grimberg, Tiscornia Wallace (Compiladores). Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento. Traducción: María Rosa Neufeld. Buenos Aires: Eudeba.
- _____ (1997) Espacio social y espacio simbólico. En: Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción. Buenos Aires: Editorial Anagrama.
- _____ (1980) El sentido práctico. Traducción: Ariel Dilon. Buenos Aires: Siglo xxi editores.
- _____ (2011) Las estrategias de reproducción social. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- _____ (2015) Sobre el Estado. Cursos en el College de France (1989-1992). Buenos Aires: Anagrama.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2012) Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires: Siglo xxi editores.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (2004) Los herederos. Los estudiantes y la cultura. Buenos Aires. Siglo xxi editores.
- Cangiano, M. C. (1989) La estructura familiar en Europa entre los siglos xvi y xvii: una cuestión abierta. En: Boletín de Historia Social Europea. Núm. 1. 1989. [Ttp://www.memoria.fahce.unlp.ar/art_revistas/pr.2406/pr2406.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.ar/art_revistas/pr.2406/pr2406.pdf)
- Carner, F. (1982) La familia y la Revolución Industrial. En: Diálogos: Artes, Letras, Ciencias humanas. Vol. 18. Num.2. (marzo-abril 1982) pp. 20-28. El Colegio de México.
- Cooper, D. (1985) La muerte de la familia. México: Editorial Ariel.
- Cicerchia, R. y Bestard, J. (2006) Todavía una historia de la familia. Encrucijadas e itinerarios en los estudios sobre las formas familiares. En: Revista

Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol.4. núm. 1. Manizales, 2006. <http://redalyc.uamex.mx>

Dagfal, A. (2009) El encuentro de Lacan con Levi-Strauss: del poder de la imagen a la eficacia del símbolo. En: Autores varios. Levi-Strauss en el pensamiento europeo.

Donati, P. (2003) Manual de sociología de la familia. Revista Internacional de Sociología. Núm. 35, mayo-agosto, 2003. EUNSA, Pamplona, España.

Donzelot, J. (1979) La población de las familias. Valencia: Editorial Pretextos.

Durkheim, E. (1921). Publicación póstuma de un curso dictado en 1892. Texto extraído de la "Revue philosophique 90, 1921, pp. 9-14. Marcel Mauss (Ed.), del "Curso sobre la familia" dictado el 02 de abril 1892. Traducción de Pablo Peusner.

_____ (1975) "Funtions sociales et institutions". Textes 3. (pp. 35-49). Paris: Les Editions de Minuit, 1975, 570 pages. Colletion: Le sens commun.

_____ (2001) Las reglas del método sociológico. México, D.F: Fondo de Cultura Económica, S.A.

_____ (2014) La división social del trabajo. Buenos Aires: Ediciones Lea, S.A.

Edelsztein, A. (1993) El grafo del deseo. Buenos Aires: Editorial Manantial.

Engels, F. (2006) El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Colección clásicos del Marxismo.

Esteinou, R. (2008). La familia nuclear en México. Lecturas de su Modernidad, Siglos xvi al xx. México, D.F: Editorial Porrúa.

Fleischer, D. (2003) Clínica de las transformaciones familiares. Buenos Aires: Grama Ediciones.

Freud, S. (1996) Manuscrito N. Carta 69 (1950). En: Obras completas. Vol. 1. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

_____ (1996) La novela familiar del neurótico (1909). En: Obras completas. Vol. 9. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

_____ (1996) Sobre un tipo particular de elección de objeto en el hombre (Contribuciones a la psicología del amor, I). (1910). En: Obras Completas. Vol. 11. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

_____ (1996) Inhibición, Síntoma y angustia (1925). En: Obras Completas. Vol. 20. Buenos Aires. Amorrortu Editores.

_____ (1996) El malestar en la cultura (1930). En: Obras Completas. Vol. 21. Buenos Aires. Amorrortu Editores.

_____ (1996) Sobre la sexualidad femenina (1931). En: Obras Completas. Vol. 21. Buenos Aires. Amorrortu Editores.

_____ (1996) La feminidad (1932). En: Obras Completas. Vol. 22. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Ferrer Alós, L.I. (1995) Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, 13, pp. 11-28.

Galeano, M.E. (2004). Estrategias de investigación cualitativa. El giro en la mirada. Medellín: La Carreta Editores.

García Canclini, N. (1990) "Culturas híbridas". Estrategias para entender y salir de la modernidad. México, D.F: Ediciones Grijalbo.

Giddens, A. (1992) La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Madrid: Catedra.

Gómez G. P. (1988) Epítome del paradigma estructuralista en antropología. Gazeta de Antropología, 1988, 6, artículo 03. <http://hdl.handle.net/10481/13746>

_____ (2011) El parentesco como sistema en la interfaz bio-cultural. Gazeta de Antropología, 2011, 27 (2), artículo 40. <http://hdl.handle.net/10481/20098>

_____ (2012) Los confines del sistema de parentesco y su evolución histórica. Gazeta de Antropología, 2012, 28(1), artículo 08. <http://hdl.handle.net/10481/20099>

_____ (2008) Familia y matrimonio solo existen en la red del parentesco (antropológicamente hablando). Gazeta de Antropología, 2008, 24 (1), artículo 03. <http://hdl.handle.net/10481/7073>

Gómez Tarin, F, J. (2010) El análisis de textos. Significación y sentido. Santander: Shangri-la Ediciones.

Gouht, K. (1974) "El origen de la familia". En: Polémica sobre el origen y universalidad de la familia. Barcelona: Anagrama.

- Habermas, J. (1983) Teoría de la acción comunicativa. Bolonia: Il Mulino.
- Hajnal, J. (1965). European marriage patterns in perspective. In: Glass, D.V. y Eversley, D.E.C. (eds). Population in history. London: Edward Arnold.
- Hajnal, J. (1974) European Marriage Patterns in Perspective. En: D.V. Glass y D.E.C Eversley (eds), Population in History. London. Edward Arnold.
- _____ (1982) "Two kinds of pre-industrial household formation system". Population and Development Review, viii, 3. p.p. 449-494.
- Harris, M. (2001). Antropología cultural. Traducción: Vicente Bordoy. Madrid: Alianza Editorial.
- Hounie, A. (2016) Mutantes. El psicoanálisis interpelado por las formas de subjetivación contemporánea. En: La familia como institución. Cambios y permanencias. Gerardo Romo Morales, Compilador. Centro Universitario de Tanalá, Jalisco. México.
- Kaufmann, P. (1996) Elementos para una enciclopedia del psicoanálisis. El aporte freudiano. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Konig, R. (1970). La familia en nuestro tiempo. Madrid: Siglo xxi.
- Krippendorff, K. (1990). Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. Barcelona: Editorial Paidós.
- Lacan, J. (1977) La familia. Buenos Aires: Editorial Homo Sapiens.
- _____ (1983) "El yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica". Seminario 2. Barcelona: Editorial Paidós.
- _____ (1988) Dos notas sobre el niño. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- _____ (1989) Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Seminario 11. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- _____ (2009) "El estadio del espejo como formador de la función del yo (je) tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica". En: Escritos 1. México: Siglo xxi Editores, S.A.
- _____ (2009) De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis. En: Escritos 1. México: Siglo xxi Editores, S.A.
- _____ (2009) Del Trieb de Freud y del deseo del psicoanalista. En: Escritos 2.

México: Siglo xxi Editores, S.A.

_____ (2008) El reverso del psicoanálisis (1970). Seminario 17. Buenos Aires: Editorial Paidós.

_____ (2006) Aun. (1972-1973). Seminario 20. Buenos Aires: Editorial Paidós.

_____ (2012) Televisión. En: Otros Escritos. Buenos Aires: Paidós 1974.

_____ (2014) El deseo y su interpretación (1958). Seminario 6. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Lasch, C. (1977) Haven in a Heartless world. New York: Basic Books.

Le Play, F. (1875) La réforme sociale en France deduite de l' observation comparée des peuples européens, Tours. Alfred Mame et Fils (7 edition).

Laurent, E. (2008) El niño como real del delirio familiar. En: Escuela Lacaniana de Psicoanálisis del Campo Freudiano. Nov. 8-9. Bajo el título Clínica del lazo familiar y de sus nuevas formas.

Laslett, P. (1972) "Introduction". In: Laslett, Peter and Wall, R. Household and family in past time. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Laslett, P. (1983) "Family and Household as Work Group and Kin Group: Areas of traditional Europe Compared". En: Wall, R., Robin, J. y Laslett, P. (eds).

_____ (1977). Household and family in Past Times. Cambridge, C.U.P. Characteristics of the Western Family Considered over time. In: Family life and illicit love in Earlier Generations. Cambridge. C.U.P.

Leserre, A. (2013) "A cada uno". Buenos Aires: Ediciones Grama.

_____ (2015) "Una lectura de Notas sobre el niño". Instituto clínico de Buenos Aires. Buenos Aires: Ediciones Grama.

Lévi-Strauss, C. (1958) Antropología Estructural. Buenos Aires: EUDEBA.

_____ (1966) El futuro de los estudios del parentesco. Barcelona: Anagrama.

_____ (1969) Las Estructuras Elementales del Parentesco. Barcelona: Paidós.

_____ (1970) El Oso y el barbero. Traducción Jose R. Llobera. Barcelona: Editorial Anagrama.

- _____ (1974) "La familia". En: Levi-Strauss, M. Spiro y K. Gouh. Polémica sobre el origen y Universalidad de la familia. Barcelona: Anagrama.
- _____ (1974) "Le discours du recepiendaire (Academie Francaise)". Le Monde, Paris, 28 junio.
- _____ (1979) "Introducción a la obra de Marcel Mauss". En: Marcel Mauss, sociología y antropología. Madrid: Editorial Tecnos.
- _____ (1995) "Antropología Estructural". Barcelona: Editorial Paidós.
- _____ (1997) "El pensamiento Salvaje". Santafé de Bogotá, D.C: Fondo de Cultura Económica.
- Lofgren, O. (1974) Family and Household among Scandinavian Peasants: an explanatory. In: Ethnologia Scandinavica, p.p. 17-52.
- Lucchelli, J. P. (2017) "Lacan con y sin Levi-Strauss. Buenos Aires: Ediciones Grama.
- Macfarlane, A. (1986) Marriage and love in England 1300-1840. Oxford: Basil Blacwell.
- Malinowski, B. (2013) Edipo destronado. Madrid: Errata Naturae.
- Mazzuca, R. (2001) El padre síntoma. En: Del Edipo a la sexuacion. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Medick, H. (1976) Interest and Emotion: Essays on the Study of family and Kinship. Cambridge: Cambridge University Press.
- Medick, H. y Sabeau, D.W. (1984) Interest and emotion. Essays on the study of family and kinship. Cambridge, UK. Cambridge University Press.
- Miller, J.A. (1993) "Cosas de la familia en el inconsciente". Conferencia de clausura de las primeras jornadas de psicoanálisis. Valencia, 1993.
- _____ (1998) "Estructura, desarrollo e historia". Santafé de Bogotá: GELBO (Grupo de Estudios Lacanianos de Bogotá).
- _____ (1998) Elucidación de Lacan (Charlas brasileras). Buenos Aires: EOL-Paidós.
- _____ (1998) Lectura crítica de los complejos familiares de Jacques Lacan. En: Letterina, Archives del ACF- Normandie (1998, núm. 6. Traducción de Marcela Arredondo.

- _____ (1998) Recorrido de Lacan (Ocho conferencias). Buenos Aires: Editorial Manantial.
- _____ (1998) Matemáticas II. Buenos Aires. Editorial Manantial.
- _____ (1999) Sobre padres y causas. En: Introducción al método psicoanalítico. Buenos Aires: EOLIA-Paidós.
- _____ (1998) El hueso de un análisis. Buenos Aires: Editorial Tres Haches.
- _____ (2001) Breve introducción al más allá del Edipo. En: Del Edipo a la sexuación. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- _____ (2002) "Acción de la estructura". Un comienzo en la vida. Paris: Le Promeneur.
- _____ (2002) De la naturaleza de los semblantes. Los cursos psicoanalíticos de J.A. Miller. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- _____ (2003) La pareja y el amor: Conversaciones Clínicas con Jacques Alain Miller en Barcelona. J.A. Miller et.al. 1. Ed. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2005) El Otro que no existe y sus comités de ética. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- _____ (2006) Lógicas de la vida amorosa. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- _____ (2007) Cosas de la familia en el inconsciente. En: Mediodicho. Rev. Psicoanálisis. Núm. 32- año 11-. Córdoba, agosto de 2007. Publicación de la Escuela de Orientación Lacaniana. Sección Córdoba.
- _____ (2008) Del Edipo a la sexuación. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- _____ (2005) El revés de la familia. Extraído de la intervención de Jacques Alain Miller en las xxxiv Jornadas de la ECF en noviembre de 2005. En: Revista Consecuencias. Traducción de Silvia Salman.
- _____ (2012) El revés de la familia. En: Consecuencias. Revista digital de psicoanálisis, arte y pensamiento. Edición núm. 8. abril 2012.
- _____ (2013) "Inconsciente y sinthome". En: El último Lacan. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- _____ (2013) Una reflexión sobre el Edipo y su más allá. Intervención en PIPOL 6, encuentro que llevo por título, "Después del Edipo. Diversidad

de la practica psicoanalítica en Europa”. Pronunciada en Bruselas el 7 de julio de 2013.

Mount, F. (1982) *The Subversive Family an Alternative History of love and Marriage*. London: Cape.

Parsons, T. (1955) *Family, socialization and Interaction Process*. Glencoe. (Illinois). The Free Press.

_____ (1980) *La familia en la sociedad urbana industrial de los Estados Unidos*. En: Michael Anderson, *Sociología de la familia*. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (1994) “La estructura social de la familia”. En: Erich Fromm, Max Horkheimer, Talcot Parsons. *La familia*. Barcelona: Editorial Península.

Passeron, J. C. (1983) *La teoría de la reproducción social como una teoría del cambio: una evaluación critica del concepto de “contradicción interna”*. En: *Estudios Sociológicos Uno*, 1983. Traducción del francés: Therese García.

Peña, V. Et.al. (2007) *La complejidad del análisis documental*. *Información Cultura y Sociedad*, (16), 55-81.

Roudinesco, E. (2013) *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rowland, R. (1989) *Población, Familia, Sociedad*. En: *Gestae. Taller de Historia*, 1: 17-21.

Rubin, G. (1987) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Editorial Porrúa.

Russo, P. (2002) *La familia y el fantasma*. En: Seminario asociado al ICBA, *La familia y el psicoanálisis del Departamento de Estudios Psicoanalíticos sobre la familia*. Enlaces, Clase del 4-11-2002. Inédito.

Searle, J. (1997) *La construcción de la realidad social*. Barcelona: Editorial Paidós.

Segalen, M. (1990) *La famille en Europe. Parenté et perpetuation familiale*. Paris: Découverte.

Shorter, E. (1974) *The making of the modern family*. New York: Basic Books, Inc. Publishers.

- _____ (1975) *The Making of the Modern Family*. New York: Basic Books.
- _____ (1977) *El nacimiento de la familia moderna*. Buenos Aires: Ed. Anesa.
- Soler, C. (1998) *Enfermedades del lazo social*. Conferencia realizada en la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá: Asociación del Campo Freudiano de Colombia.
- _____ (2004) *Ce que Lacan disait des femmes*. Traducción: Marta Barreño. Revisión de traducción: Luis Fernando Palacio R. y Ricardo Rojas G. Medellín: Editorial No Todo.
- Solís H., I. (2003) "El análisis documental como eslabón para la recuperación de información y los servicios. [Http://www.monografias.com/trabajos14/analisisdocum.shtml](http://www.monografias.com/trabajos14/analisisdocum.shtml). consulta 05 octubre 2003.
- Stake, R. E. (1995) *The Art of Case Study Research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications (pp. 236-247).
- Stone, L. (1990) *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Taracena, E. (2016) "La familia en la sociedad y el sujeto". En: *La familia como institución. Cambios y permanencias*. Gerardo Romo Morales, Compilador. Universidad de Guadalajara, 2016. Centro Universitario de Tanalá, Jalisco. México.
- Therborn, G. (2004) *Between Sex and Power: Family in the world, 1990-2000*. New York: Routledge.
- Van Dijk, T. A. (1980). *Texto y contexto. Semántica y programática del discurso*. Madrid: Ediciones Catedra, S.A.
- Vargas, G. (1998). Algunas características epistemológicas de la investigación documental. *Revista de Ascolb*. núm. 1. (3-4).
- Wacquant, L. (2017) Cuatro principios transversales para poner a trabajar a Bourdieu. *Revista de Estudios Sociológicos xxxvi*: 106. El Colegio de México, 2018. México, DF.
- Wentworth, D.A. (2003) *Sobre el crecimiento y la forma*. Traducción de: Ana María Rubio y Mario Ruiz Gonzales. Cambridge University Press. Madrid: La Factoría de Ediciones, S.L.

Wrigley, E.A. (1969) Population and History. London: Weidenfeld and Nicolson.

Yanagisako, S. Y. (1979) Family and household: the analysis of domestic groups.
En: Annual Review of Antropology. Vol. 8, (1979). pp. 161-205.

_____ (1985) Transforming the past. Tradition and Kinship among Japanese Americans. Standford: Stanford University Press.

Zafiropoulos, M. (2001) "Lacan y las ciencias sociales: la declinación del padre (1938-1953). Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.